



MANUAL DE LA LÍNEA DE CRISIS

Una guía de recursos para los defensores contra la violencia doméstica, agresión sexual, acoso y tráfico sexual de personas



Este manual fue respaldado por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de los EE. UU. como parte de un premio de asistencia financiera por un total de \$1,564,133 con el 100 por ciento financiado por CDC/HHS. Los contenidos pertenecen al autor(es) y no representan necesariamente los puntos de vista oficiales ni el respaldo de los CDC/HHS o del gobierno de los EE. UU.

Esta publicación fue emitida por OSDH, un empleador y proveedor de igualdad de oportunidades. Los Servicios de Impresión y Correo de la Universidad de Oklahoma imprimieron 120 copias a un costo de \$ 4,182. Se ha depositado un archivo digital en Publications Clearinghouse del Departamento de Bibliotecas de Oklahoma de conformidad con la sección 3-114 del Título 65 de los Estatutos de Oklahoma y está disponible para descargar en www.documents.ok.gov. | Emitido en julio de 2021

AGRADECIMENTOS

MANUAL DE LA LÍNEA DE CRISIS

Una guía de recursos para los defensores
contra la violencia doméstica, agresión sexual, acoso y tráfico
sexual de personas

1ª Edición, 2021

Autores

Ann Lowrance, M.S., CDSVRP

Gwendolyn Downing, M.S., LPC

Jacqueline Steyn, M.B.S., M.A., LPC

Agradecimientos

Se adaptó parte del contenido de los siguientes materiales:

The National Domestic Violence Hotline's Domestic Violence Advocacy Training Curricula © (2018), and the Office for Victims of Crime, Office of Justice Programs, U.S. Department of Justice: Model standards for serving victims and survivors of crime; Guiding values for serving victims and survivors of crime; and Gaining insight, taking action: Basis skills for serving victims.

Nos gustaría extender un agradecimiento especial a las siguientes agencias/personas por su revisión, aportes, comentarios y sugerencias de contenido:

Brandi Woods-Littlejohn (Oklahoma State Department of Health), Angela Beatty and YWCA Oklahoma City Crisis Staff (YWCA Oklahoma City), Niovonni Cox (Community Crisis Center), Ashley Hein (Ponca Tribe of Indians of Oklahoma, Victims Services), Rejeania Tolliver (Oklahoma Coalition Against Domestic Violence and Sexual Assault), Kristie Chandler (Cardinal Point Family Justice Center), and Tamera Massad (Office of Attorney General).

PRÓLOGO

Es un privilegio proporcionar el primer manual diseñado específicamente para defensores que trabajan con víctimas de violencia doméstica, agresión sexual, acoso y tráfico sexual de personas en Oklahoma. Aquellos que responden a la línea de crisis son literalmente el **salvavidas** para las víctimas y sobrevivientes, y para las personas que los apoyan. Si usted responde a las líneas de crisis, ¡gracias! Usted puede ser el camino hacia servicios que cambian la vida y, a menudo, que salvan vidas para las víctimas, tanto un honor como una responsabilidad. Como defensor de la línea de crisis, les hace saber a las víctimas que hay un lugar seguro en el que creerán y les ayudarán.

La primera línea de crisis para víctimas de delitos se estableció en 1972 en San Francisco para víctimas de agresión sexual. La primera línea de crisis para víctimas de violencia doméstica se inició en 1972 en St. Paul, Minnesota. Los primeros servicios se desarrollaron y respondieron por y para sobrevivientes. La primera línea directa de crisis por violación en Oklahoma comenzó en 1975, y el primer programa de violencia doméstica abrió en 1978. Las líneas de crisis siguen siendo fundamental a los servicios de agresión sexual, violencia doméstica, acoso y tráfico sexual de personas. En Oklahoma hoy en día, las líneas telefónicas en caso de crisis las 24 horas son un servicio obligatorio para todos los programas. Los trabajadores de la línea de crisis son a menudo el primer contacto que tienen las víctimas con ayuda. Si usted es la persona que responde a la línea de crisis en su agencia, tal vez sea la llamada más importante que hará un sobreviviente: puede establecer una conexión segura que puede llevarlos a tomar decisiones que cambian y salvan vidas. El trabajo que hace es muy importante y, a menudo, difícil. Desarrollamos este manual pensando en usted. Esperamos que la información le resulte útil a usted y a las víctimas que sirve.

Hoy sabemos más sobre el impacto del trauma y las necesidades de los sobrevivientes, pero aún tenemos la obligación de reconocer, respetar, escuchar y ayudar a las víctimas. Sabemos que algo les ha pasado a las personas que nos contactan. Sabemos que lo que pasó representó una crisis, que tal vez no siempre sepan cómo manejar solos... así que con valor levantan el teléfono para llamarnos. Ahí es donde usted interviene.

Necesitamos saber cómo evaluar y apoyar a las víctimas. Uno de los propósitos principales de la intervención en crisis es la evaluación de la peligrosidad y la planificación de la seguridad. Podemos estar lidiando con encontrar pañales para un bebé, una agresión sexual reciente o pasada, el acoso de una ex pareja, encontrar recursos, la afirmación de que lo que han experimentado es real o una situación de vida o muerte de una pareja actual o anterior, un acosador, o traficante. Así es como nació este manual, para ayudarle a hacer el trabajo que hace. Esperamos que este manual le ayude a hacer su importante trabajo. Agradecemos sus comentarios.

Gracias por todo lo que hacen, ¡cada vez que responde a la línea de crisis! ¡Ustedes son nuestros héroes!

Con esperanza, respeto, humildad y gratitud,

Ann, Jackie, and Gwen

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	7
Propósito del manual.....	7
Terminología.....	7
Propósito de la línea de crisis.....	7
¿Quién llama a la línea de crisis?.....	10
Tipos de servicios proporcionados.....	11
Las necesidades de las víctimas.....	11
II. FILSOFÍA RECTORA	13
Principales rectores.....	13
Uso ético del lenguaje.....	21
Límites éticos y profesionales.....	23
Confidencialidad.....	24
Informes obligatorios.....	28
III. ENTENDER LOS PROBLEMAS	31
Violencia doméstica.....	31
Agresión sexual.....	36
Acoso.....	38
Tráfico y explotación de personas.....	40
IV. HABILIDADES DE DEFENSORES	44
Habilidades de competencia básica.....	44
Habilidades de comunicación y participación	45
Respuestas del defensor en la línea de crisis.....	58
V. INTERVENCIÓN DE CRISIS	60
¿Qué es una crisis?.....	61
¿Qué es una intervención de crisis?.....	62
Un modelo para intervención de emergencia.....	62
VI. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN	72
DE SEGURIDAD	72
Evaluación del riesgo de letalidad.....	75
Puntos de inflamación por la violencia.....	76
Llamadas del Programa de Evaluación de Letalidad (LAP, por sus siglas in inglés) de Oklahoma.....	78
	87
	89

Desarrollar un plan de seguridad.....	
Planificación de la seguridad emocional.....	
VII. TRAUMA Y REACCIÓN INFORMADA SOBRE EL TRAUMA.	
¿Qué es un trauma?.....	89
¿El impacto del trauma?.....	91
Estar informado/a sobre el trauma.....	93
Duelo y pérdida.....	97
Autocuidado.....	103
VIII. LLAMADAS Y PREGUNTAS FRECUENTES.....	103
Enfermera examinadora de agresión sexual (SANE, por sus siglas en inglés)	106
Órdenes de protección	110
Documentación y pruebas del acoso.....	118
IX. TIPOS DE LLAMADAS.....	118
Llamadas de emergencias.....	124
Llamadas desafiantes.....	124
Llamadas del perpetrador	126
Llamadas de parientes/amigos/as.....	127
X. CULTURA Y TEMAS AVANZADOS.....	128
Humildad cultural y capacidad de reacción.....	130
Reacciones específicas por edad.....	131
Adultos vulnerables.....	133
El cisgénero y cuestiones anatómicas específicas.....	135
Identidad de género y orientación sexual.....	143
Discapacidades intelectuales y del desarrollo.....	146
Intersección de salud mental, abuso de sustancias y servicios para víctimas.....	147
Personas indocumentadas que llaman.....	148
Servicios de salud reproductiva.....	150
Cargos de delito y uso de violencia/fuerza por parte de víctimas.....	152
Encarcelamiento.....	152
Estado de emergencia y otras circunstancias.....	153
Trauma generacional/histórico.....	155
XI. PREVENCIÓN.....	158
XII. RECURSOS.....	166

Recursos nacionales.....
Recursos en Oklahoma.....

XIII. REFERENCIAS.....

XIV. APÉNDICE.....

Derechos de los clientes de los programas certificados por el Procurador General...
Derechos de las víctimas de delitos de Oklahoma.....

I. INTRODUCCIÓN

Propósito del manual

El propósito de este manual es proporcionarles a los defensores información y orientación útiles mientras atienden a las personas que llaman a la línea de crisis. No tiene la intención de reemplazar las políticas, procedimientos y prácticas de las agencias donde los defensores trabajan o se ofrecen como voluntarios. Dado que todos los defensores (pagados y voluntarios) que trabajan en los programas certificados por el Procurador General deben recibir información básica sobre violencia doméstica, agresión sexual, acoso y tráfico sexual de personas, antes de responder a la línea de crisis, este manual proporciona solo una descripción muy breve de estos asuntos.

Terminología

Reconocemos que las experiencias de violencia y abuso son universales y tienen un impacto de gran alcance que es exclusivo de todos. A lo largo de los años, se han utilizado varios términos como "víctima" o "sobreviviente" para describir a las personas que han experimentado diversos tipos de violencia y abuso. El término "víctima" sigue siendo un término común utilizado por los defensores y, a menudo, lo utilizan los miembros de las fuerzas del orden o en el contexto de los procedimientos judiciales. Más recientemente, el término "sobreviviente" se usa en muchas de nuestras organizaciones porque tiene fidelidad a la filosofía del empoderamiento. Es importante destacar que, dado que los diferentes términos tienen diferentes significados para las personas que han experimentado violencia y abuso, debemos tomar la iniciativa de la persona que busca nuestros servicios. Entonces, si bien usamos estos términos indistintamente a lo largo de este manual, entendemos que las etiquetas tienen el potencial de ignorar a la persona en su totalidad y definir de manera estricta quiénes son como individuos con agencia e identidad que se extienden mucho más allá de sus experiencias de abuso y violencia de manera similar, términos como "agresor", "perpetrador", "abusador" y "delincuente" se han utilizado indistintamente a lo largo de este manual para describir a las personas que han perpetrado violencia y abuso. Los términos "agresor" y "abusador" se han utilizado históricamente para describir a las personas que perpetran violencia doméstica, mientras que el término "perpetrador" se utiliza a menudo para describir a las personas que perpetran el acoso y la violencia sexual. El término "delincuente" se utiliza con mayor frecuencia en el sistema de justicia penal. Único en el campo del tráfico sexual de personas, es el uso del término "traficante" para referirse a las personas que participan en el tráfico de personas, incluso el tráfico sexual.

Propósito de la línea de crisis

Las líneas de emergencia cumplen una función fundamental en la continuidad de los servicios disponibles para las víctimas de violencia doméstica, agresión sexual, acoso y tráfico sexual de personas en nuestras comunidades. Las necesidades y circunstancias de las víctimas a menudo requieren acceso inmediato a defensores capacitados las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana. Llamar a una línea de crisis es un acto de valentía. Las personas que llaman no saben qué esperar cuando descuelgan el teléfono para llamarnos. No saben quién contestará el teléfono, cómo podemos ayudar o incluso si podemos ayudar. Pueden sentirse ambivalentes, avergonzados o incluso asustados de llamar. Pueden preguntarse si seremos compasivos y les creemos o si los escudriñaremos o juzgaremos. Muchos se han sentido juzgados antes, por amigos, familiares, sistemas y, por supuesto, por el perpetrador. Sabemos que muchas víctimas se culpan y se juzgan a sí mismas. Usted puede ser la primera persona a la que la víctima le ha revelado el abuso.

El propósito principal de la línea de crisis es brindar a las personas que llaman apoyo inmediato, sin prejuicios y compasión, intervención en crisis, planificación de seguridad, educación/información y conexión con los recursos necesarios para la seguridad, la curación y el bienestar.



Prevención del homicidio

La **seguridad** de la persona que llama es la prioridad. El trabajo de los defensores salva vidas. Un estudio realizado en Oklahoma encontró que las víctimas que son ayudadas por las fuerzas del orden público para conectarse inmediatamente a las líneas de emergencia desde la escena de los incidentes de violencia doméstica informan de mayores estrategias de protección, como buscar servicios, y experimentar violencia menos frecuente y menos severa en el futuro (Messing, Campbell, Wilson, Brown, Patchell y Shall, 2014).



Defensa y apoyo

Las líneas de emergencia proporcionan acceso a servicios de apoyo inmediatos y accesibles, que incluyen intervención en crisis, evaluación de riesgos, recursos, educación e información, planificación de seguridad y acceso a refugios de emergencia para víctimas de violencia doméstica, agresión sexual, acoso y tráfico sexual de personas.

“La puerta de entrada” al sistema

Las líneas de emergencia son un enlace a la red más amplia de servicios y apoyo al sistema en la comunidad y al sistema de

justicia penal cuando es necesario. Las líneas de emergencia son una "puerta de entrada" al sistema.



Pero... ¡Es más que sólo refugio!

En los últimos años, las líneas de emergencia de violencia doméstica se han convertido en gran parte en una "puerta de entrada" a los refugios de emergencia. Pero las líneas telefónicas de emergencia no existen sólo para las personas que llaman y necesitan acceso a un refugio de emergencia. Si bien el acceso al refugio es, por supuesto, un recurso fundamental para las personas que llaman en peligro, debemos recordar que nuestro papel y responsabilidad como defensores es encontrar a las víctimas donde se encuentran y abordar sus

necesidades en la medida de lo posible. Muchas víctimas que llaman pueden estar en crisis inmediata o peligro inminente, pero otras se acercan simplemente porque quieren hablar sobre lo que les ha sucedido, entender sus experiencias, explorar sus opciones, considerar posibilidades, planificar sus próximos pasos y sentirse comprendido. Algunos llaman porque cuestionan su relación o tienen sentimientos contradictorios sobre si deben regresar con una pareja abusiva. Las personas que llaman pueden necesitar ayuda inmediata para encontrar un refugio seguro, decidir si solicitar una orden de protección, qué hacer con una expareja que los está acosando o necesitar ayuda porque su pareja abusiva acaba de obtener la custodia de sus hijos. Las personas que llaman pueden sentirse solas y buscan el contacto humano con la esperanza de aliviar su aislamiento, mientras que otros buscan apoyo emocional. Es posible que simplemente necesiten que paremos y escuchemos.

Conectemos



“Las víctimas necesitan un entorno en el que puedan prosperar y ser nutridas” (Davies & Lyon, 2014, p. 35) y no importa cuán breve sea la interacción, la línea de crisis proporciona una ventana de oportunidad para formar una conexión compasiva. Las víctimas reciben un mejor servicio cuando nos enfocamos en conectarnos y participar. Las conexiones llevan a quienes llaman a sentirse validados, valorados y comprendidos. Para hacer esto, debemos reducir la velocidad y concentrarnos en estar "presentes" o "estar con" la persona que llama, dejando de lado nuestras propias

distracciones y preconceptos, y abriéndonos a estar en el momento con la persona que llama.

Las conexiones forman relaciones: Las conexiones son los componentes básicos de las relaciones, cuyos cimientos se construyen durante cada contacto. La relación abogado-cliente es una sociedad - un aliado - entre el abogado y el cliente. Es fácil subestimar el poder de la

relación, pero la conexión y la relación facilitan la curación. De hecho, el experto nacional en traumas, el Dr. Bruce Perry, observó muy acertadamente que **"no hay intervención neurobiológica más eficaz que una relación segura"**.

Las conexiones auténticas nos permiten escuchar realmente lo que la persona que llama está tratando de decir. A veces, habrá silencio, y eso está bien. Es posible que las personas en crisis a veces no puedan hablar. Es posible que estén tratando de resolver muchos sentimientos y pensamientos confusos. Necesitamos aprender a sentirnos cómodos con los períodos de silencio. Sea paciente. Las víctimas esperan que podamos reducir la velocidad lo suficiente para comprender sus historias y perspectiva y descubrir sus necesidades y prioridades, lo que a su vez dirige nuestra respuesta (Vea la *Sección IV Habilidades de Defensa* para obtener más información sobre cómo promover la conexión y el compromiso con las personas que llaman).

¿Quién llama a la línea de crisis?

La mayoría de las llamadas a la línea de crisis son de víctimas de violencia doméstica, agresión sexual, acoso y tráfico sexual de personas. Sin embargo, una gran cantidad de llamadas son de familiares y amigos que pueden estar tratando de entender lo que le sucedió a su ser querido y buscar formas de ayudar. A veces, los empleadores o compañeros de trabajo pueden llamar, tratando de encontrar recursos para compartir con su colega.

Otras personas que llaman a la línea de crisis pueden incluir:



- Abogados que trabajan con víctimas.
- La policía llama después de realizar una prueba de letalidad (LAP, por sus siglas en inglés) en la escena y conectar a la víctima a la línea de crisis o llamar para programar un examen SANE/DVNE.
- Otros proveedores de servicios para víctimas.

- Otras agencias de servicios sociales, por ejemplo, salud mental/abuso de sustancias, organizaciones para personas sin hogar, agencias de vivienda, etc.
- Profesionales aliados, por ejemplo, trabajadores de bienestar infantil, consejeros, clérigos, etc., que están trabajando con una víctima.
- Personas que soliciten información general sobre los servicios.
- Llamadas no relacionadas; números incorrectos; llamadores excéntricos, llamadores obscenos.
- Perpetradores.
- Personas que intentan localizar a alguien en el refugio de emergencia (recuerde la confidencialidad).

Tipos de servicios proporcionados

Los defensores proporcionan una amplia gama de servicios informados sobre el trauma a las personas que llaman:

- Intervención de crisis.
- Evaluación de riesgo.
- Planificación personal de seguridad.
- Apoyo emocional (escuchar activamente, conexión, participación, validación, empatía, permitir que las personas que llaman hablen sobre lo sucedido).
- Educación (relacionada con los problemas de violencia doméstica, agresión sexual [incluso los exámenes SANE, por sus siglas en inglés], acoso y tráfico sexual de personas).
- Identificar necesidades y explorar opciones (incluso refugio, órdenes de protección, hacer una denuncia policial, obtener asesoramiento legal, etc.).
- Referencias y vinculación a recursos (incluso refugio de emergencia, asistencia médica, de salud mental y por abuso de sustancias, necesidades básicas, por ejemplo, comida, ropa, vivienda, asistencia legal).
- Información del sistema (incluso preguntas relacionadas con el sistema de justicia penal, policía, el bienestar infantil, etc.).

Las necesidades de víctimas

Los defensores que responden a las llamadas telefónicas en caso de emergencia responden a las diversas necesidades, solicitudes y circunstancias de la vida de las víctimas. Algunas personas que llaman no están seguras de lo que necesitan, ni de cómo podemos ayudarles, y puede tomar mucho tiempo ayudarlas a descubrir sus necesidades y prioridades. Otras personas que llaman tienen razones muy específicas para llamar y pueden expresar fácilmente lo que necesitan. Según la Línea Directa Nacional de Violencia Doméstica (NDVH, por sus siglas en inglés) (2019), las necesidades más comunes de las personas que llaman desde Oklahoma

son refugio de emergencia, defensa legal, asesoramiento personal profesional, grupos de apoyo, representación legal y ayuda con órdenes de protección.

Otros ejemplos de las necesidades de las personas que llaman:

- Refugio de emergencia
- Asistencia legal y de orden de protección
- Apoyo emocional (relacionado con experiencias de abuso, solo necesidad de hablar, tratar de decidir los próximos pasos, sentirse asustado, abrumado, aislado).
- Ayuda con las necesidades básicas (por ejemplo, vivienda, alimentación, atención médica).

- Exámenes SANE/DVNE (por sus siglas en inglés)
- Asesoramiento profesional individual (relacionado con victimización/abuso, trauma y salud mental).
- Grupos de apoyo.
- Representación legal.
- Ayuda con problemas del sistema (por ejemplo, policía, fiscal, etc.).
- Necesidades relacionadas con los niños

Estar más seguro significa ayudar a las víctimas a descubrir sus necesidades y desarrollar estrategias para satisfacerlas con éxito. El concepto de seguridad es amplio y abarca no sólo las necesidades inmediatas de las víctimas, sino también sus necesidades a más largo plazo. Incluye no sólo la necesidad de un refugio seguro, de solicitar una orden de protección o de obtener un examen forense, sino también de obtener recursos para satisfacer las necesidades básicas. Además, estar más seguro significa acceder a recursos para mejorar el bienestar físico, social y emocional. Por ejemplo, si bien el vínculo entre la seguridad y la necesidad de una víctima de que se evalúe a su hijo para detectar un posible retraso en el desarrollo puede no ser inmediatamente obvio, el vínculo se vuelve más claro cuando consideramos la posibilidad de que el perpetrador "apunte" al niño, y que la madre intervenga regularmente para tratar de prevenir daños al niño.



Si bien puede que no siempre sea obvio, es importante conectar los puntos entre casi todo lo que hacemos en la línea de emergencia y la seguridad física y emocional general, inmediata y/o a largo plazo, sostenible, física y emocional para la familia.

II. FILOSOFÍA RECTORA

La filosofía de nuestro trabajo compartido surge de nuestra comprensión de los problemas, circunstancias y desafíos que enfrentan las personas que han sido víctimas. La filosofía guía cómo entregamos servicios a los sobrevivientes, que es tan importante como los servicios que proporcionamos.

Principales rectores

Las creencias y valores subyacentes proporcionan la base de la que se derivan los principios rectores de una profesión. Los principios rectores de cualquier profesión ofrecen un marco creado a partir de un terreno común y un consenso en el campo. En la profesión de defensa de las víctimas, hay varios principios generales, superpuestos e interrelacionados que guían nuestro trabajo.

Si bien no es una lista exhaustiva, aquí hay ocho principios rectores comúnmente aceptados en el campo:



La seguridad primera

La seguridad de la persona que llama tiene prioridad desde el principio hasta el final de la llamada. Evaluar la seguridad inmediata y ayudar a las víctimas a planificar su seguridad física es una prioridad para los defensores. Además, es importante que los defensores presten atención a la "seguridad emocional" de la víctima (Vea la *Sección VI Evaluación de riesgos y planificación de la seguridad*), que también está relacionada con la seguridad física.

Hacer ningún daño

El principio de "no hacer daño" se originó con el juramento hipocrático realizado por los médicos (Charancle & Lucchi, 2012). En la profesión de servicios a las víctimas, significa que

trabajamos para garantizar que nuestros clientes no sufran ningún daño y que no sean revictimizados inadvertidamente como resultado de su participación en nuestros servicios e intervenciones. La revictimización ocurre cuando no creemos en la víctima, o de alguna manera implicamos que la víctima tiene la culpa del abuso perpetrado en su contra. También ocurre si no somos competentes en nuestro rol y no proporcionamos a las víctimas el conocimiento, las herramientas, el apoyo y los recursos necesarios para aumentar su seguridad, estabilidad y bienestar. La experiencia del trauma de la víctima está relacionada con su seguridad general. Si nuestra respuesta a las personas que llaman no está informada sobre el trauma, podemos malinterpretar los sentimientos, pensamientos, comportamientos y decisiones de la víctima y no reconocer el papel que juega el trauma en sus vidas. Es posible que no ofrezcamos referencias adecuadas para asesoramiento específico de intervención en trauma y otros servicios necesarios.

Empoderamiento



El empoderamiento ha estado en el centro de la defensa de las víctimas desde el principio, y la ideología contemporánea en el campo continúa dando prioridad al empoderamiento como algo esencial para nuestro trabajo colectivo con personas que han experimentado abuso y victimización. Los defensores tienen la tarea de promover activamente el empoderamiento que abarca los valores fundamentales de la autodeterminación y la autonomía.

El concepto de empoderamiento se generalizó cada vez más en las décadas de 1960 y 1970 como una construcción crítica tanto del feminismo como del movimiento Black Power (Calves, 2009). En particular, la publicación de 1976 de *Black Empowerment: Social Work in Oppressed Communities* por Barbara Solomon, fue fundamental para llevar el concepto de empoderamiento a la vanguardia de los servicios sociales (Calves, 2009). Sin embargo, a pesar del uso generalizado del término, "empoderamiento" parece ser un concepto esquivo que no se comprende bien. Lo que al principio podría parecer un concepto simple se vuelve más complejo cuando se intenta comunicar las características definitorias, que se han descrito de diversas formas. Muchas personas entienden que el empoderamiento significa que las víctimas "asumen un papel activo en lo que sucede o no sucede en sus vidas" (Chaucer, 2004, p. 261). De esta manera, el empoderamiento ha llegado a significar recuperar el control sobre las elecciones, decisiones, opiniones, acciones, metas y planes futuros de uno. Significa centrarse en la fuerza de un individuo sobre el déficit, respetar las elecciones personales y "trascender la opresión" (Cattaneo y Chapman, 2010, p. 85). En última instancia, el significado de empoderamiento para cada individuo no debe estar impulsado por los defensores, sino que debe ser autodeterminado por las propias víctimas. Como tal, un elemento clave del empoderamiento es la creencia de que las víctimas son las expertas en sus propias vidas.

Según Cattaneo y Goodman (2015), "Si los abusadores estaban tomando el poder de los sobrevivientes, la curación implicaba restaurarlo". La defensa basada en el empoderamiento

contrarresta el entorno abusivo que sirvió para disminuir el poder y la voz de muchas víctimas. Sin embargo, es importante recordar que la disminución del poder no equivale a una falta de agencia. Las víctimas no son individuos pasivos, dependientes o indefensos. En cambio, se participan en esfuerzos valientes y heroicos todos los días para sobrevivir y resistir el abuso y la opresión.

Si el empoderamiento se trata de ganar o recuperar poder (Cattaneo y Chapman, 2010), ¿Cómo entonces las víctimas comienzan el proceso de ganar o recuperar poder personal? Los defensores tienen un papel importante que desempeñar en este proceso. Cuando participamos en la promoción basada en el empoderamiento, promover un entorno en el que las personas tomen sus propias elecciones y decisiones sobre ellos mismos y cómo viven sus vidas. No presionamos a las víctimas para que accedan a lo que queremos o a nuestro punto de vista. No sabemos mejor que nuestros clientes. Después de todo, no vivimos dentro de la realidad de sus vidas. En cambio, las víctimas deciden qué acciones deben tomar, por ejemplo, si obtener una orden de protección, informar a la policía, quedarse o dejar a una pareja abusiva, etc. El empoderamiento significa respetar las decisiones de la víctima, incluso la opción de permanecer con una pareja abusiva, como “legítima y empoderada” (Peled, Eiskovitz & Winstok, 2000). Se respetan las decisiones tomadas por las víctimas, aun si no estamos de acuerdo.

Las víctimas deciden qué tan poco o cuánto compartir con nosotros sobre sus vidas, o los

Consejos para la defensa basada en el empoderamiento

- Respete el derecho de la persona que llama a la autodeterminación y la autonomía.
- Apoye las elecciones y decisiones de la persona que llama.
- Permita que la persona que llama dirija el proceso desde principio a fin.
- Hable a través de las opciones disponibles para la persona que llama
- Apoye las decisiones de la persona que llama sobre en qué servicios participa.

detalles de su abuso, y se les debe proporcionar el espacio para contar su historia a su propio ritmo. Deben estar a cargo de los servicios que necesitan y quieren, en qué servicios eligen participar y las decisiones que los afectan.

Cuando participamos en la promoción basada en el empoderamiento, las víctimas se sienten creídas, apoyadas y no juzgadas. También sirve para contrarrestar el poder inherente que está presente en la relación entre el defensor y el cliente por el cual el defensor es elevado a la posición de “experto”. Somos profesionales bien informados y capacitados, pero nos referimos a las víctimas que son las expertas en sus propias vidas.

Es importante destacar que se ha demostrado que la intervención orientada al empoderamiento disminuye el estrés postraumático con el tiempo y disminuye el abuso repetido (Johnson, Zlotnik y Perez, 2011). Además, la investigación sugiere que cuando las víctimas se sienten en mayor control mientras buscan ayuda, reportan una mayor satisfacción con las fuerzas de orden público, el sistema judicial y los servicios a las víctimas (Cattaneo y Goodman, 2015).

Los recursos adicionales para la defensa basada en el empoderamiento incluyen lo siguiente:

La **Rueda de empoderamiento para la defensa** desarrollada por la Coalición Contra la Violencia Doméstica de Missouri, nos proporciona un resumen de los componentes esenciales de la defensa basada en el empoderamiento: Respete a la confidencialidad; Créale y valide sus experiencias; Reconozca la injusticia; Respete su autonomía; Ayúdela a planificar su seguridad en el futuro; y Promueva el acceso a los servicios comunitarios (Centro Nacional de Violencia Doméstica y Sexual, 2017).

Vea abajo:

Definida por la víctima

Consejos para defensa definida por la víctima

- Ayude a las personas que llaman a identificar sus propias metas (necesidades).
- Individualice los servicios para cumplir con los objetivos (necesidades) autodefinidos de cada persona que llama.

Una defensa definida por la víctima se deriva de un compromiso con el empoderamiento. El enfoque coloca las perspectivas, prioridades y necesidades de cada víctima individual en el centro de nuestro trabajo. Las víctimas impulsan el proceso. De esta manera, los defensores trabajan con las víctimas "en sus metas definidas en lugar de proporcionar un enfoque prescriptivo y único para todos" (Wood, Clark, Heffron y Schrag, 2020). Significa no imponer a las personas que llaman lo que queremos que hagan en la tradición paternalista de "somos los profesionales y sabemos lo

que es mejor para usted".

Basada en fuerza

Consejos para la defensa basada en fuerza

- Identifique y valide las fortalezas de la persona que llama.
- Ayude a las personas que llaman a descubrir y utilizar sus puntos fuertes de una manera que les funcione.

Ejemplos de preguntas de defensa basada en el empoderamiento:

- "¿Qué le está funcionando bien?"
- "¿Qué funcionó para usted en el pasado?"
- "¿Qué cree que podría hacer que ayude?"
- "¿De qué está más orgulloso/a?"
- "¿Qué valora de usted mismo/a?"

Una defensa basada en las fortalezas se centra en valorar y validar la supervivencia de la víctima, fortalezas, autoeficacia, habilidades, competencia, resiliencia y agencia. Envía el mensaje de que "creemos en usted" y que "es capaz". Significa no centrarse en las vulnerabilidades, los déficits, las debilidades, ni en lo que está "mal" en la persona. Esto crea un entorno en el que las personas exploran y descubren sus propias fortalezas y capacidades. En el momento en que las víctimas se acercan a nosotros, su autoestima y sentido de autoestima a menudo se erosionan debido al patrón de coerción, control, degradación y opresión del abusador, pero también a menudo por reacciones bien intencionadas de la familia, amigos, sistemas y la comunidad, pero vuelven a victimizar a las personas. Las víctimas pueden tener dificultades para reconocer sus propias fortalezas. Como defensores, no nos faltan ejemplos de víctimas que nos dicen que "lo que pasó" fue todo culpa suya, lo que hicieron o no hicieron, o lo que deberían o no

deberían haber hecho, por ejemplo, " Si hubiera podido ser un mejor cónyuge... padre... etc. "

Kral (1989) dijo: "Si pedimos a las personas que busquen déficits, generalmente los encontrarán, y esto influirá en su visión de la situación. Si pedimos a las personas que busquen éxitos, por lo general lo encontrarán, y esto influirá en su visión de la situación ". Además, cuando cultivamos la conexión, las personas pueden experimentar que afirmamos y valoramos sus historias de vida, habilidades, recursos, fortalezas y logros. Los defensores que utilizan un enfoque basado en las fortalezas se centran en lo que funciona en la vida de la persona que llama y en lo que funcionó en el pasado, destacando y validando así los éxitos y la supervivencia de la persona que llama. Es importante evaluar qué conocimientos, habilidades, apoyo social y recursos comunitarios tiene la persona que llama y qué necesita para lograr las prioridades y los objetivos. También necesitamos evaluar qué obstáculos o desafíos han impedido que la persona que llama logre sus prioridades y objetivos en el pasado. Los defensores trabajan con las personas que llaman para ayudarlos a encontrar opciones y soluciones que utilicen sus fortalezas, capacidades y habilidades individuales y únicas.

Adoptar un enfoque basado en las fortalezas también significa usar un lenguaje que eleve a las personas. Significa abrir el camino para que las víctimas comiencen a descubrir su valor por sí mismas.

Informada sobre el trauma

El trauma es una realidad para muchas personas que nos piden ayuda. La violencia doméstica, la agresión sexual, el acoso y el tráfico sexual de personas son experiencias traumáticas complejas, que también se ven agravadas por los muchos otros eventos traumáticos que las víctimas han experimentado a menudo durante sus vidas. La exposición a múltiples tipos de abuso, violencia y delitos se conoce como "poli-victimización" (Finkelhor, Turner, Hamby & Ormond, 2011) y parece ser la norma para muchas personas que han experimentado abuso y victimización (Turner, Hamby y Banyard, 2013). Por ejemplo, las víctimas que informaron al Centro de Seguridad Familiar de Tulsa (Tulsa Family Safety Center) informaron haber experimentado múltiples eventos adversos y traumáticos además de la victimización y el abuso, incluso la cárcel/prisión libertad condicional, pérdida permanente o a largo plazo, haber visto a alguien muerto o moribundo, natural/provocado por una persona, desastre, dificultades financieras y abuso de sustancias (Family Safety Center, 2021).

Como defensores, estamos en una posición única para reconocer la presencia del trauma y comprender el efecto que tiene a la vida de los sobrevivientes. La defensa informada sobre el trauma es un cambio de paradigma del pensamiento: "¿Qué le pasa a la persona?" a "¿Qué le ha pasado a la persona?" La defensa informada sobre el trauma incluye mirar a través de el "lente del trauma" y reconocer que los sentimientos, pensamientos y comportamientos, pero pueden estar relacionados con el trauma que han experimentado.

La defensa informada sobre el trauma no es una intervención o terapia; es un enfoque que guía nuestra interacción diaria y compromiso con personas con antecedentes de trauma que utilizan nuestros servicios. Según el Centro Nacional de Violencia Doméstica, Trauma y Salud Mental (sin fecha), "un enfoque basado en el trauma" significa "garantizar que todos los sobrevivientes ... tengan acceso a servicios de defensa en un ambiente que sea inclusivo, acogedor, sin estigma y que no vuelva a traumatizar".

Sostenemos que adoptar un enfoque basado en el trauma en nuestro trabajo con las víctimas es un imperativo ético para los defensores y una obligación que tenemos con quienes buscan nuestra ayuda. Para obtener información adicional sobre el trauma y la defensa informada sobre el trauma, Vea la *Sección VII, Respuesta al trauma y respuesta informada*.

Centrada en esperanza



Hace mucho tiempo que entendemos que un sentido de esperanza es esencial para la supervivencia física y emocional. Un sentido de esperanza para el futuro es un fuerte predictor de bienestar (Munoz, Hellman y Brunk, 2017; Sullivan, 2017) y es un "catalizador" para la curación (Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de sustancias, 2006). De hecho, un mayor sentido de esperanza para el futuro de uno es uno de los resultados más importantes relacionados con la participación en los servicios (Lyon, Lane y Menard, 2008).

En nuestro trabajo como defensores, es importante que comprendamos la importancia de la esperanza en el logro del bienestar psicológico general y resultados positivos y reconozcamos cómo nuestras interacciones con las víctimas pueden comenzar a sembrar las semillas de la esperanza. Mientras que la experiencia del trauma a menudo disminuye el sentido de esperanza de un individuo, la investigación ha demostrado que la esperanza reduce los síntomas del trastorno de estrés postraumático (TEPT), la ansiedad y la depresión (Gilman et al., 2012; Wu, 2011).

Cuando las víctimas llaman a la línea de crisis, esperan que las escuchemos con compasión y sin juicio. Esperan que seamos capaces de entender lo que podría ser muy difícil de expresar y, aunque es posible que no sepan cómo podemos ayudar, esperan que podamos. Por identificar, validar y destacar lo que las personas que llaman ya han logrado hasta ahora y los desafíos que han superado en sus vidas, que a menudo son numerosos y valientes, enviamos un mensaje de que el defensor tiene esperanza y cree en su capacidad para avanzar y sanar.

Consejos para la defensa centrada en esperanza

- Comprenda la importancia de la esperanza en nuestro trabajo.
- Ayude a las personas que llaman a identificar sus metas (en la línea de emergencia, el enfoque está en las metas inmediatas) y recuerde que este proceso puede ser difícil o desafiante para algunas personas que llaman.
- Explore opciones con las personas que llaman y facilite caminos para lograr los objetivos.

Según el Dr. Chan Hellman de la Universidad de Oklahoma, "la esperanza es la creencia de que el futuro será mejor que el de hoy" (Hellman, 2020); se trata de "tener una meta y un camino para alcanzarla" (Graham, 2020, párr. 5). Las personas con "grandes esperanzas" identifican formas de lograr sus objetivos y tienen éxito en la búsqueda de soluciones a los desafíos (Hellman, 2020). Snyder y col. (1991) dijo, "la esperanza está influenciada por la disponibilidad percibida de caminos exitosos relacionados con las metas" (p. 570-571). Las víctimas a menudo buscan caminos seguros para salir de donde se encuentran. Ayudar a las personas a identificar sus objetivos y eliminar los desafíos para lograr esos objetivos es una de las funciones centrales de un defensor. En este sentido, el aumento de la esperanza debería incluir defensores que se asocien con las víctimas para alcanzar sus metas autoidentificadas, su

autoeficacia y su bienestar (Schrank et al., 2012).

La persona primera

Cada individuo es primero una persona. Y como usted, cada individuo tiene su cultura y todo lo que los hace quienes son. También como usted, algunas son partes que eligen y otras son cosas sobre las que no tienen opción.

Un ejemplo sencillo es la dieta: algunas personas pueden elegir un determinado estilo de vida dietético, mientras que otras pueden tener que comer de cierta manera debido a su fisiología. Pero ya sea que esas partes de nosotros sean por elección o circunstancia, cada uno de

nosotros es primero una persona y no debería haber valores asignados al resto. Parte de ser la Persona Primera es practicar humildad cultural, vernos a nosotros mismos y a los demás por cada parte de lo que somos. Cada uno de nosotros es lo que somos como individuos, cruzando con todas las culturas de las que podríamos ser parte. Cada uno de nosotros puede tener diferentes culturas laborales, domésticas y sociales, así como otras culturas de las que podemos formar parte o identificarnos. Y esas culturas también pueden tener un trauma histórico o presente, que impacta tanto en quiénes somos como en nuestra identidad. La humildad cultural es trabajar para comprendernos a nosotros mismos y a los demás sin valorar la cultura, las creencias y los valores de nadie como mejores que los demás. Para honrarnos unos a otros individualmente, primero como personas, y con humildad cultural, cada uno de nosotros debe controlar nuestros pensamientos y usar un lenguaje que refleje este valor, para no perpetuar prejuicios, estigmas, micro agresiones y otras lesiones.

El punto de partida siempre debe ser referirse primero a alguien como persona. Por ejemplo, "Él/Ella/Ellos tienen autismo" en lugar de "Él/Ella/Ellos son autistas". Y para asegurarse y usar un lenguaje que los reconozca como individuos y elimine el estigma. Por ejemplo, "Él/Ella/Ellos luchan con un trastorno emocional" en lugar de "Él/Ella/Ellos están emocionalmente perturbados".

Entonces, debemos recordar que la identidad y el empoderamiento son diferentes para las personas y pueden ser aún más sensibles para las víctimas o sobrevivientes* cuyo trauma podría afectar la forma en que se ven a sí mismos. Entonces, debemos practicar humildad cultural y nunca asumir lo que otra persona prefiere. Por ejemplo, algunas personas prefieren identificarse a sí mismas como "una persona autista", ya que se sienten empoderadas por eso, es parte de quiénes son y no un problema para ser visto como un problema. Sin embargo, si no conoce a la persona y está hablando con otras personas, siempre debe comenzar con el primer idioma básico de la persona. Y en caso de duda, diga: "No entiendo o estoy confundido por lo que he tratado de entender sobre (esta cultura o tema), así que con humildad lo estoy expresando de esta manera".

*Si bien abordamos los términos víctimas y sobreviviente y por qué esas palabras se usan de la manera en que se usan en este manual y en el campo (Vea la *Sección I Introducción*), también es importante usar ese mismo enfoque de elección personal en la forma en que un individuo tal vez desee identificarse a sí mismo. Para ellos, las palabras víctima o sobreviviente pueden no ser la forma en que desean identificarse a sí mismos.

El uso ético del lenguaje

LAS PALABRAS

importan

““El lenguaje es fundamental para nuestra experiencia de ser humanos, y los idiomas que hablamos moldean profundamente la forma en que pensamos, la forma en que vemos el mundo y la forma en que vivimos nuestras vidas” (Boroditsky, 2012).

Nuestro esfuerzo por evitar mayores daños a las víctimas está profundamente relacionado con el lenguaje que usamos. El lenguaje puede ser intencional y descaradamente dañino u ofensivo, pero a menudo es mucho más sutil, lo que resulta en el uso involuntario de palabras que transmiten mensajes de culpa – incluso si no es nuestra intención.

Las palabras que elegimos pueden contribuir a la posibilidad de una victimización secundaria. El lenguaje transmite nuestros pensamientos y comunica un mensaje sobre nuestras creencias, valores, suposiciones, prejuicios y sesgos. El lenguaje puede avergonzar o empoderar, criticar o apoyar, culpar o ser empático, y aunque no tenemos la intención de usar un lenguaje que sea de ninguna manera perjudicial para el bienestar y la seguridad de las personas que llaman, debemos examinar continuamente cómo la persona que llama podría recibir nuestras palabras.

Lo alentamos a que dedique tiempo a examinar el lenguaje que usa y piense si de alguna manera asigna la culpa a la víctima o no responsabiliza al perpetrador por la violencia y el abuso. El lenguaje debe enfatizar "lo que le sucedió" a la víctima en lugar de "lo que está mal" con la víctima o lo que creemos que la víctima hizo o debería/no debería haber hecho. Recuerde, alguien le hizo esto a la víctima.

Considere las declaraciones a continuación:

Si bien existen numerosos ejemplos de lenguaje que involuntariamente asigna o implica culpa a las víctimas por "causar" o "permitir" la violencia o por no prevenir lo que les sucedió, aquí hay algunos ejemplos selectos:

- "Bueno, tal vez esto no hubiera sucedido si no hubiera dejado caer el orden de protección (o si solo se fue usted)".
 - "¿Qué hizo que lo provocó a hacer esto?"
 - "¿Con qué frecuencia los dos se meten en eso?"
 - "Entonces, ¿no llamó a la policía?"
 - "¿Cuánto bebió usted?"
 - "¿Por qué volvió con él?"
 - "Ambos tienen problemas".
 - "No debe dejar que le hagan eso".
 - "Piense en su papel en todo esto".
 - "¿No es hora de que siga adelante?"
 - "¿Dónde estaba cuando la violaron?" (Es posible que estemos tratando apropiadamente de obtener una mejor comprensión de las circunstancias de la agresión sexual, pero la víctima puede interpretar la pregunta como acusatoria, ¿cómo podría reformular?).

- "Hay una historia de violencia doméstica *entre ellos*" (la palabra "entre" evoca nociones



*"Hay una historia de violencia **entre ellos**"*

de culpabilidad de las víctimas por la violencia perpetrada hacia ellas, como si el abuso fuera de alguna manera una "calle de doble sentido" o una situación "ojo por ojo",

en la que las víctimas son igualmente responsables de su propia victimización.

- “¡Parece que se *pelean (discuten)* todo el tiempo!” (Recuerde: la violencia doméstica no es una "pelea" o una "discusión" o un "altercado" o "conflicto"; es una persona que toma la decisión de infligir violencia y abuso a una pareja íntima).

*“¡Ellos sólo parecen
pelear todo el tiempo!”*

Menos obvio:

- "Creo que se beneficiaría de ver a un consejero (o de clases para padres)".

Entonces, si bien podemos estar respondiendo al trauma de las víctimas y ofreciendo un recurso apropiado, la víctima puede recibir el mensaje de manera diferente y asumir que de alguna manera estamos insinuando que son "enfermos mentales" y, por defecto, que son los culpables por el abuso.

El lenguaje alternativo puede incluir alguna versión de, “por lo que me ha dicho, me pregunto si ha pensado en ver a un consejero que pueda ayudarlo a procesar lo que le sucedió y ayudarlo a encontrar formas de recuperarse del abuso que ha experimentado. ”

Éticas y límites profesionales

Estándares éticos

Los estándares éticos de una profesión se basan en los valores fundamentales en un campo específico y guían el comportamiento que se espera que los profesionales cumplan en el ejercicio de su profesión. Algunas normas éticas también se rigen por la ley y están reguladas por ley. La ética son normas de conducta que dan prioridad a la seguridad y el bienestar de la víctima. La ética minimiza el riesgo de que una víctima pueda sufrir algún daño como consecuencia de nuestra asistencia o intervención (revictimización).

La ética profesional proporciona orientación para ayudar a los profesionales a responder a la amplia gama de problemas, situaciones y dilemas que se encuentran durante el curso de su trabajo diario. Vea el código de ética de su agencia para guiar su trabajo con las víctimas.

Los defensores se enfrentan constantemente a dilemas éticos en el curso de su trabajo. Como tal, es importante conocer los principios o estándares éticos de la profesión de defensa de las víctimas y participar en una cuidadosa toma de decisiones éticas. Vea con los supervisores según sea necesario.

(Adaptado de la Oficina para las Víctimas del Crimen (Office for Victims of Crime), 2009)

El propósito de los estándares éticos

- Salvaguardar la reputación de la profesión.
- Proteger al público de la explotación.

- Fomenta la práctica competente y responsable.

Fundación de estándares éticos

- Autonomía, privacidad y autodeterminación del cliente.
- Objetividad y abstención de abusos.
- Honestidad y equidad en el servicio.
- Compasión y respeto por las personas.
- Responsabilidad social y confidencialidad.
- Trabajar dentro del rango de competencia de uno.

Si bien no es una lista exhaustiva, las siguientes normas éticas de conducta son comunes en el campo de los servicios a las víctimas:

(Adaptado del Guiding Values for Serving Victims & Survivors of Crime, Office for Victims of Crime, and the National Organization of Victim Assistance [NOVA] Code of Professional Ethics for Victim Assistance Providers)

1. Respete los derechos y la dignidad de las personas.
2. Reconozca los intereses del cliente y el empoderamiento del cliente como responsabilidad principal.
3. Respete el derecho de las víctimas a la autonomía y la libre determinación.
4. Respete y tome las medidas necesarias para proteger los derechos civiles y legales del cliente.
5. Preserve la privacidad y confidencialidad de la información proporcionada por la víctima o adquirida de otras fuentes antes, durante y después de la relación profesional, en cumplimiento de los estándares de certificación (Procuraduría General de la República), legislación estatal y federal. Recuerde: la información no nos pertenece; pertenece a la víctima.
6. Absténgase de comportamientos que comuniquen culpa a la víctima, sospecha con respecto a descripciones de victimización y abuso, condena de comportamientos pasados u otros sentimientos críticos en contra de la víctima.
7. Evite los conflictos de intereses.
8. No entable relaciones personales con personas atendidas que exploten la confianza profesional o puedan afectar la objetividad y el juicio profesional (límites) del defensor.
9. Responda con compasión a cada cliente con servicios personalizados, inclusivos, equitativos, antirracistas, anti opresivos y accesibles, reconociendo las diferencias de poder y privilegios presentes en las relaciones de ayuda.
10. No discrimine por motivos de raza/etnia, idioma, sexo /género, edad, orientación sexual, identidad sexual, discapacidad (incluso la salud mental y el abuso de sustancias), clase social, situación económica, educación, estado civil, afiliación religiosa, residencia o estado de VIH, etc.
11. Mantenga altos estándares de competencia, reconociendo el propio rol profesional, capacidades, fortalezas y limitaciones.
12. No proporcione servicios fuera de su propio ámbito de competencia para los cuales no estén calificados por educación, capacitación, experiencia y profesión.

13. Mantenga estándares profesionales de conducta, adhiérase a sus propios roles y obligaciones profesionales y acepte la responsabilidad apropiada por su comportamiento.
14. Sea consciente de sus responsabilidades sociales y esté comprometido con la justicia social en la comunidad en la que trabaja y vive.

Para recursos adicionales - [Oficina de NOVA para la Ética de la Defensa de las Víctimas](#)

La confidencialidad

(Adaptado de “*The Victim Assistance Training, Office for Victims of Crime, the Confidentiality Toolkit, National Network to End Domestic Violence, and the Victims of Crime Act Regulations on Confidentiality Applying to Grantees, Confidentiality Institute*”)

**** El tema de la privacidad y confidencialidad puede ser complejo. En este manual presentamos solo una descripción muy breve del tema. Vea las políticas y pautas de confidencialidad de su agencia para obtener más información, incluso las circunstancias en las que la información privada y confidencial de una persona puede ser divulgada sin su consentimiento informado, escrito y por tiempo limitado.**

La confidencialidad se refiere a “las leyes, reglas y regulaciones que prohíben a ciertos profesionales divulgar información que pueda usarse para identificar a las personas a las que sirven” (Oficina para las Víctimas del Crimen (Office for the Victims of Crime), sin fecha.).

Los defensores tienen la responsabilidad de proteger los derechos legales y éticos de las víctimas a la privacidad y confidencialidad, que está fundamentalmente vinculado a la seguridad y la justicia para las víctimas. La divulgación de la información de identificación personal (PII, por sus siglas en inglés) de una víctima puede tener como resultado "consecuencias graves e incluso potencialmente mortales para el sobreviviente" (Red Nacional para Poner Fin a la Violencia Doméstica (National Network to End Domestic Violence), 2019). PII se refiere a cualquier información para o sobre un individuo, incluso todas las comunicaciones, observaciones e información que puedan identificar al individuo (Red Nacional para Poner Fin a la Violencia Doméstica, sin fecha.) e incluye:

- Nombre y apellido, fecha de nacimiento, número de seguro social, número de licencia de conducir, número de pasaporte, número de identificación del estudiante, etc.
- Ubicación, por ejemplo, casa u otra dirección física, lugar de trabajo, universidad, etc.
- Información de contacto, por ejemplo, correo, número de teléfono, número de fax, etc.
- Origen racial o étnico, edad, sexo, afiliación religiosa, número de hijos.
- Cualquier información que la víctima haya compartido con el defensor, o lo que sepamos sobre la víctima.

Los defensores no pueden divulgar PII sobre una víctima sin el consentimiento *informado, escrito y razonablemente limitado* de la víctima. Sin embargo, incluso con el consentimiento informado, escrito y razonablemente limitado de la víctima, es importante que los defensores

tengan una conversación con las víctimas sobre los posibles riesgos o consecuencias no deseadas asociadas con su consentimiento para divulgar información. Por ejemplo, un cliente le pide que envíe un informe a su abogado y proporciona el consentimiento correspondiente. El cliente tiene la esperanza de que el informe le ayude en cualquier procedimiento legal en el que esté involucrado. Parece simple, pero el asunto puede ser complejo, como cuando la información divulgada se usa de alguna manera en contra del cliente, de la manera que el cliente lo hizo. no previstos y que pueden causarles un daño inesperado.

Informar a las personas que llaman: Los defensores deben informar a los clientes sobre la confidencialidad y los límites/excepciones al comienzo de la primera conversación. Esto proporciona a las víctimas la información que necesitan para ayudarlas a decidir qué quieren revelar o no revelar. Para hacer esto, necesitará conocer las políticas de su agencia sobre límites/excepciones a la confidencialidad, es decir, bajo qué circunstancias se puede divulgar información confidencial sin el consentimiento de un cliente.

Derecho de los clientes a revisar sus registros: Los clientes del Fiscal General los programas certificados de violencia doméstica, agresión sexual y tráfico sexual de personas tienen derecho a revisar y recibir una copia de sus propios registros (75: 15-17-3). [Normas y estándares administrativos para programas certificados](#). (Vea Apéndice).

Proteger a las víctimas requiere que los defensores conozcan todos los estatutos estatales, tribales y federales destinados a proteger la privacidad y confidencialidad de las víctimas. Tales protecciones hacen posible que las víctimas busquen ayuda y sepan que su información está protegida. Respete el derecho de las víctimas a la autonomía y al control de su información. También es cuestión de confianza. Recuerde: la información sobre una víctima no nos pertenece, pertenece a la víctima.

Las leyes federales de la confidencialidad

LEYES

La legislación federal pertinente sobre la confidencialidad de las agencias de violencia doméstica, agresión sexual, violencia en el noviazgo y el acoso incluye, entre otras, la Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA, por sus siglas en inglés), la Ley de Protección y Violencia Familiar (FVPSA, por sus siglas en inglés) y la Ley de Víctimas del Crimen (VOCA, por sus siglas en inglés).

La ley de violencia en contra de mujeres (Violence Against Women Act, VAWA, por sus siglas en inglés) y la confidencialidad

La Ley de violencia contra mujeres de EE. UU. (VAWA, por sus siglas en inglés) se aprobó inicialmente en 1994 y se reautorizó en 2000, 2005 y 2013. La disposición de subvención universal de confidencialidad de VAWA (VAWA 34 USC. § 12291 (b) (2)) exige a los beneficiarios y sub-beneficiarios de VAWA no revelará información de identificación personal sobre las víctimas que soliciten, utilicen o se les nieguen los servicios de un programa de violencia doméstica, agresión sexual, violencia en el noviazgo o acoso sin un consentimiento informado,

escrito y con un plazo razonablemente limitado. El incumplimiento de las condiciones de privacidad y confidencialidad de VAWA podría resultar en la pérdida de fondos. La excepción legal más común es la notificación obligatoria de sospecha de abuso o negligencia infantil. Sin embargo, incluso si lo obliga una ley estatal o una orden judicial, el programa solo debe divulgar la cantidad mínima de información para cumplir con el requisito legal, tomar medidas para proteger la seguridad de las personas afectadas por la divulgación y hacer intentos razonables para notificar a la víctima sobre la divulgación.

La Ley de servicios y prevención de la violencia familiar (Family Violence Prevention and Services Act (FVPSA, por sus siglas en inglés)) y la confidencialidad

La Ley de servicios y prevención de la violencia familiar (FVPSA, por sus siglas en inglés), administrada por el Departamento de Salud y Servicios Humanos (Department of Health and Human Services) de los EE. UU., se autorizó por primera vez en 1984 y es la única fuente financiera federal de los EE. UU. dedicada directamente a los refugios y servicios de violencia doméstica. FVPSA incluye específicamente condiciones de concesión universal sobre confidencialidad (FVPSA 42 USC § 10406 (c) (5)). Al igual que con VAWA, FVPSA prohíbe a los beneficiarios divulgar o revelar cualquier información de identificación personal recopilada en relación con los servicios solicitados, utilizados o denegados sin el consentimiento informado, escrito y razonablemente limitado en el tiempo de la persona sobre la que se busca la información. Si la información de la víctima se divulga de conformidad con una orden judicial o un estatuto estatal, la divulgación debe limitarse a la cantidad mínima necesaria para cumplir con el estatuto o la orden judicial, y el programa debe tomar medidas para proteger la privacidad y seguridad de las personas afectadas por la divulgación y hacer intentos razonables para notificar a la víctima sobre la divulgación.

La Ley de víctimas del crimen (Victims of Crime Act (VOCA, por sus siglas en inglés)) y confidencialidad

Las regulaciones de confidencialidad de la Ley de víctimas del crimen (VOCA, por sus siglas en inglés) (28 CFR § 94.115) requieren que los destinatarios de los fondos de la VOCA, en la medida permitida por la ley, protejan razonablemente la confidencialidad y privacidad de las personas que reciben servicios. Los destinatarios no divulgarán, revelarán ni divulgarán ninguna información de identificación personal o información individual recopilada en relación con los servicios solicitados financiados por la VOCA, utilizados o denegados, sin el consentimiento informado, escrito y razonablemente limitado de tiempo de la persona. Por último, las regulaciones de confidencialidad de la VOCA no prohíben el cumplimiento de las denuncias de abuso o negligencia exigidas por la ley.

Para obtener más información sobre las disposiciones federales relacionadas con el consentimiento informado para la divulgación de información y las excepciones:

[Confidencialidad y privacidad del sobreviviente: renunciaciones y exenciones de un vistazo](#) y [Preguntas frecuentes sobre las renunciaciones de confidencialidad de Sobrevivientes](#) y [NNEDV](#)

Las leyes de confidencialidad de Oklahoma

Tenga en cuenta que las leyes de confidencialidad varían de un estado a otro. En Oklahoma, los programas certificados de violencia doméstica o agresión sexual por la Oficina del Fiscal General (Office of the Attorney General) deben proteger la confidencialidad de todas las personas que actualmente utilizan o han utilizado los servicios ofrecidos por el programa. La línea de crisis es un servicio ofrecido por el programa certificado. Además, los programas de Oklahoma que reciben fondos de programas de subvenciones federales como VAWA, VOCA y FVPSA (por sus siglas en inglés) deben proteger y mantener la información confidencial de identificación personal de las víctimas (Vea arriba) de conformidad con esos estatutos.

Estatutos y confidencialidad de Oklahoma (74 O.S. § 18p-3) (Vea [Red de Tribunales del Estado de Oklahoma](#))

B.1. Salvo que se disponga lo contrario en el párrafo 3 de esta subsección, los registros del caso, los archivos del caso, las notas del caso, los registros del cliente o registros similares de un programa certificado de violencia doméstica o agresión sexual por el Fiscal General o de cualquier empleado o voluntario capacitado de un programa. con respecto a una persona que reside o ha residido en dicho programa o que de otra manera ha utilizado o está utilizando los servicios de cualquier programa o consejero de violencia doméstica o agresión sexual, será confidencial y no se divulgará.

B.2. Para los propósitos de esta subsección, el término "registros de clientes" incluirá, pero no se limitará a, todas las comunicaciones, registros e información sobre clientes de programas de violencia doméstica y agresión sexual.

B.3. Los registros de casos, archivos de casos o notas de casos de los programas especificados en el párrafo 1 de esta subsección será confidencial y no se divulgará excepto con el consentimiento por escrito de la persona, o en el caso de la muerte* o discapacidad de la persona, del representante personal de la persona u otra persona autorizada para demandar en nombre de la persona o por orden judicial por una buena causa mostrada por el juez a puerta cerrada.

*** Recuerde: mantener la confidencialidad del cliente es la ley incluso después de la muerte del cliente.**

Código Administrativo de Oklahoma

Además de 74 O.S. § 18p-3, el Código Administrativo de Oklahoma requiere programas certificados de violencia doméstica y agresión sexual por el fiscal general (OAC 75:15 [Estándares y criterios para programas de violencia doméstica y agresión Sexual](#)) y programas que atienden a víctimas adultas de la tráfico sexual de personas (OAC 75:30 [Estándares y](#)

[criterios para víctimas adultas de programas de tráfico sexual de personas](#)) para garantizar la confidencialidad de la información e identidad del cliente, incluso los registros del cliente.

Denuncio Obligatorio



Abuso y Negligencia Infantil

En la línea de crisis, los defensores hablarán con las víctimas que comparten información sobre el abuso y la negligencia infantil, lo que hace que el defensor haga una derivación a los servicios de protección infantil (10A O.S. § 1-2-101). Estas situaciones no siempre son sencillas, ya que los defensores intentan equilibrar los requisitos obligatorios de presentación de informes junto con los principios rectores de la profesión de abogacía, es decir, confidencialidad, empoderamiento, autonomía, etc.

Es importante recordar que denunciar el abuso y la negligencia infantil es un “paso serio a tomar con impactos significativos en el sobreviviente y los niños” (Coalición del Estado de Washington contra la Violencia Doméstica [WSCADV, por sus siglas en inglés], 201). Las víctimas de violencia doméstica, a menudo, están preocupadas o incluso asustadas por las repercusiones de hacer una denuncia. Les preocupa si sus hijos serán retirados de su cuidado y puestos bajo custodia, o si los niños serán puestos al cuidado del padre abusivo. Les preocupa si el padre abusivo tomará represalias o los castigará a ellos o a los niños por hacer la denuncia. Les preocupa que nadie les crea. El sistema de bienestar infantil puede resultar confuso. Los defensores deben proporcionar apoyo y defensa durante todo el proceso y su conocimiento del sistema de bienestar infantil es fundamental para ayudar a la víctima a comprender mejor cómo funciona el sistema y qué esperar.

Hacer una denuncia de forma segura significa que debemos considerar si hablar directamente con la víctima sobre la necesidad de denunciar el abuso infantil antes de realizar la denuncia, ayudar a la víctima a denunciar el abuso por sí misma o hacer la denuncia en presencia de la víctima. Manteniendo la seguridad de la víctima y el niño como la prioridad, es importante planificar la seguridad con la víctima en torno a los posibles riesgos de seguridad planteados por el padre abusivo e incluir estrategias de seguridad en torno a la participación en el sistema de bienestar infantil, y hacer preguntas como, “¿Cómo anticipan que el padre abusivo responderá?” y “¿Estarán más seguros si se quedan con familiares/amigos o en un refugio de emergencia?”

Durante todo el proceso, debemos asegurarnos de ofrecer apoyo continuo a la víctima en torno a su crianza. Además, valide las fortalezas de la víctima como padres y cuán difícil es ser padres en el contexto de la violencia doméstica. Sin avergonzar ni culpar, ayude a la víctima a ver la situación a través de los ojos del niño (WSCADV, 2014).

* **Nota:** Si no está seguro de su decisión de informar, vea con su supervisor.

(Sin embargo, ningún empleador, supervisor, administrador, organismo rector o entidad interferirá con las obligaciones de informar de ningún empleado o persona ni discriminará o tomará represalias de ninguna manera contra el empleado u otra persona que de buena fe informe sobre una sospecha de abuso o negligencia infantil.)

Deber de informar

(Para obtener información más detallada, Vea 10A O.S. § 1-2-101, *Deber de denunciar el abuso o la negligencia de un niño menor de dieciocho años* [Red de Tribunales Estatales de Oklahoma - Obligación de Reportar Abuso o Negligencia de Niños Menores de Dieciocho](#)).

En Oklahoma 10A O.S. § 1-2-101 exige que toda persona que tenga motivos para creer que un niño menor de dieciocho (18) años es víctima de abuso o negligencia deba dirigirse inmediatamente a la línea directa de abuso y negligencia del Departamento de Servicios Humanos de Oklahoma (Oklahoma Department of Human Services Abuse and Neglect Hotline) al 1- 800-522-3511. Si el niño está en peligro inminente, comuníquese con el 911 o con la policía local. El privilegio no exime a ninguna persona del requisito de informar.

Definiciones

Vea 10A O.S. § 1-1-105 *Definiciones* [Red de Tribunales del Estado de Oklahoma - Definiciones](#) para las definiciones de abuso, daño, negligencia, abuso sexual, explotación sexual, etc.

Recursos

La línea directa de Childhelp National Child Abuse (Childhelp Nacional de Abuso Infantil) está disponible por teléfono 24/7 at **1-800-4-A-CHILD** (1-800-422-4453).

Childhelp no es una agencia para hacer informes, pero pueden hacerlo si alguien tiene preguntas sobre lo que se considera abuso infantil en su estado, o qué sucedería si hiciera un informe de los Servicios de Protección Infantil (Child Protective Services, CPS, por sus siglas en inglés) o fuera a la policía sobre sus preocupaciones.

Adultos venerables

(Para obtener información más detallada, Vea 43A O.S. § 10-104, *Denuncia de Posible Persona Maltratada -Contenido -Denuncia Falsa* [Red de Tribunales del Estado de Oklahoma - Informe de una posible persona abusada - Contenido - Informe falso](#)).

Deber de informar

En Oklahoma, 43A O.S. § 10-104 (Ley de Servicios de Protección para Adultos Vulnerables, (Protective Services for Vulnerable Adults Act)) cualquier persona que tenga motivos razonables para creer que un adulto vulnerable está sufriendo abuso, negligencia o explotación deberá hacer un informe tan pronto como la persona tenga conocimiento de la situación de abuso para el Departamento de Servicios Humanos de Oklahoma (Oklahoma Department of Human Services). Se puede enviar un informe en línea a [Inicio \(okhotline.org\)](#) o por llamar al **1-800-522-**

3511. Si cree que el adulto vulnerable necesita ayuda de emergencia por riesgos inmediatos de salud y seguridad, comuníquese con el 911 de inmediato.

¿Qué es un adulto vulnerable?

"Adulto vulnerable" significa una persona que es una persona incapacitada o que, debido a una discapacidad física o mental, incluso las personas con enfermedad de Alzheimer u otras demencias, incapacidad u otra discapacidad, tiene una discapacidad sustancial en la capacidad de proporcionar adecuadamente la atención o custodia de sí mismo, o no puede administrar su propiedad y asuntos financieros de manera efectiva, o para cumplir con los requisitos esenciales de salud o seguridad física o mental, o para protegerse a sí mismo del abuso, abuso verbal, negligencia o explotación sin asistencia de otros (43A OS § 10-103 - Definiciones).

Definiciones

Vea 43A O.S. § 10-103 - Definiciones [Red de Tribunales del Estado de Oklahoma - Definiciones](#) para las definiciones de abuso, abuso sexual, explotación, negligencia financiera, persona incapacitada, etc.

Para obtener información adicional, Vea la *Sección X Cultura y Temas Avanzados*.

III. ENTENDER LOS PROBLEMAS

Suponer que los defensores que están respondiendo llamadas en la línea de crisis ya habrán recibido la educación y la capacitación necesarias para proporcionar los servicios de manera efectiva y segura a las víctimas, este manual no está destinado a educar a los defensores sobre los temas específicos de violencia doméstica, agresión sexual, acoso, y tráfico sexual de personas. En cambio, proporcionamos solo una descripción muy breve de la violencia doméstica, el asalto sexual, el acoso y el tráfico sexual de personas.

La violencia doméstica

Las definiciones de violencia doméstica varían según las definiciones legales y no legales (clínicas/de campo). Además, las definiciones difieren de un estado a otro. El Departamento de Justicia de EE.UU. (United States Department of Justice) (2018) define la violencia doméstica como:

“Un patrón de comportamiento abusivo en cualquier relación que es utilizado por una pareja para ganar o mantener poder y control sobre otra pareja íntima. La violencia doméstica puede ser acciones o amenazas de acciones físicas, sexuales, emocionales, económicas o psicológicas que influyen en otra persona. Esto incluye cualquier comportamiento que intimide, manipule, humille, aisle, atemorice, aterrorice, coaccione, amenace, culpe, hiera, hiera o hiera a alguien”.

El poder y control

La Rueda de Poder y Control, una herramienta conceptual desarrollada por el Proyecto de Intervención de Duluth (DAIP, 1985), describe ocho tácticas abusivas utilizadas por los maltratadores para controlar y dominar a sus parejas. La Rueda es específica de género y fue desarrollada originalmente para representar “la experiencia vivida de mujeres que viven con un hombre que las golpea” y “ofrece una... explicación de las tácticas que los hombres usan para golpear a las mujeres” (DAIP, 2017). La Rueda enmarca tres tipos de abuso, es decir, físico, sexual y psicológico, como tres tácticas de abuso de poder entrelazadas que constituyen el abuso en las relaciones íntimas entre hombres y mujeres y reflejan los “desequilibrios de poder entre hombres y mujeres que reflejan los desequilibrios de poder en sociedad” (DAIP, 2017). Si bien la violencia infligida por la pareja es universal en el sentido de que le puede pasar a cualquiera, el enfoque específico de género de la rueda del poder y el control muestra una comprensión de la violencia infligida por la pareja como un problema de género (Belknap y Melton, 2005; DAIP, 2017), con la violencia contra las mujeres que sigue siendo un problema social importante, siendo la gran mayoría de las víctimas mujeres (Catalano, 2012).

La violencia de pareja íntima en las relaciones LGBTQ + presenta muchas de las mismas dinámicas y tácticas que las de las relaciones heterosexuales, también ocurre “dentro del contexto más amplio de la opresión social más amplia de las parejas del mismo sexo” (DAIP, 2017).

Vea Sección X *Cultura y temas avanzados para obtener más información sobre victimización y abuso dentro de las relaciones LGBTQ +, y el **Power and Control Wheel for Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Relationships** y the **Gender-Inclusive Power and Control Wheel**.*

Se encuentran disponibles tutoriales en video útiles para comprender la Power and Control Wheel en el sitio de Internet:

Domestic Abuse Intervention Programs (DAIP) (hogar del modelo de Duluth) sitio web: [Comprender la rueda de poder y control](#)

La Rueda de poder y control también está disponible en varios idiomas en [galería de ruedas](#)



El control coercitivo

La violencia doméstica implica ejercer un patrón de control coercitivo sobre la víctima: utilizar actos diseñados para hacer dependiente a la pareja, aislándola de las fuentes de apoyo, regulando sus comportamientos cotidianos e impidiendo su independencia o escape. Los comportamientos abusivos pueden incluir violencia física (abuso físico, lesiones), violencia emocional (humillación, amenazas), violencia económica (evitar que la pareja consiga o mantenga un trabajo, hacer que los fondos no estén disponibles para los miembros de la familia dependientes) y violencia sexual (abuso sexual, violación).

El Cuadro de Coacción de Biderman (Biderman's Chart of Coercion), descrito por primera vez en el Informe sobre la tortura de Amnistía Internacional (Amnesty International) (1973), es una herramienta diseñada para explicar las tácticas coercitivas utilizadas para torturar a los

prisioneros de guerra. Posteriormente, la herramienta se adaptó para resaltar las similitudes entre las tácticas de los captores y las desplegadas por los agresores (Jones, 1994):

El Cuadro de coacción de Biderman (Amnistía Internacional, 1994)	
Aislamiento	Priva a la víctima de todo apoyo (necesario para ello) la capacidad de resistir. Desarrolla una intensa preocupación por sí mismo.
Monopolización de la percepción	Fija la atención en la situación inmediata; fomenta la introspección. Frustra todas las acciones que no son consistentes con el cumplimiento.
Debilidad inducida y agotamiento	Debilita la capacidad física y mental para resistir.
Amenazas	Cultiva la ansiedad y la desesperación.
Indulgencias ocasionales	Proporciona una motivación positiva para el cumplimiento.
Demostrar "omnipotencia"	Sugiere la inutilidad de resistencia.
Hacer cumplir demandas triviales	Desarrolla el hábito de cumplir.
Degradación	Hace que el costo de la resistencia parezca más perjudicial para la autoestima que la capitulación. Reduce las preocupaciones del prisionero a "nivel animal".

Alcance del problema - Nacional

- Cruza todas las fronteras de edad, género, educación, raza, etnia, religión, socioeconómica y profesional.
- 1 de cada 3 mujeres experimentará violencia de pareja íntima (IPV, por sus siglas en inglés) en su vida (Black, Basile, Breiding, Smith, Walters, Merrick, Chen & Stevens, 2011).
- 1 de cada 4 mujeres experimentará IPV grave en su vida (Black et al., 2011).
- Aprox. 4 de cada 5 (80%) víctimas de violencia de pareja íntima son mujeres; y 1 de cada 5 (20%) son hombres (Catalano, 2012).

Alcance del problema – Oklahoma

- Según datos de 2018, Oklahoma ocupa el tercer lugar en la nación en cuanto a mujeres asesinadas por hombres en incidentes con una sola víctima y un solo delincuente, con

una tasa de 1,41 mujeres por cada 100,000 mujeres asesinadas (Centro de Políticas de Violencia [VPC], 2020).

- Entre 1998 y 2019, 821 víctimas fueron asesinadas por sus parejas íntimas (Procuraduría General de la República [Procuraduría General de la República], 2020).
- El 94% de todos los asesinatos-suicidios involucraron a una pareja actual o anterior, el 79% de las víctimas de estos delitos fueron mujeres (OAG, 2020)

Varias personas que llaman se comunican con la línea de crisis de violencia doméstica: víctimas, sobrevivientes, familiares o amigos preocupados, profesionales aliados que tienen preguntas sobre cómo trabajar con víctimas o están preguntando sobre los servicios disponibles, e incluso los mismos abusadores. La Línea Directa Nacional de Violencia Doméstica (National Domestic Violence Hotline) informó el siguiente porcentaje de personas que llamaron:

Víctimas/sobrevivientes 48%; Amigos y familiares de víctimas/sobrevivientes 10%; 39% no identificado; Proveedores de servicios 2%; y abusadores 1%. La mayoría de las personas que llaman hablan inglés, sin embargo, los defensores deben estar familiarizados con los arreglos hechos por sus agencias para los servicios de traducción, así como los servicios de accesibilidad para personas discapacitadas.

Víctimas masculinas de violencia de pareja íntima

El tema de la victimización masculina no debe pasarse por alto, y no hace falta decir que las víctimas masculinas de la violencia de la pareja íntima merecen la misma empatía, falta de juicio, apoyo y servicios (incluso el refugio de emergencia) que las mujeres víctimas. En Oklahoma, todos los programas certificados por la Oficina del Fiscal General deben ofrecer servicios, incluso el refugio de emergencia, que estén libres de toda forma de discriminación ilegal, incluso la discriminación por motivos de género (75 O.S. § 308.1 (A)).

Los hombres pueden ser víctimas de abusos tanto masculinos como femeninos. Las investigaciones muestran que las mujeres que cometen actos de violencia hacia sus parejas masculinas suelen ser víctimas de la violencia de sus parejas masculinas, por lo que la violencia se utiliza predominantemente en defensa propia o en un intento de escapar del daño (Swan, Gambone, Caldwell, Sullivan y Snow, 2008). (Vea la *Sección X Cultura y Temas avanzados* para obtener más información sobre el uso de la violencia o la fuerza por parte de las víctimas). En una revisión de estudios científicos, se encontró que las mujeres eran las perpetradoras del abuso en menos del cinco por ciento de los casos (Belknap y Melton, 2005).

Existen muchas similitudes entre la forma en que las víctimas masculinas y femeninas se ven afectadas, pero las víctimas masculinas pueden “expresar, recibir o etiquetar” el abuso de manera diferente (Stiles, Ortiz y Keene, 2017, p. 4). Por ejemplo, es menos probable que las víctimas masculinas reconozcan o definan sus experiencias como abuso y ser abusado puede desafiar lo que el hombre ha internalizado como la definición de la sociedad de lo que significa ser un hombre (Stiles et al., 2017). Las víctimas masculinas son menos propensas que las víctimas femeninas a sufrir lesiones físicas en general (Cho y Wilke, 2010), y las víctimas femeninas sufren más "lesiones internas y del sistema nervioso central, huesos rotos, dientes

rotos, quemaduras, rasguños, magulladuras y ronchas", y víctimas masculinas que sufren más "laceraciones y cortes" (Arias & Corso, 2005, citado en Hamburger & Larsen, 2015, p. 709). Además, las víctimas masculinas tienen *menos* probabilidades de experimentar abuso de control coercitivo (Johnson, 2008), victimización sexual (Hamberger y Larsen, 2015), acoso (y miedo relacionado con el acoso) (Davis, Coker y Sanderson, 2002), y abuso posterior a la separación de una pareja íntima femenina. Las víctimas masculinas pueden ser menos propensas a informar que sienten miedo (Hamberger y Larsen, 2015), o pueden minimizar el miedo (Stiles et al., 2017) en comparación con las víctimas femeninas. Por último, la investigación muestra que las víctimas masculinas tienen menos probabilidades de buscar ayuda que las víctimas femeninas (Douglas & Hines, 2011).

Los tipos de violencia perpetrada por mujeres perpetradoras contra hombres víctimas incluyen los siguientes:

(Recurso: *Toolkit for Work with Male Victims of Domestic Abuse*, Respect, 2019 ed., por Martin and Panteloudakis).

- Violencia física
- Coacción sexual
- Control coercitivo, i.e.,
 - Amenazas con cuchillos y otros objetos como armas.
 - Amenazas de violencia por no hacer lo que quiere la pareja.
 - Amenazas de llamar a la policía o CPS, por sus siglas en inglés (Servicios de protección de niños) y afirmar que el hombre es el perpetrador.
 - Amenazas de procesos legales.
 - Objetos personales destruidos.
 - Que le digan que nadie le creerá porque es un hombre.
 - Abuso verbal: menospreciar, atacar la autoestima.
 - Humillación.
 - Se hizo sentir culpable por el abuso.
 - Intimidación y manipulación.
 - Amenazas de llamar a la policía o CPS y afirmar que el hombre es el perpetrador.

Vea la *Sección X Temas culturales y avanzados* para obtener información adicional sobre la victimización de hombres cis.

La agresión sexual

La agresión sexual, ampliamente definida, es "cualquier contacto sexual no deseado o amenazas, sin el consentimiento de esa persona entre dos o más personas".

La agresión sexual incorpora una serie de delitos diferentes, incluso la violación, el intento de violación, la sodomía (anal u oral), el incesto, el abuso sexual de menores (incluso la manipulación), la explotación sexual de un niño, ser forzado o tentado a participar o ver a otros involucrados en una actividad sexual, forzar un niño o adulto para ser fotografiado para

imágenes sexualmente explícitas, acoso cibernético con fines sexuales, acoso sexual, tráfico sexual de personas, ver a alguien participar en actos privados sin su conocimiento o permiso (voyeurismo), compartir imágenes sin consentimiento, exponer los genitales o el cuerpo desnudo a otro (s) sin consentimiento (exposición indecente o exhibicionismo).

El consentimiento significa "permiso voluntario, claro, continuo y mutuamente comprensible, otorgado por palabras o acciones, con respecto a la voluntad de una persona para participar en la actividad sexual".

Una interacción sexual se considera consensuada cuando las personas participan voluntaria y conscientemente en la interacción. Alguien que está incapacitado (por alcohol, uso de drogas, inconsciencia, discapacidad u otras formas de impotencia) no puede dar su consentimiento. El consentimiento no puede obtenerse mediante el uso de fuerza física, compulsión, amenazas, comportamiento intimidatorio o coacción. El consentimiento a una forma de actividad sexual no implica el consentimiento a otras formas de actividad sexual. Las relaciones anteriores o el consentimiento previo para la actividad sexual no son consentimiento para la actividad sexual en una ocasión diferente. El consentimiento para participar en actividades sexuales con una persona no implica el consentimiento para participar en actividades sexuales con otra persona. El silencio o la ausencia de resistencia no es consentimiento. El consentimiento puede retirarse en cualquier momento. El consentimiento previo no significa un consentimiento continuo. Por ejemplo, el consentimiento para ciertos actos no significa el consentimiento para los mismos actos más tarde esa misma noche.

Alcance del problema - Nacional

- En algún momento de sus vidas, 1 de cada 6 mujeres ha experimentado un intento de violación o la ha consumado; más de la mitad ocurrió antes de que la mujer cumpliera 18 años y el 22% antes de los 12 (Tjaden y Thoennes, 2000).
- Aproximadamente el 3% de los hombres estadounidenses, o 1 de cada 33, ha experimentado un intento de violación o la ha completado en su vida (Departamento de Justicia de EE. UU., 2019).
- La mayoría de los niños víctimas tienen entre 12 y 17 años. De las víctimas menores de 18 años: el 34% de las víctimas de agresión sexual y violación tienen menos de 12 años, y el 66% de las víctimas de agresión sexual y violación tienen entre 12 y 17 años (Departamento de Justicia de EE. UU., 2019).
- El 90% de las víctimas de violación son mujeres (Departamento de Justicia de EE. UU., 2013).
- El 43.6% de las mujeres y el 24.8% de los hombres experimentaron alguna forma de violencia sexual en su vida (Maston & Klaus, 2005).
- Casi la mitad (47.9%) de todas las sobrevivientes de agresión sexual sufren una revictimización (Walker, Freud, Ellis, Fraine y Wilson, 2017).

Alcance del problema - Oklahoma

- 1 de cada 3 mujeres de Oklahoma declara haber sido víctima de una violación completa o de un intento de violación en su vida, y de esas mujeres, el 31.9% informó de múltiples agresiones (Departamento de Salud del Estado de Oklahoma, 2006) (Oklahoma State Bureau of Investigation).
- Se informaron 2,364 casos de violación a las agencias de aplicación de la ley de Oklahoma en 2019 (Oficina de Investigaciones del Estado de Oklahoma, 2019).
- Oklahoma ocupó el noveno lugar a nivel nacional en cuanto al mayor número de violaciones (World Population Review, 2021).

La mayoría de las personas que se comunican con la línea de crisis de agresión sexual son víctimas/sobrevivientes de agresión sexual y familiares y amigos de las sobrevivientes de agresión sexual. Muchos solicitan ayuda e información inmediata sobre si lo que experimentaron fue o no una agresión sexual, si deben o no informar a la policía o someterse a un examen médico, y otros quieren que alguien escuche los problemas relacionados con el trauma. Además de los sobrevivientes, otras personas que llaman pueden ser proveedores de servicios o profesionales aliados que necesitan información sobre el servicio o fuentes de derivación. Ocasionalmente, ocurren bromas u llamadas obscenas.

El acoso

El acoso es un delito de intimidación y terror psicológico que a menudo se convierte en violencia contra las víctimas. El agresor utiliza el acoso para provocar miedo e incertidumbre o una expectativa de daño en la víctima. A menudo es un que no se ve, malinterpretado o casi invisible, pero el peligro creado por el acoso produce un trauma y aumenta el peligro para las víctimas, que se agudiza cuando el acosador es una pareja íntima o anteriormente íntima.

Como la violencia doméstica, el acoso es un crimen de poder y control. El acoso se define de manera conservadora como "un curso de conducta dirigido a una persona específica que involucra proximidad visual o física repetida (dos o más ocasiones), comunicación no consensuada o amenazas verbales, escritas o implícitas, o una combinación de las mismas, que provocaría un miedo a la persona razonable "(Tjaden y Thoennes, 1998, p. 2). El acoso criminaliza los comportamientos que de otro modo no serían acoso si se vuelven parte del patrón. Los comportamientos de acoso pueden tener un significado específico entre la víctima y el acosador que otros no comprenden sin el contexto que los acompaña. Los comportamientos de acoso también pueden incluir patrones persistentes de dejar o enviar a la víctima artículos o regalos no deseados que pueden variar desde aparentemente románticos hasta extraños, seguir o esperar a la víctima, dañar o amenazar con dañar la propiedad de la víctima, difamar el carácter de la víctima, o acosar a la víctima a través de mensajes de texto, mensajes o redes sociales. Este comportamiento puede ampliarse para incluir a familiares o amigos de la víctima principal.

Alcance del problema - Nacional

- 1,006,970 mujeres y 370,990 hombres son acosados anualmente en los Estados Unidos.
- 1 de cada 6 mujeres y 1 de cada 17 hombres serán acosados a lo largo de su vida (Smith, 2015).
- El 77% de las víctimas mujeres y el 64% de los hombres conocen a su acosador.
- El 87% de los acosadores son hombres.
- El 59% de las mujeres víctimas y el 30% de los hombres víctimas son acosados por una pareja íntima.
- El 81% de las mujeres acosadas por una pareja íntima actual o anterior también son agredidas físicamente por esa pareja.
- El 31% de las mujeres acosadas por una pareja íntima actual o anterior también son agredidas sexualmente por esa pareja.
- La duración media del acoso es de 1,8 años.
- Si el acoso involucra a parejas íntimas, la duración promedio del acoso aumenta a 2.2 años.
- El 61% de los acosadores hicieron llamadas telefónicas no deseadas; 33% envió o dejó cartas o artículos no deseados; 29% propiedad vandalizada; y el 9% mató o amenazó con matar a una mascota de la familia.
- El 28% de las mujeres víctimas y el 10% de los hombres víctimas obtuvieron una orden de protección. El 69% de las mujeres víctimas y el 81% de los hombres víctimas violaron la orden de protección (Tjaden & Thoennes, 1998).
- Menos del 40% de las víctimas del acoso informan a las fuerzas del orden público (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades [CDC, por sus siglas en inglés], 2017) (Centers for Disease Control and Prevention [CDC]).
- El 54% de las víctimas de femicidio denunciaron haber sido acosados por la policía antes de que sus acosadores los mataran (McFarlane, 1999).

Alcance del problema – Oklahoma

- Oklahoma ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en el número de casos de acoso.
- Se estima que 165,000 personas en Oklahoma son acosadas cada año (CDC, 2017).

El propósito del acoso es mantener el poder y el control creando miedo y confusión en la víctima. Las investigaciones indican que las siguientes tácticas del acoso se clasifican en el siguiente orden de creación de miedo: violencia física, destrucción o invasión de propiedad, amenazas, comportamiento de acoso y vigilancia. El acoso de pareja se diferencia de otros tipos del acoso en dos formas: (1) el acoso de pareja implica un mayor nivel de intimidad entre la víctima y el acosador, y (2) la historia de la relación y el contexto contribuyen a la interpretación de la víctima de los comportamientos del acoso (Logan, Cole, Shannon y Walker 2006).

El acoso es el único delito en el que las víctimas tienen que coleccionar y recopilar pruebas para probar el delito. También es un delito que a menudo es minimizado por las fuerzas del orden público, los tribunales, la sociedad y la familia, los amigos y los proveedores de servicios. El acoso es un indicador de peligrosidad que los defensores deben tomar en serio y abordarlo.

Varias personas que llaman se ponen en contacto con líneas de crisis de acoso: víctimas, sobrevivientes, familiares o amigos preocupados, profesionales aliados que tienen preguntas sobre cómo trabajar con víctimas o están preguntando sobre los servicios disponibles, e incluso los mismos acosadores. El acoso puede ser un problema para las víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual y tráfico sexual de personas; es un factor de riesgo que a menudo se pasa por alto o se minimiza y, a menudo, no se evalúa ni se aborda en el proceso de planificación de la seguridad.

Se alienta al personal de la línea de crisis a escuchar las señales y abordar el acoso como parte de la intervención en caso de crisis (Vea la *Sección VIII Llamadas y preguntas frecuentes* para obtener más información sobre la documentación y los registros del acoso). Al evaluar el acoso, a menudo, es necesario hacer preguntas sobre comportamientos específicos, incluso el acoso en la descripción de los servicios ofrecidos por la agencia.

El tráfico de personas y la explotación



El tráfico de personas: es una forma de esclavitud moderna. Este delito ocurre cuando un traficante usa la fuerza, el fraude o la coacción para controlar a otra persona con el propósito de participar en actos sexuales comerciales o solicitar mano de obra o servicios en contra de su voluntad. No es necesario que exista fuerza, fraude o coacción si la persona que tiene relaciones sexuales comerciales es menor de 18 años (Línea directa de tráfico de personas (Human Trafficking Hotline), sin fecha.)

La explotación: es aprovecharse injustamente de un individuo. Utilizar la vulnerabilidad de otra persona en beneficio propio (Enciclopedia de Filosofía de Stanford (Stanford Encyclopedia of Philosophy), 2001). La explotación puede ocurrir en un entorno privado. Por ejemplo, exigir sexo, matrimonio, un acto delictivo o trabajo irrazonable para un lugar para dormir. La explotación también puede ser comercial. Por ejemplo, se requiere que la persona proporcione servicio sexual, trabajo o permita procedimientos médicos para el beneficio personal del perpetrador. La explotación le puede pasar a cualquiera, pero tiene tasas más altas en los grupos marginados, incluso aquellos con problemas de salud mental o discapacidad intelectual o del desarrollo.

En cuanto a los menores, si bien el término explotación se utiliza de diferentes formas, todas las acciones relativas menores es abuso y el menor debe ser visto como una víctima. "Si se induce a una persona menor de 18 a realizar un acto sexual comercial, es un delito independientemente de si hay fuerza, fraude o coacción" ([USC § 7102 (8)], como se cita en Youth.Gov, sin fecha).

Desafortunadamente, la ley no se ha mantenido al día con la defensa y los niños en algunas situaciones todavía son tratados como delincuentes, como ser arrestados por prostitución.

Explotación, infracciones legales y tráfico y el modelo Acción + Medios + Propósito: Puede haber cierta confusión entre explotación, violaciones legales y el tráfico. No todas las formas de explotación son ilegales, y no todas las violaciones legales son parte del traficante, sin embargo, dependiendo de la situación, puede haber una superposición de las tres.

El modelo Acción-Medios-Propósito (AMP, por sus siglas en inglés) puede ser útil para comprender la ley federal. El tráfico de personas ocurre cuando un perpetrador, a menudo conocido como traficante, toma una Acción y luego emplea los Medios de fuerza, fraude o coerción, con el propósito de obligar a la víctima a proporcionar actos sexuales comerciales o trabajo o servicios. Como mínimo, debe estar presente un elemento de cada uno para establecer una situación potencial del tráfico de personas.

- Acción: Inducir, Reclutar, Puertos, Transportes, Proporcionar u Obtener
- Medios: Fuerza, Fraude o Coacción.
- Propósito: sexo comercial, trabajo o servicios.

Power and Control Wheel for Human Trafficking (La rueda de poder y control del tráfico de personas) (adaptada del Domestic Abuse Intervention Project's Duluth Model Power and Control Wheel by the Polaris Project):



Los desafíos para proporcionar una respuesta a las crisis.

La violencia doméstica y el tráfico de personas: Existe una superposición entre la violencia de la pareja íntima y el tráfico de personas, y lo que al principio puede parecer un caso de violencia doméstica, luego se revela que también es un caso de tráfico. En algunos casos, el traficante es también la pareja íntima abusiva de la víctima que está obligando/coaccionando a la víctima a participar en el tráfico o incluso laboral.

Trauma dual: A veces, una víctima también puede desempeñar el papel de "perpetrador". Por ejemplo, en el tráfico sexual, una víctima puede convertirse en la reclutadora de otras víctimas o encargarse de "mantener a los demás en línea". Sin embargo, si bien puede haber complicaciones legales para este individuo, es ante todo una víctima y, a menudo, el más victimizado en la jerarquía.

Género: Un estudio estima que hasta la mitad de las víctimas y sobrevivientes del tráfico sexual son hombres. Los defensores creen que el porcentaje puede ser incluso mayor, pero que es mucho menos probable que se identifique a las víctimas masculinas. Los niños y hombres jóvenes LGBTQ se consideran particularmente vulnerables al tráfico. (Línea directa nacional contra el tráfico de personas (National Human Trafficking Hotline), sin fecha).

Fugitivos y jóvenes sin hogar: Muchos de estos jóvenes provienen de situaciones traumáticas y tienen motivos para no confiar en las personas y los sistemas. La Red Nacional de Estrés Traumático Infantil (National Child Traumatic Stress Network, (NCTSN, por sus siglas en inglés) tiene información y recursos para ayudar a comprender la respuesta al trauma de las víctimas jóvenes del tráfico: [Red Nacional de Estrés Traumático Infantil - Tráfico de Jóvenes](#).

Alcance del problema - Nacional

Aunque comúnmente se piensa que la esclavitud es cosa del pasado, los traficantes de personas generan cientos de miles de millones de dólares en ganancias al atrapar a millones de personas en situaciones horribles en todo el mundo, incluso aquí en los EE.UU. Los traficantes utilizan la violencia, las amenazas, el engaño y la servidumbre por deudas y otras tácticas manipuladoras para obligar a las personas a tener relaciones sexuales comerciales o proporcionar mano de obra o servicios en contra de su voluntad. Si bien se necesita más investigación sobre el alcance del tráfico de personas, a continuación, se muestran algunas estadísticas clave (Búsqueda de tráfico de personas, 2021):

- La Organización Internacional del Trabajo (International Labour Organization ILO, por sus siglas en inglés 2017) estima que hay 40.3 millones de víctimas del tráfico de personas en todo el mundo.
 - o 81% de ellos están atrapados en trabajos forzados.
 - o 25% de ellos son niños.
 - o 75% son mujeres y niñas.
- Se estima que el trabajo forzoso y el tráfico de personas es una industria de \$150 mil millones en todo el mundo (ILO, 2017).
- El Departamento de Trabajo (Department of Labor) de EE.UU. (2020) informa que 155 bienes de 77 países fabricados mediante trabajo forzoso y trabajo infantil.
- De los casi 18,500 fugitivos en 2016 reportados al Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados (National Center for Missing and Exploited Children) (2016), se estima que 1 de cada 6 eran probablemente víctimas de trata sexual infantil. De ellos, el 86% estaba bajo el cuidado de los servicios sociales o en hogares de acogida cuando se fueron.
- No existe una estimación oficial del número total de víctimas del tráfico de personas en los EE.UU. Polaris estima que el número total de víctimas a nivel nacional alcanza los cientos de miles cuando se agregan las estimaciones de adultos y menores y del tráfico sexual y laboral.

Se pueden encontrar datos nacionales adicionales en [Polaris](#) y [Estadísticas de la línea directa nacional del tráfico de personas](#)

Alcance del problema – Estado

Así como los datos nacionales son complejos de recopilar y estimar, también lo es la situación en Oklahoma. La Comisión de Mujeres de Oklahoma (Oklahoma Commission on Women) proporciona información sobre la tráfico de personas en Oklahoma, [Comisión de Oklahoma sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer - Tráfico de personas](#) y [Comisión de Oklahoma sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer - Informe sobre el tráfico de personas](#), la cual ofrece información más detallada sobre los datos y el problema en general.

Recursos

Departamento de Justicia de EE. UU. (U.S. Department of Justice):

[Cuando su hijo está perdido: una guía de recursos para la familia](#)

[¿Qué de mí? Lidiando con el Secuestro de un Hermano o Hermana](#)

[Una guía de recursos para la familia en el secuestro parental en el extranjero](#)

El tráfico de personas y la violencia doméstica:

[El nexa entre la violencia doméstica y el tráfico de personas con fines de explotación sexual comercial](#) (Barasch & Kryszko, 2013, p. 109)

[Donde se encuentran las encrucijadas del abuso: la violencia doméstica y el tráfico](#) (Human Trafficking Search).

IV. HABILIDADES DEL DEFENSO

Habilidades centrales de la competencia



Si bien el conocimiento sobre los problemas de la violencia doméstica, la agresión sexual, el acoso y tráfico de personas es fundamental para comprender las experiencias de las víctimas y el impacto en sus vidas, las competencias son habilidades demostrables que se requieren para proporcionar servicios a las víctimas de manera efectiva. Las competencias se derivan del consenso en el campo de la defensa de las víctimas sobre las habilidades que necesitan los defensores para ser competentes en su trabajo con las víctimas. Las siguientes habilidades de competencia representan una

selección de habilidades requeridas para la prestación competente de servicios en la línea de crisis:

Habilidades de seguridad	El conocimiento de los muchos riesgos de seguridad, incluso los factores de riesgo de letalidad, que enfrentan las víctimas en diversas situaciones y circunstancias y ser capaz de demostrar una planificación de seguridad eficaz y conversaciones de “riesgo-beneficio” con las víctimas, son habilidades esenciales para los defensores.
Habilidades de intervención en crisis	Las víctimas a menudo se nos presentan en crisis. Comprender la naturaleza de la crisis, el impacto en las víctimas y ser capaz de demostrar estrategias efectivas de intervención en crisis (incluso las habilidades de desescalada/resolución de conflictos) son habilidades esenciales para los defensores que trabajan con víctimas que atraviesan una crisis.
Habilidades de apoyo emocional	El apoyo emocional informado por el trauma mejora la seguridad, la curación y el bienestar. Proporciona a las víctimas el espacio para hablar, llorar, enojarse y sentirse validadas. Las habilidades demostrables incluyen comunicación/compromiso/escucha activa, empatía, no juzgar, preocupación y compasión.
Habilidades de educación/información	La información contribuye a la seguridad y tomar de decisiones de las víctimas. Los defensores proporcionan información/educación y demuestran sus conocimientos relacionados con el abuso, la victimización, el impacto, el trauma, el sistema (incluso el sistema de justicia penal), las órdenes de protección y los recursos.
Habilidades de recursos	Aumentar el acceso de las víctimas a los recursos comunitarios contribuye a la seguridad tanto a corto como a largo plazo. Demostrar conocimiento de recursos como ayuda legal, vivienda, asesoramiento, empleo y otros servicios sociales es fundamental para la seguridad y el bienestar general de la persona que llama.

Las habilidades de comunicación y participación

Habilidades de comunicación conectiva



La comunicación en su esencia es un intercambio exitoso de información entre dos o más personas. Si bien queremos comunicarnos de manera efectiva, el objetivo de cada contacto también es la conexión. Todo lo que hacemos o no hacemos comunica, y todo lo que comunicamos impacta en la conexión.

Reportarse de comunicación conectiva

Mi meta	Para crear sanación a través del proceso, incluso si no puedo ser de verdadera ayuda en el momento.
Mis necesidades mentales y emocionales	Me he reportado cómo me siento emocionalmente y dónde estoy mentalmente. He utilizado mis habilidades personales para centrarme y tengo mi plan para mantenerme centrado o volver a centrarme según sea necesario. Compartí mi plan con _____.
Mis necesidades físicas	He abordado todas mis necesidades físicas y me aseguraré de cuidarme a mí mismo según sea necesario (p. Ej., Estirarme, comer, ir al baño, tomar medicamentos) o ser consciente de mis límites y cuándo puedo trabajar durante períodos cortos cuando necesario de una manera que no me perjudique a mí ni a la persona con la que estoy trabajando.
Mi entorno	Mi espacio está organizado. Tengo todo lo que necesito listo. He reducido la mayor cantidad de ruido posible y tengo un plan para hacer frente a las posibles interrupciones. También estoy preparado para situaciones, como cortes de teléfono, electricidad o internet.
Mi trabajo personal	He trabajado y sigo trabajando para ser consciente de mí mismo. Entiendo mis propias necesidades para hacer mi trabajo de manera eficaz. He trabajado y sigo trabajando a través de mis propios prejuicios. Sé cómo separar mis emociones y respuestas de lo que está experimentando el individuo.
Mis calidades	Soy amable, genuino y respetuoso.
Mis habilidades	Sé cómo estar y trabajo para estar presente, ser la persona primero, sin juzgar, solidario, empático, empoderador, dar educación, escuchar con eficacia, comunicarme y adaptarme en el momento según sea necesario.

Crear la conexión

La primera y fundamental habilidad es comenzar con nosotros mismos, aprender a estar y permanecer conectados internamente. Luego, trabajamos en el desarrollo de habilidades adicionales para comunicarnos de manera conectiva y efectiva.

Mis necesidades mentales y emocionales: Esta información se toca con más detalle en la *Sección VII Trauma y respuesta informada sobre el trauma*. Si necesita completar sus habilidades e identificar con quién compartir, vaya a esa sección antes de continuar.

Mis necesidades físicas: También tocado en la *Sección VII Trauma y respuesta informada al trauma*, tendemos a desconectarnos interna o externamente cuando no atendemos nuestras necesidades. Sin embargo, también sabemos que hay momentos en nuestro trabajo en los que es imperativo atender nuestras necesidades. Aprender a ser consciente de sí mismo y estar completamente presente para la otra persona es parte de nuestro conjunto de habilidades personales.

Mi entorno: Cuanto más organizados y preparados seamos, más nos valoramos tanto a nosotros mismos como a quienes nos llaman. Hay que pensar en lo que necesitamos para el día, cuando todo es relativamente normal, hasta pensar en las situaciones que podrían suceder. Si bien es posible que no podamos estar preparados para cada situación, podemos prepararnos mental y físicamente para muchas posibilidades, lo que nos ayuda a mantenernos conectados interna y externamente con calma en todo momento.



Ejemplos:

- Si utilizo pluma y papel, ¿cuántas plumas tengo?
- Si utilizo una computadora, ¿tengo lápiz y papel?
- ¿Tengo una batería de respaldo?
- ¿Cuál es el plan si se apaga Internet?
- ¿Qué pasa si uno o ambos teléfonos se quedan sin carga?
- ¿Qué pasa si se corta la luz?

Tenga a mano lo que pueda necesitar y esté preparado para mantener la calma y estar conectado con la persona que llama. Por ejemplo, "Lo siento, necesito tomarme un momento. Se acaba de cortarse la luz, pero no es problema, tengo todo para que sigamos. Dame un momento para encender la linterna, sacar la batería de respaldo y cambiar al papel. También tengo recursos impresos, y lo que no tengo, lo puedo conectar. De acuerdo, tengo todo eso apagado, encendido y enchufado. Estabas compartiendo _____". Si la situación va más allá de eso, conozca los protocolos de su agencia, por ejemplo, cómo manejar una llamada si se encuentra en una situación en la que necesita evacuar de inmediato.

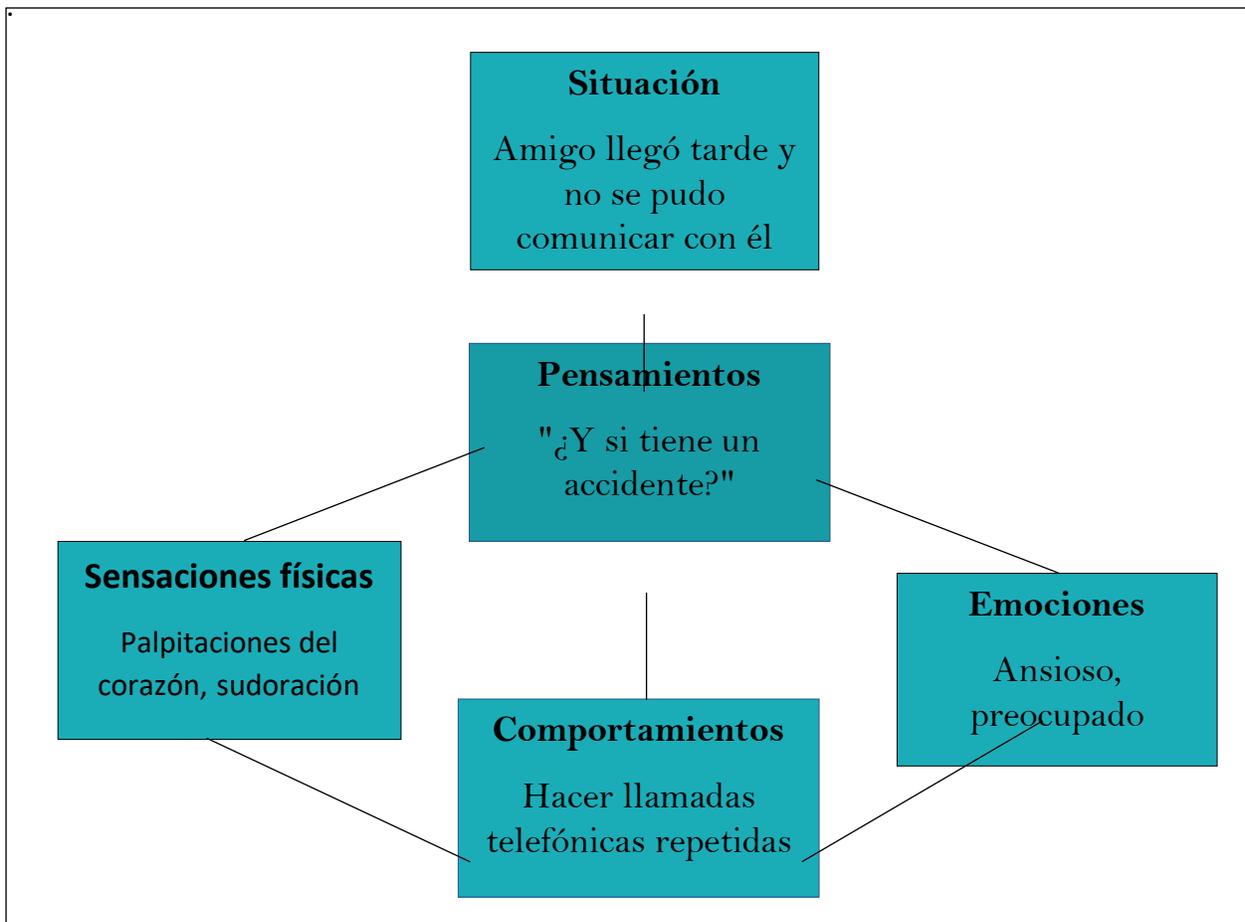
Mi trabajo personal: Si bien parte de esta información se ha mencionado en secciones anteriores, aquí es donde comenzamos a hacer nuestro trabajo, y seguimos trabajando, para ser las personas que queremos ser y ser lo que necesitan a los que nos llaman.

Conciencia de sí mismo

La conciencia de sí mismos es aprender a comprender todo sobre nosotros mismos y luego practicar constantemente esa habilidad. Esto proporciona la base que necesitamos para ser la persona primero y practicar la humildad cultural. Si bien esto requiere tiempo y esfuerzo, vamos a revisar algunos marcos y habilidades simples necesarios para este trabajo fundamental.

Empezamos con entender por qué somos quienes somos: Desde la fecundación, están las partes de nosotros que son la naturaleza y el medio ambiente, y esos dos factores continúan a lo largo de nuestra vida, con la variable adicional de nuestras acciones, sensibles al hecho de que si nuestras acciones que son de nuestro verdadero libre albedrío definitivamente pueden tener algunas "dependencias".

Entonces, comprender quiénes somos es una combinación de nuestra genética y nuestras experiencias de vida. Existe un marco simple de la terapia cognitivo-conductual, que ayuda a explicar cómo nuestros pensamientos, emociones, acciones y fisiología están interconectados (Instituto de Salud Mental (ilstitute of mental Health), Castle Peak Hospital, 2021).



Usando el ejemplo anterior, una capa adicional podría ser:

- Pensamiento: "Necesito mantener la calma lo más que pueda".
- Comportamiento: respirar profundamente u otra habilidad de afrontamiento positiva.
- Sensación física: el latido del corazón calma algunos

Si cambiamos el ejemplo para enfocarnos en cómo nuestros pensamientos son un área clave, debemos asegurarnos de que estén alineados con lo que queremos ser.

Cambie los pensamientos en el cuadro de situación a:

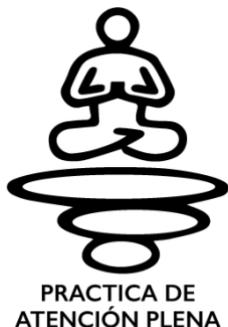
- "Siempre llegan tarde. Y el clima ha estado alterando la recepción del celular. Solo veré cuando lleguen aquí".
- "Por supuesto que llegan tarde. Y nunca cargan su teléfono. Les dije que también compraran un cargador de vehículo. Y saben que me preocupo. Tendremos que hablar de esto cuando lleguen aquí".
- "Siempre llegan tarde, y el clima ha estado alterando la recepción del celular, pero eso no significa que algo no pueda haber sucedido".

Usando los ejemplos anteriores, se preguntará qué no está escrito y que podría darle una perspectiva diferente, por ejemplo, el tono del pensamiento. Pero, con cada uno, piense en cómo el pensamiento podría interactuar con las emociones, los comportamientos y las sensaciones físicas del individuo, y sería ese el pensamiento que le gustaría tener. Parte de la autoconciencia es ser consciente de nuestros pensamientos a medida que los tenemos y controlarlos a través del filtro de quiénes queremos ser.

Las barreras a la conciencia de sí mismo

Las barreras para desarrollar la conciencia de sí mismo y no tener los pensamientos que necesitamos pueden incluir la falta de atención plena, no comprender de dónde provienen nuestros pensamientos y sentimientos, sesgo cognitivo y no buscar comentarios críticos.

Estar consciente



“Estar consciente abarca dos ingredientes clave: conciencia y aceptación. La conciencia es el conocimiento y la capacidad de centrar la atención en los procesos internos de uno y observar experiencias, como la experiencia del momento presente. La aceptación es la capacidad de aceptar, en lugar de juzgar o evitar, esas corrientes de pensamiento” (Psychology Today, 2021). La atención plena puede requerir práctica, y hay muchos recursos gratuitos que se pueden utilizar, como los de *la Sección VII Trauma y respuesta informada sobre el trauma*.

Recursos adicionales [Asociación Americana de Psicología - Meditación de atención plena](#)

Entender nuestra historia

Nos tomamos el tiempo para comprender de dónde vienen nuestros pensamientos y sentimientos y nos entregamos la misma curiosidad sin juzgar que les damos a los demás mientras exploramos. ¿Pienso o siento eso debido a algo que experimenté, leí, escuché o porque lo pensé detenidamente? ¿Debo repensar esto basándome en nueva información, o tal vez me perdí algo la primera vez? practica de atención plena practica de atención plena ¿Es esta un área en la que todavía me estoy curando y, independientemente de mis reacciones internas, esto es en lo que estoy trabajando y sé que es la forma correcta de reaccionar externamente?

Sesgo cognitivo

“El sesgo cognitivo es una noción fuerte y preconcebida de alguien o algo, basada en la información que tenemos, percibimos que tenemos o de la que carecemos. Estas ideas preconcebidas son atajos mentales que produce el cerebro humano para acelerar el procesamiento de la información, para ayudarlo rápidamente a dar sentido a lo que está viendo. Los muchos tipos de sesgos cognitivos sirven como errores sistemáticos en la forma subjetiva de pensar de una persona, que se originan en las percepciones, observaciones o puntos de vista del propio individuo. Hay diferentes tipos de prejuicios que las personas experimentan que influyen y afectan la forma en que pensamos y nos comportamos, así como nuestro proceso de tomar de decisiones” (MasterClass, 2021). Aprenderemos más sobre los tipos de posibles sesgos en la siguiente sección.

Comentarios críticos

Los comentarios críticos de quienes que nos rodean es esencial. Nos ayuda a clasificar nuestras autopercepciones y a obtener nuevos conocimientos sobre nosotros mismos y los demás. Podemos buscar esos comentarios críticos de las señales que otros nos dan, pero es más importante pedir comentarios críticos. Podríamos preguntar cuáles son nuestras fortalezas, qué cosas no estamos haciendo y qué debemos hacer y qué debemos hacer de manera diferente. Algunos comentarios pueden coincidir con lo que ya creemos, algunos pueden sorprendernos, otros pueden desafiarnos. Y tenemos que hacer el trabajo para clasificar todo y decidir qué es verdadero, útil o no es.

Resolver de prejuicios y las posibles actitudes, creencias, preconcepciones y suposiciones resultantes:

Sesgos

Hay varios tipos de sesgos. Algunos para destacar son:

Sesgo de confirmación: Ocurre cuando solo buscamos información que respalde lo que ya creemos.

"El efecto Dunning-Kruger": Se refiere a cómo las personas perciben que un concepto o evento es simplista solo porque su conocimiento al respecto puede ser simple o inexistente: cuanto menos sepa sobre algo, menos complicado puede parecer. Sin embargo, esta forma de sesgo limita la curiosidad: las personas no sienten la necesidad de explorar más un concepto porque les parece simplista. Este sesgo también puede llevar a las personas a pensar que son más inteligentes de lo que realmente son, porque han reducido una idea compleja a una comprensión simplista (MasterClass, 2021).

"Error fundamental de atribución": Este sesgo se refiere a la tendencia a atribuir los comportamientos particulares de alguien a estereotipos existentes e infundados mientras atribuimos nuestro propio comportamiento similar a factores externos. Por ejemplo, cuando alguien de su equipo llega tarde a una reunión importante, puede suponer que es vago o que no tiene motivación sin considerar factores internos y externos como una enfermedad o un accidente de tráfico que provocó la tardanza. Sin embargo, cuando usted llega tarde debido a un pinchazo, espera que otros atribuyan el error al factor externo (pinchazo) en lugar de su comportamiento personal (MasterClass, 2021).

Efecto de halo y cuerno: "...es un sesgo cognitivo que hace que permita que un rasgo, ya sea bueno (halo) o malo (cuerno), eclipsa otros rasgos, comportamientos, acciones o creencias." (Kennon, 2011)

Cuando hemos hecho el trabajo para comprender de dónde provienen nuestros pensamientos y sentimientos, como experiencias pasadas, qué está sucediendo hoy, cómo procesamos la información, capacitación profesional (incluso las prácticas basadas en la evidencia pueden tener sesgos), nuestra cultura, problemas históricos, lo que alguien en quien confiamos nos dijo, lo que hemos escuchado, leído, etc., y luego aprender sobre todas las diferentes formas en las que podríamos estar predispuestos, hace que sea más fácil dejar ir o curarnos de ellos y estar conectados con nosotros mismos y abordar cualquiera de nuestros prejuicios y las actitudes, creencias, ideas preconcebidas y suposiciones que se derivan de ellos, ser centrados en la persona, ser culturalmente humildes y tener una comunicación conectiva.

Aquí hay algunas áreas para pensar cuáles podrían ser sus reacciones, ya sea que pueda ver a la persona o simplemente tener estos datos por teléfono.

Diagnóstico médico	Diagnóstico de salud mental	Uso de sustancias	Género
Identidad de género	Orientación sexual	Raza	Etnicidad
Nivel socioeconómico	Cultura	Patrón de habla	Lenguaje
Habilidad funcional	Habilidad cognitiva percibida	Vestimenta	Manierismos

Nivel del atractivo	Higiene	Su familia, trabajo u otras conexiones	Similar a otro caso
Víctima	Perpetrador	Ser víctima y perpetrador	Edad
Estilo de vida	Estado legal	Geografía	Otro

Yo sé cómo separar mis emociones y respuestas de lo que está experimentando el individuo.

Incluso cuando hayamos hecho el trabajo y podamos decir que estamos lo más tranquilos y conectados que podamos estar, que sepamos verificar los prejuicios y que estemos presentes en el momento, todavía queda la cuestión de lidiar con los posibles pensamientos y sentimientos que surgen. A veces, es posible que necesitemos practicar algunas de las habilidades de la sección de autocuidado para decidir si debemos abordarlas ahora, más tarde o en absoluto. Si necesitamos abordarlos ahora, sea hábil si es necesario para pedirle a la persona que llama un momento para reflexionar. No tienes que compartir lo que estás pensando-sintiendo, simplemente normaliza "Gracias por tu comprensión, solo necesito un momento para ser mi mejor con usted". Por lo que saben, es posible que haya necesitado toser/estornudar.

Si este es un área en la que estamos personalmente desencadenados, tal vez tenga la amabilidad de darnos un reconocimiento mental o recordarnos: "Este es mi pensamiento y/o sentimiento, no el de ellos".

Es posible que necesitemos la habilidad de ser capaces de mantener un espacio para lo que estamos pensando y sentir y mantenerlo separado de lo que estamos escuchando y/o nuestra respuesta. Un ejemplo es que podrías estar intentando resolver un poco el problema mientras escuchas.

Como somos cada individuo, podemos tener diferentes formas de poder funcionar de la mejor manera. ¿Qué cosas podría necesitar hacer para ser más eficaz? ¿Necesita una hoja de consejos resaltada? ¿Necesita tomar notas antes de una llamada? ¿Necesita tabular partes de su manual o recursos? ¿Necesita permitirse más tiempo para leer, escribir o buscar algo cuando está hablando con alguien?

Mis calidades

Ser amable, genuino y respetuoso es fundamental para la conexión. A veces también puede ser un desafío, por lo que también usamos nuestras habilidades para desarrollar esas cualidades en nosotros mismos. En general, transmitimos amabilidad a través de nuestro tono y el uso de un lenguaje cotidiano sencillo. Llegar al nivel donde se encuentra la persona que llama/Transmitimos autenticidad cuando nuestras comunicaciones verbales y no verbales se

alinean con nuestros sentimientos. Transmitimos respeto en todos los momentos: desde honrar su experiencia, identificar su coraje para acercarse, tener límites apropiados, entender que alguien se sirve mejor generando sus propias soluciones, saber qué apoyo ofrecer, saber cuándo estar en silencio, saber cuándo es apropiado para terminar una llamada, ser ingenioso y aprender según sea necesario.

Mis habilidades

Ahora que ha hecho su trabajo para asegurarse de estar lo más preparado personalmente posible, es hora de aprender otras habilidades necesarias para comunicarse de manera conectiva y eficaz. Recuerde que el objetivo es crear sanación a través del proceso, incluso si no puede ayudar en el momento.

Para comunicarse conectivamente, la otra persona debe poder recibir lo que queremos transmitir. Si no pueden, entonces debemos reevaluar si hay algo que debemos hacer. Y si no tenemos las habilidades y/o recursos en el momento, simplemente que seamos honesto y hagamos nuestro mejor esfuerzo, sabiendo que es un área en la que trabajemos después.

Técnica	Necesidad	Ejemplo de reacción
El individual	Recuerde que está hablando con una persona única formada por todo lo que es.	<ul style="list-style-type: none"> • Acéptelos donde están en este momento. Recordando, "Aceptación significa reconocer y aceptar la perspectiva de una persona. No implica acuerdo; se puede aceptar la perspectiva de una persona sin estar de acuerdo ni respaldarla" (Oficina para las Víctimas del Crimen, (Office for Victims of Crime, 2011). • No piense en lo que haría en lugar de esa persona. Esta es su experiencia, no la suya. • Adaptarse a cualquiera de sus necesidades, como idioma, cultura y estado emocional o mental.

<p>Reportarse básico de comprensión auditiva y expresión oral</p>	<p>La autoevaluación básica de si debe escuchar o hablar y cómo debe hacerlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Debería comunicarme de forma audible? ¿Es lo que estoy comunicando en silencio o audiblemente necesario en este momento? • Si debo comunicarme de forma audible a través de palabras o reconocimiento: ¿cómo es mi tono, inflexión, velocidad, emoción, etc.?
<p>Reconocer y alentar</p>	<p>La persona que llama necesita saber que está escuchando. A veces, es posible que necesite tiempo para ordenar sus pensamientos y emociones. Otras veces puede estar luchando.</p>	<p><i>Depende de su necesidad, puede dar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento neutral de que está escuchando, como "Ajá", "mmm". • Ofrezca aliento, como "sí", "ya veo", "siga". • Ayude con indicaciones alentadoras, como ofrecer una palabra o frase clave desde donde se terminaron. Por ejemplo, la persona que llama dice: "Estaba no más sentada mirando la televisión". Podría decir "¿la televisión?" O "¿estabas viendo la televisión?"
<p>Reflexionar</p>	<p>Se asegura de entender lo que dice la persona. También es una forma de ayudar a la persona que llama a identificar o aclarar sus propios pensamientos y sentimientos (Manual de agresión sexual de Colorado (Colorado Sexual Assault Manual [CCASA, por sus siglas en inglés]), 2011).</p>	<p>A veces puede que simplemente repita lo que dice el cliente, otras veces lo parafraseará. La clave es asegurarse de reflejar lo que dijeron y no hacer suposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puede reflejar hechos de contenido: "Tuvo que mantener la calma". "Tuvo que tomar una decisión difícil". • Puede reflejar la emoción: "Parece que estaba realmente asustada". "Parece confundida sobre qué hacer." "Está realmente preocupada por eso". "La escucho decir que se siente culpable" (Good Samaritans, s.f.)

<p>Preguntas abiertas</p>	<p>Este tipo de preguntas alientan a la persona que llama a explorar la situación y a procesar de forma independiente sus sentimientos. (CCASA, por sus siglas en inglés, 2011).</p>	<p>Las preguntas abiertas normalmente deberían centrarse en el cómo, qué, cuándo, dónde, quién, pero no por qué. Por qué las preguntas pueden hacer que la persona que llama sienta que usted puede juzgar o culpar.</p> <p>Cerrado: "¿Se enojó cuando le dijeron eso?" Abierto: "¿Cómo se sintió cuando le dijeron eso?"</p> <p>Cerrado: "Probablemente estaba indignada, ¿no?" Abierto: "¿Cómo reaccionó a eso?"</p> <p>Otras preguntas abiertas que pueden resultar útiles:</p> <p>¿De qué le gustaría hablar? ¿Qué piensa de eso? ¿Qué es lo que más le preocupa de eso? ¿Cuál es su mayor preocupación? ¿Qué le gustaría que sucediera? ¿Qué está pasando con eso? ¿Dónde/cuándo se sentiría más cómoda haciendo/diciendo eso? ¿Cómo se siente? ¿Cómo puede contárselo a ellos? ¿Cómo cree que se sentirán? ¿Qué se siente cuando se siente así? ¿Cómo suele manejar ese tipo de cosas? (CCASA, por sus siglas en inglés, 2011)</p>
<p>Enfocarse</p>	<p>Ayudar a la persona que llama a permanecer en tiempo presente y cómo le está afectando el problema ahora (CCASA, por sus siglas en inglés, 2011).</p>	<p>El uso de las 3 "E" es muy útil para identificar el problema con la empatía, ofrecer educación para normalizar y luego empoderarlos a través de una de las técnicas para continuar.</p>
<p>Preguntas cerradas</p>	<p>A veces, una persona que llama necesita ayuda para concentrarse, o</p>	<p>Simplemente haga una pregunta cerrada: "¿Hay un nombre que le gustaría que le llamara?"</p>

	necesitamos obtener datos específicos.	
Resumir y aclarar	<p>Resumir tanto los hechos como los sentimientos puede ayudarles a usted y a la persona que llama a saber que usted comprende y hace la transición.</p> <p>Es posible que sea necesario aclarar cuando la persona que llama omitió puntos o los confundió al tratar de compartirlo todo. O puede ser necesario si tienen dificultades con un problema y lo evitan de alguna manera.</p>	<p>Resumir es reflejar y parafrasear hechos y sentimientos de una mayor parte de la conversación. Puede comenzar diciendo: "Déjame ver si entiendo bien ...". o "Lo que entiendo que dice es ...". (CCASA, por sus siglas en inglés, 2011).</p> <p>La aclaración podría comenzar con "Cuénteme más sobre..." (Oficina para las Víctimas del Crimen, (Office for Victims of Crime) 2011).</p>
Validar	Ayude a la persona que llama a comprender que sus sentimientos son válidos, normales, comunes y no buenos o malos (CCASA, por sus siglas en inglés, 2011).	<ul style="list-style-type: none"> • Afirmar • Apoyar • Normalizar <p>Esto puede relacionarse con la educación.</p>
Empatizar	Comprender la experiencia objetiva del otro; y poder comunicar ese entendimiento. Hágale saber a la persona que llama que es consciente de la emoción que le está transmitiendo. Esto no significa que usted conoce/comprende completamente su situación, pero puede entender por qué están adjuntando esta emoción específica a su historia	<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Parece que está enojada con lo que pasó con usted". • "Tiene sentido que esté asustada en este momento". <p>La empatía también incluye validar y creer al cliente (CCASA, por sus siglas en inglés, 2011).</p>

	(CCASA, por sus siglas en inglés, 2011).	
Educación	<p>Es posible que los sobrevivientes no comprendan la dinámica de lo que pasaron, es posible que no identifiquen lo que están experimentando o sientan que algo anda mal con ellos mismos y que sus reacciones son anormales. Un defensor debe ofrecer educación y explicar que estas suelen ser experiencias comunes.</p> <p>Los sobrevivientes pueden estar luchando con decisiones importantes y complejas. El trabajo de un defensor es ayudar a identificar todas las opciones disponibles y luego educar al sobreviviente sobre esas diversas opciones. Ofrecer opciones y proporcionar educación no es el mismo que dar consejos o expresar su opinión personal sobre la “mejor” opción para ellos.</p> <p>También pueden necesitar ayuda para aprender habilidades de afrontamiento saludables (CCASA, por sus siglas en inglés, 2011).</p>	<p><i>Ejemplos:</i></p> <p>"Sabemos que en _____, los infractores a menudo _____"</p> <p>"Los flashbacks (recurrencias) son una reacción común cuando su cerebro procesa el trauma".</p> <p>“Desafortunadamente, cada 73 segundos, un estadounidense es agredido sexualmente. Y cada 9 minutos, esa víctima es un niño.</p> <p>“Muchos sobrevivientes de _____ luchan contra los trastornos alimentarios. Usted no está sola. ¿Le gustaría el nombre de un consejero que facilite grupos de apoyo sobre este tema? "</p> <p>“Muchos sobrevivientes experimentan _____, y aunque todos somos diferentes y, a veces, es necesario probar diferentes técnicas, hay cosas que podemos intentar para ayudarnos en el momento. ¿Quiere probar uno conmigo?</p>
Empoderar	Tómese el tiempo para recordarle a la persona que llama los pasos que ha	<p>Esto es diferente a afirmar.</p> <p><i>Ejemplos:</i></p>

	<p>tomado. Concéntrese en el poder de aceptar sus emociones específicas. Encuentre fuerza en su historia que no notaron. Ayúdelos a dar el siguiente paso recordándoles que tienen el poder y el control sobre su propia vida (CCASA, por sus siglas en inglés, 2011).</p>	<p>"Ha dado un primer paso asombroso al llamar a la línea de crisis".</p> <p>"Tener la capacidad de aceptar sus emociones es un paso fenomenal".</p> <p>"Parece que ha empezado a escribir un diario y a hablar con la gente, ¡eso es fantástico!"</p> <p>"¿Cuáles cree que son sus opciones en esta situación?" (CCASA, por sus siglas en inglés, 2011).</p>
Límites	<p>Algunas personas que llaman pueden preguntarle sobre sus experiencias personales.</p>	<p>En el caso de estas preguntas, vuelva a enfocar a la persona que llama y reitere que está aquí para hablar con ella sobre sus experiencias. No es apropiado revelar sus propias ideas, actitudes y experiencias. Sin embargo, puede educar a la persona que llama acerca de la prevalencia de cualquier cosa sobre la que pueda estar preguntando (CCASA, por sus siglas en inglés, 2011).</p>
Utilizar más de una técnica.		<p>Unirlos puede verse así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Entiendo que está sintiendo miedo en este momento. (Empatía) • Esa es una reacción común después de nombrar lo que experimentaron (Educar). Ha dado un paso tremendo con solo llamar y buscar apoyo y recursos” (Empower) (CCASA, por sus siglas en inglés, 2011).

Las respuestas del defensor en la línea de crisis

(Adaptado de *Gaining Insight, Takin Action: Basis skills for serving victims. Office for Victims of Crime, 2011*).

Útil:

- **Comentarios útiles:**
 - "Me preocupa su seguridad y la seguridad de sus hijos".
 - "Lamento que le haya pasado esto".
 - "Nadie merece ser abusado [usted no merece ser abusada]"

- "No es su culpa".
- "No está sola".
- "Apoyo sus decisiones".
- "Haré todo lo posible para obtener la información que necesita".
- "Lamento que le haya pasado esto".
- Intentar comunicar confianza, apoyo y seguridad.
- Calmar y reconfortar a las personas que llaman. Pregunte: "¿Cómo está?"
- Proporcionar a las víctimas la oportunidad y el tiempo para contar lo que sucedió y describir cómo se sienten en sus propias palabras y en su propio nivel de comodidad.
- Crear un entorno en el que las personas que llaman comiencen el proceso de recuperar el control que les quitó un abusador al permitirles decidir cuándo y dónde hablar, y cuánto quieren compartir.
- Tranquilizar a las personas que llaman diciéndoles que sus sentimientos son bastante naturales e incluso esperados dadas sus experiencias.
- Validar los sentimientos de ira, angustia, frustración, miedo, culpa y dolor, que no son infrecuentes y que son justificables.
- Estar dispuesto a escuchar a las víctimas cuando quieran compartir sus experiencias y validar sus experiencias con empatía y apoyo.
- Estar alerta a los significados ocultos y los mensajes no expresados directamente por las víctimas, sin hacer suposiciones injustificadas. Sea alentador, pero no irreal.
- Estar alerta a las oportunidades de enfatizar las cualidades y fortalezas de las víctimas, pero no sea condescendiente.
- Aceptar el hecho de que es posible que nunca sepa si las víctimas cumplen sus recomendaciones.
- Tener un sistema de información y referencias, con nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico y sitios web, para determinar las referencias adecuadas.
- Ofrecimiento para hacer llamadas de referencia.
- Pedir ayuda a un supervisor si una llamada parece ser demasiado difícil de manejar.
- Reconocer que se cometerán errores y que las habilidades de comunicación mejoradas provienen de aprender de sus errores.
- Entender que muchas víctimas enfrentarán desafíos extremos y prolongados para reconstruir sus vidas después de un crimen violento, y que es posible que algunas nunca se recuperen de la tragedia.

No útil

- Juzgar o culpar a las víctimas de los delitos que se cometieron en su contra.
- Adivinar cómo han reaccionado las víctimas ante un crimen, ya sea en el momento en que ocurrió o después.

- Evitar víctimas o evitar escuchar sus reacciones ante un crimen. Escuchar y validar esas experiencias y emociones es fundamental para la reconstrucción de las víctimas después de un crimen.
- Intentar comparar las experiencias de las víctimas con otras similares, incluso la suya. Es fundamental individualizar a cada víctima, cada delito y la reacción de cada víctima ante ese delito.
- Ser “demasiado servicial” al tomar decisiones y tomar decisiones por las víctimas. Debido a que las personas no eligen ser víctimas o tener control sobre un acto violento cometido en su contra, su capacidad para recuperar el control y tomar decisiones que afectan sus vidas se vuelve extremadamente importante.
- Desanimarse si siente que una llamada no ha tenido éxito. No se espera que “resuelva” la mayoría de los problemas con una sola llamada telefónica.
- Tener miedo al silencio. Úselo de manera constructiva. No hables más que la víctima.
- Ponerse nervioso por la ansiedad o la urgencia de las víctimas. Uno de los factores más importantes es que debe intentar mantener la calma, incluso en una crisis. Esto no es fácil y requiere práctica. Recuerde que su ansiedad también puede transmitirse fácilmente por teléfono. La capacidad del defensor para mantener la calma ayuda a la persona que llama.
- Esperar ser psicoterapeuta o conocer todas las respuestas “correctas”. Su trabajo es escuchar y ayudar a las víctimas, en la medida de lo posible, a manejar sus problemas inmediatos.
- Corregir el uso del lenguaje por parte de la persona que llama. Incluso si no usamos términos específicos o el lenguaje que está usando una persona que llama, es importante que no corrijamos la terminología o el uso del lenguaje de la persona que llama.

V. INTERVENCIÓN EN CRISIS

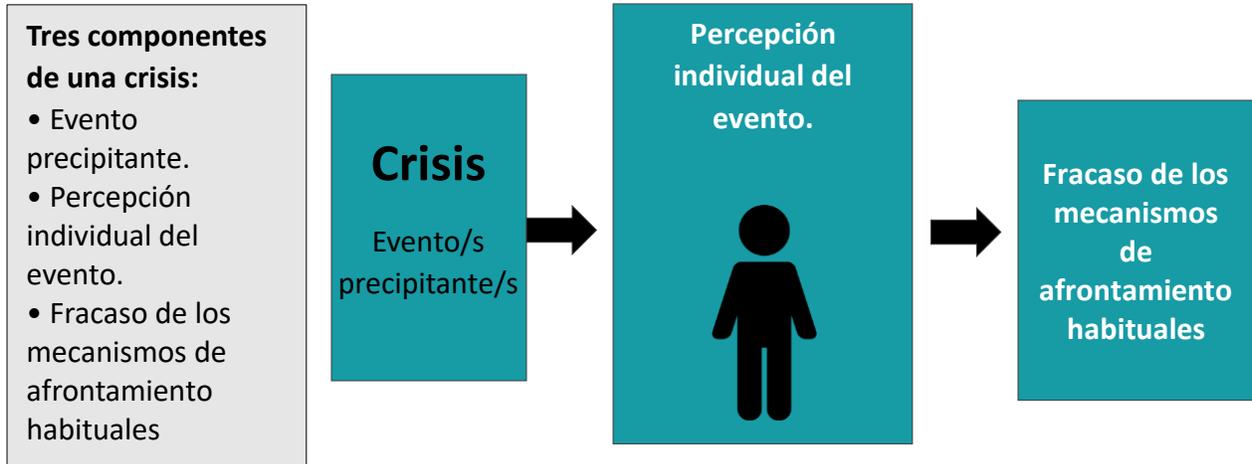
Todos los días, los defensores ofrecen servicios a las personas que experimentan crisis. En la línea de crisis, los defensores deben estar preparados y sentirse seguros de su capacidad para abordar eficazmente las necesidades inmediatas de seguridad y la angustia de la persona que llama. Tan pronto como levantamos el teléfono, asumimos que la persona que llama se encuentra en alguna etapa de crisis.

¿Qué es una crisis?

La crisis es universal. Nadie es inmune. Durante el curso de nuestras vidas, cualquier persona puede sufrir una crisis en cualquier momento. Si bien las definiciones de crisis varían, existe un consenso general de que una crisis ocurre cuando una persona experimenta "un evento o

situación como una dificultad intolerable que excede los recursos actuales y los mecanismos de afrontamiento de la persona". (James & Gilliland 2017, p. 9).

Tres componentes de una crisis:



Evento precipitante

Primero, el individuo experimenta un evento precipitante (evento o eventos de crisis).

Percepción individual del evento.

Luego, el evento precipitante real se filtra a través de la percepción que tiene el individuo del evento: cómo percibe el individuo la crisis. Un ejemplo podría ser dos personas separadas que se divorcian: para la primera persona, este evento (divorcio) representa una crisis, mientras que la segunda persona no interpreta el evento como una crisis. En otras palabras, no es el evento en sí mismo, sino más bien la percepción del individuo del evento lo que determina la respuesta del individuo. De esta manera, la crisis es idiosincrásica: cada uno de nosotros somos seres humanos individuales, y todos respondemos de manera diferente, incluso al mismo evento.

Fracaso de los mecanismos de afrontamiento habituales

Durante y después de la crisis, es posible que el individuo no sea capaz de utilizar fácilmente sus mecanismos de afrontamiento habituales, o que sus mecanismos habituales pueden no ser suficientes; la crisis excede sus recursos actuales y es posible que tengan dificultades para movilizarse para dar los próximos pasos.

Varios indicadores de que una persona que llama puede estar en crisis:

- La persona que llama no se siente segura, ni física ni emocionalmente.
- La persona que llama está luchando por encontrarle sentido a lo que sucedió.
- La persona que llama expresa que no sabe qué hacer.
- La persona que llama expresa que no se siente en control.

- La persona que llama está molesta, desorganizada y abrumada - su comunicación es difícil de seguir; y
- La persona que llama puede describir un evento que suele ser de inicio repentino (agudo), o con abuso y victimización, es más probable que la persona que llama describa una situación crónica, en curso, y algo que acaba de suceder que fue el "colmo".

¿Qué es la intervención en crisis?

Si bien las definiciones varían, la Oficina de Programas de Justicia (Office of Justice Programs) (2010) define la intervención en crisis como... "una respuesta a personas en crisis que se ven afectadas por el abusador, en una variedad de entornos". Más específicamente, la intervención en crisis es un método de comunicación y acción diseñado para proteger, estabilizar y movilizar a las personas que están experimentando un evento o situación que perciben como intolerable y que excede los mecanismos de afrontamiento actuales de la persona (Oficina para las Víctimas del Delito (Office for Victims of Crime), sin fecha).

La intervención en crisis con víctimas de violencia doméstica, agresión sexual, acoso y tráfico sexual de personas generalmente implica las siguientes prácticas generales:

1. **La seguridad es lo primero** - la consideración principal durante la llamada, de principio a fin, es la seguridad física de la víctima y de los niños. La evaluación inmediata de la seguridad en la línea de crisis a menudo comienza con la pregunta: "¿Está segura ahora?" También incluye desarrollar un plan de seguridad con las víctimas.
2. **Escuche** - escuchamos para apoyar y comprender, y para validar y honrar las experiencias de abuso y victimización de las víctimas.
3. **Educar** - tanto como sea posible dentro del corto período de tiempo de una llamada de crisis, comience el proceso de proporcionar a las víctimas información sobre el riesgo, la dinámica del abuso, las reacciones comunes y quién es el responsable.
4. **Plan de acción** - ayude a las víctimas a identificar y planificar sus próximos pasos (plan de acción).
5. **Recursos y referencias** - informar sobre los recursos y proporcionar referencias de acuerdo con las prioridades y necesidades declaradas de las víctimas.

Un modelo para la intervención en crisis

Un modelo de intervención en crisis para ayudar en la línea de crisis proporciona a los defensores un marco para responder de manera eficaz a las personas que llaman en situaciones de crisis. Un modelo ofrece orientación sobre cómo el defensor puede realizar varias tareas importantes, a menudo en situaciones en las que las necesidades de la persona que llama deben abordarse de manera rápida, completa y con la mayor seguridad posible. Un marco para responder puede ayudar al defensor a organizar el flujo de la llamada, mientras que al mismo

tiempo permite la flexibilidad necesaria para individualizar el modelo para la situación única de cada persona que llama.

La Línea Directa Nacional de Violencia Doméstica (National Domestic Violence Hotline) describe un modelo que consta de seis tareas que deben realizarse durante una interacción con una persona que llama en crisis. El modelo no es lineal. Si bien las tareas individuales pueden completarse en orden, no es necesario realizarlas en ningún orden específico. Lo importante es que el defensor sea consciente de las diferentes tareas y de cómo realizarlas. Por supuesto, también hay situaciones en la línea de crisis en las que no habrá tiempo suficiente para realizar las seis tareas, ni siempre será apropiado para realizar una u otra de las tareas.

Después de la bienvenida inicial y la evaluación del peligro inminente, la llamada, a menudo, va y viene entre hablar sobre la situación de la persona que llama, enfocarse en las necesidades de la persona que llama, explorar recursos y opciones y desarrollar un plan de seguridad. A medida que avanza la llamada, surgen diferentes necesidades, lo que genera una discusión adicional sobre la situación y la seguridad de la persona que llama (McDonnell, Nagaraj, Mead, Bingenheimer, Stevens, Gianattasio y Wood, 2018). En este sentido, la llamada va y viene entre las diferentes tareas. Durante todo el proceso, el defensor trabaja para comunicarse, conectarse y proporcionar apoyo emocional de manera efectiva. Recuerde proporcionarle a la persona que llama el tiempo y el espacio para compartir su experiencia, a su propio nivel de comodidad y ritmo.

Modelo De Intervención De Crisis



(Adaptado de *the National Domestic Violence Hotline's Domestic Violence Advocacy Training Curricula* © 2018.)

Dé la bienvenida y evalúe el peligro inminente y la letalidad



Centrese en las necesidades, las emociones y las experiencias de la persona que llama



Explore recursos, posibilidades y opciones



Desarrolle un plan de acción con la persona que llama



Resumir la llamada y el plan de acción



Termina la llamada

Dé la bienvenida y evalúe el peligro inminente y la letalidad

Objetivos en esta etapa:

- Utilice un tono de voz amable, acogedor, empático, amistoso y compasivo.
- Evalúe la seguridad inmediata de su pareja, lastimarse a sí mismos o a otros y la necesidad de atención médica (*Vea la Sección IX para obtener más información sobre cómo responder a las personas que llaman en peligro inmediato*).
- Informe a la persona que llama que la línea de crisis es confidencial y anónima, y pregunte si la persona que llama comprende o tiene alguna pregunta.
- Indique que está disponible y desea ayudar a la persona que llama.
- Inicie la conversación con preguntas abiertas que inviten a la persona que llama a compartir su historia.

Puede sonar como:

- *"Hola, soy _____, gracias por llamar, ¿En qué puedo ayudarlo?" "¿Le puedo ayudar en algo?"*
- *"¿Está seguro para hablar/charlar ahora mismo? ¿Hay armas en la casa? ¿Está pensando en hacerle daño a usted mismo o a los demás? ¿Necesita atención médica?"*
- *"Quiero hacerle saber que somos completamente confidenciales y anónimos".*
- *"Me alegro de que haya llamado hoy y haré todo lo posible para ayudar".*
- *"Cuénteme un poco sobre por qué decidió llamar hoy".*

Dé la bienvenida y evalúe el peligro inminente y la letalidad



Centrese en las necesidades, las emociones y las experiencias de la persona que llama



Explore recursos, posibilidades y opciones



Desarrolle un plan de acción con la persona que llama



Resumir el llamado y el plan de acción



Termina la llamada

Céntrese en las necesidades, las emociones y las experiencias de la persona que llama

Objetivos en esta etapa:

- A través de escuchar activa y reflexivamente, identifique las preocupaciones desde la perspectiva de la persona que llama.
- Valide las necesidades, emociones y experiencias de la persona que llama.
- Reconozca el impacto en la persona que llama por el abuso que ha sufrido u otras dificultades antes de pasar a la resolución de problemas.
- Ayude a la persona que llama a identificar prioridades y necesidades mediante preguntas estratégicas.

Puede sonar como:

- *"Por lo que ha compartido conmigo, parece que lo que más le preocupa ... ¿Es así?"*
- *"Es perfectamente natural sentirse asustada/enojada/frustrada".*
- *"Debe haber sido aterrador cuando su pareja la empujó, golpeó, agredió, etc., y lamento que le haya pasado".*
- *"¿Cuál cree que es su mayor necesidad en este momento?"*
- *"¿Tiene un lugar seguro al que ir, para llevar a sus hijos?"*
- *"¿Cómo le gustaría que terminara esta situación?"*

(Adaptado de *The National Domestic Violence Hotline's Domestic Violence Advocacy Trainina Curricula* © 2018.)

Dé la bienvenida y evalúe el peligro inminente y la letalidad

Centrese en las necesidades, las emociones y las experiencias de la persona que llama

Explore recursos, posibilidades y opciones

Desarrolle un plan de acción con la persona que llama

Resumir el llamado y el plan de acción

Termina la llamada

Explore recursos, posibilidades y opciones

Objetivos en esta etapa:

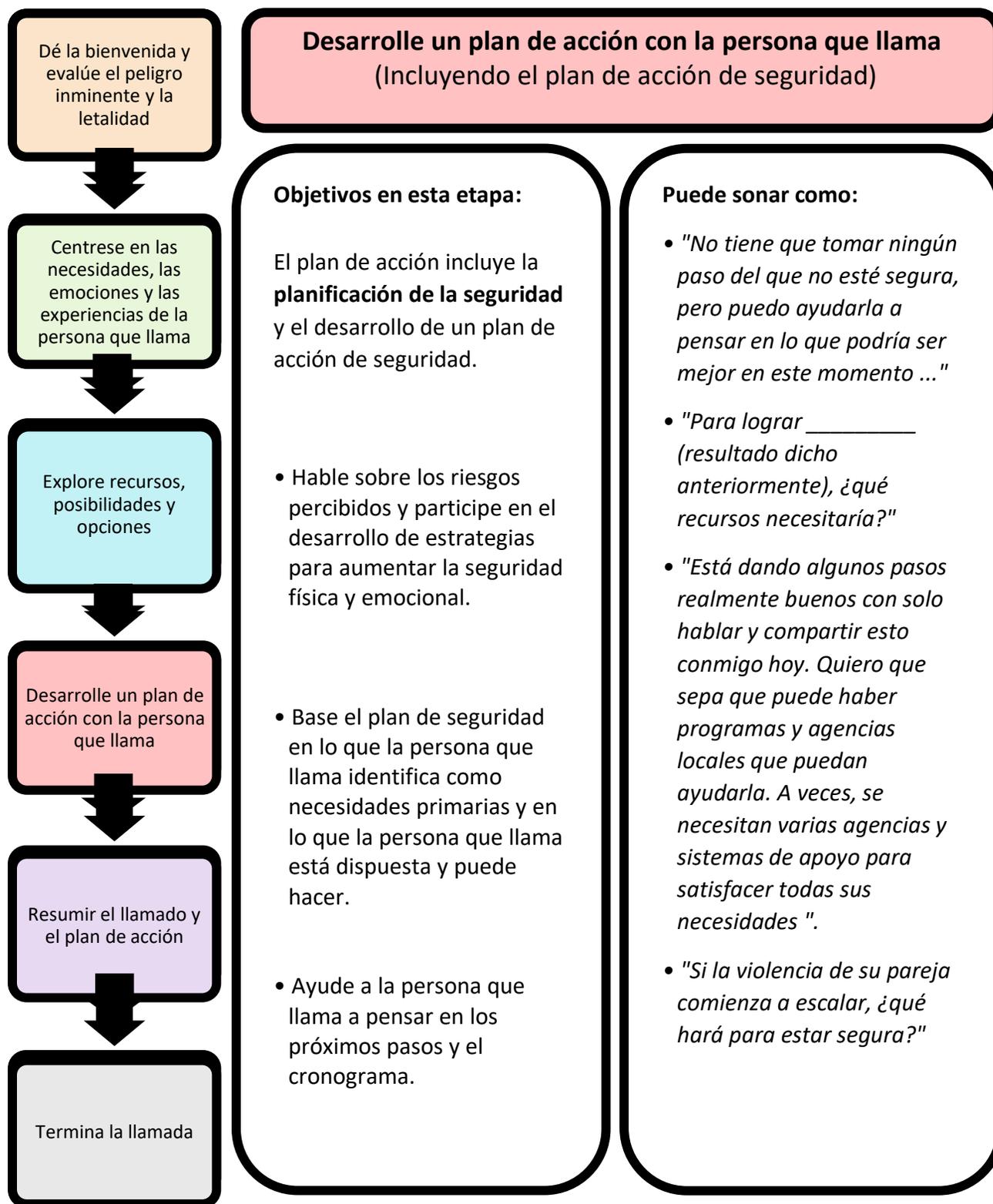
Ayude a la persona que llama a identificar las posibles opciones, así como los posibles resultados (riesgos/beneficios) relacionados con cada opción:

- Evalúe qué ha intentado la persona que llama en el pasado y qué recursos cree que tiene a su disposición.
- Proporcione información sobre recursos y opciones que la persona que llama podría no conocer; incluya recursos personales y comunitarios.
- Comparta información/educación sobre la dinámica de la violencia doméstica y su comprensión de la situación de la persona que llama.
- Ayude a la persona que llama a evaluar las ventajas, desventajas y riesgos potenciales de las opciones.
- Ofrezca posibles estrategias para aumentar la seguridad.

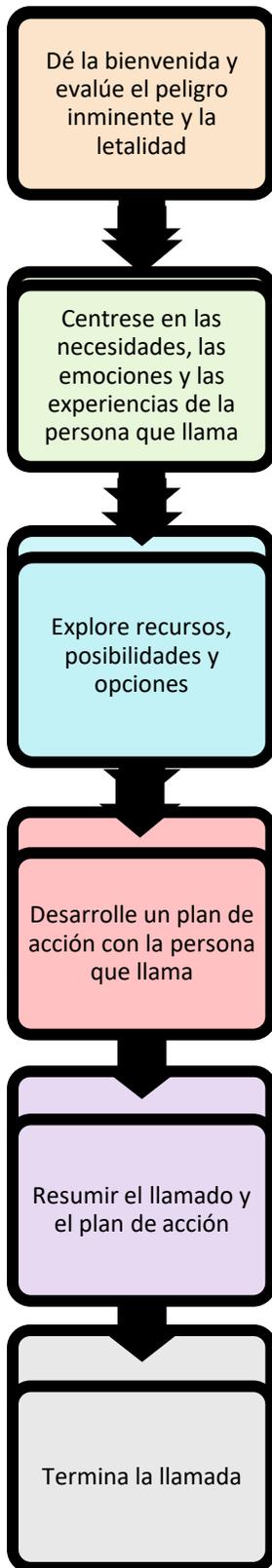
Puede sonar como:

- *¿Puede contarme un poco sobre las estrategias que ha intentado para mantenerse segura?*
- *“¿Tiene amigos o familiares que la hayan apoyado? ¿O vecinos en los que confía? Puedo compartir con usted algunas opciones diferentes”.*
- *“¿Qué ha pensado hacer en este momento?”*
- *“Ha considerado...?” “¿Cree que ... podría ser útil para usted?”*

(Adaptado de *The National Domestic Violence Hotline's Domestic Violence Advocacy Training Curricula* © 2018.)



(Adaptado de *The National Domestic Violence Hotline's Domestic Violence Advocacy Training Curricula* © 2018.)



Resumir el llamado y el plan de acción

Objetivos en esta etapa:

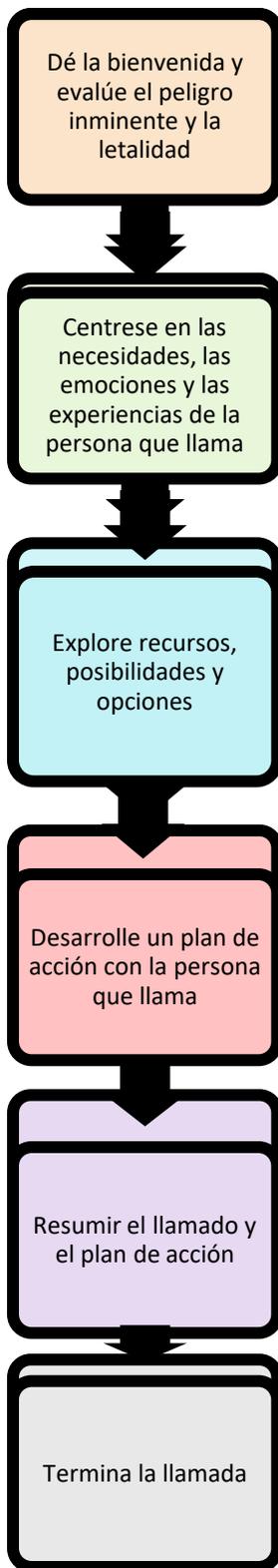
Resalte los componentes clave de la llamada y refleje las decisiones que tomó la persona que llama durante la llamada:

- Resuma los puntos clave con la persona que llama.
- Reconozca los pasos realizados.
- Ofrezca aliento para el plan de acción.

Puede sonar como:

- *"Hemos hablado sobre cómo hacer de su seguridad una prioridad y algunas de las opciones y recursos que están disponibles ..."*
- *"Sé que se necesitó mucho valor para llamar a la línea directa hoy y hablar de todo lo que le ha estado sucediendo ..."*
- *"Está dando pasos realmente buenos con solo hablar y compartir esto conmigo hoy".*
- *"La animo a que pruebe los números que le di; Espero que considere probar algunos de los pasos de cuidado personal de los que hablamos".*

(Adaptado de *The National Domestic Violence Hotline's Domestic Violence Advocacy Training Curricula* © 2018.)



Termine la llamada (desconexión)

Objetivos en esta etapa:

- Proporcione a la persona que llama la información de contacto de los recursos de que se hablaron durante la llamada.
- Ofrezca conectar directamente a la persona que llama con el proveedor apropiado (a discreción de la persona que llama y si la persona que llama cree que es seguro hacerlo).
- Indique clara/directamente que dejará de hablar por teléfono.
- Recuerde que siempre estamos disponibles.

Puede sonar como:

- *"La agencia de la que hablamos es Legal Aid (Ayuda Legal) y el número es ..."*
- *"¿Me complacería conectarlo directamente con esa agencia si desea hablar con ellos ahora mismo? ¿Si cree que se encuentra en un lugar seguro para hacerlo?"*
- *"Gracias nuevamente por llamarnos hoy. Voy a terminar la llamada con usted ahora".*
- *"Estamos aquí las 24 horas del día, los 7 días de la semana en caso de que nos vuelva a necesitar".*
- *"No dude en llamar de nuevo. Estamos aquí para usted."*

(Adaptado de *The National Domestic Violence Hotline's Domestic Violence Advocacy Training Curricula* © 2018. *National Domestic Violence Hotline-Advocate Guide. Disengagement Techniques.*)

A continuación, se muestran algunos ejemplos de las respuestas de los defensores a las preguntas/declaraciones hechas por las personas que llaman:

Persona que llama	Respuesta posible del defensor
¿Me puede ayudar?	<i>Me gustaría intentarlo. ¿Puede contarme más sobre su situación y veremos qué podemos hacer?</i>
¿Qué tengo que hacer?	<i>¿Qué cree que puede hacer en este momento? ¿Estaría bien si dedicara algún tiempo a pensar en posibles opciones? ¿Cuáles cree que son los posibles riesgos y beneficios (pros y contras)?</i>
Quiero que me ayude a tomar una decisión. Por eso llamé.	<i>Me gustaría ser útil para usted. ¿Con cuál de las cosas (opciones) de que hemos hablado hasta ahora se siente más cómodo?</i>
Todo el mundo me ha tratado tan mal hasta ahora.	<i>Lamento que sienta que la han tratado mal. Voy a hacer todo lo posible para ayudarla de una manera respetuosa.</i>
¡Ese [profesional aliado] es un idiota!	<i>Lamento que haya tenido una experiencia tan mala. ¿Se siente cómodo contándome un poco sobre lo que sucedió para ver si puedo ayudarla a resolver el problema?</i>
¿Puede garantizar [que esto sucederá]? (por ejemplo, vaya a ver a un consejero rápidamente).	<i>Lo siento, no puedo garantizar nada. Sin embargo, puedo trabajar de cerca con usted para ver si podemos hacerlo realidad.</i>
¿Tengo que decirle quién soy?	<i>No, solo si quiere [decidir].</i>
¿De verdad le importa lo que me pase?	<i>Sí. Me importa</i>

(Adaptado de *Gaining Insight, Taking Action: Basic Skills for Serving Victims*. Office for Victims of Crime (2011).)

VI. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD

Evaluación del riesgo de letalidad

Evaluar el riesgo de letalidad de una víctima de violencia de pareja íntima es una habilidad fundamental para los defensores. La evaluación del riesgo de letalidad es compleja y no existe un enfoque único para todos. Si bien no podemos predecir qué va a suceder o qué víctimas serán asesinadas, podemos conocer los factores de riesgo de letalidad, clasificar e intervenir para prevenir el homicidio. De esta manera, nuestro enfoque está en la prevención y el manejo, no en la predicción (Cattaneo, 2011). Según Cattaneo (2011), deberíamos preguntarnos: "¿Cuáles son las posibilidades de que ocurra violencia?"

La evaluación se puede realizar en persona y en la línea de crisis. Es importante que los defensores conozcan los factores de riesgo de letalidad e identifiquen los casos de "alto riesgo", lo que mejora nuestra capacidad para planificar adecuadamente la seguridad con las víctimas de violencia de pareja íntima; conocer el riesgo ayuda al defensor y al cliente a planificar la seguridad juntos. Podemos ayudar a la víctima a ser consciente de los signos de riesgo y peligro de letalidad y tomar precauciones.

Si bien no hay forma de saber qué víctimas serán asesinadas, los investigadores han identificado ciertos factores de riesgo de letalidad comunes a aquellas relaciones en las que es probable que ocurra violencia letal. La evaluación del riesgo de letalidad en el contexto de la pareja íntima se refiere al proceso mediante el cual los defensores (y otros) evalúan el riesgo de que una víctima sea asesinada por una pareja actual o anterior (Campbell, Webster, Koziol-McLain, et al., 2003).

Evaluación de peligro

Si bien existen otras herramientas, la herramienta más comúnmente utilizada en los programas de violencia doméstica en Oklahoma es la Evaluación de Peligros.

Evaluación de peligro (DA, por sus siglas en inglés) desarrollado por la Dra. Jacquelyn Campbell y sus colegas de la Escuela de Enfermería Johns Hopkins (John Hopkins School of Nursing) (Campbell, Webster y Glass, 2009). El DA es un instrumento de investigación diseñado para ser utilizado por varios profesionales para ayudar a las mujeres víctimas a evaluar su riesgo de ser asesinadas. Obtenga una copia de la herramienta y obtenga más información sobre el DA y el proceso de certificación en [Evaluación del peligro.org](http://Evaluación%20del%20peligro.org)

Cualquier herramienta de evaluación de riesgos, como la DA, no debe ser la única base para evaluar el riesgo de muerte de una víctima. En cambio, es necesario adoptar un enfoque holístico. No se puede subestimar la importancia de incluir la percepción que tiene la víctima de

su propio riesgo. Los estudios han encontrado que la percepción o autoevaluación de una víctima de su seguridad y riesgo de daño es un "predictor razonablemente exacto de agresión repetida ..." (Proyecto de Justicia para Mujeres Maltratadas (Battered Women's Justice Project), s.f.). Sin embargo, el hecho de que una víctima no perciba el peligro y el riesgo no significa que esté a salvo.

Recuerde:

1. El nivel de riesgo de una víctima puede cambiar rápidamente, de un momento a otro; en otras palabras, es fluido.
2. Es importante que los defensores compartan su preocupación por la seguridad de su víctima con la víctima. No de manera que asuste a la persona, sino como una oportunidad para que la persona aprenda más sobre el riesgo que implica su situación.
3. Cuando las víctimas tienen información relacionada con su nivel de riesgo, están en una mejor posición para tomar decisiones informadas sobre su seguridad.

Factores de riesgo de letalidad (Campbell et al., 2003)

El trabajo de la Dra. Jacquelyn Campbell en la Universidad Johns Hopkins (John Hopkins University) ha sido fundamental para el trabajo de los defensores, mejorando su capacidad para evaluar el riesgo de homicidio. La Dra. Campbell y sus colegas dirigieron el estudio de feminicidio más grande jamás realizado en 11 ciudades de los EE.UU. Y compararon las historias de 220 mujeres que fueron asesinadas con 343 mujeres maltratadas que no fueron asesinadas, para determinar qué factores de riesgo eran más comunes en las historias de esas mujeres que fueron asesinadas.

El estudio se puede encontrar en [Factores de riesgo de feminicidio en relaciones abusivas](#)

El principal factor de riesgo para el femicidio de pareja íntima: La mayoría (70%) de las víctimas de feminicidio experimentaron abuso físico previo por parte del perpetrador antes de su muerte. Los factores de riesgo de letalidad nos ayudan a informarnos a nosotros y a la víctima sobre el nivel de riesgo que tiene una mujer de ser asesinada por el agresor. Los factores de riesgo de letalidad incluyen los siguientes:

- El perpetrador alguna vez usó un arma contra la víctima o amenazó con un arma.
- El agresor ha amenazado con matar a la víctima.
- El agresor ha estrangulado a la víctima.
- El agresor es violento y constantemente celoso (posesivo).
- El agresor obligó a la víctima a tener relaciones sexuales no deseadas.
- Un arma en la casa.
- El perpetrador tiene acceso a armas.
- Aumento de la gravedad de la violencia física.
- El agresor controla la mayoría o todas las actividades diarias de la víctima.
- El agresor usa drogas ilícitas.
- Aumento de la frecuencia de la violencia física.

- El agresor se emborracha todos los días o casi todos los días.
- El agresor golpeó a la víctima durante el embarazo.
- Se ha denunciado al agresor por abuso infantil.
- Niño en el hogar que no es hijo biológico del agresor.
- El agresor está desempleado (factor de riesgo sociodemográfico más fuerte para el femicidio de la pareja íntima).
- El agresor ha violado órdenes de protección, órdenes de libertad condicional y otras órdenes judiciales.
- El agresor tiene antecedentes penales.
- El agresor tiene antecedentes del acoso.
- Hay un niño en el hogar que no es biológico para el perpetrador.

Recuerde:

Es poco probable que las víctimas de la violencia infligida por la pareja íntima sobrestimen el riesgo de sufrir daños graves o la muerte; de hecho, a menudo lo subestiman (Klein, 2009).

Entonces, si una víctima percibe que está en riesgo de sufrir daños, siempre debemos tomarlo en serio. Alternativamente, si una víctima no parece percibir el riesgo o no cree que esté en peligro, no significa que no esté en riesgo.

La evaluación del riesgo de letalidad comienza durante la primera interacción con una víctima y continúa durante todo el tiempo que el defensor y el cliente están trabajando juntos. Recuerde que el nivel de riesgo de una víctima es fluido, ya que puede cambiar rápidamente, de un momento a otro. No existen enfoques de “talla única” para la evaluación del riesgo de letalidad; cada caso es único.

Es importante que los defensores compartan su preocupación por la seguridad de la víctima con la víctima, no de tal manera que asuste al individuo, sino como una oportunidad para que la víctima aprenda más sobre el riesgo involucrado en su situación. Cuando las víctimas tienen información adicional relacionada con su riesgo, están en una mejor posición para tomar decisiones informadas sobre su seguridad y la seguridad de sus hijos. Las víctimas tienen derecho a

saber lo que sabemos sobre su riesgo.

NOTA: El hecho de que no parezca haber factores de riesgo presentes en el caso, NO significa que la violencia no será letal ni que la víctima esté a salvo.

Separación y riesgo de letalidad

75%

A nivel nacional, el 75% de las mujeres que son asesinadas por sus parejas íntimas son asesinadas cuando intentan irse o después de que se han ido.

Si bien separarse de una pareja abusiva puede ser una estrategia eficaz para poner fin al abuso para muchas víctimas, no ofrece la misma protección para todas las víctimas. Se sabe que la violencia física, la violencia sexual, el control coercitivo, la intimidación, las amenazas y el abuso psicológico/emocional continúan e incluso aumentan durante el período de separación pendiente, real o posterior. Para algunas víctimas, es durante el proceso de separación cuando la violencia física ocurre por primera vez (Brownridge, 2006). Además, las mujeres que se divorcian o separan reportan niveles más altos de violencia de pareja y, en un estudio, el 74% de las víctimas

fueron agredidas sexualmente cuando expresaron su deseo de dejar la relación (DeKeseredy, 2007). Además, se sabe que la separación aumenta el riesgo de violencia fatal. Como tal, la separación es un momento particularmente peligroso para las víctimas.

El riesgo de homicidio aumenta cuando la víctima se separa de una pareja muy controladora después de vivir juntos (Campbell et al., 2003). Otros factores que aumentan el riesgo de que la víctima muera después de la separación incluyen los siguientes:

- Iniciación de procedimientos legales por parte de la víctima (Campbell et al., 2003; Wilson & Daly, 1993).
- La víctima está dejando al perpetrador por otra pareja/nueva relación (Campbell et al., 2003)
- La víctima está dejando a una pareja celosa/posesiva (Campbell et al., 2003)
- El perpetrador tiene acceso a armas (Campbell et al., 2003)
- La pareja mantiene contacto, particularmente en relación con la custodia de los hijos (Oficina del forense jefe (Office of the Chief Coroner), 2008).

Puntos críticos por la violencia

Los puntos críticos no son necesariamente factores de riesgo de letalidad y, si bien existe cierta superposición entre los dos, los puntos de críticos se refieren a situaciones, eventos y experiencias que pueden ocurrir durante el curso de la vida de una víctima y que tienen el potencial de intensificar la violencia.

Por supuesto, algunos de los puntos críticos enumerados también pueden tener la consecuencia positiva de mejorar la seguridad, es decir, presentar una orden de protección, llamar a la policía, etc. Por lo tanto, es importante tener conversaciones con las víctimas sobre lo que perciben como los riesgos potenciales y beneficios (pros y contras) para ellos de participar en algunas de estas acciones.



- Presentar una orden de protección y/o cuando se notifica al demandado (perpetrador).
- Liberación del perpetrador de la cárcel o prisión.
- Iniciación de procedimientos judiciales.
- Llamar a la policía.
- Perpetrador denunciado por abuso infantil - o inicio de participación en el bienestar infantil para la familia.
- Procedimientos de divorcio y custodia (o la víctima consulta con un abogado).
- Buscando manutención infantil
- Visitas e intercambio de niños.
- Iniciación de servicios por parte de la víctima (incluso los servicios legales).
- Inestabilidad reciente, es decir, desempleo.
- El agresor siente que puede perder a su pareja (ella toma medidas para irse, incluso la separación real, así como la percepción del agresor de que se va, es decir, obtener un ascenso en el trabajo, volver a la escuela, etc.); y
- Pendiente, actual y posterior a la separación

Programa de evaluación de letalidad de Oklahoma (LAP, por sus siglas en inglés)

En Oklahoma, los programas certificados por el Procurador General de violencia doméstica, agresión sexual y acoso responden a las llamadas del Programa de Evaluación de Letalidad (LAP).

*** Siga el procedimiento de su agencia para responder llamadas LAP, por favor.**

¿Qué es el LAP?

A partir del 1 de noviembre de 2014, una enmienda a la Ley de Derechos de las Víctimas de Oklahoma (Oklahoma Victim's Right Act) [21 O.S. § 21-142A-3 (D)] requiere que los agentes de la ley evalúen el potencial de muerte de una víctima haciendo 11 preguntas basadas en evidencia (aunque algunas agencias de aplicación de la ley agregaron preguntas adicionales fuera del protocolo investigado) que se utilizan para evaluar el riesgo de letalidad. Las preguntas tienen un protocolo de puntuación adjunto para la aplicación de la ley para evaluar el riesgo de que una víctima de violencia de pareja íntima sea asesinada.

La investigación demuestra que no son las 11 preguntas aisladas las que aumentan la seguridad de las víctimas, sino el protocolo de respuesta que las acompaña, conocido como Programa de Evaluación de Letalidad o "LAP". Las agencias de aplicación de la ley que siguen el protocolo LAP "completo", conectan a las víctimas en la escena de un incidente de abuso doméstico con

la línea de crisis local o la SafeLine estatal. Las agencias proveedoras de servicios han desarrollado protocolos internos para el manejo de estas llamadas.

¿Qué dice la investigación?

Uso de los departamentos de policía del programa de evaluación de letalidad: una evaluación cuasi-experimental (Messing et al., 2014).

Los participantes del estudio LAP experimentaron:

- Violencia menos frecuente y menos severa.
- Mayores estrategias de protección tanto inmediatamente después del evento (ej., buscar servicios, quitar/esconder las armas de su pareja) como en el seguimiento (ej., solicitar y recibir una orden de protección, establecer un código con familiares y amigos).
- Mayor satisfacción con la respuesta policial.

Los resultados del estudio están disponibles en: <https://www.ncj.gov/pdffiles1/>

A partir de noviembre de 2021, los agentes del orden público en Oklahoma deberán implementar el protocolo de respuesta adjunto. El Proyecto de Ley del Senado No. 17 establece que "si los resultados de la evaluación de letalidad indican que se sugiere una remisión, el oficial evaluador implementará el proceso de remisión del protocolo a un defensor de la violencia doméstica de un programa certificado o tribal de la siguiente manera:

1. Informar a la víctima de los resultados de la evaluación.
2. Informe a la víctima que, basándose en los resultados de la evaluación que el oficial llamará a línea de crisis de violencia para permitir que la víctima hable con un defensor.
3. Si la víctima no quiere hablar con un defensor, el oficial documentará la negativa en la forma.

Sin considerar los resultados de la evaluación de letalidad, se proporcionará a la víctima información de referencia para refugios, programas de violencia doméstica y otros servicios sociales".

Razón fundamental

La investigación realizada por la Dra. Jacquelyn Campbell mostró que las mujeres que fueron asesinadas por sus parejas íntimas o ex parejas íntimas tenían menos probabilidades de haber tenido contacto con programas de defensa. En consonancia con estos hallazgos, la Junta de Revisión de Fatalidad por Violencia Doméstica de Oklahoma (Oklahoma Domestic Violence Fatality Review Board) (2010) encontró sistemáticamente que entre el 95% y el 98% de las víctimas que fueron asesinadas no tenían contacto con programas de violencia doméstica antes de su muerte.

El Programa de Evaluación de Letalidad (LAP) fue creado originalmente por la Red de Maryland contra la Violencia Doméstica (Maryland Network Against Domestic Violence, MNEDV, por sus siglas en inglés) en 2000. Reúne preguntas de evaluación de riesgo de letalidad basadas en evidencia para que los agentes del orden lo analicen con las víctimas de violencia doméstica en la escena de un incidente, seguido de un protocolo estratégico que incluye varios pasos que los

agentes deben seguir para mejorar la seguridad de las víctimas. El LAP fue diseñado para ser una "estrategia de múltiples frentes" utilizada por los agentes del orden en asociación con los defensores de la violencia doméstica para prevenir los homicidios por violencia doméstica.

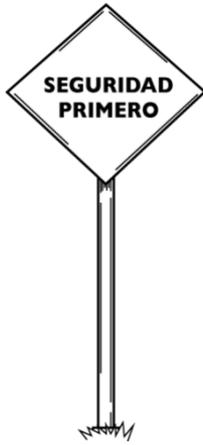
Nota: Es la respuesta colaborativa y coordinada entre las fuerzas del orden público y los defensores de la violencia doméstica la que tiene el potencial de salvar vidas. En el núcleo del protocolo, la víctima y el defensor se comunican en la línea de crisis inmediatamente después de que el oficial hace las 11 preguntas. En algunos casos, las víctimas pueden optar por no hablar con un defensor en la línea de crisis (que es su derecho). En estos casos, el oficial habla con el defensor en la línea de crisis y luego relaciona la planificación de seguridad del defensor y la información de recursos con la víctima. De esta manera, las víctimas aún pueden beneficiarse de la información. Es importante recordar que las víctimas no siempre son conscientes del peligro que corren; es la planificación de seguridad y la información de recursos lo que puede llevar a la víctima y a los niños a un lugar más seguro.

Tenga en cuenta: En Oklahoma, algunas agencias de aplicación de la ley han implementado el protocolo "completo" que incluye las preguntas, la evaluación del riesgo y, posteriormente, la conexión de las víctimas con la línea de crisis. Sin embargo, muchos otros solo han implementado algunos y no todos los aspectos del protocolo "completo". Debe conocer las prácticas de LAP de las agencias de aplicación de la ley en su área.

Para obtener más información sobre el LAP de Maryland, vaya a [Programa de Evaluación de la Letalidad – MNADV](#)

*** Siga las políticas y procedimientos de su organización cuando responda a las "llamadas de LAP". Su agencia puede tener un conjunto específico de pautas, así como un formulario específico para este tipo de llamadas.**

Desarrollar un plan de seguridad



Evaluar con precisión la peligrosidad y las necesidades de las víctimas, y luego ayudar a desarrollar un plan de seguridad práctico y completo es uno de los servicios más vitales que proporcionan los trabajadores de la línea de crisis.

La planificación de la seguridad es un plan personalizado y práctico que incluye formas de permanecer a salvo mientras está en una relación, cuando el agresor lo acecha y acosa, cuando planea dejar una relación o después de que la víctima se ha ido. La planificación de la seguridad implica cómo lidiar con las emociones, informar a los amigos y familiares sobre el abuso, la agresión, la acecha o el acoso y otras consideraciones. Los planes incluyen estrategias para reducir el riesgo de violencia física y otros daños causados por el perpetrador. La planificación de la seguridad también incluye estrategias para mantener las necesidades humanas básicas, como ingresos, vivienda, atención médica, alimentación, cuidado de los niños, educación de los niños y empleo.

El rol del defensor en la planificación de la seguridad

Debido a que las situaciones y las tácticas abusivas son únicas, cada plan de seguridad es único.

Planes de seguridad:

- Busque reducir o eliminar la gama de riesgos generados por el agresor que enfrenta la víctima, no solo los riesgos físicos.
- Incluya estrategias para permanecer en la relación y o dejar la relación.
- Incluya consideraciones de riesgos generados por la vida.
- Pueden tener períodos de tiempo a corto y/o largo plazo.
- Cambiarán a medida que cambie la situación.
- Escuche, sin juzgar, al sobreviviente.
- Los esfuerzos de colaboración funcionan mejor.
- Asegúrese de que el plan sea el plan del sobreviviente.
- Busque señales en las que se pueda necesitar ayuda adicional.
- Explore y planifique contingencias.
- Permita que el sobreviviente tome sus propias decisiones.
- Apoye sin juzgar.
- Eduque a las sobrevivientes sobre la violencia doméstica, la agresión sexual, el acoso y el tráfico sexual de personas y los sistemas sociales y legales.
- Anime a los sobrevivientes a hacer cosas por sí mismos.
- Evite preguntar "¿Por qué?"
- Sea flexible.
- Acepte tradiciones de otras culturas, religiones o trasfondos.
- Participe en la comunidad para conocer los recursos y cómo acceder a ellos.

- Revise las referencias y los contactos con el sobreviviente para elogiar y alentar al sobreviviente.
- Haga referencias apropiadas y muchas de ellas.
- Anime a los sobrevivientes a que se comuniquen con la línea de crisis cuando surja la necesidad.
- Planifique la seguridad en cada paso del camino y desarrolle estrategias alternativas cuando sea posible.
- Señale el progreso y elogie con frecuencia.
- *NO ASUMA NADA*

Consideraciones de seguridad para víctimas de violencia doméstica, agresión sexual, acoso y tráfico sexual de personas

- Cómo los riesgos generados por la vida afectan la toma de decisiones del sobreviviente (los riesgos generados por la vida se refieren a los tipos de riesgos que todos podemos enfrentar en cualquier momento, por ejemplo, pobreza, desempleo, prejuicios o discriminación, falta de transporte) (Davies, 2009).
- Variedad de estrategias utilizadas por los sobrevivientes para reducir los riesgos.
- Papel de los defensores para responder a las preocupaciones de seguridad y satisfacer las necesidades humanas básicas.
- Para algunas víctimas, irse puede crear nuevos riesgos o aumentar los existentes.
- Parte de un análisis de riesgo es la consideración del efecto que tiene permanecer o salir de la situación tendrá sobre esos riesgos.
 - "¿Debería quedarme y arriesgarme a la violencia?"
 - "Si me voy, ¿será peor la violencia?"
 - "¿Debería irme y ponerme a mí y a mis hijos en una situación peor?"

Consideraciones al vivir con el perpetrador

- Identifique el uso y el nivel de fuerza del perpetrador para ayudar a evaluar el riesgo de peligro físico para la víctima y los niños.
- Identifique áreas seguras en la casa o propiedad donde no hay armas y hay formas de escapar.
- Anime a la víctima a evitar correr hacia donde están los niños, ya que puede aumentar el posible peligro para ellos.
- Si el peligro es inevitable, las víctimas deben tratar de convertirse en un pequeño objetivo: lanzarse a una esquina y acurrucarse en una pelota con la cara protegida por las manos y los brazos alrededor de cada lado de la cabeza.
- Si es posible, anime a las víctimas a que tengan un teléfono accesible y sepan a qué números llamar para pedir ayuda. Si la vida está en peligro, llame al 911.
- Sugiera a la víctima que cuente la situación a sus amigos, familiares y vecinos de confianza y desarrolle un plan y señales visuales y verbales para cuando necesite ayuda.

- Si es posible, asegúrese de que las pistolas y los cuchillos estén bajo llave o lo más inaccesibles posible.
- Si la víctima tiene acceso a transporte, mantenga la gasolina en el automóvil y un juego adicional de llaves escondido y disponible.
- Si se trata de un estrangulamiento, anime a la víctima a que evite usar collares o bufandas.
- Ayude a la víctima a crear "razones" para salir de la casa en diferentes momentos del día y de la noche.

Consideraciones con niños u otras personas en el hogar

- Dígalos a los niños que la violencia nunca está bien, incluso cuando alguien a quien ama está siendo violento. Asegúreles que ni la víctima ni ellos tienen la culpa o son la causa de la violencia y que, cuando alguien está siendo violento, es importante que estén a salvo.
- Los planes de seguridad deben ser apropiados para la edad y el desarrollo.
- Enseñe a los niños cómo obtener ayuda.
- Enseñe a los niños a no involucrarse en la violencia. Planifique una palabra clave para indicar que deben buscar ayuda o salir de la casa. Si regresan, ¿hay algún letrero que pueda usarse para avisarles que no deben entrar a la casa?
- Practique cómo salir de manera segura.
- Planifique qué hacer si los niños le dicen al abusador sobre el plan o si el abusador descubre el plan.
- Enseñe a los niños cuándo y cómo marcar el 911; y enséñeles lo que decir.
- Dígalos que se vayan de la casa (si es posible) cuando la situación empeore y adónde pueden ir. (Palabra clave: asegúrese de que no le digan a los demás lo que significa la palabra).
- En el hogar, identifique una habitación a la que puedan ir cuando tengan miedo y deles algo en lo que puedan pensar cuando estén asustados.
- Enséñeles a permanecer fuera de la cocina, el baño y otras áreas donde hay momentos que podrían usarse como armas.
- Dígalos que, incluso si quieren proteger a sus padres, nunca deben intentar intervenir.
- Ayúdelos a hacer una lista de personas con las que pueden hablar con seguridad.
- Si es seguro hacerlo, informe a las escuelas y al centro de cuidado de niños, especialmente si no se debe permitir que el abusador recoja a los niños.
- Cuando sea seguro hacerlo, anime a los sobrevivientes a involucrarse en consejería u otros programas útiles.

Consideraciones para la reubicación

- Si reúne los requisitos, inscríbese en el Programa de confidencialidad de direcciones de Oklahoma (Oklahoma Address Confidentiality Program).

- Obtener una dirección de buzón y presentar un cambio de dirección en la Oficina de Correo (Post Office).
- Comunicar con amigos, negocios, etc., dándoles la nueva dirección y solicitándoles que eliminen la dirección anterior de sus archivos.
- Ponerse en contacto con los acreedores para proporcionarles la nueva dirección y solicitar la eliminación de la antigua dirección de su sistema.
- Obtener una nueva licencia de conducir y presentar un cambio de dirección en el departamento de vehículos motorizados.
- Eliminar la dirección de la casa de los cheques personales y tarjetas de presentación.
- Destruir el correo desechado.
- Colocar acuerdos residenciales a nombre de un amigo o familiar de confianza.
- Usar otro nombre para los servicios públicos, el servicio o las órdenes de entrega a la residencia.
- Registro de actividades como vandalismo o daños a la propiedad.
- Mantener un registro de las actividades del acosador.
- Considerar la seguridad de informar o no a las fuerzas del orden público o emprender acciones legales, como solicitar una orden de protección.

Consideraciones para la seguridad residencial

- Esté alerta a cualquier paquete, caja o dispositivo inusual que se encuentre en las instalaciones; si lo encuentra, no investigue... comuníquese con la policía.
- Considere cambiar las cerraduras e instalar alarmas contra incendios.
- Varíe las rutinas diarias. Conocer el horario diario y el paradero de todos los miembros del hogar.
- Acompañe a los niños a la escuela o paradas de autobús.
- Exija identificación de todas las personas de servicio antes de permitirles la entrada a la casa.
- Mantenga las cajas de fusibles cerradas con llave y ubique linternas, velas y linternas por toda la casa.
- Solicite a los vecinos de confianza que proporcionen información sobre cualquier persona o vehículo sospechoso.
- Identifique positivamente a las personas antes de abrir la puerta.
- Incluya planes de evacuación de emergencia para todos los miembros del hogar.

Consideraciones para la seguridad en el lugar de trabajo

- Si el lugar de trabajo tiene guardia de seguridad o agencia, infórmeles de la situación y proporcioneles una fotografía y una descripción del abusador.
- Tenga un compañero de trabajo que revise las llamadas, el correo entrante y los paquetes. Paquetes desconocidos, o los paquetes no solicitados por la víctima no deben aceptarse.

- Sea consciente de la posibilidad de ser seguida hacia y desde el trabajo.
- Si hay un área de recepción, todos los visitantes y paquetes deben ser revisados.
- Los compañeros de trabajo deben estar al tanto de la situación, de modo que estén alertas a personas, paquetes o paquetes sospechosos.
- Estacione en un área segura si es posible.

Consideraciones para el tribunal

Nota: Idealmente, las víctimas deberían tener acceso a apoyos que puedan mejorar su seguridad durante los procedimientos judiciales. Sin embargo, el nivel de apoyo disponible para las víctimas puede diferir entre jurisdicciones. En esas jurisdicciones, los defensores deben trabajar con los tribunales locales y la seguridad del juzgado para encontrar formas de que dichos apoyos estén fácilmente disponibles.

- Planifique llegar al juzgado a una hora diferente a la del perpetrador (antes o después). Si es posible, como amigo o familiar para llevar al sobreviviente a la corte, preferiblemente en un automóvil desconocido para el perpetrador.
 - Un defensor, amigo o familia debería acompañar al sobreviviente.
 - Avise a la policía o al alguacil si ha habido amenazas.
- *Dentro del juzgado:*
 - Anime al sobreviviente a que se quede con las personas de apoyo durante todo el proceso.
 - Planifique un lugar seguro para el sobreviviente y las personas de apoyo a sentarse.
 - Conozca las salidas alternativas en caso de que el sobreviviente necesite irse rápidamente.
 - Solicite al alguacil o al personal de seguridad del juzgado que mantenga al perpetrador alejado del sobreviviente y que los alerte si el perpetrador amenaza, acosa o se acerca al sobreviviente. Si una orden de protección está en vigor, estos comportamientos pueden ser violaciones, y se debe contactar a la policía.
- *Al salir del juzgado:*
 - Al final de la audiencia, el sobreviviente puede solicitar que el juez o el oficial de la corte/alguacil detenga al perpetrador mientras el sobreviviente se va. Si el abusador no es detenido, permita que el agresor se vaya primero y espere para irse, preferiblemente a través de una salida alternativa.
 - Si es posible, solicite una escolta de las fuerzas del orden público hasta el automóvil cuando el sobreviviente se vaya.
 - Solicite a un amigo o familiar que recoja al sobreviviente en la salida.

(WomensLaw.org, 2021).

Consideraciones para la seguridad tecnológica

- *Usar un dispositivo más seguro:* Si alguien está monitoreando una computadora, tableta o dispositivo móvil, el sobreviviente puede intentar usar un dispositivo diferente al que el acosador no ha tenido acceso físico o remoto en el pasado y al que no tiene acceso ahora. (como una computadora en una biblioteca o el teléfono de un amigo). Con suerte, esto puede dar una opción de comunicación que no puede ser monitoreado.
- *Confiar en los instintos:* Anime a las víctimas a confiar en sus instintos. Los abusadores, acosadores y perpetradores a menudo están muy decididos a mantener el control sobre sus víctimas, y la tecnología es una de las muchas herramientas que utilizan.
- *Interrupción de las redes sociales:* Los acosadores a menudo usan las redes sociales de la víctima y los amigos y familiares de la víctima. Es posible que las víctimas quieran pedirles a sus amigos y familiares que tengan cuidado al compartir información.
- *Planifique estratégicamente en torno a la tecnología:* Algunos perpetradores pueden intensificar su comportamiento controlador y peligroso si sienten que han perdido el acceso a la víctima. Antes de quitar la tecnología, por ejemplo, una cámara oculta o un rastreador GPS, la víctima debería considerar la respuesta y hacer un plan de seguridad. Algunas víctimas optan por usar un dispositivo más seguro para algunas interacciones, pero también siguen usando el dispositivo monitoreado como una forma de recopilar evidencia.
- *Busque y documente patrones de abuso* (WomensLaw.org, 2021).

Consideraciones para las víctimas embarazadas

- El embarazo puede ser un momento especialmente peligroso para las mujeres en relaciones abusivas, y el abuso puede comenzar o intensificarse durante el embarazo.
- Si la casa tiene escaleras, trate de quedarse en el primer piso.
- Durante las agresiones, las víctimas deben intentar ponerse en posición fetal alrededor de su estómago.
- Las visitas al médico pueden ser una oportunidad para saber lo qué está pasando. (Si la pareja va a las citas, las víctimas deben tratar de encontrar un momento en el que puedan decirle al proveedor de atención una excusa para una visita individual. Inscríbase en una clase prenatal solo para mujeres.
- Golpear a mujeres embarazadas es un delito grave en Oklahoma; documente conversaciones.
- *Nota:* Hombres transgénero a quienes se les asignó una mujer al nacer y que tienen los órganos reproductivos necesarios para quedar embarazadas.

Consideraciones para la seguridad de las mascotas

- Si es posible, busque un amigo o familiar que cuide a las mascotas. (Asegúrese de decirles a los cuidadores que mantengan en secreto la ubicación de la mascota de cualquier persona que pueda dar la información al agresor. Es posible que la víctima quiera evitar visitar a la mascota por razones de seguridad).

- Si es posible, lleve la información de la mascota, registros médicos, documentos que prueben la propiedad, medicamentos y otra información. (Recuerde, algunas mascotas desarrollan problemas de comportamiento como resultado de estar rodeadas de violencia).
- Si la mascota debe quedarse atrás, se puede hacer un informe de abuso animal ante las fuerzas del orden público.
- Si la víctima se va, las mascotas deberían permanecer adentro (si es posible) y las mascotas no deben hacer ejercicio ni llevarlo a caminar a solas. Se debería cambiar al veterinario.
- Los animales están incluidos en las Órdenes de Protección de Víctimas (Victim Protective Orders) en Oklahoma.
- Infórmese sobre los refugios en Oklahoma que tienen provisiones para mascotas.
- Algunos refugios de emergencia en Oklahoma pueden acomodar mascotas que acompañen a víctimas humanas.
- Además, familiarícese con los programas de adopción/reubicación de mascotas disponibles en su comunidad.

Las armas de fuego para protección:

- Si está considerando comprar un arma para protección personal, las víctimas pueden considerar lo siguiente:
 - Los ofensores pueden usarlo contra la víctima.
 - La mayoría de la gente duda en dispararle a un intruso.
 - Existe la posibilidad de lesiones accidentales, especialmente para los niños en el hogar.
 - Si se compra un arma, la víctima debe estar bien capacitada en manejo, seguridad y familiaridad, así como aspectos legales del uso de fuerza letal.
- Si hay armas de fuego en el hogar, deben guardarse de manera segura lejos de los niños, y todos los adultos en el hogar deberían estar capacitados para usarlas como protección.

Documentos para asegurar:

Recuérdelo a la víctima que tome una fotocopia de los siguientes elementos y guárdelos en un lugar seguro, lejos de los originales (considere almacenar la información en una unidad flash):

- Pasaportes, certificados de nacimiento, papeles de inmigración (para todos los miembros de la familia)
- Registros escolares y de vacunación
- Licencia de conducir
- Medicamentos, recetas, registros médicos para miembros de la familia.
- Identificación del Seguro Social
- Permiso de trabajo

- Papeles de divorcio, documentación de custodia, órdenes judiciales, certificado de matrimonio
- Contrato de arrendamiento/alquiler, escritura de la casa, libro de pagos de hipoteca
- Libros bancarios
- Papeles de seguro
- Dirección/números de teléfono
- Tarjetas de salud (incluso los miembros de la familia)
- Tarjetas de crédito, tarjetas bancarias, teléfono, etc.

Recuerde:

La planificación de la seguridad requiere escuchar activa, una evaluación precisa, el conocimiento de los recursos y sistemas y pensamiento crítico. Se debe alentar a las víctimas a que se comuniquen con la línea de crisis ante cualquier cambio en la situación para actualizar los planes y mejorar su seguridad.

Programa de confidencialidad de direcciones (Address Confidentiality Program)

El Programa de Confidencialidad de Direcciones (ACP, por sus siglas en inglés) proporciona a los sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual, acoso y tráfico sexual de personas con una dirección sustituta que se puede utilizar al interactuar con agencias gubernamentales estatales y locales. La dirección sustituta sirve como la dirección del hogar, el trabajo y la escuela del sobreviviente. La aceptación de la dirección por parte de las agencias gubernamentales garantiza que el perpetrador no utilice los registros gubernamentales para localizar al sobreviviente. El Programa de confidencialidad de direcciones de Oklahoma está a cargo de la Oficina del Fiscal General (Office of the Attorney General).

Para ser elegible para ACP, una persona debe ser 1) una víctima (o un adulto que resida con una víctima) de violencia doméstica, agresión sexual, acoso o tráfico sexual de personas que teme por su seguridad, o alguien que resida con tal una persona y teme por su seguridad, y 2) un residente de Oklahoma que se ha mudado recientemente a un lugar desconocido para su abusador o que planea mudarse en un futuro cercano. La solicitud la realiza en persona el asistente de solicitud certificado en su agencia. El adjunto certificado de solicitud de su agencia ha recibido capacitación de la Oficina del Fiscal General y ayudará a los sobrevivientes con el proceso de inscripción y la planificación de seguridad asociada. Las víctimas deberán proporcionar una dirección de reenvío para el correo.

Para más información [Programa de Confidencialidad de Direcciones de Oklahoma \(ACP\)](#)

Planificación de la seguridad emocional



La primera prioridad del defensor es la seguridad física inmediata de las víctimas. Sin embargo, la seguridad emocional también es un componente fundamental de la seguridad y el bienestar de las víctimas. Atender la seguridad emocional de las víctimas ayuda a fortalecer su capacidad para recuperarse del trauma.

La línea de crisis presenta una ventana de oportunidad para atender las necesidades de seguridad emocional de la persona que llama.

¿Qué es la seguridad emocional?

El primer paso en la planificación de la seguridad emocional es comprender lo que significa estar emocionalmente seguro en el contexto de victimización y trauma. Según el Centro Nacional de Violencia Doméstica, Trauma y Salud Mental (National Center on Domestic Violence, Trauma and Mental Health, NCDVTMH, por sus siglas en inglés) (2011), la seguridad emocional es “un sentimiento de que sus pensamientos, sentimientos y experiencias más íntimos son y serán honrados como uno se honra a sí mismo ... sentirse aceptado ... sentir que uno está a salvo de un ataque o daño emocional” (p. 1). Para sentirse emocionalmente seguras, las víctimas necesitan “sentirse protegidas, consoladas, escuchadas y oídas” (Ferenick & Ramirez-Hammond, 2013).

Las personas que han sido víctimas han sufrido un ataque a sí mismas y se ha erosionado su seguridad emocional. A menudo, escuchamos a víctimas que nos dicen que el abuso psicológico y emocional fue peor que el abuso físico; que “los moretones se desvanecen” pero las “cicatrices” emocionales son duraderas.

Muchas víctimas que llaman a la línea de crisis experimentarán un trauma como resultado de la victimización y el abuso interpersonal. Experimentar un trauma puede ser muy angustiante y afecta la “capacidad del individuo para encontrar el equilibrio emocional”. (NCDVTMH, 2011, p. 1).

Planificación de la seguridad emocional

En nuestros servicios, incluso la línea de crisis, los defensores trabajan para aumentar la seguridad emocional de los sobrevivientes. La planificación integral de la seguridad emocional implica que los sobrevivientes desarrollen un plan personalizado que funcione para ellos y que debe ser parte del proceso general de planificación de la seguridad. Incluso el poco tiempo que tenemos durante la mayoría de las llamadas telefónicas de crisis, tenemos una ventana de oportunidad para atender las necesidades de seguridad emocional de la víctima (incluso el trauma) y comenzar el proceso de planificación de la seguridad emocional.

Consideraciones para crear un espacio emocionalmente seguro en la línea de crisis:

- Cree un ambiente tranquilo prestando atención a sus propias palabras (recuerde que “las palabras cuentan) y use un tono de voz suave y tranquilo.
- Demuestre escuchar activamente y una preocupación e interés genuinos en lo que dice la persona que llama.
- Minimice las interrupciones de la llamada.
- Valide las respuestas emocionales de la víctima al trauma.
- Demuestre empatía, no juzgar y consideración positiva.

La NCDVTMH (por sus siglas en inglés) (2011) hace las siguientes sugerencias para la planificación de la seguridad emocional para los defensores:

- Comprenda la seguridad emocional (¿qué es?)
- Ayude a los sobrevivientes a manejar sus sentimientos, que pueden ir desde sentirse angustiados, confundidos, abrumados, tristes y asustados hasta sentirse irritables, frustrados o enojados, es decir, qué puede hacer el sobreviviente cuando estos sentimientos son abrumadores. Recuerde: estas reacciones son síntomas comunes de trauma (Vea la *Sección IV Habilidades de defensa* y la *Sección VII Trauma y Respuesta informada sobre el trauma*).
- Proporcione información clara sobre el trauma (incluso los desencadenantes del trauma) (sin usar jerga profesional) y evite sorpresas.
- Ayude a los sobrevivientes a sentirse reconfortados y en control.

Un plan de seguridad emocional a menudo incluye ayudar a la víctima a: (Genesis)

- Identifique los "desencadenantes" del trauma (recordatorios).
- Identifique "señales de advertencia" que indiquen sentirse abrumado o angustiado.
- Identifique las cosas que pueden ser útiles para distraer y alejar la mente de los sentimientos abrumadores/angustiantes, o resolverlos.
- Identifique y practique estrategias calmantes de afrontamiento que se utilizarán para calmar el cuerpo durante estos momentos (Vea la *Sección VII Trauma y Respuesta informada sobre el trauma* para obtener información sobre *grounding*, la atención plena y la respiración). Por ejemplo, en la línea de crisis, el defensor puede trabajar con la persona que llama para ayudarla a respirar tranquilamente cuando sea necesario.
- Identifique a las personas que proporcionan apoyo, en quienes confían y que les ayudan a sentirse mejor y no peor.
- Identifique los cambios que se pueden realizar en el entorno que tienen el potencial de calmar, es decir, iluminación, sonidos, aromas, etc.
- Identifique pensamientos positivos o afirmaciones que tienen un efecto calmante y se pueden implementar cuando sea necesario.

Recursos

[Consejos para mejorar la seguridad emocional \(Centro Nacional sobre Violencia Doméstica, Trauma y Salud Mental\)](#)

VII. TRAUMA Y RESPUESTA INFORMADA AL TRAUMA

En esta sección hablamos sobre qué es el trauma, qué significa estar informado sobre el trauma, cómo apoyar a una persona que llama con trauma, dolor y pérdida, y la importancia del cuidado personal.

¿Qué es el trauma?

Trauma—Lesiones graves en el cuerpo, como por violencia física o un accidente; también, angustia emocional o mental causada por un evento, una serie de eventos o un conjunto de circunstancias que un individuo experimenta como física y emocionalmente dañino o amenazante. El evento puede hacer que la persona se sienta emocional, cognitiva y físicamente abrumada e incapaz de sobrellevar la situación. Los efectos adversos de un evento traumático pueden ocurrir inmediatamente o con el tiempo. Las comunidades pueden reaccionar colectivamente al trauma de formas muy similares a las formas en que los individuos responden y pueden experimentar los efectos adversos de un evento durante generaciones. Muchas personas que experimentan un trauma lo superan fácilmente, especialmente con apoyo; sin embargo, otros pueden experimentar una interrupción significativa en sus vidas y / o un impacto a largo plazo en su bienestar físico, social, emocional y espiritual (Office for Victims of Crime, sin fecha)

El trauma puede provenir de muchas fuentes diferentes, incluso desastres naturales, trauma médico e histórica y actualmente de los propios sistemas.

Algunas de las categorías básicas de trauma incluyen:

Trauma directo	El individuo experimenta físicamente o es testigo. Esto también puede incluir a la persona que perpetra el evento. Por ejemplo, alguien que está experimentando síntomas que conducen a comportamientos o se encuentra en una situación en la que no tiene opciones o es mínima.
Trauma indirecto	El individuo no lo experimenta ni lo presencia físicamente. Esto podría incluir testificar a través de los medios. Podría incluir un evento que afecte a un ser querido o un lugar al que el individuo esté conectado, como el trabajo o grupos sociales.
Trauma agudo	Evento único que ocurre en un período de tiempo limitado.

Trauma crónico	Es repetitivo y ocurre durante un período de tiempo prolongado.
Trauma complejo	Experimentar múltiples eventos traumáticos.

Algunos tipos selectos de trauma:

Colectivo, Organizacional y Comunitario	El impacto que los eventos traumáticos pueden tener en el funcionamiento y la cultura de un grupo, organización o comunidad entera (por ejemplo, los efectos del tiroteo de 1999 en Columbine High School, el huracán Katrina y los ataques terroristas del 11 de septiembre en sus respectivas comunidades) (VAWNET, por sus siglas en inglés 2021).
Histórico	Heridas emocionales y psicológicas acumulativas a lo largo de la vida y a través de generaciones, que emanan de experiencias de trauma grupal masivo. Comprender el trauma histórico significa reconocer que las personas pueden llevar heridas profundas de cosas que sucedieron a un grupo con el que se identifican, incluso si no experimentaron directamente el evento ellos mismos. El trauma histórico se deriva de eventos como la colonización de generaciones de pueblos indígenas, la esclavización de africanos y sus descendientes y las pérdidas y atrocidades del Holocausto. Si bien el término se refiere a eventos que ocurrieron en el pasado, es importante recordar que para muchas comunidades el trauma o las condiciones opresivas asociadas con el trauma histórico se han institucionalizado y continúan. (VAWNET, 2021).
Intergeneracional	Los efectos de los daños que se han transferido de alguna forma de una generación a la siguiente. El concepto es similar al trauma histórico, aunque se usa con frecuencia para referirse al trauma que ocurre dentro de las familias en lugar de en grupos más grandes (por ejemplo, raciales, étnicos, culturales o religiosos). (VAWNET, 2021)
Insidioso	Los incidentes diarios de marginación, objetivación, deshumanización, intimidación, etcétera, que experimentan los miembros de grupos atacados por el racismo, el heterosexismo, la discriminación por edad, el empobrecimiento, el sexismo y otras formas de opresión, y los grupos afectados por la pobreza. Maria Root, quien acuñó el término trauma insidioso, describió los conceptos de la siguiente manera: "Efectos traumatogénicos de la opresión que no son necesariamente abiertamente violentos o amenazan el bienestar corporal en un momento dado, pero que violentan el alma y el espíritu" (VAWNET, 2021).

Además de experimentar cualquiera de los tipos de trauma enumerados anteriormente, u otros no enumerados, como proveedor de servicios también podría experimentar.

Agotamiento	Un tipo de estrés psicológico que puede presentarse con síntomas físicos y psicológicos como agotamiento, depresión, frustración y ansiedad; un
--------------------	---

	sentimiento de agotamiento experimentado por los proveedores de asistencia a las víctimas debido a sus continuos esfuerzos para satisfacer las demandas relacionadas con el trabajo (Oficina de Víctimas del Crimen, sin fecha). Esto puede suceder en cualquier profesión debido a las exigencias del trabajo.
Trauma indirecto	Consecuencias negativas psicológicas, de comportamiento y físicas sufridas por un proveedor de servicios al exponerse al dolor y sufrimiento de otra persona; el efecto neto sobre el proveedor de servicios de trabajar con víctimas/sobrevivientes de eventos traumáticos de la vida. El trauma indirecto también se ha denominado fatiga por compasión, tensión empática y trauma secundario (Office for Victims of Crime, s.f.).
Estrés traumático secundario	El estrés físico y emocional de trabajar con personas traumatizadas; un fenómeno psicológico en el que el cuidador experimenta muchos de los sentimientos y síntomas comunes asociados con la victimización (Oficina para Víctimas de Delitos, s.f.). Si bien el trauma indirecto es más acumulativo, el estrés traumático secundario puede tener un inicio más abrupto (Ausmed, 2020).

El impacto del trauma

La forma en que un individuo experimenta el trauma y cómo le afecta es tan individual y único como cada persona. Esta guía destaca brevemente algunos de los posibles impactos en los sobrevivientes. Sin embargo, no cubre los matices de las diferencias basadas en el (los) tipo (s) de violencia y la composición del individuo. Se recomienda un estudio más profundo, como los recursos informados sobre el trauma que se presentan en la siguiente sección. Lo que es importante es saber al menos lo básico para poder proporcionar educación a los sobrevivientes sobre las conexiones entre cómo funcionamos como individuos y cómo el trauma nos impacta tanto durante como después del evento traumático. La educación puede ayudar a normalizar el impacto que pueden experimentar los supervivientes.

Saber cómo el estrés básico puede afectar a un individuo física, emocional, mental y conductualmente puede ayudar a proporcionar un marco para explicar el impacto del estrés traumático.

Posibles impactos del trauma (no inclusivo):

Síntomas intrusivos	<ul style="list-style-type: none"> ● Recuerdos involuntarios e intrusivos. ● Sueños angustiantes. ● Recuerdos recurrentes. ● Angustia por los recordatorios. ● Reacción física a recordatorios.
----------------------------	--

Síntomas de evitación	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar o esforzarse por evitar recuerdos, pensamientos, sentimientos. • Evitar o hacer esfuerzos para evitar recordatorios externos.
Cambios negativos en la cognición y el estado de ánimo.	<ul style="list-style-type: none"> • Incapacidad para recordar. • Creencias negativas sobre sí mismo, los demás o el mundo. • Pensamientos distorsionados sobre la causa o las consecuencias. • Estado emocional negativo (por ejemplo, miedo, horror, ira, culpa, vergüenza) • Disminución del interés/participación en actividades. • Sentimientos de desapego o alejamiento de los demás. • Incapacidad para experimentar emociones positivas.
Cambios negativos en la cognición y el estado de ánimo.	<ul style="list-style-type: none"> • Incapacidad para recordar. • Creencias negativas sobre sí mismo, los demás o el mundo. • Pensamientos distorsionados sobre la causa o las consecuencias. • Estado emocional negativo (por ejemplo, miedo, horror, ira, culpa, vergüenza) • Disminución del interés/participación en actividades. • Sentimientos de desapego o alejamiento de los demás. • Incapacidad para experimentar emociones positivas.
Síntomas de agitación	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento irritable y arrebatos de ira. • Comportamiento imprudente o autodestructivo. • Hipervigilancia. • Reacción de sobresalto exagerada. • Problemas de concentración. • Alteración del sueño (dificultad para caer o permanecer, o inquietud).
Disociación	<ul style="list-style-type: none"> • Incapacidad para recordar. • Sentido alterado de la realidad acerca de su entorno/sí mismo (por ejemplo, verse a sí mismo desde la perspectiva de otro, estar aturdido, desacelerar el tiempo)
Salud mental	<ul style="list-style-type: none"> • Depresión. • Ansiedad. • Traumatismos y trastornos por estrés, incluso el trastorno de estrés postraumático. • Uso de sustancias. • Otro.

Físico	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor riesgo, como lo indica el estudio ACE, por sus siglas en inglés (Eventos adversos en la infancia, Adverse Childhood Events). • Posibilidades tales como: cambios en el apetito, malestar estomacal, dolores de cabeza, dolores musculares, sudoración, palpitaciones, empeoramiento de problemas médicos existentes.
Impacto en la vida	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en las relaciones, la vida social, el empleo u otras áreas importantes.
Trauma complejo/de I desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Si bien esta es un área de estudio en curso, el trabajo actual muestra cómo puede afectar cada parte de la vida de un niño.

Muchos de los que han experimentado un trauma, también pueden haber enfrentado lesiones adicionales por parte de individuos y sistemas que surgen de una falta de comprensión de sus necesidades y/o comportamientos. Una forma sencilla de promover la comprensión es pensar en reacciones/comportamientos en contexto:

- ¿Qué le sucedió o / y le está sucediendo a esta persona? ¿Qué factores estresantes y/o traumas pueden afectarlos?
- ¿Cuáles son todas las posibilidades de dónde provienen las necesidades y/o comportamientos? ¿Hay que tener en cuenta sus factores biológicos? ¿Cultural? ¿Otro?
- ¿Qué no sucedió o no le está sucediendo a esta persona? ¿Qué no ha tenido el individuo que necesitaba? ¿Qué no tienen ahora que necesitan?

Y luego, un buen ejercicio de reflexión para nosotros como individuos es pensar en esas mismas preguntas por nosotros mismos según sea necesario. También agregue "¿Qué podrían ver los demás en mí que yo no veo en mí?" Y luego piense en las formas en que podemos averiguarlo, incluso ser más abiertos y curiosos.

Estar informado de trauma

Informado sobre el trauma: Enfoques brindados con una comprensión de las vulnerabilidades y experiencias de los sobrevivientes de un trauma, incluso la prevalencia y el impacto físico, social y emocional del trauma. Un enfoque informado sobre el trauma reconoce los signos de trauma en el personal, los clientes y otros y responde integrando el conocimiento sobre el trauma en las políticas, procedimientos, prácticas y entornos. Los enfoques basados en el trauma dan prioridad a restaurar los sentimientos de seguridad, elección y control del sobreviviente. Los programas, servicios, agencias y comunidades pueden estar informados sobre el trauma (Oficina para Víctimas del Crimen, Office for Victims of Crime , sin fecha.). Todos podemos también estar informados individualmente sobre el trauma.

Estar informado sobre el trauma se basa en otros valores fundamentales, como ser la persona primero con humildad cultural, usar la práctica basada en la fuerza, crear seguridad en todos los sentidos y

enfatar el empoderamiento. También abarca prácticas centrales como accesibilidad, mejores prácticas y basadas en evidencia, competencia cultural y buen servicio al cliente. Es un proceso tanto individual como organizacional. La Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias (Substance Abuse and Mental Health Services Administration, SAMHSA, por sus siglas en inglés) (2014, p. 9) describe las cuatro "R" que son fundamentales para el proceso de moverse a través del continuo desde ser consciente del trauma hasta estar *informado del trauma*. [Las cuatro "R": suposiciones claves en un enfoque informado sobre el trauma](#)

Si bien se han propuesto varios modelos organizacionales, el Departamento de Salud Mental y Socios de Missouri (Missouri Department of Mental Health and Partners) (2014) desarrolló uno de esos modelos que describe cuatro etapas de cambio por las que atraviesan las organizaciones en su viaje para estar informadas sobre el trauma:

<p><u>Consciente del trauma</u></p> <p>Tarea clave: Conciencia y actitudes</p> <p>Las organizaciones se han dado cuenta de la prevalencia del trauma y han comenzado a considerar que podría afectar a su clientela y personal.</p>	<p><u>Sensible al trauma</u></p> <p>Tarea clave: Conocimiento, aplicación y desarrollo de habilidades.</p> <p>Las organizaciones han comenzado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • explorar los principios de la atención basada en el trauma (seguridad, elección, colaboración, confiabilidad y empoderamiento); • generar consenso en torno a los principios; • considerar las implicaciones de adoptar los principios dentro de la organización; y • prepararse para el cambio. 	<p><u>Sensible al trauma</u></p> <p>Tarea clave: Cambio e integración.</p> <p>Las organizaciones han comenzado a cambiar su cultura organizacional para resaltar el papel del trauma. En todos los niveles de la organización, el personal comienza a repensar las rutinas y la infraestructura de la organización.</p>	<p><u>Informado sobre el trauma</u></p> <p>Tarea clave: Liderazgo.</p> <p>Las organizaciones han hecho de las prácticas que responden al trauma la norma organizacional.</p> <p>El modelo del trauma se ha vuelto tan aceptado y tan arraigado que ya no depende de unos pocos líderes.</p> <p>La organización trabaja con otros socios para fortalecer la colaboración en torno a estar informado sobre el trauma.</p>
---	---	---	---

Un área que tradicionalmente que no ha sido parte de las evaluaciones organizacionales informadas sobre el trauma es la prevención. Por ejemplo: ¿Ofrece capacitaciones sobre prevención? ¿Ha realizado una evaluación comunitaria como lo haría para los problemas culturales, para identificar áreas prioritarias de prevención e intervención en su comunidad y ha creado un plan? ¿Tiene una política para apoyar al personal en caso de que identifique el

problema en su propia vida? Si bien es posible que preguntas como esta no estén en la evaluación organizacional informada sobre el trauma que usa, es importante que se incluyan para cumplir con nuestros objetivos.

Recursos de atención informada sobre el trauma

[Centro Nacional sobre Violencia Doméstica, Trauma y Salud Mental \(NCDVTMH\) Herramientas para la Transformación: Guía de Implementación](#)

[Red de violencia doméstica de Ohio \(ODVN\) - Atención informada sobre trauma: mejores prácticas y protocolos para los programas de violencia doméstica de Ohio](#)

[Caja de herramientas SART del Centro Nacional de Recursos para la Violencia Sexual \(NSVRC\)](#)

Duelo y pérdida

La pérdida es parte del paso de todos. Desde lidiar con pérdidas personales hasta la pérdida de otros en nuestra vida.

El duelo es el proceso normal de reacción ante una pérdida. Las reacciones de duelo se pueden sentir en reacción a pérdidas físicas o en reacción a pérdidas simbólicas o sociales. Cada tipo de pérdida significa que a la persona se le ha quitado algo. (MedicineNet, 2007)

El pesar es el período después de a una pérdida durante el cual se experimenta el duelo y se produce el luto. (MN, por sus siglas en inglés)

El luto es el proceso por el cual las personas se adaptan a una pérdida. El duelo también está influenciado por las costumbres culturales, los rituales y las reglas de la sociedad para hacer frente a la pérdida. (MedicineNet, 2007).

Puede haber una superposición con el trauma, incluso el dolor traumático. El proceso de duelo/pesar es diferente para todos. No hay una forma correcta de llorar, no hay un proceso establecido, y es lo que sea a lo largo del tiempo. Y aunque la sociedad en general, debido a la falta de comprensión, a veces puede causar daños adicionales involuntarios en torno al duelo "normal", el riesgo de que eso suceda aumenta con el "duelo privado de derechos". También conocido como dolor oculto o pena, el dolor privado de sus derechos se refiere a cualquier dolor que no sea reconocido o validado por las normas sociales. Este tipo de dolor a menudo es minimizado o no es entendido por otros, lo que hace que sea particularmente difícil de procesar y superar". (Healthline, 2020).

Algunas pérdidas y áreas de experiencias de los sobrevivientes de duelo pueden incluir:

<ul style="list-style-type: none"> • Esperanza • Pérdida de inocencia • Pérdida de la niñez • Pérdida de la autoestima • Pérdida de oportunidad • Pérdida de tiempo • Pérdida de salud o impacto físico • Pérdida de salud mental • Pérdida de lo que podría haber sido si no hubiera sucedido. • Pérdida de finanzas • Pérdida de pertenencias • Pérdida de sus lugares seguros y agradables en casa y en otros lugares que solía disfrutar. • Autonomía corporal 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de creencias • Confianza • El padre que se suponía que eras. • La vida que se suponía que debían vivir sus hijos. • El futuro que esperaba tener. • De la forma que era. • De la forma en que desearía que hubiera sido. • La persona que pensaba que era. • La casa que tenías. • La persona que esperaba que fuera. • La relación que mereces tener 	<ul style="list-style-type: none"> • La vida que se suponía que debías llevar. • La persona que eras antes del abuso. • La persona que desearía haber sido la primera vez que sufrió el abuso sucedió. • La pérdida de familiares y amigos • Cada acto de violencia • Pérdida de un hijo • Infertilidad • Pérdida de un trabajo o tipo de carrera. • Independencia • Seguridad • Apoyo de familiares y amigos • Redes sociales • Relación íntima
---	---	---

Al igual que con otras experiencias, normalice las experiencias de pérdida y duelo del individuo mediante la educación, la empatía y el empoderamiento, como se discutió anteriormente en la sección Comunicación conectiva.

Finalmente, también es importante poder aceptar y trabajar en sus propias áreas de pérdida y dolor, ya sean personales o como parte de este trabajo. Hacer este trabajo puede implicar más de un tipo de pérdida, incluso la pérdida de una persona que llama. Cubriremos más de eso en la siguiente sección sobre Cuidados personales.

Recursos

Homicidio de pareja íntima u homicidio / suicidio. Incluyendo el posible impacto en los niños: [VAWnet Duelo y Trauma](#)

Estrés traumático infantil: [La Red Nacional de Estrés Traumático Infantil - Duelo Traumático Infantil: Información para padres y cuidadores](#)

Trauma y pérdida por violencia sexual: [Centro Nacional de Recursos para la Violencia Sexual - Aprenda sobre los SART](#)

Presentación de pérdida, duelo y violencia doméstica: [Consejo de Florida contra la Violencia Sexual - Pérdida, Duelo y Violencia Doméstica](#)

Cuidado personal



El cuidado personal es tanto una responsabilidad personal como un componente organizativo que deben abordar todas las agencias. Si bien esta guía se centra en los aspectos personales, existe una superposición con las operaciones de la organización, y al final de esta sección se incluyen recursos adicionales para la supervisión informada sobre el trauma y el tratamiento del estrés traumático secundario.

Todos somos individuos y ninguno de nosotros es invulnerable al estrés y al trauma que puede afectarnos. Al igual que siempre queremos estar al tanto de lo que podría estar sucediendo con quienes nos llaman, usamos ese mismo lente para nosotros y nuestros compañeros de trabajo. ¿Qué ha pasado/está pasando en nuestras vidas? Lo que no pasó/no está pasando para nosotros?

Cuatro áreas a considerar:

- Nuestras vidas personales pueden tener estrés o trauma pasado o presente.
- Puede haber problemas de sistemas que afecten nuestro trabajo.
- Podríamos experimentar un trauma directo en el trabajo.
- Estaremos expuestos a fuentes de trauma indirecto en el trabajo.

Entonces también queremos hacer más que abordar lo que pudo haber sucedido o está sucediendo. Queremos las habilidades para vivir nuestra vida al máximo, disfrutar de nuestra existencia y trabajar en la medida de lo posible. Con suerte, las habilidades mencionadas en esta sección nos ayudarán a hacer ambas cosas.

Marco de conciencia-equilibrio-conexión de ABC, por sus siglas en inglés.

(Fuente: Transforming the Pain: A Workbook on vicarious traumatization por Saakvitne & Pearlman, 1996)

Para que podamos operar de la mejor manera, primero tenemos que entender cómo estamos compuestos y funcionamos, y luego tomar decisiones y actuar a partir de ese conocimiento.

Una nota fundamental para la persona antes de seguir adelante: Siempre debemos ser conscientes de nosotros mismos y de los demás y reconocer que hay más cosas que no sabemos de lo que sabemos. Cada uno de nosotros estamos compuestos individualmente y podemos tener diferencias:

- Un ejemplo de la primera parte: alguien podría estar experimentando un síntoma médico que la ciencia aún no ha identificado. No asumimos que lo estén imaginando ni que necesariamente estén experimentando un síntoma de salud mental; también tenemos que considerar la posibilidad de que todavía no tengamos la ciencia para explicarlo. Para dar ejemplos: antes de entender cómo las personas con mutaciones genéticas pueden experimentar ciertos efectos secundarios que no se enumeran en ninguna parte, piense en cómo esas personas y sus síntomas podrían haber sido

percibidos. Recién en 2020, los científicos descubrieron un nuevo órgano de glándulas salivales en el cuerpo humano y el impacto de cómo los tratamientos pasados sin ese conocimiento habían impactado a algunas personas.

- Nuevamente, todos somos individuos, por lo que lo "normal" nunca es una medida aceptable, pero podemos preguntar: "¿Hay algo en mi funcionamiento individual que deba ser atendido de manera diferente: mente y cuerpo?"

Mantener esa perspectiva de primera persona nos permite tomar lo que sabemos, ser curiosos y humildes sobre lo que no sabemos, y luego seguir los pasos y aprender nuevas habilidades.

La conexión entre la conciencia y el equilibrio están interconectados:

La conciencia es ser consciente de cómo funcionamos personalmente y luego estar en sintonía con nuestras necesidades. A veces no hemos tenido la oportunidad de aprender, examinar y tomar conciencia de cómo funcionamos de la mejor manera, física, emocional y mentalmente. Entonces, si no nos hemos examinado de esta manera, comenzamos por ahí. Una vez que somos conscientes de cómo funcionamos de la mejor manera, debemos estar conectados con su importancia fundamental y mantenerla lo mejor que podamos. Un área en la que las personas a veces tienen dificultades es entrar en piloto automático y no hacer autoevaluaciones para mantenerse en sintonía. Por lo tanto, si es necesario, establezca horarios a lo largo del día para hacer esos controles. Una buena práctica es entre cada actividad laboral y en puntos durante la misma.

El equilibrio es encontrar el flujo a lo largo del día que nos ayude a hacer todo lo que se requiere de nosotros lo mejor que podamos. No perfectamente, pero lo mejor que podemos.

El cuidado personal es parte del día laboral. Es fundamental para lo que nos hará exitosos y puede ser un factor protector para mitigar los factores estresantes y ayudarnos a disfrutar de lo que podemos. Si no somos conscientes y no abordamos nuestras necesidades físicas, emocionales y mentales durante el día, no podemos dar lo mejor de nosotros a los demás. Entonces, hacer las cosas que necesitamos, como controles de autoconciencia, mini descansos, comer a tiempo, pedir apoyo y ayuda, recibir comentarios y practicar habilidades de afrontamiento según sea necesario, son parte del flujo. Y el equilibrio es un flujo, no un horario. Por ejemplo: recibe una llamada de crisis a primera hora de la mañana. Puede que sea antes de que te despiertes, o tal vez sea tu hora habitual, pero no tienes tiempo para tu rutina de ejercicios. Encontrar el equilibrio ajustando su día para satisfacer sus necesidades lo mejor que pueda, podría incluir tomar una siesta corta o hacer sus ejercicios normales o alternativos más tarde.

La conexión es un proceso emocional-mental de estar conectados internamente con lo que queremos ser y queremos lograr, mientras que al mismo tiempo nos mantenemos conectados externamente con los demás y con lo que queremos para ellos, sin imponernos.

Por ejemplo:

Me conozco a mí mismo y conozco mis valores. Valoro mi salud y bienestar en todos los ámbitos. Sé que sin atenderme, no puedo hacer lo mejor por los demás. Estoy conectado con los demás, su dolor y sus necesidades.

Luego pregunte:

¿Qué quiero lograr personalmente? _____

¿Qué quiero lograr en el mundo? _____

Esa conexión con nosotros mismos y los demás, y lo que a veces se denomina "nuestro por qué", es lo que nos mantiene y nos sostiene. Nos ayuda a hacer el trabajo de equilibrar el flujo lo mejor que podemos, y nos mantiene a través cuando las cosas fuera de nuestro control crean un daño en nosotros mismos o en los demás, y tenemos que encontrar nuestro camino a través de eso.

Antes de pasar a las habilidades, si bien existe el componente emocional de la conexión, puede tener su propio flujo. Por ejemplo, puede haber ocasiones en las que estemos emocionalmente vacíos y no hay un sentimiento de conexión en nosotros, pero todavía somos cognitivamente conscientes de nuestra identidad y metas y de lo que hay que hacer. Y a la inversa, podemos sentir todas las conexiones emocionales, pero sin usar la parte lógica de la conciencia de "¿Cómo se puede abordar esto mejor?" Es posible que no solo no logremos el objetivo, sino que perpetuemos o incluso creemos una nueva lesión.

Habilidades

Habilidades se divide en tres partes: evaluación, práctica de habilidades y plan con responsabilidad.

Evaluación: esto debería hacerse considerándonos a nosotros mismos como individuos completos con una vida completamente integrada, no personal versus laboral. Aunque podríamos marcar cómo las áreas tienen diferentes necesidades.

Primero haz una lista de:

- ¿Cómo funciono de la mejor manera física, emocional y mentalmente?
 - ¿Cuáles son las cosas fundamentales que necesito y necesito hacer por mí mismo? Desde
 - Cuidado personal básico en áreas como las finanzas y las relaciones que me ayudan a tomar el mejor cuidado de mí mismo.
- ¿Cuáles son mis factores estresantes?

- ¿Qué cosas podría necesitar de manera diferente cuando tengo un estrés o trauma diferente? Piense en ejemplos como, "¿Qué hay un incidente como un tornado o una muerte traumática, ya sea en casa o en el trabajo?"
- Y un área más que a menudo se pasa por alto es ¿cómo me estoy preparando para los posibles eventos? Cuanto más preparados estemos, mejor funcionaremos. Como individuo, organización, sistema, comunidad, nación, etc. Pero para este ejercicio, ¿cuáles son las áreas de su vida personal que podría necesitar abordar? [Ready.gov](https://www.ready.gov) podría ser un lugar para comenzar ese proceso.

Luego, para cada uno de los cuatro:

- ¿Es esto algo sobre lo que necesito aprender más?
- ¿Hay alguien a quien pueda pedir ayuda con esto?
- ¿Hay otros recursos?
- ¿Es esto algo que hay que concienciar a los demás?
- ¿Cómo abordo esto dentro de mi flujo de equilibrio?

Si usted es supervisor, también se recomienda utilizar la lista de verificación para el estrés traumático secundario en la sección de recursos.

Practique las habilidades

Hay cursos completos que no hacen más que enseñar el cuidado personal, el afrontamiento, las habilidades para la salud positiva, etc., estos son solo algunos para considerar. El mejor enfoque es comenzar con los que parecen coincidir mejor con su funcionamiento y sus necesidades. Puede que sea necesario un poco de prueba y error, y es posible que necesite opciones, ya que a veces una puede funcionar y a veces otra.

Además, piense en ellos por tiempo y situación. Lo que puede hacer en tan solo unos segundos hasta cuando podría tener o necesitar tomar unos minutos o más. Si está hablando con alguien y necesita más de lo que puede hacer y mantenerse conectado con él, hay ocasiones en que está bien ser honesto y modelar. Puede compartir que necesita un momento y, si corresponde, incluso pedirles que practiquen la habilidad con usted.

Preguntas de evaluación:

- • ¿Necesito pensar en esto de manera diferente?
- • ¿Necesito pedirle a alguien una perspectiva diferente?
- • ¿Necesito tomarme un tiempo para calmarme y examinar mis pensamientos y sentimientos?
- ¿Necesito hablar con alguien?
- ¿Necesito un descanso?
- ¿Necesito regularme un poco?
- ¿Qué puedo hacer en este momento para regularme?

- ¿Es esto algo en lo que puedo pensar más tarde?
- ¿Es esto algo que necesito dejar ir?
- ¿Necesito permitirme sentir esta emoción? (Para aclarar, puede haber ocasiones en que
- necesidad de: contener una emoción; trabajar a través de una emoción; o a veces simplemente necesitamos sentir emociones y dejar que se procesen de forma natural.)
- ¿Es esta un área en la que podría necesitar más curación, trabajo, capacitación o apoyo?
- ¿Es esa área en la que todos necesitamos más capacitación o apoyo?
- ¿Como lo estoy haciendo?
- ¿Está esto alineado con mis objetivos?
- Otro - preguntas que le funcionan.

Habilidades:

Estableciendo horarios para auto reportarse.

PRNRR Práctica de concienciación – *esto se puede modificar según sus necesidades y el tiempo disponible:*

Párese – Párese– Párese de lo que está haciendo, haga una pausa, dese espacio. Utilice señales mentales verbales o internas si es necesario.

Respire – Todos somos diferentes, para algunos es útil prestar atención a su respiración y tomarse un momento para respirar, para otros es posible que necesite un enfoque diferente o combinado para pasar a la regulación. Para cualquier persona, es posible que necesite probar diferentes enfoques en diferentes momentos.

Nótese – Observe lo que está pasando en su cuerpo, pensamientos, emociones. No se está juzgando a sí mismo, solo se da cuenta de lo que está pasando.

Reflexione – ¿De dónde proviene esto? ¿Por qué me siento así? Cualquier otra pregunta curiosa que ayude a aclarar la fuente.

Reaccione – ¿Cuál es la forma más amable y compasiva de lidiar con esto y seguir adelante? Nuevamente, usar cualquier pregunta que pueda ayudarlo.

5-4-3-2-1 práctica de concienciación: *En su mente, en voz alta o por escrito:*

- 5 cosas que puedo ver.
- 4 cosas que puedo tocar.
- 3 cosas que puedo escuchar.
- 2 cosas que puedo oler.
- 1 cosa que puedo saborear.

Mental - Físico – Grounding Calmante - [Healthline - 30 técnicas de grounding.](#)

Varios ejemplos:

Mental: enumere tantas cosas en una categoría como pueda; enumere categorías por orden alfabético; haga ejercicios de matemáticas y números; revise los hechos de anclaje.

Físico: recoja o toque algo; ejercicio de respiración; actividad física; use sus 5 sentidos.

Calmante: imagine una cara de voz que lo tranquiliza; háblelo amablemente; enumere las cosas positivas.

Aplicaciones útiles:

PTSD Coach app: [Departamento de Asuntos de Veteranos de los EE. UU. - Entrenador de TEPT](#)

Aunque desarrollada por VA, esta aplicación es para cualquier persona que experimente estrés postraumático o que desee saber más para ayudar a alguien que le importa.

WYSA stress app: Aplicación de chatbot (charla robótica) de terapia de depresión y ansiedad (puede elegir la opción gratuita)

Moving forward app: [Departamento de Asuntos de Veteranos de EE. UU. - Seguir Adelante](#)

Aunque desarrollada por VA, esta aplicación es para cualquier persona que se enfrente a problemas estresantes.

Woebot app: [Su Experto en Cuidado Personal](#) ayuda con múltiples tensiones y desafíos cotidianos, incluso los síntomas de depresión y adicción.

Aplicaciones de concienciación como: Headspace, Insight Timer, Mindfulness Coach, 10% Happier

Otras aplicaciones: Provider Resilience, ACT coach, Virtual Hope Box, Well Body Coach, CALMapp

Plantifique con responsabilidad compasiva

Tener un plan para cuidarnos a nosotros mismos a diario y para cuando suceda lo imprevisto nos ayuda a practicar el mantenernos conscientes, en equilibrio y conectados. Una clave importante para tener un plan es compartirlo con alguien. Si bien puede haber algunas partes que deben ser solo para amigos o familiares, es bueno tener un plan básico para compartir con un compañero de trabajo. Esto les ayuda a ambos a mantener la responsabilidad y les brinda apoyo y seguridad en caso de que algo suceda.

- Cosas físicas básicas que necesito para hacer mi mejor esfuerzo.
- Prácticas emocionales-mentales básicas que necesito para hacer mi mejor esfuerzo.
- Habilidades que necesito aprender o practicar.
- Cómo planeo mantenerme en sintonía conmigo mismo.
- Así es como se ve el flujo de equilibrio para mí.

Aparte de reportarnos (establezca un horario de rutina para reportarse), aquí hay cosas que si ve en mí, me gustaría que se comunicara conmigo (y si corresponde a sus posibles desencadenantes) y cómo hacerlo: _____

Lo que podría necesitar en los días en los que ocurre lo más difícil o lo imprevisto: _____

Estoy trabajando en estar preparado para: _____

Recursos

Competencias básicas del estrés traumático secundario en la supervisión informada sobre el trauma: [NCTSN utilizando las competencias secundarias de estrés traumático en la supervisión informada sobre el trauma](#)

VIII. LLAMADAS Y PREGUNTAS FRECUENTES

Enfermera examinadora de agresión sexual (Sane, por sus siglas en inglés)



¿Qué es un examen forense de agresión sexual?

Un examen forense de agresión sexual, o examen de enfermera de agresión sexual (SANE, por sus siglas en inglés) es una evaluación médica holística que se enfoca en abordar las necesidades emocionales y físicas/médicas, así como la recopilación de evidencia forense y la documentación de lesiones relacionadas con la agresión sexual.

Nota: Los programas SANE no están disponibles en todas las áreas del estado. Los programas existentes varían mucho en el alcance de los servicios. Es importante que el personal de la línea de crisis esté informado sobre los servicios, políticas y procedimientos de su agencia.

¿Quién califica para un examen forense de agresión sexual?

Cualquier persona que haya sufrido una agresión sexual y tenga al menos 13 años. Algunos programas también proporcionan exámenes SANE para pacientes pediátricos. Se debe realizar un examen SANE dentro de las 120 horas posteriores al momento en que ocurrió la agresión. (Existen raras excepciones al límite de 120 horas, sin embargo, la persona que llama aún puede recibir defensa y servicios de la agencia).

Las víctimas de agresión sexual en Oklahoma pueden recibir un examen SANE independientemente de si el delito se denuncia o no a la policía. El costo de los exámenes se

paga a través de la Compensación para Víctimas del Crimen de Oklahoma; no se requiere seguro médico.

El examen SANE es particularmente útil si el sobreviviente hará un informe policial, o incluso si el sobreviviente decide informar más adelante.

¿De qué se consta un Examen Forense de Agresión Sexual/Sane?

El examen consta de tres partes principales: la parte narrativa, el examen físico y la administración de medicamentos. Durante la parte narrativa, la enfermera recopila información sobre el historial médico del sobreviviente, toma una declaración de la experiencia del sobreviviente y hace preguntas sobre la agresión. La enfermera escribe la narración con las propias palabras de la sobreviviente y también hace preguntas de sí/no sobre la agresión.

Durante el examen físico, la enfermera examina el cuerpo del sobreviviente en busca de lesiones o evidencia potencial. Con el permiso de la sobreviviente, la enfermera toma fotografías de las lesiones/evidencia y luego realiza un examen pélvico o rectal, si corresponde. La enfermera toma hisopos vaginales (si corresponde) y puede pedir que también se tomen muestras de otras áreas del cuerpo, dependiendo de dónde pueda haber evidencia.

Después del examen físico, la enfermera administra altas dosis de antibióticos para prevenir tres de las principales infecciones de transmisión sexual (ITS) que son tratables profilácticamente. Al sobreviviente se le dará la opción de tomar una píldora anticonceptiva de emergencia para prevenir el embarazo.

Al final del examen, la enfermera repasará cualquier atención adicional que se necesite y proporcionará instrucciones personalizadas. Estos pueden incluir pruebas médicas adicionales y/o referencias de tratamiento. Si se necesita más atención de emergencia, la enfermera remite al sobreviviente al hospital. La enfermera y el defensor trabajan juntos para garantizar que el sobreviviente pueda acceder a la atención de seguimiento y las remisiones que se recomiendan. Si el sobreviviente ha sido estrangulado (o asfixiado), es muy importante que obtenga una evaluación de estrangulamiento.

Cada parte del examen es opcional y ocurre solo con el consentimiento informado del sobreviviente.

¿Cuánto tiempo toma un SANE?

La cantidad de tiempo que un sobreviviente pasa en un examen SANE difiere mucho. Si hay muchas lesiones relacionadas con la agresión sexual, eso generalmente prolongará la cantidad de tiempo dedicado a un examen, ya que la enfermera documenta cuidadosamente cada lesión. Además, la enfermera y el defensor de SANE trabajan al ritmo del sobreviviente porque tienen el control de cada parte del examen. Por lo general, un examen dura entre 2 y 4 horas.

¿Cuáles pruebas o medicamentos/recetas son parte del examen SANE?

Algunas pruebas pueden proporcionarse durante un examen SANE, como pruebas de embarazo. Si el sobreviviente o la enfermera sospechan que la agresión sexual fue facilitada por drogas, la enfermera puede pedirle permiso al sobreviviente para extraerle sangre para pruebas de toxicología. No hay pruebas de ITS disponibles durante SANE, ya que las pruebas de ITS deben realizarse aproximadamente 3 semanas después de una posible exposición. Todas las necesidades de pruebas que no se puedan atender durante SANE se derivarán al proveedor apropiado (atención primaria, atención de urgencia, departamento de salud local, hospital, etc.), y la enfermera o el defensor pueden ayudar a organizar el acceso si es necesario. Durante el SANE se encuentran disponibles medicamentos para el tratamiento preventivo de ciertas ITS, así como la píldora anticonceptiva de emergencia, que previene el embarazo.

¿Cuándo están disponibles los exámenes SANE?

Los tiempos varían según las políticas y los procedimientos de su área. Los exámenes SANE están disponibles los 7 días de la semana, las 24 horas del día en algunos programas, y se programan solo durante las horas en que las enfermeras de SANE están disponibles. Algunas comunidades no tienen estos servicios disponibles para los sobrevivientes.

¿Están presentes amigos o familiares para el SANE?

Los programas del hospital y SANE tienen varias políticas con respecto a los visitantes en la habitación durante el examen. En algunos programas, se permiten invitados o visitantes en la sala de examen con el sobreviviente, incluso los niños. Otros programas permiten que el sobreviviente tome la decisión. Por lo general, se permite que los defensores permanezcan durante el examen, con el consentimiento del sobreviviente. El personal de la línea de crisis debería estar familiarizado con las políticas y los procedimientos dentro de los programas individuales.

¿Qué hace el defensor?

Con el consentimiento del sobreviviente, un defensor puede apoyarlo durante todo el proceso SANE. Los defensores se aseguran de que el sobreviviente sea tratado con justicia y respeto. Los defensores proporcionan apoyo emocional, planificación de seguridad y recursos para abordar todas las necesidades no médicas. Pueden proporcionar recursos para inquietudes relacionadas con alimentos, ropa, asesoramiento, asistencia con órdenes de protección para víctimas y atención médica de seguimiento. También crearán un plan de seguridad individualizado y se asegurarán de que el sobreviviente tenga un lugar seguro para ir después del examen, incluso un refugio de emergencia si es necesario. Los defensores pueden conectar al sobreviviente con grupos de consejería/apoyo, ayudar a presentar una orden de protección para víctimas y acompañarlo a entrevistas con las fuerzas del orden público y audiencias judiciales, y más. **Los servicios de defensa están disponibles y son gratuitos ya sea que el sobreviviente decida o no hacerse un examen SANE.

Orden de protección

¿Qué es una orden de protección?

Según la ley de Oklahoma, a las víctimas de delitos específicos se les puede ofrecer protección contra un presunto autor a través de una orden de protección (PO, por sus siglas en inglés) o una orden de protección de víctimas (VPO, por sus siglas en inglés). Estas órdenes están destinadas a prevenir el acoso, la intimidación o el daño por parte de una persona acusada de abuso doméstico, agresión sexual, acoso, tráfico sexual de personas, molestias repetidas y otros delitos graves contra otra persona. Aunque una orden judicial no puede evitar físicamente que una persona contacte o dañe a otra, existen castigos criminales asociados con la violación de estas órdenes. Para aquellos que ya enfrentan una acusación penal, los cargos adicionales por violar una VPO pueden complicar su defensa.

Definiciones:

Violencia doméstica: Cualquier acto de daño físico o amenaza de daño físico inminente perpetrado por un adulto, menor emancipado o niño menor de 13 años de edad o mayor contra otro adulto, menor emancipado o menor de edad que sean miembros de la familia o del hogar o que estén o estuvieran en una relación de pareja. (22 O. S. § 60.1-Definiciones)

Acoso: Seguir deliberadamente, malicioso y repetido con la intención de hacer que la persona tema la muerte o un gran daño corporal. Las víctimas tienen que experimentar realmente el miedo. No hay ningún requisito de ser familiar, miembro del hogar o relación de pareja. Esto también incluye comunicaciones electrónicas y formas más modernas del acoso. (21 O.S. § 21-1173).

Molestia: Un curso o patrón de conducta consciente y deliberado dirigido a una persona específica que alarma o molesta seriamente a la persona, y que no tiene ningún propósito legítimo. El curso de la conducta debe ser tal que cause que una persona razonable sufra una angustia emocional sustancial y, de hecho, debe causar una angustia sustancial a la persona. (21 O.S. § 21-1173).

¿Cuáles son los diferentes tipos de órdenes de protección en Oklahoma?

Hay tres tipos de órdenes de protección en Oklahoma: una orden temporal de emergencia, una orden de emergencia ex parte y una orden de protección final.

Órdenes de emergencia temporales normalmente se emiten en el lugar de una situación violenta a la que responde la policía. Estas órdenes temporales de emergencia se dan cuando se percibe que una persona necesita protección inmediata, pero el tribunal está cerrado. Un oficial de policía que responda debería tener la petición disponible para que la complete una persona que busca protección. Luego, un juez puede otorgar la aprobación verbal por teléfono para la orden temporal de emergencia. *Esta petición es válida hasta por catorce días.*

Órdenes de emergencia ex parte son órdenes emitidas por el tribunal. Están en vigor hasta la audiencia de la orden permanente, que se lleva a cabo dentro de los 14 días posteriores a la emisión de una orden ex parte. Estas órdenes son totalmente ejecutables después de que se entregue al acusado. Los sobrevivientes pueden saber si se ha realizado el servicio al inscribirse en la Notificación de información de la víctima todos los días (**VINE VPO**, por sus siglas en inglés) [Vinelinek](#) o por comunicándose con la oficina del alguacil del condado donde se emitió la orden. La petición se repasa un juez, generalmente en persona. El demandante no necesita un abogado y puede representarse a sí mismo durante este proceso. Los acusados no suelen comparecer en esta audiencia.

Órdenes finales son prácticamente las mismas que las órdenes de restricción temporales, ya que pueden impedir que un acusado acceda al hogar, el trabajo y los lugares públicos frecuentados por el demandante. La diferencia es el tiempo que está en vigor. Las peticiones finales se pueden emitir por hasta cinco años. En algunas circunstancias, pueden emitirse de forma permanente, lo que significa que están en vigor de forma indefinida, a menos que sean modificadas por el tribunal. Los acusados comparecen en esta audiencia y presentan su versión de los hechos.

¿Quién puede presentar una petición de VPO?

Se pueden presentar peticiones por (22 O.S. § 60.2-Procedimiento):

- Víctimas de acoso.
- Víctimas de violación
- Víctimas de sodomía forzada.
- Víctimas de un delito sexual
 - Agresión sexual (agresión grave — 21 O.S. 681).
 - Tráfico sexual de personas con fines de sexo comercial.
 - Abuso o explotación sexual por parte de un cuidador.
 - Abuso o explotación sexual infantil.
 - Permitir el abuso sexual de un niño.
 - Incesto.
 - Robo de niños con fines de abuso o explotación sexual.
 - Exposición indecente o solicitud de menores.
 - Pornografía infantil.
- Incluye menores de 16 o 17 años.
- Los padres o tutores pueden presentar una petición en nombre de un menor de 17 años.
- Miembros de la familia inmediata de una víctima de asesinato en primer grado.

Relaciones calificadas (O. S. § 60.1-Definiciones):

- Miembro de la familia o del hogar
 - Cónyuges.

- Ex Cónyuges.
- Cónyuges actuales de ex cónyuges y ex cónyuges de cónyuges actuales.
- Padres, abuelos, padrastros, padres adoptivos y padres de crianza.
- Personas relacionadas de otra manera por sangre o matrimonio.
- Personas que viven en el mismo hogar o anteriormente vivían en el mismo hogar.
- o Padres biológicos del mismo niño.
- Personas en una relación de novios
 - Relación de noviazgo o compromiso
 - Un conocido casual o una fraternización ordinaria entre personas en un contexto empresarial o social no califica.
 - Personas que en la actualidad o antes convivían de manera íntima, caracterizadas principalmente por la implicación afectiva o sexual. Una relación sexual puede ser un indicador de que una persona es una pareja íntima, pero nunca es una condición necesaria.
- Víctima de acoso que no es un miembro de la familia/hogar o en una relación de pareja (debe presentar una denuncia penal ante la policía antes de presentar la petición y proporcionar una copia a la corte) (22 O.S. § 60.2 — Procedimiento).
- Las víctimas de 16 o 17 años son elegibles para presentar peticiones.

¿Cómo presentan para VPOs los sobrevivientes?

Para recibir una orden de emergencia ex parte o permanente, una persona debe completar una petición en el juzgado del condado donde reside el demandante o el acusado o donde ocurrió el presunto incidente (s). Aunque los condados difieren en los procesos, las peticiones se pueden obtener en el secretario de la corte del condado. La mayoría de las organizaciones de víctimas tienen personal que puede ayudar con este proceso. La mayoría de los condados han desarrollado sus propios formularios, pero la Red de Tribunales del Estado de Oklahoma (Oklahoma State Courts Network, OSCN, por sus siglas en inglés) hace que los formularios estén disponibles en línea (<https://OSCN - Formularios de órdenes de protección>). Es importante comprender la elegibilidad y los requisitos y procedimientos del tribunal para completar los formularios y enviarlos de manera adecuada. No hay tarifa por presentar una petición.

Si un juez emite una VPO de emergencia ex parte, se programará una audiencia para la orden final dentro de los 14 días. En ese momento, durante la audiencia, el juez puede emitir una orden de protección definitiva o puede desestimar la petición. En algunos casos, puede que no sea necesario presentar una petición para una orden de emergencia antes de presentar una petición; se puede presentar una petición para una orden final. Las órdenes de emergencia se emiten cuando una persona tiene pruebas razonables de que está en peligro inmediato.

Los sobrevivientes deberían saber que el acusado recibirá una copia de la petición, que puede ser una consideración por la cantidad y el tipo de información incluida. Además, las peticiones se convierten en información pública y el público en general puede verlas en la Red de la Corte Suprema de Oklahoma (Oklahoma Supreme Court Network).

¿Qué información debe proporcionar el peticionario al tribunal durante la audiencia?

El peticionario/demandante debe poder afirmar que el acusado ha lastimado o amenazado con lastimar, molestado, acosado o agredido sexualmente a él o a sus hijos, y que está en peligro inminente (probable) de más abuso, amenazas, molestias o acoso si el tribunal no concede la orden de protección. La información sobre los incidentes debería ser específica: que sucedió, cuando y donde sucedió, quien estuvo presente y si había niños presentes en ese momento. Esto puede incluir información sobre incidentes o abusos que ocurrieron en el pasado. En la audiencia para la orden permanente, el demandante debería traer cualesquiera pruebas que respalde la información proporcionada en la petición. El demandante puede estar representado por un abogado, pero puede comparecer en su propio nombre en estas audiencias. Los acusados contratan abogados con frecuencia para este proceso.

¿Qué sucede en la audiencia de orden final?

Si el acusado ha sido notificado con éxito, la audiencia se llevará a cabo para el VPO, por sus siglas en inglés, permanente. Si el acusado no se presenta ante el tribunal, el juez puede ordenar que la orden ex parte sea permanente. El tribunal aún puede hacer preguntas sobre las circunstancias y eventos que rodearon la petición. El acusado tiene derecho a comparecer en la audiencia e impugnar la orden final. En ese caso, el demandante debe estar preparado para presentar pruebas, como testimonio personal, testimonio de testigos, fotografías de abuso documentado, etc. El juez entonces decidirá si concede o no la orden, cuáles serán las condiciones de la orden y durante cuánto tiempo estará en vigor la orden. Si el demandante no se presenta a la audiencia, el tribunal generalmente desestima el caso y le cobra al demandante las costas judiciales.

Los VPO finales pueden tener una validez de hasta cinco años. Si el acusado está encarcelado, el VPO es válido durante todo el período de encarcelamiento. El tiempo durante el cual el acusado está encarcelado no cuenta contra el límite de tiempo de cinco años. El demandante puede solicitar que la corte haga que la VPO sea continua (permanente) (más de cinco años) si el acusado tiene una historia de infringir órdenes judiciales, tiene una condena previa por un delito violento o una condena previa por acoso y un VPO ha sido emitido contra el acusado en Oklahoma u otro estado.

Las órdenes se pueden suspender o modificar solo por orden judicial. Tanto el acusado como el demandante pueden solicitar una revisión de la orden por parte del tribunal. El proceso requiere una audiencia antes de la corte tanto por el demandante como por el demandado. Las órdenes finales están en pleno efecto a menos que el tribunal modifique la orden. Todos los pedidos son totalmente ejecutables, según lo ordenado, en todos los estados y territorios de EE.UU.

¿Cómo se hacen cumplir las órdenes?

Si el acusado infringe los términos de un VPO, la policía es responsable de hacer cumplir la orden. Al perpetrador se puede detener y puede ocurrir otra audiencia en la que el sobreviviente testifica. Si se declara culpable de infringir la orden al perpetrador, la primera vez en la mayoría de los casos son delitos menores y los posteriores son delitos graves. (Title 22 O.S. Sección 60.6 (H))

El rol del defensor

Los defensores deberían estar completamente informados sobre los servicios de apoyo del tribunal ofrecidos por sus organizaciones y estar al tanto de los procedimientos para presentar peticiones y audiencias para los VPO en sus áreas de servicio.

Las órdenes de protección a las víctimas son el colmo para la violencia y coacción. La seguridad debería ser una consideración sí o no las víctimas presentan estas órdenes, y la planificación de seguridad en torno al servicio de la orden y los procedimientos judiciales deberían incluirse en la consideración de todo el proceso.

Documentación y pruebas del acoso

¿Qué es el acoso?

En Oklahoma, la ley define el acoso como seguir, de una manera deliberada, maliciosa y repetida con la intención de hacer que la persona tenga miedo de morir o de sufrir grandes daños corporales. Las víctimas tienen que experimentar realmente el miedo. No hay ningún requisito de ser familiar, miembro del hogar o relación de pareja. Esto también incluye comunicaciones electrónicas y formas más modernas de acoso (21 O.S. § 21-1173).

Las amenazas de violencia pueden ser implícitas o explícitas. Recuerde, incluso si los comportamientos del acosador no se consideran ilegales en su estado, su comportamiento sigue siendo abusivo y no hay nada que la víctima pueda decir o hacer para merecer ser tratada de esa manera. El acoso nunca es culpa de la víctima; es una táctica que está usando el abusador para intimidar y asustar a la víctima para (re)ganar poder y control.

El acoso puede ser una característica de la violencia doméstica, la agresión sexual y/o el tráfico sexual de personas o puede ser un delito independiente. Si bien los comportamientos de acoso pueden presentarse durante cualquier parte de una relación abusiva, el acoso es más común después de que la víctima ha abandonado la relación, y es mucho más probable que las mujeres sean acosadas por un cónyuge o excónyuge en lugar de un extraño, conocido, pariente o amigo. De cualquier manera, la evaluación de la situación, el riesgo y el desarrollo de un plan de seguridad son esenciales para la seguridad de las víctimas. El acoso es uno de los pocos delitos que depende casi exclusivamente de la víctima para recopilar y preservar pruebas.

El acoso puede ser físico y/o digital, y podría incluir tácticas como:

- Hacer llamadas telefónicas o mensajes de texto repetidos y no deseados.
- Enviar cartas o correos electrónicos no deseados.
- Seguir o espiar.
- Aparecer donde está la víctima sin una razón legítima para estar allí.
- Conducir o esperar en lugares (casa, trabajo, escuela, etc.).
- Dejar/Enviar artículos, flores o regalos no deseados.
- Publicar información o difundir rumores en las redes sociales, en un lugar público o de boca en boca.
- Examinar la propiedad (incluso los botes de basura, el correo o el automóvil).
- Tomar propiedad.
- Recopilar información sobre la víctima, amigos y familiares o empleadores.
- Tomar fotografías de la víctima o familiares y amigos.
- Dañar la casa, el automóvil u otra propiedad.
- Monitorear llamadas telefónicas, correo electrónico, redes sociales u otro uso de la computadora.
- Seguir mediante el uso de tecnología, como cámaras ocultas o GPS.
- Amenazar con hacerle daño a usted, su familia, amigos, empleadores o mascotas.
- Obtener información mediante el uso de registros públicos o servicios de búsqueda en línea o contratando investigadores.
- Ponerse en contacto con amigos, familiares, vecinos o compañeros de trabajo sobre usted.

Esta lista no incluye todos los comportamientos que podría usar un acosador, ya que las tácticas del acoso se enfocarán en lo que impactará más a la víctima prevista.

Si se le acosa a alguien, ¿qué puede hacer?

- **Esté preparado para comunicarse.** Si es posible, mantenga un teléfono celular cargado y programe los números de contacto de emergencia con anticipación. Es posible que el sobreviviente desee guardar estos contactos con un nombre diferente. Memorice algunos números en el caso de que no tenga acceso al teléfono celular.
- **Cambie rutinas.** Sea consciente de las rutinas diarias y comience a modificarlas con el tiempo. Un ejemplo es tomar diferentes rutas o diferentes modos de transporte.
- **Dígale a alguien de confianza.** El acoso no debería mantenerse en secreto. Anime al sobreviviente a compartir información con sus seres queridos, padres u otros adultos de confianza o considere la posibilidad de comunicarse con la policía local para determinar si se puede hacer una denuncia.

¿Debería desarrollarse un plan de seguridad para las víctimas del acoso?

Sí. Si bien los comportamientos de acoso pueden estar presentes durante cualquier parte de una relación abusiva, un estudio nacional encontró que el acoso es más común después de que

la víctima ha abandonado la relación. Las mujeres tienen muchas más probabilidades de ser acosadas por un cónyuge o ex cónyuge en lugar de un extraño, conocido, pariente o amigo. Los comportamientos de acoso después de la separación son un indicador de que la relación sigue siendo peligrosa. Teniendo esto en cuenta, la posibilidad de acoso debe ser parte del proceso de planificación de la seguridad.

Independientemente de lo que la víctima elija incluir o no en su plan de seguridad, es importante recordar que no le debe una respuesta al acosador. Después de que la víctima inicialmente le pide al perpetrador que deje de comunicarse con ella, generalmente es más seguro no responderle. Es poco probable que la víctima sea capaz de convencer a la persona abusiva de que deje de acosarla diciéndole que se detenga repetidamente, ya que el acoso se trata de ganar poder y control. Si el acosador promete dejar de contactar a la víctima si se reúne con ella para hablar en persona, es probable que sea un intento de poner a la víctima en una posición vulnerable para que pueda usar otras tácticas abusivas en su contra. Las amenazas contra la familia, los amigos, los empleadores y las mascotas de la víctima se consideran igualmente un chantaje emocional para convencer a la víctima de que le dé al abusador más acceso a ellas. Es probable que los acosadores tomen el reconocimiento de sus comportamientos con una reacción a su acoso como una señal de que estas tácticas están funcionando, lo que podría hacer que el comportamiento abusivo aumente. También aumenta la probabilidad de que la víctima pueda ser acusada de colaborar con el abusador, debilitando cualquier caso legal potencial que la víctima tenga contra la pareja abusiva en el futuro.

Recuerde, esta situación no es culpa de la víctima. Se sabe que las personas abusivas son carismáticas y manipuladoras. Una vez que se han comunicado los límites, los sobrevivientes no tienen la obligación de comunicarse con el acosador y, por lo general, es mejor terminar el contacto por completo y tomar medidas para mantener a salvo al sobreviviente.

¿Cuáles son algunas consideraciones de seguridad para las víctimas del acoso?

El acoso puede ser una de las tácticas de abuso más difíciles para planificar la seguridad, especialmente cuando la participación de la policía y las órdenes de protección no son posibles o no ayudan a detener el abuso. El acoso evita que la víctima pueda cortar el contacto con el agresor, lo que dificulta mucho más el inicio de la curación. A menudo, el acoso hace que la víctima experimente tanto miedo y ansiedad que regresa a una relación insegura porque parece ser la única solución para que el agresor se detenga. (Violencia Doméstica Nacional Línea Directa, (National Domestic Violence Hotline) - [Recursos de seguridad contra el acoso](#))

Cuando sea seguro hacerlo, las siguientes son algunas cosas que las víctimas de acoso a considerar:

- Evitar de forma segura todo contacto con el acosador
- Informar a la familia, amigos, compañeros de trabajo de la situación.
- Llevar un diario o registro de todos los incidentes del acoso.

- Mantener todas las cartas, textos, mensajes telefónicos, regalos y redes sociales del acosador.

Si una víctima cree que experimenta acoso, se le debe animar a que documente tanto como sea posible sobre los comportamientos de acoso en cuestión para crear pruebas de un patrón de comportamiento, lo que puede ser útil al realizar una denuncia a la policía. El acoso puede incluir una variedad de tácticas y comportamientos, algunos de los cuales son más obviamente amenazantes y otros, tomados de forma aislada, pueden parecer inocentes o no dignos de mención. La víctima debería documentar cualquier cosa que la haga sentir asustada o incómoda, por pequeña que parezca.

(Los formularios de documentación de muestra para las víctimas se pueden encontrar en los recursos para víctimas del Centro de Recursos, Concientización Y Prevención Del Acoso (Prevention, Awareness and Resource Center victim resources) [Formularios de documentación de acoso](#))

Los consejos de planificación de seguridad comunes para el acoso físico incluyen:

- Variar la rutina (que incluye usar un banco y un super mercado diferentes, tomar una ruta al trabajo y/o escuela, cambiando los lugares que el superviviente suele frecuentar)
- No viajar solo; utilizando un sistema de "amigos" tanto como sea posible
- Permanecer en áreas públicas tanto como sea posible
- Notificar a amigos/familiares/vecinos/propietarios/escuelas/guardería/compañeros de trabajo/supervisores sobre el acoso
- Desarrollar una palabra clave para usar cuando el acosador está presente o cuando la víctima está preocupada de que pueda estar en peligro (cuando la víctima envía un mensaje de texto con la palabra clave a un amigo o familiar, saben que usted necesita ayuda y siguen un plan previamente descrito para conseguirle a la víctima la ayuda que necesita; esto puede implicar o no llamar a la policía)
- Aumentar la seguridad del hogar (instalación de cerrojos, cerraduras o rejas en las ventanas, cámaras de seguridad visibles, luces exteriores activadas por movimiento y/o un sistema de seguridad para el hogar)
- Cuando sea seguro hacerlo, hacer un informe policial y obtener una orden de protección contra el acosador (esto podría no evitar el acoso, pero permitirá a la víctima denunciar cualquier comportamiento que infringe de la orden a la policía local, aumentando la probabilidad de que el acosador eventualmente enfrentará consecuencias legales)

Las consideraciones para la seguridad residencial incluyen:

- Estar alerta a cualquier paquete, caja o aparato inusual que se encuentre en las instalaciones (si lo encuentra, no investigue... comuníquese con la policía).
- Considerar cambiar cerraduras e instalar alarmas contra incendios.
- Variar las rutinas diarias.

- Conocer el horario diario y el paradero de todos los miembros del hogar.
- Acompañar a los niños a la escuela o paradas de autobús (posiblemente cambiando de escuela o arreglos del cuidado de niños).
- Exigir la identificación de todas las personas de servicio antes de permitirles la entrada a la casa.
- Mantener las cajas de fusibles cerradas con llave y ubicar linternas, velas y linternas en toda la casa.
- Pedir a los vecinos de confianza que proporcionen información al superviviente sobre cualquier persona o vehículo sospechoso.
- Identificar positivamente a las personas antes de abrir la puerta.
- Desarrollar un plan de seguridad que incluya planes de evacuación de emergencia para todos los miembros del hogar.

Planificación de seguridad al dejar a una persona abusiva:

- *Hacer una bolsa de escape.* Empacar una bolsa que incluya todos los papeles y documentos importantes, como certificado de nacimiento, licencia, pasaporte, tarjeta de seguro social, facturas, medicamentos recetados y registros médicos. Incluya efectivo, llaves y tarjetas de crédito. Esconda bien la bolsa. Si se descubre, llámelo "bolsa de tornado" o "bolsa de fuego". Si escapa con niños, incluya su información de identificación también.
- *Planificar el momento más seguro para salir.* Si la situación no es una emergencia inmediata, los sobrevivientes pueden considerar el momento más seguro para salir de la residencia. Por ejemplo, si hay momentos en los que el acosador no está presente (por ejemplo, cuando están en el trabajo o en la iglesia o llevando los niños a la escuela), ese puede ser el momento más seguro para huir.
- *Planificación de un destino.* Muchos sobrevivientes ya han considerado opciones de lugares seguros donde pueden quedarse. La mayoría de las víctimas que escapan de relaciones peligrosas o malsanas buscan refugio temporal con familiares o amigos. Las víctimas de acoso califican para refugios de violencia doméstica en Oklahoma.
- *Planificación de una ruta.* Luego, planifique una ruta de respaldo adicional. Si conduce, tenga el tanque de gasolina lleno en todo momento. Si depende del transporte público, conozca los horarios de salida de las rutas. Muchos sistemas de transporte público tienen aplicaciones móviles que actualizan sus horarios y horarios de llegada.
- *Elaboración de una red de apoyo.* Mantener la red de apoyo informada. Haciéndoles saber que el superviviente se ha ido. También es importante ayudar a las personas que proporcionar apoyo a desarrollar una respuesta si el agresor los contacta.

Los consejos de planificación de seguridad para el ciberacoso incluyen:

- Bloquear números de teléfono y bloquear al perpetrador en las redes sociales (y pedirles a sus amigos que los bloqueen o denuncien su cuenta como spam).

- Ponerse en contacto con el proveedor de correo electrónico para ver si pueden bloquear una dirección de correo electrónico.
- Cambiar el número de teléfono y la dirección de correo electrónico o crear nuevos para el uso diario
- Aumentar la seguridad de Internet en todos los electrónicos.
- Comprobación de dispositivos en busca de software espía.
- Familiarícese con las leyes de Oklahoma contra las estacas y el acoso cibernético.
- *Cambie contraseñas y nombres de usuario.* Si el sobreviviente cree que se está accediendo a las cuentas en línea, puede cambiar los nombres de usuario y las contraseñas utilizando un aparato más seguro. Una vez que se actualiza la información de la cuenta, es importante que el sobreviviente no acceda a esas cuentas desde un aparato que crea que está siendo monitoreado por el acosador. Los sobrevivientes pueden considerar la posibilidad de crear nuevas cuentas, como una nueva dirección de correo electrónico con un nombre de usuario no identificativo en lugar de su nombre real u otra información reveladora. Es importante no vincular cuentas nuevas a cuentas o números antiguos, y no usar la misma contraseña para todas las cuentas.
- *Comprobación de dispositivos y configuración.* Anime al sobreviviente a que utilice aparatos móviles, aplicaciones y cuentas en línea, y verifique la configuración de privacidad para asegurarse de que otros aparatos o cuentas no estén conectados a los sobrevivientes y que cualquier acceso de aparato a aparato, como Bluetooth, esté desactivado cuando no esté en uso. Asegúrese de que el sobreviviente sepa cuáles son cada una de las aplicaciones y qué hacen. Elimine cualquier aplicación que no le resulte familiar o que no utilice. Busque picos en el uso de datos; estos pueden indicar que se puede estar usando un software de monitoreo, como el software espía.
- *Obtener un nuevo aparato.* Si el sobreviviente sospecha que su aparato se monitorea, lo más seguro puede ser obtener un nuevo aparato con una cuenta a la que el acosador no pueda acceder. Un teléfono prepagado por uso es una opción menos costosa. Ponga un código de acceso en el nuevo aparato y no lo vincule a cuentas antiguas en la nube como iCloud o Google a las que el acosador podría acceder. Considere desactivar la ubicación y el uso compartido de Bluetooth. El sobreviviente podría mantenerse viejo dispositivos para que el acosador crea que el superviviente todavía lo está usando y no intenta acceder al nuevo aparato.
- *Protección de ubicaciones.* Si el acosador parece saber siempre dónde está la víctima, es posible que esté usando un aparato de rastreo móvil, un vehículo o un rastreador de ubicación. El sobreviviente debe considerar verificar los dispositivos móviles, las aplicaciones y las cuentas para ver si el uso compartido de la ubicación está activado y actualizar la configuración. La víctima puede comunicarse con el proveedor de telefonía móvil para preguntar si se está utilizando algún servicio para compartir la ubicación, especialmente si estaban en un plan familiar o de amigos con el acosador. El rastreo de la ubicación a través de un automóvil puede realizarse mediante una asistencia en la carretera o un servicio de conductor seguro. Si el sobreviviente está preocupado por un aparato de rastreo oculto en un automóvil u otras pertenencias, una agencia de

aplicación de la ley, un investigador privado o un mecánico de automóviles pueden verificarlo. Es importante planificar la seguridad y documentar las pruebas antes de retirar un dispositivo o cambiar el acceso del acosador a la información de ubicación.

- *Considerar cámaras y aparatos de audio.* Si el sobreviviente sospecha que se le monitorea a través de cámaras o grabadoras de audio, puede suceder a través de aparatos ocultos, obsequios recibidos del acosador o incluso aparatos cotidianos como cámaras de web, programas de ayuda personales (como Google Home o Alexa) o sistemas de seguridad. Si el sobreviviente está preocupado por las cámaras ocultas, puede considerar probar un detector de cámara, aunque algunos solo ubicarán cámaras inalámbricas, no cámaras con cable, o viceversa. Los aparatos o regalos cotidianos pueden protegerse por cambiar la configuración de la cuenta o las contraseñas. Las cámaras de web integradas se pueden cubrir con un trozo de cinta extraíble (aunque esto solo se refiere a la cámara, no al software espía en la computadora). Recuerde considerar hacer un plan de seguridad y documentar las pruebas antes de retirar los aparatos o cortar el acceso del acosador.

Es importante guardar los mensajes de texto, correos electrónicos, mensajes de voz o cartas con fines de documentación, y tener en cuenta la posibilidad de que bloquear o intentar bloquear el acceso del acosador a la víctima podría provocar que los acosadores tomen más represalias. El acosador puede seguir cambiando sus números de teléfono o direcciones de correo electrónico, o incluso crear cuentas de spam para tratar de hacerse amigo de la víctima o de sus amigos y familiares en las redes sociales. Si algunos de los consejos de planificación de seguridad anteriores se sienten demasiado extremos, la víctima puede decidir mantener activo su número de teléfono anterior, pero dejar que sus llamadas vayan directamente al correo de voz y no contestar llamadas de números desconocidos, o posiblemente mantener la dirección de correo electrónico anterior pero no responder a cualquiera de los correos electrónicos enviados por el acosador.

Consideraciones para proteger la privacidad:

- *Proteger las direcciones:* Si al sobreviviente le preocupa que alguien encuentre su dirección, es posible que desee considerar la posibilidad de abrir un buzón de correo privado. En Oklahoma, las víctimas de acoso pueden acceder al Programa de Confidencialidad de Direcciones (Address Confidentiality Program). Se ha capacitado a una persona de su agencia para ayudar a las víctimas con el proceso de solicitud. Los sobrevivientes deberían decirles a sus amigos y familiares que no compartan la nueva dirección y tener cuidado al darla a las empresas locales. Además, investigue qué información es pública en Oklahoma, como la compra de una casa, los servicios públicos y la información escolar de los niños.
- *Limitar la información que el sobreviviente proporciona a otros.* Casi todo lo que hacemos estos días solicita información de identificación personal, ya sea para realizar una compra, abrir una tarjeta de descuento o crear una cuenta en línea. La información que proporcionamos a menudo se vende a terceros y luego termina en buscadores de

personas y con corredores de datos. Cuando sea posible, opte por no participar en la recopilación de información o solo proporcione la cantidad mínima necesaria. Sea creativo, por ejemplo, en lugar de usar un nombre y apellido, use las iniciales del nombre y apellido. También puede utilizar un número de teléfono virtual gratuito, como Google Voice, para tener un número alternativo para compartir cuando sea necesario.

- *Control de la privacidad en línea y fuera de línea.* El kit de herramientas para sobrevivientes en TechSafety.org (Red nacional para poner fin a la violencia doméstica, sin fecha) tiene consejos de seguridad y privacidad en línea, que incluyen más información sobre cómo cambiar la configuración de aparatos móviles, cuentas de redes sociales como Facebook y Twitter, y la red WiFi de su hogar. (Se puede encontrar información adicional sobre la seguridad del acoso tecnológico en la Red Nacional para Poner Fin a la Seguridad de la Tecnología de la Violencia Doméstica (National Network to End Domestic Violence Technology Safety): [Seguridad y privacidad tecnológicas: un conjunto de herramientas para sobrevivientes](#))
- Solicitar que la contraseña del banco y del consultorio médico proteja su información y su cuenta.
- Darle una llave a un amigo de confianza y pedirle que pase al azar para "regar las plantas" o "alimentar a la mascota", lo que aumenta la probabilidad de atrapar al acosador en acción.
- Conseguir un perro que ladra para disuadir al acosador de que se acerque a su casa (Nota: si el perro conoce al acosador, puede que no ladre cuando se acerque el acosador)
- Poner campanas o campanillas en todas las ventanas y puertas.
- Pedir a los compañeros de trabajo que filtren las llamadas y ayuden a vigilar al acosador.
- Pedirle a la policía que envíe a un oficial a patrullar el vecindario a una hora en la que el acosador suele pasar, si se puede descubrir algún patrón (llame al 9-1-1 y dé una pista anónima de una persona sospechosa en su área si el sobreviviente lo hace no quiere o no puede divulgar el abuso formalmente a las autoridades).

¿Cómo puede una víctima del acoso evaluar el riesgo?

Evaluación de riesgos del perfil de riesgo y acoso por molestia (SHARP, por sus siglas en inglés)

Si bien muchas evaluaciones de amenazas se centran principalmente en la violencia doméstica, SHARP es una herramienta diseñada específicamente para examinar y evaluar el acoso. SHARP es una evaluación web de 43 ítems que proporciona una evaluación del "panorama general" de la situación de acoso. También proporciona un perfil de riesgo situacional que consta de 12 factores asociados con una amplia variedad de daños, incluido el ataque físico o sexual, el daño a otros, el acoso y el acoso continuo y en aumento, y el sabotaje de la vida.

SHARP es de uso gratuito y proporciona una descripción de la situación de acoso y el perfil de riesgo, así como información sobre los riesgos de acoso y sugerencias de seguridad. Para los sobrevivientes que sufren acoso, pueden completar esta encuesta. Los resultados pueden proporcionar información valiosa tanto para el sobreviviente como para el proveedor de servicios de crisis al evaluar la situación y desarrollar un plan de seguridad.

Perfil y riesgo de evaluación de acoso y acoso (Stalking and Harassment Assessment Risk and Profile, SHARP, por sus siglas en inglés): [Que hacer si está siendo acosado](#)

IX. TIPOS DE LLAMADAS

Llamadas de emergencia

Personas que llaman en peligro inminente (Saving Grace, 2016)

Las llamadas en las que la víctima está en peligro inminente por parte de un abusador requieren una respuesta rápida y tranquila del defensor. Tales llamadas pueden generar ansiedad, por lo que es fundamental permanecer lo más tranquilo y confiado posible.

Durante las llamadas que amenazan la vida en las que la persona que llama se encuentra en peligro inminente, es posible que escuche signos de activación del sistema nervioso simpático que se asocia con la respuesta de "lucha, huida" ("fight, flight"). Las personas que llaman pueden mostrar un habla frenética, con pánico o agitada, patrones de respiración cortos y superficiales y dificultad para procesar la información.

Puntos críticos (Adaptado from *Domestic Violence Intervention Services [DVIS], 2017*):

- ¿Estás en un lugar seguro?
- ¿Puede hablar?
- ¿Hay una persona violenta en la habitación en este momento?
- ¿Existe un lugar más seguro al que pueda llegar con seguridad ahora mismo?
- ¿Puedo obtener un número de teléfono para devolver la llamada en caso de que nos desconectemos? Analice si es seguro devolver la llamada.
- ¿Necesita la policía? (Pregunte: "¿Puede colgar ahora y llamar al 911?")
- ¿Necesita ayuda médica?
- ¿Necesita irse? ¿Tiene un lugar seguro al que ir? ¿Tiene transporte para llegar?
- Si el agresor no está en la casa, asegúrese de que las puertas y ventanas estén cerradas, las cortinas corridas, etc.
- Evalúe el nivel de peligro (en la medida de lo posible dado el tiempo disponible).

Ejemplo:

Está en la línea con una víctima que le informa que está llamando rápidamente mientras su pareja fue a la tienda de botellas a comprar una botella de vodka o está camino a casa desde el bar con una pistola, o están encerrados en el baño haciendo la llamada mientras la pareja está durmiendo.

"¿Dónde está su abusador?"

Si el abusador está cerca y la víctima y sus hijos están en peligro, o si está asustada, pregúntele si le gustaría que cuelgue para poder llamar al 911.

En estos casos, la llamada podría interrumpirse. Hágale saber a la persona que llama que colgaremos si el abusador entra y que ella podría marcar números aleatorios para que no se pueda identificar la llamada en caso de que decida marcar *69 (volver a marcar la última llamada).

"Está segura ahora?"

Independientemente de cuánto tiempo tenga la persona que llama, intente hacer rápidamente un plan de seguridad con la persona que llama. "¿Necesita colgar y llamar al 911?". ¿Hay algún amigo o vecino donde ella esté segura?" "¿Hay algún lugar al que pueda ir para estar más segura y poder llamarla?" Explore otros espacios seguros, es decir, la estación de policía, la biblioteca pública, el baño de mujeres en un lugar público, etc.

Personas que llaman con pensamientos de suicidarse

*** Cuando responda a personas que llaman que están suicidas, siga las políticas, procedimientos, protocolos y/o prácticas de su agencia.**

Definiciones

El suicidio se refiere a la muerte causada por un comportamiento dañino autodirigido con la intención de morir como resultado del comportamiento.

Intento de suicidio es un comportamiento no fatal, autodirigido y potencialmente dañino con la intención de morir como resultado del comportamiento. Un suicidio podrá resultar sin lesiones.

Ideación suicida se refiere a pensar, considerar, imaginarse o planear el suicidio. Los pensamientos pueden ser obvios, por ejemplo, "Tengo un plan y nadie puede detenerme" o "Últimamente he estado pensando mucho en suicidarme". O algo menos obvio, por ejemplo, "Quiero irme a dormir y no despertar nunca", "Ojalá pudiera simplemente morir", o "Parece que la vida ya no vale la pena vivirla".

El suicidio es un problema importante de salud pública y es la décima causa principal de muerte en general en los EE.UU. (Instituto Nacional de Salud Mental (National Institute of Mental

Health), 2020). En 2019, 47,511 personas murieron por suicidio en los Estados Unidos, con una tasa de 13.93 por cada 100,000 personas (Fundación Estadounidense para la Prevención del Suicidio [American Foundation for Suicide Prevention AFSP, por sus siglas en inglés], 2021). En promedio, 132 personas se suicidaron cada día. Es importante señalar que los hombres mueren por suicidio 3.63 veces más a menudo que las mujeres, pero las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de intentar suicidarse (AFSP, 2021). Además, dado que las víctimas de abuso y trauma corren un mayor riesgo de experimentar pensamientos suicidas, no es raro que los defensores se encuentren recibiendo llamadas de las víctimas.

Una persona que llama y está suicida tiene el potencial de crear una ansiedad considerable, incluso miedo, para los defensores. Puede haber muchas emociones y pensamientos en torno al suicidio, desde saber que las personas con las que está hablando podrían estar experimentando pensamientos suicidas, con o sin intención activa, hasta posibles conexiones con el problema en su propia vida. Ser capaz de trabajar con ellos para estar en un lugar para manejar mejor las llamadas requiere la combinación de trabajo personal y desarrollo de habilidades. A menudo, aunque nunca es fácil, los defensores pueden comenzar a sentirse más seguros y cómodos cuando han recibido la capacitación y la orientación adecuadas sobre las expectativas de su agencia para responder a tales llamadas.

Los mitos y hechos del suicidio:

(Fuente: Prevent Suicide Wisconsin, 2018).

Mitos	Hechos
Las personas que hablan de suicidio no se suicidan	Muchas personas que mueren por suicidio han hablado o dado señales de advertencia definitivas de su intención suicida.
El suicidio ocurre sin previo aviso	Casi siempre hay señales de advertencia, pero otros a menudo desconocen el significado de las advertencias o no están seguros de qué hacer.
Las personas que tienen pensamientos suicidas tienen la plena intención de morir y no hay nada que otros puedan hacer o decir que les ayude.	El suicidio se puede prevenir. La mayoría de las personas suicidas quieren vivir desesperadamente; simplemente son incapaces de ver alternativas a sus problemas.
La mejora en un individuo suicida significa que el peligro ha pasado.	Muchos suicidios ocurren varios meses después del comienzo de la mejoría, cuando una persona tiene energía para actuar sobre los pensamientos suicidas.
Preguntar: "¿Estás pensando en suicidarte?" puede provocar que una persona haga un	Hacer preguntas directas y cariñosas sobre el suicidio a menudo minimizará la ansiedad de una

intento de suicidio o "ponga pensamientos en su cabeza".	persona y actuará como un impedimento para el comportamiento suicida.
--	---

Los factores de riesgo

Los factores de riesgo son características o condiciones que hacen que sea más probable que una persona considere, intente o consuma el suicidio (AFSP, por sus siglas en inglés 2018). Los factores de riesgo pueden ser "fijos" o "modificables". Los factores de riesgo fijos no se pueden cambiar, por ejemplo, intentos de suicidio pasados, antecedentes familiares de suicidio, abuso o trauma en el pasado, mientras que los factores de riesgo modificables pueden cambiarse, por ejemplo, depresión, abuso de sustancias (Rodgers, 2011). Los factores de riesgo no son "señales de advertencia", sino que indican un mayor riesgo de suicidio.

Las posibles señales de advertencia

Conocer algunas de las señales de advertencia asociadas con la ideación suicida puede ser útil para defensores que contestan la línea de crisis. Las señales de advertencia pueden indicar un riesgo de suicidio más **inmediato**.

Si bien no es una lista exhaustiva, los siguientes comportamientos pueden ser signos de que alguien está pensando en suicidarse (Instituto Nacional de Salud Mental (National Institute of Mental Health), 2020):

- Hablar de querer morir o querer suicidarse.
- Hablar de sentirse vacío, desesperado, desesperanzado, atrapado, ser una carga para los demás, no tener ninguna razón para vivir. Tener un dolor insoportable.
- Hacer un plan o buscar una forma de suicidarse, como buscar letal. métodos en línea, almacenando pastillas o comprando un arma.
- Hablar de una gran culpa o vergüenza.
- Hablar de sentirse atrapado o sentir que no hay soluciones.
- Sentir un dolor insoportable (dolor emocional o dolor físico).
- Hablar de ser una carga para los demás.
- Consumir alcohol o drogas con más frecuencia.
- Actuar ansioso, agitado o agresivo.
- Alejarse de familiares y amigos.
- Retirarse de las actividades.
- Cambiar los hábitos alimenticios y/o de sueño.
- Mostrar rabia o hablar de buscar venganza.
- Asumir grandes riesgos que podrían terminar en la muerte, como conducir a una velocidad extrema.
- Hablar o pensar en la muerte con frecuencia.
- Mostrar cambios de humor extremos, cambiando repentinamente de muy triste a muy tranquilo o feliz.

- Regalar posesiones importantes.
- Decir adiós a familiares y amigos.
- Poner los asuntos en orden, hacer un testamento.

Algunas cosas básicas que se deben y no se deben hacer

(Adaptado de *National Suicide Prevention Hotline*, sin fecha)

- Tome en serio todas las conversaciones y los signos de comportamiento suicida. No le reste importancia ni ignore la situación.
- Hable abiertamente y con total naturalidad sobre el suicidio. Pregunte sobre el suicidio directamente, por ejemplo, "¿Tiene pensamientos suicidas (de suicidarse)?" o para alguien que está expresando estos pensamientos, "¿Tiene un plan para cuándo y cómo piensa suicidarse?"
- Esté dispuesto a escuchar. Permita expresiones de sentimientos. Acepte los sentimientos.
- Transmita a la persona que está preocupado por su bienestar.
- No juzgue. No hable sobre la moralidad, o si el suicidio está bien o mal, o si los sentimientos son buenos o malos. No sermonee sobre el valor de la vida.
- No actúe sorprendido. Esto pondrá distancia entre usted y la persona que llama.
- Hable con la persona sobre cómo conectarse con el apoyo. La conectividad es un factor protector (Rodgers, 2011). ¿Con quién puede hablar la persona? ¿En quién confían? Por ejemplo, familiares, amigos, comunidad religiosa, etc. que pueden ayudar.
- Ofrezca la esperanza de que haya alternativas y recursos disponibles, pero no ofrezca tranquilidad superficial. Hágale saber a la persona que llama que puede conectarla con apoyo profesional, es decir, recursos de salud mental, líneas directas. ¿Le gustaría a la persona que llama que le comunique con el Suicide Prevention Lifeline (Línea directa a la prevención del suicidio)?
- Conozca los recursos disponibles en su comunidad local, incluso terapeutas de salud mental y líneas directas.

Recursos

Si bien cada agencia tiene sus propios protocolos que deberían seguirse. Aquí hay algunos recursos que el defensor podría encontrar útiles.

El Suicide Prevention Lifeline tiene recursos para individuos y agencias., [Línea de vida nacional para la prevención del suicidio](#) o **1-800-784-2433** para asistencia de emergencia inmediata 24 horas al día, 7 días a la semana. Para las personas que llaman queridas o con problemas de audición, primero marque 711. Para chatear con un consejero, vaya al sitio web y acceda a la función de "chat".

El Instituto Nacional de Salud Mental (National Institute of Mental Health) tiene información y recursos, [Prevención del suicidio del NIMH](#)

El Centro de Capacitación y Asistencia Técnica de la Oficina para las Víctimas del Delito (Office for Victims of Crime Training and Technical Assistance Center, OVCTTAC, por sus siglas en inglés 2020) ofrece un seminario web que describe el H.O.P.E., por sus siglas en inglés, plan de estudios. "El seminario web ofrece una descripción general de la importancia de las actividades de prevención del suicidio dentro de los servicios para víctimas y presenta el manual de EDC, por sus siglas en inglés, H.O.P.E. como un recurso importante para los defensores, incluso una guía diseñada específicamente para quienes trabajan en comunidades tribales. El seminario web ofrece herramientas para preparar a los defensores del crimen para identificar a las víctimas que exhiben síntomas de tendencias suicidas, proporcionar una intervención breve y una referencia a los servicios clínicos de salud mental y proporcionar apoyo continuo a las víctimas.

Para más información, Vea [OVCTTAC H.O.P.E. Prevención del suicidio para víctimas de delitos y H.O.P.E. Manual de Capacitación en Prevención del Suicidio para Víctimas de Delitos](#)

Un manual autoguiado cubre módulos adicionales que no están en el seminario web. El Centro de Desarrollo Educativo (Education Development Center, EDC, por sus siglas en inglés), con fondos de la Oficina para las Víctimas del Crimen (Office for Victims of Crime), ha desarrollado el manual de capacitación autoguiado H.O.P.E. : Suicide Training for Crime Victims (Capacitación sobre suicidio para víctimas de delitos). Este plan de estudios fue diseñado para ofrecer capacitación en prevención del suicidio efectiva, basada en evidencia y específica al contexto para defensores que trabajan en entornos de víctimas de delitos. El manual está diseñado para desarrollar las habilidades de los defensores a través del estudio autoguiado. Alentamos a cualquier defensor a utilizar estos materiales para aumentar sus habilidades en la prevención del suicidio entre los sobrevivientes de delitos.

Llamadas desafiantes

Algunas llamadas pueden ser particularmente desafiantes. Los defensores pueden recibir llamadas de víctimas que están enojadas, circulares o quieren que tomemos decisiones por ellos. Los defensores también pueden recibir llamadas de personas que están "haciendo bromas" a la línea de crisis o que se están comportando de manera abusiva u obscena.

Los defensores reciben llamadas de personas que solicitan servicios que no proporcionan directamente, o cuyas necesidades o situación actual, por cualquier motivo, no coinciden con los servicios disponibles en su agencia. En estas situaciones, el defensor podría decir: "Desafortunadamente, parece que sus necesidades no coinciden con los servicios proporcionados por esta línea de crisis y/o agencia". En la mayoría de los casos, es apropiado proporcionar referencias alternativas para satisfacer las necesidades de las personas que llaman.

Llamadas desafiantes de las víctimas

Personas que llaman que están enojadas

A veces recibimos llamadas de personas que nos llaman y que demuestran altos niveles de enojo. La ira es parte de la reacción de supervivencia a una amenaza extrema (Centro Nacional para el TEPT (National Center for PTSD), sin fecha) y es una reacción común y natural a la victimización, el abuso y el trauma (Vea la *Sección VII Trauma y respuesta informada al trauma*). Una persona que habla en voz alta o enérgica puede ser una señal de que la persona que llama está en crisis. La ira también surge de la pérdida de seguridad, el dolor, la traición, la pérdida, la opresión o la injusticia de lo que sucedió. Aunque pueda ser difícil, recuerde no tomárselo como algo personal. Si una persona que llama está discutiendo o está enojada, no es útil replicar o alzar la voz. En cambio, es más útil mantener la calma y el respeto, mantener la voz baja y firme y permitir que la persona que llama se desahogue dentro de los límites.

Personas que llaman que son "circulares"

(Adaptado from *Barry Greenwald*)

A veces, las personas que llaman pueden regresar continuamente, repitiendo la misma información una y otra vez. En estos casos, la persona que llama no parece poder escuchar lo que está diciendo. Si bien estas conversaciones pueden ser frustrantes, las personas que están en crisis o experimentando un trauma pueden no darse cuenta de hasta qué punto lo están haciendo. No es útil interrumpir a la persona que llama para decirle que debe terminar la llamada. Tampoco es útil dejar que la persona que llama hable indefinidamente. En cambio, podría ser útil hacerle saber a la persona que llama que "Hemos estado hablando de esto por un tiempo. Veamos cuáles podrían ser sus próximos pasos" (Helplines Partnership, 2014).

Personas que llaman que luchan por identificar y priorizar sus necesidades inmediatas

A veces, las personas que llaman no están seguras de lo que necesitan, ni de cómo podemos ayudarles, y puede llevar algún tiempo ayudarlas a descubrir sus necesidades y prioridades. En otras situaciones, cuando la persona que llama identifica numerosas necesidades que deben reducirse y priorizarse, puede ser útil preguntar: "Parecen muchas cosas que abordar, tal vez deberíamos priorizar. ¿En qué puedo ayudarle de inmediato?"

Personas que llaman y quieren que tomemos decisiones por ellos

(Adaptado de *Barry Greenwald*)

Como defensores, somos conscientes de que el empoderamiento y los enfoques definidos por las víctimas significan que no tomemos decisiones por nuestros clientes. En cambio, trabajamos para facilitar la propia toma de decisiones de nuestro cliente. Sin embargo, los clientes que están en crisis o que experimentan un trauma pueden tener el desafío de intentar tomar decisiones, pueden sentirse estancados o quizás no confían en su propia capacidad para tomar

sus propias decisiones. No es útil tomar decisiones por la persona que llama, no solo nos quita el poder, sino que tampoco es seguro para nosotros tomar decisiones por la persona que llama. Podría ser útil decir: "Veo que le resulta difícil decidir ... hablemos de esto ...". Podríamos plantear preguntas hipotéticas como, "Si elige hacer/no hacer [p. Ej., Solicitar una orden de protección], ¿Qué cree que pasaría?" "¿Cuáles serían sus preocupaciones?" O "Pensemos en lo que cree que serían los riesgos o beneficios de... [por ejemplo, perseguir una orden de protección]. Podría preguntar: "¿Qué ha hecho en situaciones similares en el pasado?" o "¿Qué ha ayudado antes?"

Llamadas desafiantes de personas que no son víctimas

Personas que llaman que hacen chistes o molestias

De vez en cuando recibimos llamadas de personas que hacen chistes en la línea de crisis. Las personas que llaman pueden ser personas que hacen una "broma" llamando a una línea de crisis. En algunos casos, fingen ser víctimas en peligro o que buscan servicios. En algunos casos, es posible que escuche risas, o la historia puede parecer inicialmente creíble pero luego se vuelve cada vez más difícil de creer. La mayoría de las veces, estas personas que llaman buscan una reacción, así que mantenga la calma, dé cortésmente el número de salud mental y luego cuelgue. (Saving Grace, 2016).

Personas que llaman y se comportan de manera abusiva

A veces recibimos llamadas de personas que llaman que se comportan de manera abusiva. Esto es diferente de una persona que llama que está enojada. En cambio, la persona que llama puede insultarlo o gritarle. Estas pueden ser llamadas particularmente difíciles de atender. No es útil dejar que el comportamiento abusivo continúe, volverse abusivo o reaccionar con gritos. Si bien puede ser útil no colgar de inmediato, recuerde que no es necesario que lo abuse. Podría decir: "Si continúa usando un lenguaje abusivo/gritos, tendré que terminar esta llamada". Si la persona que llama continúa, sería mejor colgar la llamada. (Helplines Partnership, 2014).

Personas que llaman que son obscenas

- Generalmente son hombres (pero no siempre).
- Puede usar palabras obscenas o hacer sugerencias lascivas.
- Puede ser una persona que llama para participar en la gratificación sexual.
- A menudo, su comportamiento es evidente: sabemos rápidamente lo que están tratando de hacer.
- Puede ser menos abierto, finge ser víctima de abuso o agresión sexual: cuenta la historia con detalles explícitos (cree que la persona que llama está participando en una gratificación sexual).
- Puede usar un tono de voz sin emoción evidente, o un tono de voz "ronco" o bajo.

- Puede hacerle preguntas muy personales al defensor.
- Puede comenzar con "Tengo un problema vergonzoso" o "¿Puedo hablar de algo?"
- No discuta ni debata con la persona que llama.
- Si la persona que llama le pide consejo o información sexual de cualquier tipo, no se la dé.
- Termine la llamada tan pronto como se identifique el propósito de la persona que llama (puede informar a la persona que llama por qué está colgando).

Llamadas del perpetrador

Los defensores pueden recibir llamadas de los perpetradores. En ocasiones, los perpetradores llaman para intentar acceder a los servicios por sí mismos. En tales casos, el defensor puede proporcionar a la persona que llama las referencias adecuadas para los servicios. Dado que la consejería de parejas puede crear riesgos de seguridad para las víctimas, no proporcione una referencia a un consejero de parejas y, en su lugar, proporcione información sobre la situación local [Programas de intervención para agresores en Oklahoma](#) y cómo pueden ser útiles: puede informarle a la persona que llama que llamar hoy es el primer paso para cambiar los comportamientos abusivos y dañinos, pero que será un proceso que requiere tiempo y compromiso.

A veces, los perpetradores llaman para intentar localizar a la víctima. Pueden usar apoderados como amigos o novias para llamar en su nombre. Recuerde la confidencialidad. Podría decir: "Lo siento, pero no damos información sobre si alguien está aquí o no" o "Lo siento, pero no podemos confirmar o negar que alguien esté en el refugio... o que reciba nuestros servicios. "

En otras circunstancias, el perpetrador llama para intentar amenazar al programa por ayudar a la víctima o para amenazar a la víctima. En estas situaciones, informe a su supervisor, quien determinará los próximos pasos necesarios para proteger a la víctima y/o al programa/personal.

Llamadas de familiares/amigos

Los defensores pueden recibir llamadas en la línea de crisis de "sobrevivientes secundarios", como familiares o amigos de una víctima de violencia doméstica, agresión sexual, acoso o tráfico sexual de personas. La persona que llama puede estar tratando de encontrarle sentido a lo que le sucedió o le está sucediendo a la persona y de encontrar formas de ayudar; pueden no saber qué decir o hacer. Quizás esperan encontrar servicios para el individuo. La persona que llama puede estar preocupada y sentir muchas emociones diferentes. Puede sentirse angustiada, abrumada, indefensa, enojada, confundida, aislada o asustada.

No tenemos todas las respuestas, pero la siguiente información sobre cómo los sobrevivientes secundarios pueden ayudar al sobreviviente, puede ser útil para compartir con la persona que llama:

- El apoyo es fundamental para la curación del individuo. El solo hecho de estar ahí para su familiar/amigo y escuchar puede ser de gran apoyo.
- Declaraciones útiles para hacerle a su familiar/amigo:
 - “Lo creo”.
 - “Siento mucho que le haya pasado esto”.
 - “Estoy tan contento de que me lo haya dicho”.
 - “No fue su culpa”.
 - "No se merecía ser herido”.
- Su familiar/amigo no tiene la culpa y no se merece el daño y el dolor que ha experimentado. No cuestione ni juzgue lo que hizo el sobreviviente para sobrevivir.
- Es posible que su familiar/amigo no esté listo para hablar sobre todo lo que ha sucedido. Eso puede ser demasiado difícil, o puede que simplemente estén tratando de protegerlos. Es importante no intentar y obligarlos a revelar detalles de los que aún no están listos para hablar.
- Su familiar/amigo puede estar experimentando una amplia gama de reacciones emocionales, conductuales y cognitivas a la victimización, es decir, ansiedad, depresión, llanto constante o ausencia de lágrimas, retraimiento, arrebatos de ira, etc. (Vea *Sección VII Trauma y respuesta informada sobre trauma*). Es importante normalizar los sentimientos y comportamientos del sobreviviente como respuestas "normales" a la victimización, el abuso y el trauma (también sea específico sobre lo que está sucediendo en relación con el tipo de abuso, es decir, violencia doméstica, agresión sexual, acoso y tráfico sexual).
- Aunque puede ser muy difícil, trate de no tomar personalmente las respuestas de sus familiares/amigos.
- Todos se curan a su propio ritmo.
- Respete la decisión de la sobreviviente de denunciar a la policía.
- Informe al familiar/amigo que hay servicios disponibles.
- Proporcione algunos ejemplos de reacciones compasivas y de validación que puedan transmitir al sobreviviente

Maneras en que los miembros de la familia y los amigos pueden cuidar de sí mismos:

- No culparse a sí mismos por lo sucedido.
- Comprender que no existe una reacción "correcta" y darse permiso para sentir todas las diferentes emociones que sienten.
- Cuidar su bienestar físico, comiendo, bebiendo abundantes líquidos, realizando actividades relajantes, ejercicio, si es posible.
- Contactar apoyo y buscar asesoramiento si creen que sería útil: la victimización de un ser querido puede tener un efecto profundo incluso en miembros de la familia y amigos cercanos que son víctimas indirectas.
- Otras estrategias de cuidar a sí mismo.

X. CULTURA Y TEMAS AVANZADAS

Humildad cultural y capacidad de respuesta

Como se mencionó en la Sección II Filosofía rectora, parte de ser primero la persona es practicar la humildad cultural, vernos a nosotros mismos y a los demás por cada parte de lo que somos. Parte del desafío de desarrollar un marco contra la presión/marginación/deshumanización de la persona primero es que, a menudo, en el intento, nos vemos tentados a categorizar a las personas de acuerdo con lo que nos parece más visible, por ejemplo, la raza o el género de una persona. Sin embargo, a menudo los componentes que son más relevantes para las personas existen debajo de la superficie o se superponen con otros componentes de quienes son. Por ejemplo, un sobreviviente puede parecerle que necesita apoyo cultural porque tiene acento. Dependiendo de la persona, pueden o no, pero es posible que descubra que sus preocupaciones más apremiantes se relacionan con su origen religioso y/o su sexualidad, cosas que no son necesariamente obvias para usted. Si se enfoca en los componentes culturales que cree que son importantes para ellos, podría estar perjudicándolos. Ser culturalmente consciente se trata de volverse sensible a todo lo que somos y lo que importa en nuestras vidas (Colorado Coalition Against Sexual Assault, por su nombre en inglés, 2011).

Estresores o traumas sociales y del sistema:

Cada persona es un individuo, y mientras trabajamos para mejorar el mundo, muchos pueden venir a nosotros después de haber experimentado todas las cosas que nunca quisiéramos que experimentaran de la sociedad y los sistemas, según los factores de esta tabla.

Diagnóstico médico	Diagnóstico de Salud Mental	Uso de sustancias	Género
Identidad de género	Orientación sexual	Raza	Etnicidad
Estatus socioeconómico	Cultura	Patrón de habla	Idioma
Habilidad funcional	Capacidad cognitiva percibida	Vestir	Manierismos
Nivel de atractivo	Higiene	Su familia, trabajo u otras conexiones.	Similar a otro caso
Víctima	Autor	Tanto una víctima como un perpetrador	Edad
Estilo de vida	Estatus legal	Geografía	Otro



Además de lo que podrían haber experimentado, como respuestas sesgadas/perjudiciales, diagnósticos que hacen sombra, etc. en función de esos factores, también podrían haber experimentado problemas de sistemas permitidos por la sociedad, como brechas y oposiciones entre servicios, falta de prácticas basadas en evidencia, etc. Debido a estas posibles experiencias, pueden tener razones legítimas para no confiar en los sistemas a los que necesitan acceder para obtener ayuda. Depende de usted ganarse su confianza, no de ellos para dársela. También es útil pensar en cuáles podrían haber sido esas experiencias negativas para comprenderlas mejor, proporcionar experiencias curativas y apoyarlas a través de la navegación por la existencia continua de las que no se abordan en este momento. Además, un recordatorio, es posible que hayan internalizado las experiencias negativas, así que volvamos a esa base de empoderarlos para encontrar su valor e identidad a través de todas las formas en que interactuamos.

Reacciones específicas de la edad

Menores

[NCA - Cómo funciona el modelo CAC](#)

Si llama un menor, **siga las políticas de su agencia**, y esté preparado para ayudar al menor de la misma manera que lo haría con un adulto en su nivel de desarrollo.

Cuando reciba llamadas de menores de edad o de adultos que llamen sobre ellos, deberá tener una base de conocimientos similar.

Si llama un adulto, es posible que deba compartir con ellos formas de responder al menor en cuestión, formas de cuidarse a sí mismos, la ley sobre la notificación obligatoria y formas de navegar por los posibles próximos pasos y recursos.

En ambas situaciones, hay una nota cultural sensible. Hay casos en los que los comportamientos de un cuidador, incluso si son parte de su cultura, incluida la religión, deberán abordarse hábilmente. Esto también se aplicaría a cualquier otra persona que el cuidador permita a sabiendas y voluntariamente interactuar con su hijo de esa manera. Por ejemplo: optar por no recibir atención médica; someter o permitir que un niño pase por una ceremonia o curación alternativa que cause lesiones; disciplinar o intentar modificar al niño de una manera que cause cualquier tipo de daño.

Menores y Órdenes de Protección: Los menores en Oklahoma son elegibles para solicitar una orden de protección sin el consentimiento de los padres (*Vea la Sección VIII para más información sobre las órdenes de protección*).

Temas para estar familiarizado:

- Todas las formas de abuso infantil: sexual, físico, psicológico, negligencia.

- Intimidación y otras formas de violencia, como las complejidades de las pandillas.
- Violencia doméstica: incluida la violencia entre adolescentes en el noviazgo, la violencia familiar iniciada por adolescentes y la violencia entre padres adolescentes que no están casados.
- Jóvenes sin hogar, fugitivos y menores no acompañados
- Atención médica, incluso la salud sexual y reproductiva.
- Salud mental y abuso de sustancias: opciones de tratamiento ambulatorio y hospitalario sin cuidador
- Consideraciones necesarias, incluso la raza, el origen étnico, el género, LGBTQ+.
- Acoso, incluso los problemas culturales y de desarrollo.
- El tráfico, incluso el trabajo infantil.

Centros de Defensa del Niño (CAC, por sus siglas en inglés) y Equipos Multidisciplinarios Independientes (FSMDT, por sus siglas en inglés)

La Alianza Nacional de la Infancia (National Children’s Alliance) explica el trabajo de los Centros de Defensa del Niño (CAC, por sus siglas en inglés) afirmando: “Cuando la policía o los servicios de protección infantil creen que un niño está siendo abusado, un cuidador lleva al niño al CAC, un entorno seguro y centrado en el niño- por un cuidador u otro adulto "seguro". En el CAC, el niño cuenta su historia una vez a un entrevistador capacitado que conoce las preguntas correctas para hacer de una manera que no vuelva a traumatizar al niño. Luego, un equipo que incluye profesionales médicos, fuerzas del orden público, salud mental, procesamiento, servicios de protección infantil, defensa de víctimas y otros profesionales toman decisiones en conjunto sobre cómo ayudar al niño en función de la entrevista. Los CAC ofrecen terapia y exámenes médicos, además de preparación para la sala del tribunal, defensa de víctimas, administración de casos y otros servicios. Esto se denomina respuesta del equipo multidisciplinario (MDT, por sus siglas en inglés) y es una parte central del trabajo de los CAC” (National Children’s Alliance, 2021).

Los equipos multidisciplinarios independientes (FSMDT, por sus siglas en inglés) están formados por los mismos profesionales de MDT y realizan revisiones de casos formales que permiten a los miembros del equipo compartir información de inmediato y eliminar esfuerzos duplicados. Son equipos que no son utilizados por un Centro de Defensa de la Infancia (CAC) para su acreditación.

Recursos del Estado para la Investigación	<p>Centros de defensa infantil de Oklahoma Centros de defensa de los niños de Oklahoma</p> <p>Equipos multidisciplinarios independientes de Oklahoma Comisión de Oklahoma sobre Niños y Jóvenes (También es un recurso para acceder a capacitaciones gratuitas).</p> <p>Información sobre la línea directa de abuso infantil del DHS, por sus siglas en inglés Línea Directa de Abuso y Negligencia Infantil del OKDHS</p>
--	--

Adultos vulnerables

Vea *Sección II Filosofía Rectoría* para definición, información de informes e información adicional.

Los adultos vulnerables pueden ser víctimas de abuso físico, sexual y emocional, explotación, explotación sexual, aislamiento, abandono y negligencia. También pueden sufrir de descuido personal. Dependiendo de la edad y la situación del adulto vulnerable, los perpetradores pueden incluir cónyuges, parejas íntimas, padres, hijos adultos, otros miembros de la familia, amigos y cuidadores, pero también pueden incluir extraños.

Existe un umbral para los adultos que podrían tener una discapacidad intelectual o del desarrollo, o problema de salud mental, pero no cumplen con los criterios para adultos vulnerables. Ejemplos: Un joven de 22 años que ha sido diagnosticado con autismo, tiene un historial de trauma y no tiene hogar y es explotado laboral y sexualmente para obtener comida y refugio, no necesariamente cumpliría con la definición de un adulto vulnerable. Una persona de 48 años con una discapacidad física puede estar en una relación de violencia doméstica, pero no cumplir con los criterios de un adulto vulnerable. Un hombre de 36 años que sufre esquizofrenia y es objeto de tráfico podría no cumplir con la definición de adulto vulnerable. Si bien es importante comprender las consideraciones y necesidades, tampoco queremos perpetuar el estigma.

Un grupo específico de adultos vulnerables son los “adultos mayores”. Si bien “adultos mayores” es el término de persona primero reconocido actualmente, aún puede generar estereotipos y sesgos. La edad en sí misma no es un valor definitorio. La edad tampoco es el criterio que define el “abuso de ancianos”, el acto intencional o la falta de acción que causa o crea un riesgo de daño a un adulto mayor, de 60 años o más (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention), 2021). Por ejemplo, una persona saludable de 75 años podría estar en una relación de violencia doméstica, pero no cumpliría con los criterios de adulto vulnerable. Pero una persona de 60 años que depende de su cónyuge e hijastros podría ser explotada económica y sexualmente como adulto vulnerable.

También se incluye más información en la sección Discapacidades intelectuales y del desarrollo

Recursos

Oklahoma	Servicios de Protección para Adultos (oklahoma.gov) Política estatal de investigación https://oklahoma.gov/okdhs/library/policy/current/oac-340.html
Nacional	https://www.napsa-now.org/
Comprender el abuso de adultos mayores	https://www.cdc.gov/violenceprevention/elderabuse/index.html https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/EA_Book_Revised_2016.pdf

Problemas específicos anatómicos y de género cis

Ya hemos establecido la diferencia entre sexo, identidad de género y orientación sexual, y esas necesidades se tratan con más profundidad en la sección Identidad de género y orientación sexual. Si bien la violencia de género es un problema y ha progresado para incluir la identidad de género, es un factor en la variedad de abusos, violencia y delitos contra niños y adultos. Esta sección se centra en cuestiones anatómicas y cisgénero específicas, mientras que lo reconoce como un ejemplo de la necesidad de abordar la inclusión para todos.

Hombres cis

El enfoque en víctimas cis-mujeres ha sido la mayor parte del trabajo en los campos de víctimas adultas. Si bien muchos de los recursos disponibles se refieren principalmente a las mujeres cis como víctimas, con los hombres cis como perpetradores, los programas en Oklahoma certificados por la Oficina del Fiscal General deberían y proporcionan servicios a las víctimas hombres cis. Sin embargo, las barreras para acceder a los servicios para hombres cis pueden incluir marcas específicas como:

Por ejemplo:

- Nombres de agencias, como "Centro de Mujeres".
- Programas y sitios web con marcas típicas de género femenino, fotos de mujeres y delincuentes que se muestran en fotos como hombres.
- La marca de la línea directa nacional e internacional, como "Línea directa de correo electrónico sobre la ley de la mujer", o cómo Pathways to Safety International tiene todas las fotos de mujeres.
- Falta de opciones y sensibilidad a la vivienda y el alojamiento.

En 2013, la Visión 21: Informe final sobre la transformación de los servicios para las víctimas (2013) de la Oficina para las Víctimas del Delito (Office for Victims of Crime, OVC, por sus siglas en inglés);, identificó la necesidad de servicios especializados para los hombres: "A pesar de la exposición desproporcionada al delito, los hombres sobrevivientes de la violencia a menudo no

obtienen la ayuda que necesitan para recuperarse por completo y vivir vidas seguras y productivas”. El informe reconoce que los sistemas existentes no tienen la competencia cultural ni la capacidad para responder, tratar y llamar la atención de las víctimas masculinas. Con demasiada frecuencia, estos sobrevivientes se ven obligados a hacer frente en silencio a los efectos nocivos del trauma, lo que hace que sea menos probable que se recuperen. En 2015, la OVC se asoció con la Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia y el Instituto Nacional de Justicia (Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention and the National Institute of Justice) para lanzar la Iniciativa de Apoyo a los Hombres Sobrevivientes de la Violencia (Supporting Male Survivors of Violence Initiative) para reforzar la capacidad del campo para proporcionar servicios efectivos, culturalmente apropiados e informados sobre el trauma para niños y hombres dañados por la violencia y ampliar los servicios que ayuden a normalizar sus vidas y promover su curación”. Sin embargo, los recursos disponibles después de esta iniciativa hicieron poco para cubrir las necesidades.

Sin embargo, una organización en el Reino Unido desarrolló un Respect Toolkit for Work with Male Victims of Domestic Abuse (Conjunto de herramientas de respeto para el trabajo con víctimas masculinas de abuso) (Respect, 2019). El propósito de este conjunto de herramientas es principalmente apoyar a los trabajadores de primera línea en su trabajo con víctimas masculinas (en relaciones heterosexuales o del mismo sexo). Este trabajo puede ser entregado por organizaciones que apoyan a víctimas masculinas o en cualquier otro entorno donde los hombres puedan presentarse como víctimas de abuso doméstico en busca de información, asesoramiento y apoyo. Para hacer esto de la manera más efectiva posible, el conjunto de herramientas incluye información de investigación, política y experiencia práctica con una amplia gama de hombres que se presentan como víctimas masculinas en servicios especializados y no especializados y hombres que no han buscado ayuda de nadie. Incluye orientación sobre cómo trabajar con cualquier hombre que se presente de esta manera, incluso las víctimas masculinas; aquellos en relaciones infelices, pero no abusivas y los perpetradores que se presentan como víctimas. Para más información, vea [Carta de Herramientas Respeto para el trabajo con hombres víctimas de abuso doméstico | Respeto](#)

Para información adicional, vea el Centro Nacional de Recursos sobre Violencia Doméstica (National Resource Center on Domestic Violence) (Stiles, Ortiz, & Keene, 2017) [Guía de Asistencia Técnica | Sirviendo a sobrevivientes de violencia de pareja identificados como hombres](#)

Problemas anatómicos específicos

Obligado a Penetrar (MTP, por sus siglas en inglés) o Forzado a Penetrar (FTP, por sus siglas en inglés): MTP y FTF son formas de violencia sexual en las que la víctima suele ser un hombre y la mujer suele ser la perpetradora. (Centros de Control y Prevención de Enfermedades [Centers for Disease Control and Prevention, CDC, por sus siglas en inglés], 2020).

“Ser MTP ocurre cuando a la víctima se le obligó, o hubo un intento de hacerlo, a penetrar sexualmente a alguien sin su consentimiento como resultado de la fuerza física o cuando la víctima no puede dar su consentimiento debido a que está demasiado ebria, o drogada, (ej., incapacitación, falta de conciencia o falta de conocimiento) por su uso voluntario o involuntario de alcohol o drogas”. (CDC, 2020). Esta definición deja fuera “de otro modo incapaz de dar su consentimiento” y la inclusión. Además, para algunos que no están en el campo, podrían leer penetrar como no inclusivo de oral.

Una definición más correcta y anatómicamente inclusiva sería: Cuando una persona con pene (nacido con o construido quirúrgicamente) es forzada o intenta penetrar a alguien (ano, boca, vagina), como resultado de la fuerza física o coerción, o cuando la víctima estaba intoxicada o no podía dar su consentimiento.

Desafíos para los forzados a penetrar:

- El CDC categorizándolo como un tipo de violencia diferente a la violación.
- Conceptos erróneos y estigma en torno al tema.
- Falta de investigación, recursos y apoyo.

Ser sensible a la realidad personal y las posibles complejidades sociales asociadas con FTP puede ayudar a la víctima a sentirse segura y apoyada.

Identidad de Género y Orientación Sexual

Las líneas de crisis reciben llamadas de personas de diversos orígenes, orientaciones, creencias y experiencias vividas. Los defensores desarrollan habilidades para escuchar activamente y responder adecuadamente a las necesidades de todas las personas que llaman. Los miembros de las comunidades de lesbianas, bisexuales, gays, transgénero, queer, dos espíritus, más (LGBTQ2S+, por sus siglas en inglés) experimentan violencia al mismo o mayor índice que la población general, pero tienen una mayor tendencia a no buscar ayuda o denunciar a las fuerzas del orden público.

Alcance del Problema

Muchos defensores dudan en hablar sobre la orientación sexual y la identidad o expresión de género porque no están familiarizados con los términos y les preocupa la posibilidad de decir algo incorrecto. Comprender algunos de los términos puede ser útil.

- El 43.8 % de las mujeres lesbianas y el 61.1 % de las mujeres bisexuales han sufrido violación, violencia física y/o acoso por parte de una pareja íntima en algún momento de su vida, en comparación con el 35 % de las mujeres heterosexuales (Walters, Chen, & Brieding, 2013).

- El 26% de los hombres homosexuales y el 37.3% de los hombres bisexuales han experimentado violación, violencia física y/o acoso por parte de una pareja íntima en su vida, en comparación con el 29% de hombres heterosexuales (Walters, et al., 2013).
- El 46% de las mujeres bisexuales han sido violadas, en comparación con el 17% de las mujeres heterosexuales y el 13% de las lesbianas (Walters, et al., 2013).
- El 22 % de las mujeres bisexuales han sido violadas por una pareja íntima, en comparación con el 9 % de las mujeres heterosexuales (Walters, et al., 2013).
- El 40 % de los hombres homosexuales y el 47 % de los hombres bisexuales han sufrido violencia sexual distinta de la violación, en comparación con el 21 % de los hombres heterosexuales (Walters, et al., 2013).
- En un estudio de relaciones entre hombres del mismo sexo, solo el 26 % de los hombres llamaron a la policía para pedir ayuda después de experimentar violencia casi letal (Coalición Nacional de Programas contra la Violencia) (National Coalition of Anti-Violence Programs [NCAV, por sus siglas en inglés], 2013).
- En 2012, menos del 5 % de los sobrevivientes LGBTQ de violencia de pareja solicitaron órdenes de protección (NCAV, 2013).
- La Encuesta transgénero de EE.UU. de 2015 encontró que el 47 % de las personas transgénero son agredidas sexualmente en algún momento de su vida (James, Herman, Rankin, Keisling, Mottet y Anafi, 2016).
- Entre las personas de color, los nativos americanos (65 %), multirraciales (59 %), del Medio Oriente (58 %) y afroamericanos (53 %) que respondieron a la Encuesta sobre personas transgénero de EE. U. de 2015 tenían más probabilidades de haber sido agredidos sexualmente en su vida (James et al., 2016).

Terminología

Muchos defensores dudan en hablar sobre la orientación sexual y la identidad o expresión de género porque no están familiarizados con los términos y les preocupa la posibilidad de decir algo incorrecto. Comprender algunos de los términos puede ser útil.

- **Género binario:** Un sistema en el que el género se construye en dos categorías estrictas de masculino o femenino. Se espera que la identidad de género se alinee con el sexo asignado al nacer y las expresiones y roles de género se ajusten a las expectativas tradicionales. Las personas no binarias pueden identificarse como de ambos géneros; sin género; un género con una orientación sexual no tradicional (homosexual, bisexual, pansexual, etc....) o simplemente ideológicamente en desacuerdo con el género binario.
- **Orientación Sexual:** Una atracción emocional, romántica o sexual inherente o inmutable hacia otras personas. Nota: la orientación sexual de una persona es independiente de su identidad de género.
- **Identidad de género:** El concepto más interno de uno mismo como hombre, mujer, una combinación de ambos o ninguno: cómo se perciben los individuos y cómo se llaman a sí mismos. La identidad de género de una persona puede ser igual o diferente a su sexo asignado al nacer.

- **Expresión de Género:** Apariencia externa de la identidad de género de uno, generalmente expresada a través del comportamiento, la vestimenta, las características corporales o la voz, y que puede o no ajustarse a los comportamientos socialmente definidos y las características típicamente asociadas con ser masculino o femenino.

Términos relacionados con sobrevivientes no conformes con el género:

- **Bisexual:** Una persona emocional, romántica o sexualmente atraída por más de un sexo, género o identidad de género, aunque no necesariamente simultáneamente, de la misma manera o en el mismo grado. A veces se usa indistintamente con pansexual.
- **Cisgénero:** Término que se utiliza para describir a una persona cuya identidad de género se alinea con las que normalmente se asocian con el sexo que se les asignó al nacer.
- **Deadname:** Un nombre muerto es el nombre de nacimiento de alguien que lo ha cambiado. El término se usa especialmente en la comunidad LGBTQ por personas transgénero que eligen usar el nombre que eligieron en lugar del nombre de pila. **Nota:** los defensores deberían abstenerse de usar el nombre muerto de los clientes.
- **Lesbiana:** Una mujer que siente atracción emocional, romántica o sexual por otras mujeres. Las mujeres y las personas no binarias pueden usar este término para describirse a sí mismas.
- **Queer:** Un término que la gente suele utilizar para expresar un espectro de identidades y orientaciones que van en contra de la corriente principal. Queer se usa a menudo como un cajón de sastre para incluir a muchas personas, incluidas aquellas que no se identifican como exclusivamente heterosexuales y/o personas que tienen identidades no binarias o de género expansivo. Este término se usó anteriormente como un insulto, pero muchas partes del movimiento LGBTQ lo han reclamado, pero aún puede provocar reacciones negativas de los sobrevivientes LGBTQ mayores.
- **Cuestionando:** Un término utilizado para describir a las personas que están en el proceso de explorar su orientación sexual o identidad de género.
- **Sexo asignado al nacer:** El sexo, masculino, femenino o intersexual, que utiliza un médico o una partera para describir a un niño al nacer en función de su anatomía externa.
- **Dos espíritus:** Dos espíritus es un tercer género que se encuentra en algunas culturas nativas americanas, a menudo implicando a hombres o mujeres asignados por nacimiento que asumen las identidades y roles del sexo opuesto. Una identidad sagrada e histórica, dos espíritus puede incluir, entre otras, las identidades LGBTQ.
- **Transgénero:** Un término general para las personas cuya identidad y/o expresión de género es diferente de las expectativas culturales basadas en el sexo que se les asignó al nacer. Ser transgénero no implica ninguna orientación sexual específica. Por lo tanto, las

personas transgéneras pueden identificarse como heterosexuales, gays, lesbianas, bisexuales, etc.

- **Transición:** Una serie de procesos por los que algunas personas transgéneras pueden pasar para vivir más plenamente como su verdadero género. Por lo general, esto incluye la transición social, como cambiar el nombre y los pronombres, la transición médica, que puede incluir terapia hormonal o cirugías de afirmación de género, y la transición legal, que puede incluir el cambio de nombre legal y sexo en los documentos de identidad del gobierno. Las personas transgéneras pueden optar por someterse a algunos, todos o ninguno de estos procesos.

(Estos representan una pequeña selección de terminología. Se pueden encontrar términos y vocabulario adicionales en The Safe Zone Project (El Proyecto de Zona Segura) [LGBTQ+ Vocabulary](#) y la Human Rights Campaign (Campaña de Derechos Humanos) [Glosario](#)

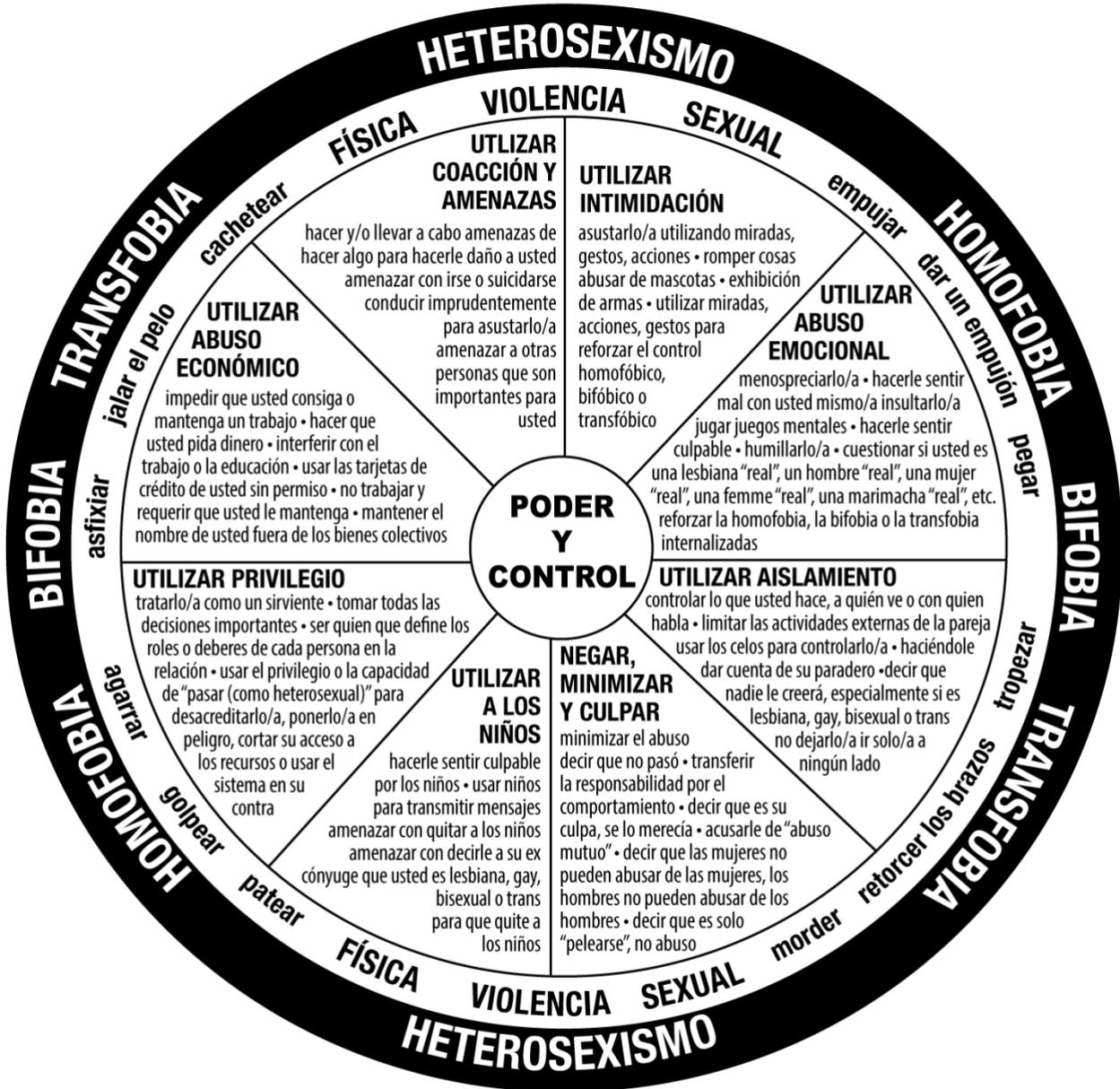
Tácticas coercitivas

Además de los factores sociales, existen tácticas perpetradoras, similares a las de las parejas del mismo sexo, que crean restricciones adicionales para los sobrevivientes LGBTQ+.

(Rueda de poder y control adaptada para sobrevivientes LGBTQ+ del Proyecto de Intervención de Abuso Doméstico y desarrollada por Roe & Jagodinsky, sin fecha)

Algunas cosas que hacer y no hacer para trabajar con sobrevivientes LGBTQ+

(Adaptado de *The Network/La Red*, 2018)

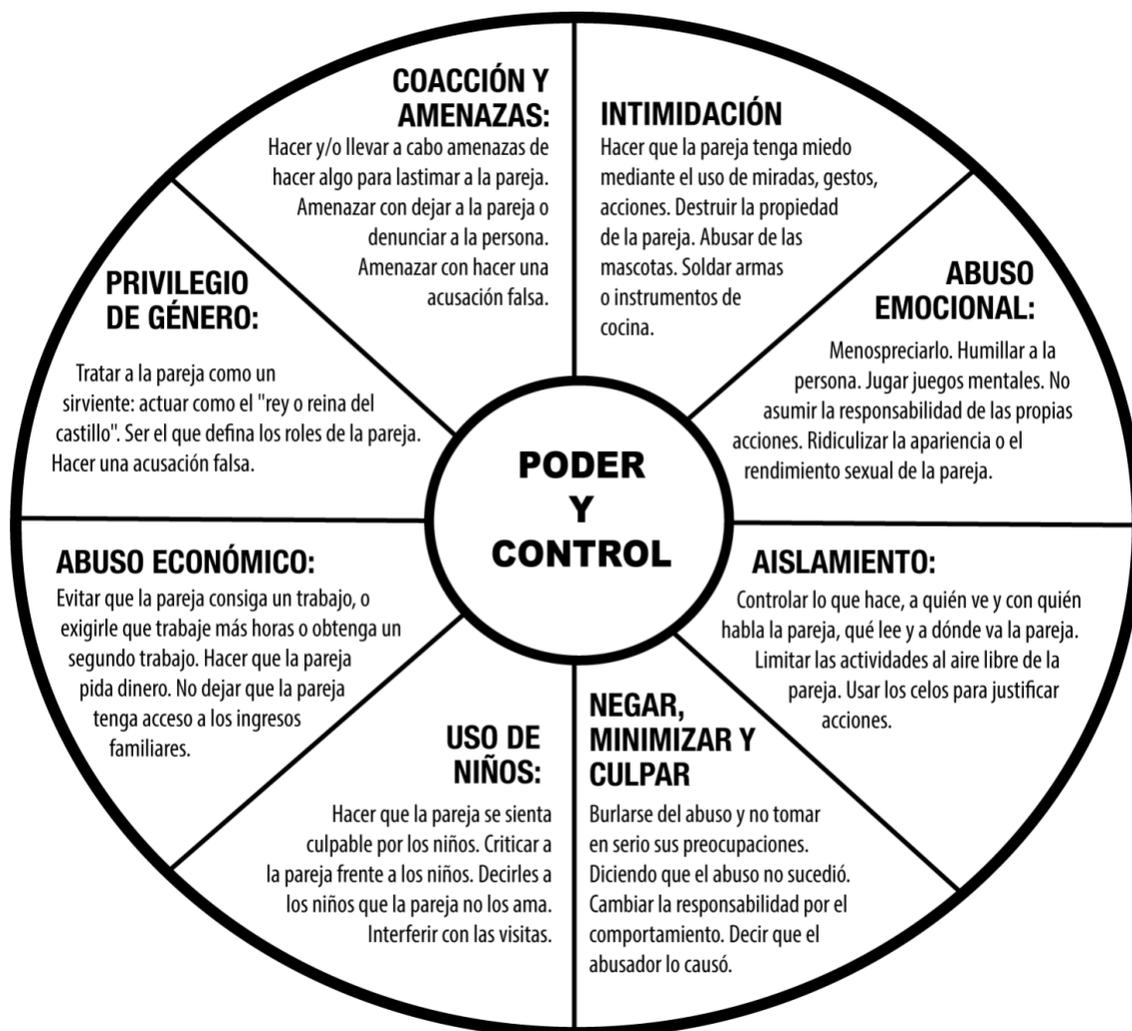


NO HAGA...	HAGA...
<p>Hacer suposiciones sobre el género, la identidad o la sexualidad de alguien.</p>	<p>Use un lenguaje neutral en cuanto al género y un lenguaje inclusivo para abrir la puerta a todos los sobrevivientes.</p> <p><i>Lenguaje inclusivo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilice el término “pareja” o “pareja” en lugar de “novio/novia” o “esposo/esposa”. • Pregunte "¿está saliendo con alguien?" o "¿está en una relación comprometida" en lugar de "¿tiene novia/novio?" o "¿está casado/a?" <p><i>Lenguaje neutro de género:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • En lugar de “Ella va a ir al médico mañana”, diga “Ellos van a ir al médico mañana” o “Sarah va a ir al médico mañana”. • En lugar de “Él tiene que recoger su cupón para ropa al final de la semana”, diga “Tienen que recoger el cupón para ropa al final de la semana” o “Sam tiene que recoger el cupón para ropa al final de la semana”.
<p>Hacer preguntas invasivas sobre el cuerpo de alguien.</p>	<p>Respete la identidad de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tenga en cuenta que es posible que las víctimas no parezcan inmediatamente LGBTQ o que inicialmente no se identifiquen a sí mismas. Si una sobreviviente se identifica como mujer, entonces es una mujer. Si un sobreviviente se identifica como hombre, entonces es un hombre. Preguntar a alguien cuánto ha avanzado o preguntas sobre su cuerpo es acoso sexual. Para estar abierto a todos los sobrevivientes transgénero, debe estar dispuesto a aceptar y respetar la identidad del individuo. No todos eligen someterse a la transición médica o tienen acceso a los recursos necesarios para realizar la transición médica. Exigir que alguien se someta a procedimientos médicos para ajustarse a un determinado tipo de cuerpo no es empoderador y no incluye a la diversidad de personas que forman parte de la comunidad transgénero.
<p>Revelar la orientación sexual o el estado transgénero de alguien.</p>	<p>Hable con la persona antes de abogar en su nombre.</p> <p>Exponer a un sobreviviente a otro personal, residentes del refugio u otros proveedores de servicios no lo empodera. Cuando le quitamos las opciones a una persona y tomamos decisiones por ella, estamos perpetuando el mismo uso del poder que el abusador usó contra ella. En</p>

	<p>cambio, tenga una conversación con la sobreviviente y pregúntele si quiere que le diga a la gente que es lesbiana, gay, bisexual, queer y/o transgénero (LGBTQ+). Si la persona no se siente segura al decirle a la gente que es LGBTQ+, entonces no se lo diga a nadie. Si el individuo viene al refugio, no diga nada. En vez de hacerlo, piense en el futuro y en las pautas, informe a todos que la agencia trabaja con todos los sobrevivientes, independientemente de su orientación sexual y género, y que los residentes del refugio pueden ser heterosexuales, homosexuales, lesbianas, bisexuales, homosexuales, mujeres y/o transgénero.</p>
<p>Ignorar la importancia de usar los pronombres correctos.</p>	<p>Usa el pronombre que alguien pide que se use. Cuando se equivoca con un pronombre, corríjase, discúlpese y siga adelante.</p> <p>Acepte que puede equivocarse. Eso es parte de ser un buen aliado. Cuando cometa un error, no haga un gran problema, no se disculpe profusamente. Solo corríjase, discúlpese y siga adelante. Poner mucha energía en disculparse solo pone más atención en la otra persona. En su lugar, su atención debe centrarse en descubrir por sí mismo cómo no volver a cometer el mismo error.</p> <p>Nota: Usar sus propios pronombres cuando se presenta puede ayudar a que otros se sientan cómodos para compartir sus propias identidades de género y pronombres.</p>
<p>Ignora cuando otros usan pronombres incorrectos.</p>	<p>Modele el uso correcto del pronombre.</p> <p>Cuando alguien usa el pronombre incorrecto, simplemente continúe la conversación y escriba una oración que use el pronombre correcto. <i>Nota:</i> siempre es una buena idea asegurarse de que la persona con la que está trabajando no conozca su género antes de corregir el pronombre de alguien. Puede haber casos en los que una persona elija no salir. Alguien puede tomar esta decisión por razones de seguridad, porque tiene miedo de no tener acceso al servicio, o porque simplemente no quiere lidiar con explicar su identidad de género a una persona más.</p>
<p>Use un lenguaje como: "Estoy trabajando con una mujer, que en realidad es un hombre", "Ella dice que es un hombre, pero obviamente es una mujer" o "Él</p>	<p>Respete la identidad de un individuo y use los términos que alguien usa para sí mismo. Refleje el lenguaje de una persona.</p> <p>Si está tratando de crear un entorno seguro y acogedor para los sobrevivientes transgénero, entonces necesita eliminar expresiones como "mujer real" y "hombre real" de su vocabulario. Respetar la identidad de un sobreviviente simplemente significa usar el lenguaje que una persona usa para sí misma sin juzgar y reflejar su lenguaje de vuelta. Si un individuo se identifica como mujer, entonces es una mujer, punto.</p>

no es una 'mujer real'"	Si un individuo se identifica como hombre, entonces es un hombre, punto.
	Aprenda a responder a los sobrevivientes que se identifican usando terminología desconocida
	Diga algo cuando alguien haga comentarios homo/bi/transfóbicos o heterosexistas.
	Reconozca las propias creencias, valores y suposiciones en relación con las personas LGBTQ y genere conciencia sobre cómo los prejuicios personales pueden afectar el trabajo con los clientes.
	Recuerde: si conoce a una persona LBGTQ+, conoce a una Persona LBGTQ+: trate a las personas como individuos y no espere que una sola persona represente a toda una comunidad.
	Sea consciente sobre las barreras para las víctimas LGBTQ+ que reciben servicios y anime a su agencia y comunidad a abordar y eliminar las barreras.

Como se mencionó, el uso correcto de los pronombres de género de un individuo es una cuestión de respeto y cultiva una inclusión. La “Rueda de poder y control de género inclusiva”, adaptada de la Rueda de poder y control original de Duluth por Stop Abusive and Violent Environments (SAVE, por sus siglas en inglés, 2009), puede ser una herramienta útil cuando se trabaja con víctimas LGBTQ+ de violencia de pareja.



Barreras de servicio únicas para sobrevivientes LGBTQ+:

Al decidir si revelar o no que están siendo abusados, existen estigmas y obstáculos únicos que enfrentan las personas de la comunidad LGBTQ+ al buscar ayuda. Algunos de estos obstáculos

- **Falta de recursos específicos LGBTQ+:** Los servicios generalmente se adaptan para ayudar a mujeres y niños con algunas organizaciones que se especializan en ayudar a otros grupos. Debido a este sesgo de servicio, las organizaciones y sus defensores

pueden carecer de la capacitación, la experiencia y el conocimiento adecuados de la dinámica única presente en las relaciones LGBTQ+ abusivas.

- **Discriminación:** Hay algunos defensores de la violencia doméstica, la sociedad en general, los sobrevivientes no LGBTQ+, las fuerzas del orden público y los tribunales que, a sabiendas o no, pueden discriminar o ser ineficaces al atender a las víctimas y sobrevivientes en función del género y la orientación.
- **Sin anonimato garantizado:** Las comunidades más pequeñas amenazan con el anonimato si se revela el abuso, ya que otras personas a menudo conocen a muchos de sus compañeros. Esto puede aumentar los riesgos que enfrenta una víctima o sobreviviente al buscar ayuda.
- **Es posible que los sobrevivientes LGBTQ+ no hayan recibido los servicios adecuados:** Aunque se prohíba que los programas certificados por Oklahoma y los programas que reciben fondos federales discriminen, es posible que la comunidad LGBTQ+ no esté al tanto de los servicios disponibles. Lamentablemente, muchos sobrevivientes se acercaron y recibieron resultados poco útiles. El personal responde de manera inapropiada o, a veces, se niega a atender a esta población.
- **Elegir entre recibir ayuda y no estar listo para salir del closet:** No todas las víctimas LGBTQ+ cuentan con un sólido sistema de apoyo al que acudir, o simplemente es posible que no estén preparadas. Los perpetradores a menudo amenazan con “sacarlos” si la víctima revela el abuso.
- **Riesgo de perder comunidades religiosas y familias:** Las víctimas LGBTQ+ se enfrentan al desconocimiento de sus familiares y compañeros o al rechazo y acoso de las comunidades religiosas que fomentan entornos de vergüenza. Sus congregaciones podrían obligarlos a participar en programas de conversión abusivos, o agredirlos y acosarlos. Debido a que algunas religiones operan al margen de la sociedad, una persona LGBTQ+ corre el riesgo de perder todo lo que ha conocido: familia, amigos, empleo y necesidades básicas, causando un trauma adicional además del abuso. Ser condenado al ostracismo tiene sus propias consecuencias, incluso un mayor riesgo de depresión, autolesiones, suicidio y adicción.
- **Riesgo de ahuyentarse de la comunidad LGBTQ+:** Revelar el abuso puede conllevar el riesgo de alienación de la comunidad en los casos en que otros pueden ponerse del lado del perpetrador y acusar a la víctima de mentir sobre el abuso.
- **Preocupaciones de que la divulgación del abuso sea perjudicial para la comunidad:** La comunidad LGBTQ+ ya enfrenta hostilidad, abuso y acoso por parte de muchos grupos externos. Debido a esto, los sobrevivientes pueden sentir presión y no querer arriesgar el progreso que se ha logrado o alimentar la hostilidad de los extraños que podrían usar las circunstancias de su abuso en su contra.
- **Falta de protección legal o conocimiento de las protecciones existentes:** Las leyes tradicionalmente favorecen a las parejas heterosexuales casadas y las parejas no casadas reciben periódicamente protecciones cada vez mayores.

Consideraciones organizacionales:

Para abordar las necesidades de los sobrevivientes LGBTQ+ de manera más adecuada, se alienta a las organizaciones a tomar periódicamente los siguientes pasos en apoyo de la inclusión:

- Repasar las políticas y los procedimientos de las agencias para garantizar la inclusión (el 60 % de los sobrevivientes LGBTQ+ informan que se les niega refugio en las agencias de violencia doméstica).
- Asegurar que los materiales de la agencia proporcionen imágenes y lenguaje inclusivos.

Use lenguaje inclusivo en presentaciones y capacitaciones comunitarias.

Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo

Las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (IDD, por sus siglas en inglés) tienen muchas más probabilidades de ser víctimas; al menos dos veces más probabilidades de experimentar delitos violentos y de cuatro a diez veces más probabilidades de experimentar abuso y otros delitos (Asociación Estadounidense sobre Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (American Association on Intellectual and Developmental Disabilities [AAIDD, por sus siglas en inglés], 2021), y agresión sexual en tasas de hasta siete veces la tasa de población general (The Arc, 2021). Sin embargo, sus casos rara vez se investigan o procesan debido a la discriminación, la devaluación, el prejuicio de que no son dignos de protección y los estereotipos erróneos de que no pueden ser testigos competentes (AIDD, 2021). Al igual que otras personas que han sido marginadas por la sociedad, tienen motivos para no confiar en los sistemas, pero también pueden ser demasiado confiados.

Las personas con IDD tienen el mismo derecho a denunciar o no la victimización y acceso a personas que les ayuden a decidir si denunciar o no. También es importante saber si la persona cumple o no con los requisitos para la notificación obligatoria a los Servicios de Protección de Adultos (Adult Protective Services, APS, por siglas en inglés). Si lo hacen, al hacer un informe a APS, asegúrese de informar a la persona de este requisito y ofrézcale la opción de hacer un autoinforme también. Al hacer el informe a APS, proporcione al trabajador de admisión información sobre un momento y lugar de seguridad para realizar una entrevista/investigación inicial con la víctima para que la seguridad de la víctima no se vea más arriesgada por la participación de APS. Esto es importante porque APS también puede entrevistar al presunto perpetrador y el perpetrador puede seguir abusando de la víctima después de que APS concluye la entrevista.

El tratamiento está disponible y es adaptable. Si bien es posible que los consejeros no hayan recibido capacitación sobre cómo trabajar con la salud mental, la victimización y los IDD, pueden consultar con otras personas que la hayan recibido, acceder a recursos y capacitación, y aun así poder brindar servicios.

Recursos

The Arc

Una organización nacional que proporciona recursos generales, junto con 10 datos que los proveedores de servicios para víctimas necesitan saber - [El Arco](#)

Violencia sexual - [El Arco - Violencia Sexual](#)

El ARC California tiene una página de servicios para víctimas - [El Arco - Servicios para las víctimas](#)

El Arc de Oklahoma promueve y protege los derechos humanos de los habitantes de Oklahoma con discapacidades intelectuales y del desarrollo y apoya activamente la plena inclusión y participación en la comunidad. También proporciona asistencia y recursos - 918-582-8272 o info@TheArcOK.org

El Centro Nacional de Recursos de Violencia Sexual

Proporciona información sobre la violencia sexual y las víctimas que tienen discapacidades - [Juego de herramientas SART Sección 6.6 | Centro Nacional de Recursos de Violencia Sexual \(NSVRC\)](#)

Intersección de la salud mental, el abuso de sustancias y los servicios para víctimas

Una persona con problemas de salud mental o de consumo de sustancias tiene un mayor riesgo de ser victimizado. Los perpetradores también pueden usar sus problemas de salud mental y uso de sustancias para socavar y controlar. Además, todas las posibles lesiones que una víctima puede experimentar pueden afectar tanto el desarrollo como cualquier problema preexistente relacionado con la salud mental y el uso de sustancias que puedan estar enfrentando. También es importante recordar que, si bien estamos informados sobre la persona primero/trauma con todos, las personas que se enfrentan a problemas de salud mental o abuso de sustancias informan tasas más altas de trauma que la población general.

Fuera de las preocupaciones individuales, están los problemas del sistema en la intersección de la salud mental y/o el uso de sustancias y los servicios para las víctimas.

Ejemplos de problemas para ser atendido de manera efectiva dentro de los sistemas asociados:

- Los proveedores de salud mental/comportamental pueden no entender la victimización, mientras que los defensores pueden no entender las luchas de salud mental y/o abuso de sustancias.
- Dificultad en la coordinación de proveedores, incluso estándares de documentación opuestos.

- La intersección de la salud mental y la victimización. Por ejemplo, un individuo que tiene TEPD y EGM, muchos tienen un síntoma que es una expresión de la victimización, que podría malinterpretarse sin esa comprensión.

Como defensores, necesitamos comprender que, debido a problemas sociales y del sistema, al igual que otros grupos marginados, una persona que se enfrenta a problemas de salud mental o abuso de sustancias puede tener dificultades o temer que otros no le crean y tenga motivos para no confiar en los sistemas.

Para aquellos es aplicable: con ciertos diagnósticos, un individuo puede experimentar uno o más síntomas que se manifiestan como una experiencia espiritual/sobrenatural. También existe la realidad de que el individuo puede tener una experiencia genuina. O una combinación de ambos. Por ejemplo: un individuo debido a un síntoma cree que está siendo poseído, o puede estar experimentando algo que lo posee, o ambos experimentan un síntoma y una posesión. O un individuo puede tener una experiencia culturalmente espiritual como una visión, tener alucinaciones visuales o auditivas debido a un problema de salud mental o al uso de sustancias, o tener tanto la experiencia espiritual como el síntoma. Esto es reconocido tanto a nivel nacional como internacional.

Personas que llaman indocumentadas

Los defensores pueden recibir llamadas de víctimas inmigrantes, que pueden o no estar documentadas. El término “indocumentado” se refiere a los inmigrantes que son ciudadanos extranjeros que carecen de la autorización adecuada para estar en los Estados Unidos (Cornell Law School, sin fecha).

Se han utilizado diversos términos para describir las diferencias en el estatus de inmigración o ciudadanía. El lenguaje ético y sin prejuicios evoluciona con el tiempo. Recuerde el lenguaje de la persona primero. Si bien los términos peyorativos como "extranjero ilegal" todavía se usan ampliamente, muchos ahora se consideran ofensivos. Manténgase actualizado sobre la terminología correcta y respetuosa.

***Se requieren programas certificados por el Fiscal General para proporcionar servicios a víctimas inmigrantes independientemente de su estado migratorio. Además, los programas deben proporcionar traducción de idiomas para eliminar las barreras del idioma que afectan el acceso de las víctimas a los servicios.**

Las víctimas inmigrantes a menudo experimentan desafíos únicos, incluso los siguientes (Legal Momentum, 2013):

- Barreras del idioma.
- Falta de comprensión de las leyes estadounidenses.

- Falta de estatus migratorio.
- Los abusadores usan el estatus migratorio de la víctima para controlar a la víctima.
- Miedo a las ramificaciones de la inmigración (ej., amenazas de deportación).
- Uso de niños como palanca (miedo de perder niños).
- Falta de confianza en la aplicación de la ley.
- Falta de conocimiento de los recursos para víctimas de violencia doméstica (especialmente si son indocumentadas).
- Falta de servicios culturalmente específicos.
- Variables religiosas/culturales.

Servicios

La [Agencia de Desarrollo de la Comunidad Latina](#) y [La Luz Org](#) proporcionan servicios culturalmente específicos a las víctimas de violencia doméstica, agresión sexual y acoso).

[Caridades Católicas Arquidiócesis de la Ciudad de Oklahoma](#) proporciona servicios legales de inmigración.

Recursos

[VAWnet - Recursos para sobrevivientes inmigrantes y sus defensores](#)

[Oficina para Víctimas del Delito TTAC - Víctimas Extranjeras](#)

Salud reproductiva

Las intersecciones entre la violencia de la pareja íntima, la coerción reproductiva y la salud reproductiva han ampliado la comprensión de la dinámica y los efectos en la salud de las relaciones abusivas entre adultos y adolescentes. Esto ha llevado a una nueva terminología para describir formas de abuso y comportamientos de control relacionados con la salud reproductiva.

Coerción reproductiva

Coerción reproductiva puede estar presente en relaciones del mismo sexo o heterosexuales. La coerción reproductiva involucra comportamientos que una pareja utiliza para mantener el poder y el control en una relación relacionada con la salud reproductiva. Ejemplos de coerción reproductiva incluyen:

- Intentos explícitos de fecundar a una pareja femenina en contra de su voluntad.
- Controlar los resultados de un embarazo.
- Coaccionar a una pareja para que participe en actos sexuales no deseados.
- Uso forzado de no usar condones.
- Amenazas o actos de violencia si una persona no accede a tener relaciones sexuales.
- Exponer intencionalmente a una pareja a una ITS/VIH.

- Demandar sexo demasiado pronto después de los procedimientos ginecológicos o después del parto.

Si bien estas formas de coerción son especialmente comunes entre las mujeres que experimentan violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, pueden ocurrir independientemente de la violencia física o sexual en una relación y expandir el continuo de poder y control que puede ocurrir en una relación enfermiza. Las siguientes definiciones son ejemplos de coerción reproductiva.

Sabotaje del método anticonceptivo: El método anticonceptivo es la interferencia activa con los métodos de contracepción por parte de alguien que está, estuvo o desea estar en una relación íntima o de noviazgo con un adulto o adolescente. Los ejemplos de método anticonceptivo incluyen:

- Ocultar, retener o destruir las píldoras anticonceptivas de una pareja
- Romper un condón a propósito
- No retirarse cuando ese era el método anticonceptivo acordado.
- Sacar los anillos vaginales
- Arrancar los parches anticonceptivos

Presión del embarazo: La presión del embarazo implica comportamientos que tienen la intención de presionar a una pareja para que quede embarazada cuando ella no desea estarlo. Estos comportamientos pueden ser amenazas verbales o físicas o una combinación de ambas.

Los ejemplos de la presión del embarazo incluyen:

- “Te dejaré si no te quedas embarazada”.
- “Tendré un bebé con otra persona si no te quedas embarazada”.
- “Te haré daño si no aceptas quedar embarazada”.

Coerción de Embarazo: La coerción del embarazo implica amenazas o actos de violencia si una pareja no cumple con los deseos del perpetrador con respecto a la decisión de abortar o continuar un embarazo.

Los ejemplos de coerción del embarazo incluyen:

- Obligar a una mujer a tener un embarazo en contra de su voluntad mediante amenazas o actos de violencia.
- Obligar a una pareja a abortar un embarazo cuando ella no quiere.
- Lesionar a una pareja de tal manera que ella pueda tener un aborto espontáneo.

Embarazos no deseados

Debido a las altas tasas de método anticonceptivo y la presión y coerción del embarazo en las relaciones abusivas, no sorprende que la violencia esté altamente relacionada con los embarazos no deseados. Los siguientes estudios han documentado esta conexión:

- Entre las usuarias atendidas en clínicas de planificación familiar, 1 de cada 5 mujeres que revelaron IPV, por sus siglas en inglés, física o sexual también informaron haber experimentado la promoción del embarazo por parte de su pareja abusiva (Miller, Decker, McCauley, Tancredi, Levenson & Silverman, 2010).
- Las mujeres con embarazos no deseados tienen 4 veces más probabilidades de sufrir violencia física por parte de su esposo o pareja en comparación con las mujeres con embarazos planeados (Gazmararian, Adams, Saltzman, Johnson, Bruce, Marks & Zahniser, 1995).
- En un estudio cualitativo de niñas adolescentes que sufrieron violencia en el noviazgo, una cuarta parte (26.4%) informó que sus parejas estaban tratando de dejarlas embarazadas (Wingood, DiClemente, McCree, Harrington & Davies, 2001).
- Las niñas adolescentes que actualmente están en relaciones físicamente abusivas tienen 3.5 veces más probabilidades de quedar embarazadas que las niñas que no han sido abusadas (Roberts, Auinger y Klein, 2005).
- Las madres adolescentes que sufrieron abuso físico por parte de su pareja dentro de los tres meses posteriores al parto tenían casi el doble de probabilidades de tener un nuevo embarazo dentro de los 24 meses (Raneri & Wiemann, 2007).
- Una encuesta de enfoque realizada por la Línea Directa Nacional sobre Violencia Doméstica (National Hotline on Domestic Violence) encontró que el 25% de las más de 3,000 participantes dijeron que su pareja o expareja había tratado de obligarlas o presionarlas para quedar embarazadas (Rabin, 2011).

(Adaptado de *An Integrated Response to Intimate Partner Violence and Reproductive Coercion*, by Linda Chamberlain and Rebecca Levenson (2010), (Family Violence Prevention Fund) [Futuros sin violencia - Guías sobre salud reproductiva y violencia de pareja](#)

Algunas sobrevivientes pueden haber quedado embarazadas como resultado de una agresión sexual. Lo que más importa en el contexto de la incidencia es que las sobrevivientes reciban información precisa y apoyo que sea totalmente neutral y comprensivo con cualquier decisión que elijan. Es fundamental que, independientemente de las creencias personales, los defensores ofrezcan una defensa imparcial y sin prejuicios. Los defensores deben poder brindar una perspectiva a favor de la elección, reconociendo que tal perspectiva respeta la decisión de una mujer de abortar o continuar un embarazo.

Siga los mismos tipos de procedimientos de defensa que con otros sobrevivientes, empoderando al sobreviviente y buscando formas de apoyo que estén disponibles, sean apropiadas y accesibles. También es importante animar.

Cargos penales

Algunas víctimas pueden tener cargos penales anteriores o presentes. La(s) razón(es) puede(n) incluir o ser una combinación de autodefensa, ser forzado a realizar actividades delictivas como medio de supervivencia o actos delictivos verdaderos. Como defensor, debe ser consciente y poder separar los problemas legales de la victimización. Conozca las políticas de su agencia y qué servicios podrían estar disponibles. Algunas áreas tienen proveedores con zonas libres de orden judicial. Dependiendo de la naturaleza del cargo, puede haber diferentes organizaciones capaces de proporcionar ayuda. Por ejemplo, el Centro Nacional de Intercambio de Información para la Defensa de Mujeres Golpeadas (National Clearinghouse for the Defense of Battered Women) es un recurso que trabaja por la justicia para las víctimas de golpiza acusadas de delitos donde un historial de abuso es relevante para su reclamo legal o defensa. Se puede encontrar más información en [Centro Nacional de Información para la Defensa de las Mujeres Golpeadas](#)

Víctimas de violencia de pareja íntima que utilizan la violencia o la fuerza

Muchos estudios durante los últimos treinta años han encontrado que la mayoría de las mujeres que usaron violencia contra sus parejas abusivas también fueron víctimas de la violencia de sus parejas; más del 90% de las mujeres detenidas por delitos de violencia doméstica informaron haber experimentado violencia por parte de sus parejas masculinas hacia ellas (Swan, Gambone, Caldwell, Sullivan & Snow, 2008). Es importante recordar que las víctimas no son “pasivas” y no “permiten” ser abusadas. En cambio, tienen agencia y usan una variedad de estrategias de supervivencia todos los días para reducir, resistir, sobrellevar y escapar de la violencia (Osthoff & Sandusky, 2016).

La paradoja es que cuando una persona es agredida sexualmente, es posible que nuestros sistemas no le crean si no “peleó” o trató de escapar, mientras que cuando las víctimas de la violencia de la pareja íntima usan la violencia o la fuerza contra el abusador, corren el riesgo de ser identificados erróneamente en nuestros sistemas como perpetradores o coautores. Muchos estudios han encontrado que la defensa propia, o la defensa de otros (es decir, niños, miembros de la familia, etc.), es abrumadoramente la motivación más predominante para el uso de la violencia por parte de las mujeres en el contexto de violencia de pareja íntima (Swan & Snow, 2003). Cuando las víctimas usan la violencia, por lo general no es la primera acción que toman; a menudo han probado una variedad de otras estrategias para detener o reducir la violencia del perpetrador. A veces, las víctimas de la violencia de pareja utilizan un arma (ej., un cuchillo) en defensa propia. Sin embargo, aunque el arma a menudo se usa como protección para tratar de hacer que el perpetrador retroceda o para igualar la diferencia de poder inherente entre hombres y mujeres, el uso de un arma por parte de la víctima puede hacer que otros piensen que ella es más violenta que él. después de todo, podemos pensar, “ella usó un arma” contra él.

Desafortunadamente, cuando las víctimas usan la violencia, incluso en defensa propia, puede llevarnos a pensar que no necesitan protección y se puede suponer que están a salvo. Además, pueden experimentar múltiples resultados negativos relacionados con la participación en la justicia penal, incluso la detención y/o la acusación de un delito. El uso de la violencia por parte de las víctimas también puede crear desafíos para acceder a los servicios, la reacción policial, el bienestar infantil y la vivienda, etc.

Si un defensor se da cuenta de que una víctima (persona que llama) ha usado la violencia, es importante entender que el uso de la violencia, en sí mismo, no significa que la víctima no sea una víctima, incluso si se la detuvo por perpetrar un acto de violencia. Recuerde aplicar un lente informada por el trauma y comprender el contexto de victimización, amenaza, intimidación, miedo y trauma de la víctima.

Recursos

[Un Juego de Herramientas para la defensa de los sistemas en nombre de las víctimas de maltrato acusadas de delitos](#) por Sue Osthoff y Jane Sadusky (December 2016)

Encarcelamiento

Es posible que reciba llamadas de o sobre víctimas que actualmente están encarceladas. Entre 2012 y 2015 hubo 24,661 denuncias de victimización sexual en prisiones, cárceles y otros centros correccionales para adultos; de los incidentes comprobados, el 58 % fueron perpetrados por reclusos, mientras que el 42 % fueron perpetrados por miembros del personal (Bureau of Justice Statistics, 2018).

Si la llamada es sobre una agresión sexual actual, entonces los exámenes SANE, por sus siglas en inglés, deberían estar disponibles.

También tenga en cuenta que a las personas encarceladas se han expuesto a más traumas que la población general, tienen una mayor probabilidad de sufrir una enfermedad mental y volverse traumatizados dentro del entorno correccional (Evans, 2018).

Estado de Emergencia y Otras Circunstancias

El estado de emergencia, ya sea que se haya hecho una declaración oficial o no, puede incluir desastres naturales, otros desastres, agitaciones civiles, conflictos armados, pandemias o epidemias médicas u otros riesgos para la bioseguridad, terrorismo, etc. Además de estas situaciones, puede haber situaciones económicas y/o políticas comunitarias, estatales o nacionales que puedan afectar los cambios en las llamadas y los servicios. Ejemplos: despidos en la industria, huelgas sociales, recortes en beneficios y servicios.

En este tipo de situaciones, es importante recordar que, dado que la comunidad se ve afectada, también podría ser la agencia o el proveedor, incluso podrían verse afectados primero. Estar lo más preparado posible es el enfoque más lógico, desde el pequeño corte de energía debido a

un evento meteorológico rutinario hasta un evento grave. Hay recursos a continuación para ayudar.

Consideraciones legales

Asimismo, durante los estados de emergencia, los procesos judiciales normales pueden verse afectados. Por ejemplo, víctimas con órdenes de restricción temporal o que necesitan obtener órdenes. Oklahoma no tiene leyes estatales ni enfoques para abordar tales estados de emergencia. Es imperativo que cada proveedor tenga un plan de comunicación con su distrito judicial local para que los defensores puedan tener información confiable y oportuna.

Recursos para la preparación organizacional

[Centro de Información sobre Violencia Doméstica y Desastres](#)

Violencia doméstica y desastres: una guía de recursos de planificación [Currículo NNEDV - Intersección de Violencia Doméstica y Desastres Naturales](#)

[Reacción y recuperación ante desastres del NSVRC](#) (Las actualizaciones están programadas para ser lanzadas en 2021).

[Juego de Reacción de emergencia ante desastres](#)

[Emergencia de Salud Pública](#)

Otro:

www.ready.gov

[NCTSN Primeros Auxilios Psicológicos](#) También hay una aplicación que se puede descargar.

Trauma generacional/histórico

Dra. Maria Yellow Horse Brave Heart define el **trauma histórico** como “la herida emocional y psicológica acumulada a lo largo de la vida y de generación en generación después de la pérdida de vidas, tierras y aspectos vitales de la cultura”. El trauma generacional o histórico es un concepto desarrollado para ayudar a explicar años de desafíos generacionales dentro de las familias. Es la transmisión (o el envío a las generaciones más jóvenes) de los efectos opresores o traumáticos de los acontecimientos históricos. La transmisión del trauma histórico puede conducir a generaciones de distancia emocional, comportamientos defensivos que afectan la expresión de emociones y negación. Los problemas intergeneracionales, incluso la opresión, a menudo se pueden encontrar en familias que han sido traumatizadas en formas graves (por ejemplo, abuso sexual, violación, asesinato, opresión histórica y abuso, etc.). El trauma generacional puede afectar a generaciones de miembros de la familia de diversas formas (Brave Heart & Deschenie, 2006).

Por ejemplo, una madre que está luchando con el abuso sexual de su hija, también puede haber sido abusada sexualmente por su padre, quien también puede haber sido abusado sexualmente por su padre. El impacto del trauma generacional es significativo. Un padre o un abuelo que nunca se curó de verdad ni exploró su propio trauma puede tener muchas dificultades para proporcionar apoyo emocional a un miembro de la familia que sufre su propio trauma. Muchas familias “hacen frente” al trauma intergeneracional empleando dos mecanismos de afrontamiento poco saludables:

- **Negación** – negarse a reconocer el trauma ocurrió.
- **Minimización** – ignorar el impacto del trauma y hacer que la experiencia traumática parezca más pequeña de lo que realmente es.

Las formas en que los miembros de la familia “hacen frente” al trauma intergeneracional pueden establecer un precedente para las generaciones más jóvenes. Los miembros de la familia que no examinan el impacto de su propio trauma pueden enseñar a los hijos y nietos (intencionalmente o no) a ignorar el impacto de su trauma. Las siguientes son algunas de las formas en que el trauma intergeneracional afecta negativamente a las familias:

1. **Las generaciones pueden luchar con las emociones:** La forma en que las generaciones mayores dentro de una familia enfrentan el trauma prepara el escenario para la forma en que las generaciones más jóvenes enfrentan los eventos traumáticos. Lamentablemente, el trauma continúa de generación en generación porque aquellos que necesitaban ayuda nunca la recibieron. En otros casos, el familiar traumatizado puede expresar emociones negativas a los demás. Los miembros de la familia pueden:
 - esconder las emociones y actuar como si nada estuviera pasando.
 - internalizar las emociones hasta que algo las desencadene.
 - bebe y/o usa drogas para sobrellevar el dolor.
2. **El trauma puede limitar la relación padre-hijo:** Los padres que no han recibido ayuda o apoyo para su trauma pueden desarrollar relaciones poco saludables con su propio hijo o nieto. Una relación enfermiza puede caracterizarse por abuso o negligencia infantil. Este tipo de abuso puede alterar severamente la relación padre-hijo ya que el abusador (la persona que alguna vez estuvo traumatizada) está transfiriendo las emociones al niño inocente y evitando que el niño les cuente a otros sobre el abuso. Esto no es una justificación para el abuso o la negligencia infantil, pero es el patrón en muchas familias abusivas.
3. **Los problemas psiquiátricos no resueltos pueden provocar problemas en las relaciones:** Muchas personas en las generaciones mayores dudan en buscar la salud mental, sintiendo que deben manejar sus propios "problemas". Los miembros de la familia que luchan con problemas de salud mental (depresión, ansiedad, síntomas psicóticos, etc.) necesitan ayuda porque los síntomas no resueltos pueden provocar más traumas y confusión emocional dentro de la familia.

4. **Las generaciones más jóvenes pueden desarrollar una actitud de "contento" con cómo son las cosas:** Cuando ignorar y minimizar (e incluso aceptar) el trauma es “normal” en la familia, las generaciones más jóvenes pueden adaptar esta forma de “supervivencia” e imitar los comportamientos de otras generaciones. Gran parte de cómo afrontamos la experiencia traumática se aprende.

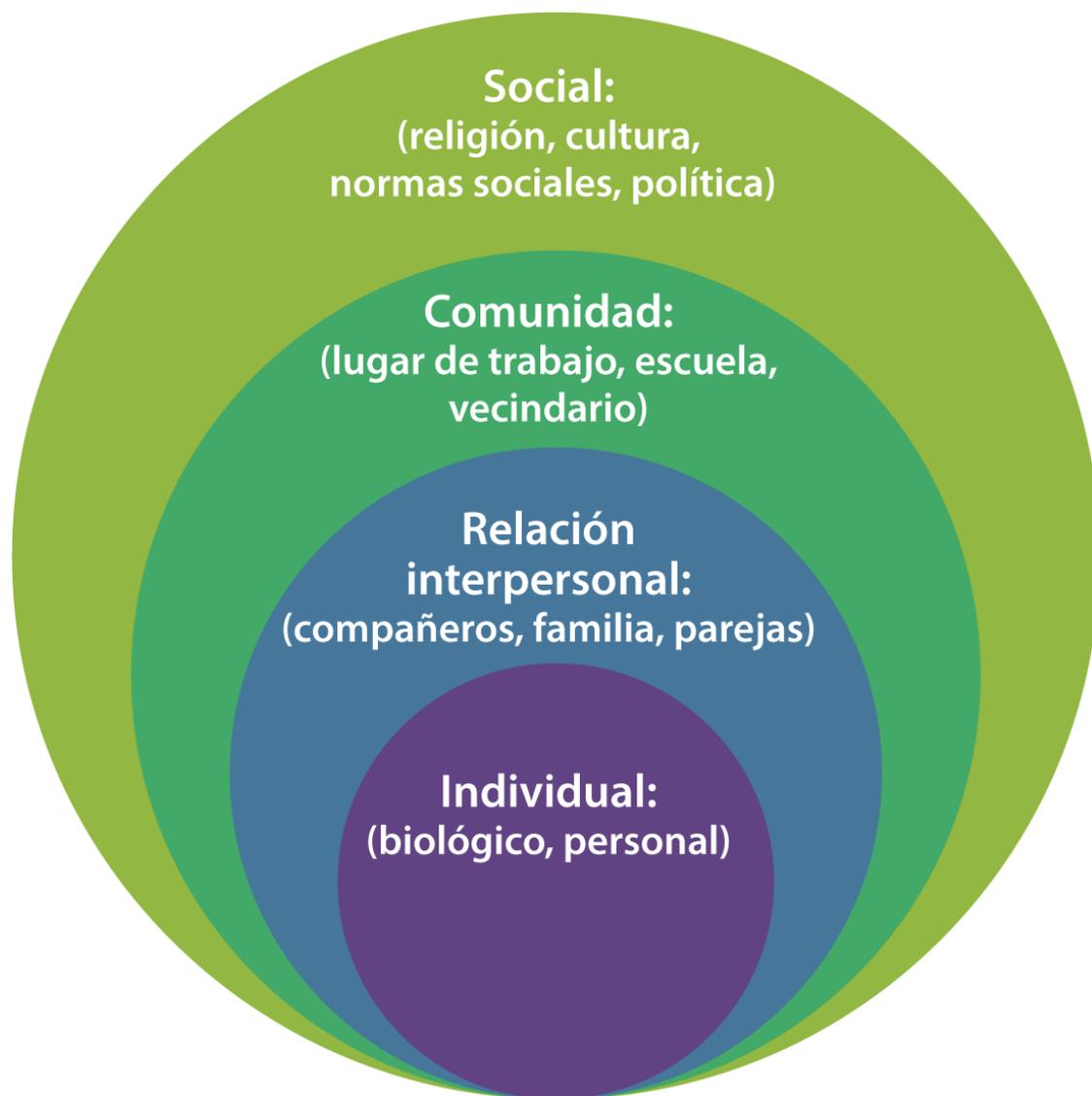
(Adaptado de: Hill, T. (2018, June 6). Inter-generational Trauma: 6 Ways It Affects Families. *PsychCentral*.
[Trauma intergeneracional: 6 formas en que afecta a las familias](#)

Es útil que los trabajadores de crisis sean conscientes del impacto del trauma histórico/generacional en las víctimas, ya que esta historia a menudo afecta la capacidad de los sobrevivientes para hablar sobre su propio trauma. También pueden mostrar una aparente falta de emoción asociada con el trauma y dudar en buscar ayuda y apoyo.

XI. PREVENCIÓN

Prevención de la violencia doméstica, la agresión sexual, el tráfico de personas y el acoso

La prevención es disminuir la incidencia y el daño creado por la violencia. El Centro para el Control de Enfermedades (Center for Disease Control, CDC, por sus siglas en inglés) desarrolló un modelo para prevenir la violencia. Implica estrategias de prevención e intervención en cuatro niveles: individual, interpersonal, comunitario y social.



El CDC utiliza un modelo socioecológico de cuatro niveles para comprender mejor la violencia y el efecto de las posibles estrategias de prevención. Este modelo considera la compleja interacción entre los factores individuales, relacionales, comunitarios y sociales. Nos permite comprender la gama de factores que ponen a las personas en riesgo de violencia o las protegen de experimentar o perpetrar violencia. Los círculos superpuestos en el modelo ilustran cómo los factores de un nivel influyen en los factores de otro nivel.

Además de ayudar a aclarar estos factores, el modelo también sugiere que para prevenir la violencia, es necesario actuar en múltiples niveles del modelo al mismo tiempo. Es más probable que este enfoque mantenga los esfuerzos de prevención a lo largo del tiempo y logre un impacto a nivel de la población.

Individual

El primer nivel identifica factores biológicos y de antecedentes personales que aumentan la probabilidad de convertirse en víctima o perpetrador de violencia. Algunos de estos factores son la edad, la educación, los ingresos, el uso de sustancias o la historia de abuso. Las estrategias de prevención en este nivel promueven actitudes, creencias y comportamientos que previenen la violencia. Los enfoques específicos pueden incluir resolución de conflictos y capacitación en habilidades para la vida, aprendizaje socioemocional y programas de habilidades para citas seguras y relaciones saludables.

Relación

El segundo nivel examina las relaciones cercanas que pueden aumentar el riesgo de sufrir violencia como víctima o perpetrador. El círculo social más cercano de una persona (compañeros, parejas y familiares) influye en su comportamiento y contribuye a su experiencia. Las estrategias de prevención en este nivel pueden incluir programas de prevención centrados en la crianza o en la familia y programas de mentores y de pares diseñados para fortalecer la comunicación entre padres e hijos, promover normas positivas entre pares, habilidades para resolver problemas y promover relaciones saludables.

Comunidad

El tercer nivel explora los escenarios, como escuelas, lugares de trabajo y vecindarios, en los que ocurren las relaciones sociales y busca identificar las características de estos escenarios que están asociadas con convertirse en víctimas o perpetradores de violencia. Las estrategias de prevención en este nivel se centran en mejorar el entorno físico y social en estos entornos (ej., por crear lugares seguros donde las personas vivan, aprendan, trabajen y jueguen) y abordar otras condiciones que dan lugar a la violencia en las comunidades (ej., pobreza en vecindarios, segregación residencial e inestabilidad, alta densidad de tiendas que venden alcohol).

Societal

El cuarto nivel analiza los amplios factores sociales que ayudan a crear un clima en el que se alienta o inhibe la violencia. Estos factores incluyen normas sociales y culturales que apoyan la violencia como una forma aceptable de resolver conflictos. Otros grandes factores sociales incluyen las políticas sanitarias, económicas, educativas y sociales que ayudan a mantener las desigualdades económicas o sociales entre los grupos de la sociedad. Las estrategias de prevención en este nivel incluyen esfuerzos para promover normas sociales que protegen contra la violencia, así como esfuerzos para fortalecer la seguridad financiera del hogar, oportunidades de educación y empleo, y otras políticas que afectan los determinantes estructurales de la salud.

La prevención de la violencia

El CDC, por sus siglas en inglés, ha identificado varios factores de riesgo, factores de protección y estrategias de prevención para prevenir y disminuir el impacto de la violencia. Las estrategias incluyen:

- Promover normas sociales que protejan contra la violencia.
- Enseñar habilidades para prevenir la violencia.
- Proporcionar oportunidades para empoderar a las poblaciones vulnerables.
- Crear entornos protectores.
- Apoyar a las víctimas/sobrevivientes para disminuir el daño.

Los defensores y las agencias que atienden a las víctimas de la violencia doméstica, la agresión sexual, el acoso y el tráfico sexual de personas pueden conocer e implementar estas estrategias en sus filosofías y prestación de servicios. Los defensores también deberían conocer los programas de prevención en sus comunidades y participar como socios activos.

Se puede encontrar información adicional sobre la prevención de la violencia en [CDC - Prevención de la violencia](#)

XII. RECURSOS

Recursos nacionales

RECURSOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE PAREJA ÍNTIMA

National Domestic Violence Hotline (NDVH) Línea directa nacional contra la violencia doméstica (NDVH, por sus siglas en inglés)

<https://www.thehotline.org>

Línea directa: 1(800) 799 – 7233

Disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana por teléfono y chat en línea.

La NDVH, por sus siglas en inglés (la línea directa) está disponible para cualquier persona que experimente violencia doméstica, busque recursos o información, o cuestione aspectos poco saludables de su relación.

Love is Respect – National Teen Dating Abuse Hotline (El amor es respeto - Línea directa nacional de abuso de citas entre adolescentes)

<https://www.loveisrespect.org>

Línea directa: 1 (866) 331 – 9474

Texto: 22522

Disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana por teléfono, mensajes de texto y chat

en línea. Love is Respect ofrece información, apoyo y defensa a los jóvenes que tienen preguntas o inquietudes sobre sus relaciones amorosas.

StrongHearts Native Helpline (Línea de ayuda para nativos americanos StrongHearts)

<https://strongheartshelpline.org>

Línea directa: 1 (844) 762 – 8483

StrongHearts Native Helpline es una línea de ayuda segura para casos de violencia doméstica, sexual y de citas para nativos americanos y nativos de Alaska que ofrece apoyo y defensa culturalmente apropiados todos los días de 7 a.m. a 10 p.m. hora central. StrongHearts es anónimo y confidencial. Las personas que llamen fuera del horario de atención pueden conectarse con la Línea Directa Nacional contra la Violencia Doméstica (National Domestic Violence Hotline), una línea de ayuda para casos de violencia doméstica 24 horas al día, 7 días a la semana, para no nativos, seleccionando la opción uno (1).

Pathways to Safety International (Senderos a seguridad internacional)

<https://pathwaystosafety.org/>

Línea directa: 1 (833) 723 – 3833

Disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana por teléfono, correo electrónico y chat en línea. Pathways ofrece planificación de seguridad especializada, defensa y administración de casos a largo plazo para víctimas estadounidenses en el extranjero que viven con un abusador o después de que la relación ha terminado. Los administradores de casos tienen herramientas y conocimientos para ayudar a los sobrevivientes en el extranjero y/o después de regresar a los EE. UU.

National Health Resource Center on Domestic Violence (Centro Nacional de Recursos de Salud sobre Violencia Doméstica)

www.futureswithoutviolence.org/health

Línea directa: 1 (405) 678-5500

El Centro Nacional de Recursos de Salud sobre la Violencia Doméstica (HRC, por sus siglas en inglés) apoya a los profesionales de la salud, expertos en violencia doméstica, sobrevivientes y legisladores en todos los niveles a medida que mejoran la respuesta de la atención médica a la violencia doméstica. El centro ofrece asistencia técnica personalizada y experta en conferencias profesionales y proporciona un conjunto de herramientas en línea para proveedores de atención médica y defensores de la violencia doméstica para preparar una práctica clínica para abordar la violencia doméstica y sexual, incluidos instrumentos de detección, ejemplos de guiones para proveedores y recursos educativos para pacientes y proveedores.

National Center on Domestic Violence, Trauma, and Mental Health (Centro Nacional de Violencia Doméstica, Trauma y Salud Mental)

www.nationalcenterdvtraumamh.org

Tel: (321) 726-7020

El Centro Nacional de Violencia Doméstica, Trauma y Salud Mental proporciona capacitación,

apoyo y consulta a defensores, proveedores de salud mental y abuso de sustancias, profesionales legales y legisladores mientras trabajan para mejorar las respuestas a nivel de agencias y sistemas a sobrevivientes y sus hijos de una manera definida por el sobreviviente y arraigada en los principios de Justicia social. El sitio web ofrece recursos, materiales educativos y seminarios web relacionados con violencia doméstica, trauma y salud mental dirigida a diversos profesionales.

National Indigenous Women’s Resource Center (Centro Nacional de Recursos para Mujeres Indígenas)

www.niwrc.org

Tel: (855) 649-7299

El Centro Nacional de Recursos para Mujeres Indígenas, Inc. (NIWRC, por sus siglas en inglés) es una organización para nativos americanos sin fines de lucro que fue creada específicamente para servir como Centro Nacional de Recursos Indígenas para Abordar la Violencia Doméstica y la Seguridad de las Mujeres Indígenas. El NIWRC busca mejorar la capacidad de las tribus indígenas americanas y nativas de Alaska, los nativos hawaianos y las organizaciones tribales y nativas hawaianas para responder a la violencia doméstica y proporcionar conciencia pública, desarrollo de recursos, capacitación y asistencia técnica, desarrollo de políticas y actividades de investigación.

Casa De Esperanza: National Latin at Network of Health Families and Communities (Latín Nacional en la Red de Familias y Comunidades de Salud)

www.casadeesperanza.org

Tel: 651-646-5553

La Casa De Esperanza, Red Latin@ de Familias y Comunidades Saludables es una de las organizaciones Latin@s líderes al nivel nacional, fundada en 1982, que proporciona refugio de emergencia para latinas y otras mujeres, defensa de la familia y servicios de refugio para el desarrollo de liderazgo y oportunidades de participación en la comunidad para jóvenes, mujeres y hombres latinos. La Red proporciona capacitación y consultas a practicantes y activistas en los Estados Unidos, así como en América Latina, y produce publicaciones prácticas y herramientas para el campo, difunde información relevante y actualizada y facilita una comunidad de aprendizaje en línea que apoya a los profesionales, los formuladores de políticas y los investigadores que están trabajando para poner fin a la violencia doméstica.

Ujima, Inc.: The National Center on Violence Against Women in the Black Community (El Centro Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres en la Comunidad Negra)

<https://ujimacommunity.org>

Tel: 1-844-778-5462

Ujima, Inc. : El Centro Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres en la Comunidad Negra sirve como un centro nacional de recursos de temas de servicios culturalmente específicos para proporcionar apoyo y ser una voz para la comunidad Negra en respuesta a la violencia doméstica, sexual y comunitaria. Ujima se fundó en respuesta a la necesidad de un enfoque

activo para poner fin a la violencia doméstica, sexual y comunitaria en la comunidad Negra. Ujima está a la vanguardia de las nuevas herramientas de capacitación y divulgación para reducir la violencia y los homicidios contra las mujeres Negras. Ujima es un centro de intercambio de información para literatura de investigación, seminarios web, foros de temas nacionales, capacitaciones regionales, mesas redondas específicas de la comunidad, blogs, artículos y ayuda técnica en el sitio. Ujima también trabaja con otras organizaciones para desarrollar anuncios de servicio público, dar resúmenes, videos, monografías y hojas informativas.

Gay, Lesbian, Bisexual and Transgender National Hotline (Línea directa nacional para gays, lesbianas, bisexuales y transexuales)

[LGBT National Hotline](#)

Línea directa: 1 (888) 843 - 4564

Línea telefónica para jóvenes: 1 (800) 246 - 7743

Línea de ayuda para personas mayores: 1 (888) 234 - 7243

El horario varía, disponible por teléfono y chat en línea.

El Centro Nacional de Ayuda LGBT, por sus siglas en inglés, atiende a personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, transgénero y personas que cuestionan al proporcionar apoyo de pares gratuito y confidencial y recursos locales.

Trans Lifeline

<https://translifeline.org/>

Línea de crisis: 1-877-565-8860

The Trans Lifeline es una línea de crisis de personas transgénero, para personas transgénero.

The Safe Zone Project (El Proyecto de Safe Zone)

<https://thesafezoneproject.com>

Safe Zone Project (SZP, por sus siglas en inglés) es un recurso en línea gratuito que proporciona planes de estudio, actividades y otros recursos LGBTQ+ para aliados y entrenadores.

Womens Law

<https://www.womenslaw.org>

Línea directo de correo electrónico: <https://hotline.womenslaw.org>

La línea de ayuda en línea de WomensLaw proporciona información legal básica, referencias y apoyo emocional para las víctimas de abuso.

National Coalition Against Domestic Violence (Coalición Nacional contra la Violencia Doméstica)

<https://ncadv.org>

La misión de la Coalición Nacional Contra la Violencia Doméstica (NCADV, por sus siglas en inglés) es liderar, movilizar y alzar nuestras voces para apoyar los esfuerzos que exigen un cambio de las

condiciones que conducen a la violencia doméstica, como el patriarcado, los privilegios, el racismo, el sexismo y el clasismo.

National Network to End Domestic Violence (Red Nacional para Poner Fin a la Violencia Doméstica)

<https://nnedv.org>

La Red Nacional para Poner Fin a la Violencia Doméstica realiza un trabajo de política legislativa con las tres ramas. La NNEDV, por sus siglas en inglés, ha sido llamada a testificar ante el Congreso de los Estados Unidos sobre temas de violencia doméstica para ayudar a las coaliciones estatales a atender mejor las necesidades de la víctima presentando investigaciones sobre temas de violencia doméstica para la legislación pendiente. La NNEDV trabaja de manera proactiva con el Congreso para hacer que poner fin a la violencia doméstica sea una prioridad nacional. Los miembros de NNEDV son coaliciones estatales y territoriales que representan refugios y programas de violencia doméstica en todos los estados y territorios de la nación. NNEDV estrechamente con las coaliciones para comprender las necesidades actuales y emergentes a nivel local y estatal, y luego garantizar que esas necesidades sean escuchadas y comprendidas por los responsables políticos a nivel nacional.

RECURSOS DE AGRESIONES SEXUALES

Rape, Abuse, and Incest National Network (Red Nacional de Violación, Abuso e Incesto RAINN, por sus siglas en inglés) – National Sexual Assault Hotline (Línea directa nacional de agresión sexual)

<https://www.rainn.org>

Línea directa: 1 (800) 656-4673

Disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana por teléfono y chat en línea.

RAINN (Red Nacional de Violación, Abuso e Incesto) es la organización contra la violencia sexual más grande del país. RAINN creó y opera la Línea Directa Nacional de Agresión Sexual (1-800-656-HOPE, online.rainn.org y rainn.org/es) en asociación con más de 1,000 proveedores locales de servicios de agresión sexual en todo el país y opera la Línea de Ayuda Segura del DoD, por sus siglas en inglés, para el Departamento de Defensa. RAINN también lleva a cabo programas para prevenir la violencia sexual, ayudar a las sobrevivientes y garantizar que los perpetradores comparezcan ante la justicia.

Department of Defense (DOD) Safe Helpline for Sexual Assault (Línea de ayuda segura del Departamento de Defensa (DOD, por sus siglas en inglés) para casos de agresión sexual)

<https://www.defense.gov/Explore/News/Article/Article/841166/dod-safe-helpline-offers-specialized-support-to-sexual-assault-victims/>

Línea directa: 1 (877) 995 - 5247

Disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana por teléfono y chat en línea.

La línea de ayuda segura del DOD es un servicio de apoyo en caso de crisis diseñado para proporcionar servicios de agresión sexual a los sobrevivientes, sus seres queridos y otros miembros de la comunidad del DOD.

RECURSOS DEL TRÁFICO DE PERSONAS

National Human Trafficking Hotline (Línea directa nacional contra el tráfico de personas)

<https://humantraffickinghotline.org/>

Línea Directa: 1-888-373-7888

Texto: 233733

La Línea Directa Nacional contra el Tráfico de Personas es una línea directa nacional contra el tráfico que atiende a las víctimas y sobrevivientes del tráfico de personas y la comunidad contra el tráfico en los Estados Unidos. La línea directa gratuita está disponible para contestar llamadas desde cualquier lugar del país, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, 365 días del año en más de 200 idiomas.

RECURSOS PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES

National Runaway Safeline (Línea Nacional de Seguridad para Fugitivos)

<https://www.1800runaway.org/>

Línea directa: 1 (800) 786 – 2929

Correo electrónico: info@1800runaway.org

Disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana por teléfono, correo electrónico, foro y chat en línea. National Runaway Safeline proporciona servicios de crisis/apoyo para jóvenes sin hogar y fugitivos en los EE.UU.

National Center for Missing and Exploited Children (NCMEC) (Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados (NCMEC, por sus siglas en inglés))

<https://www.missingkids.org/HOME>

Línea directa: 1 (800) 843 – 5678

Línea de información cibernética: <http://www.missingkids.com/gethelpnow/cybertipline>

El NCMEC funciona como centro de intercambio de información y de información integral para todos los temas relacionados con la prevención y la recuperación de la victimización infantil.

ChildHelp National Child Abuse Hotline (ChildHelp Línea Directa Nacional de Abuso Infantil)

<https://www.childhelp.org/hotline/>

Línea directa: 1 (800) 422 – 4453

Disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana por teléfono y mensaje de texto.

La línea directa nacional de abuso infantil Childhelp® está dedicada a la prevención del abuso infantil. Sirviendo a los EE.UU. y Canadá, la línea directa cuenta con personal las 24 horas del día, los 7 días de la semana con consejeros de crisis profesionales que, a través de intérpretes, proporcionan ayuda en más de 170 idiomas. La línea directa ofrece intervención de crisis,

información y referencias a miles recursos de emergencia, servicio social y apoyo. Todas las llamadas son confidenciales.

Boystown USA – Your Life Your Voice Helpline (Boystown EE.UU. - Línea de ayuda de su vida su voz)

<https://www.yourlifeyourvoice.org/Pages/home.aspx>

Línea directa: 1 (800) 448 – 3000

Texto: Textea VOICE al 20121 (las horas varían)

Disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana por teléfono, correo electrónico, mensajes de texto y chat en línea. Your Life Your Voice es un programa de Boystown USA y está disponible para niños, padres y familias que luchan contra las autolesiones, los trastornos de salud mental y el abuso.

RECURSOS DE SALUD MENTAL Y ABUSO DE SUSTANCIAS

National Suicide Prevention Lifeline (Línea de vida nacional para la prevención del suicidio)

<https://suicidepreventionlifeline.org/>

Línea directa: 1-800-273-8255

Disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana por teléfono y chat en línea.

La Línea Nacional de Prevención del Suicidio proporciona apoyo gratuito y confidencial a las personas en angustia, recursos de prevención y crisis para usted o sus seres queridos, y las mejores prácticas para profesionales.

National Alliance on Mental Illness (NAMI) Helpline (Línea de ayuda de la Alianza Nacional sobre Enfermedades Mentales (NAMI, por sus siglas en inglés))

<https://www.nami.org/Support-Education/NAMI-HelpLine/NAMI-HelpLine-FAQs>

Línea directa: 1 (800) 950 – 6264

Correo electrónico: info@nami.org

Disponible de lunes a viernes, de 10:00 a. m. a 6:00 p. m., hora estándar del Este.

La línea de ayuda de NAMI ayuda a las personas y familias que tienen preguntas sobre los trastornos de salud mental, el tratamiento y los servicios de apoyo. Recursos de planificación de seguridad.

Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMHSA) Helpline (Línea de ayuda de la Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias (SAMHSA, por sus siglas en inglés))

<https://www.samhsa.gov/find-help/national-helpline>

Línea directa: 1 (800) 662-4357

Disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana por teléfono en inglés y español.

La línea de ayuda nacional de SAMHSA proporciona servicio gratuito y confidencial de información y referencias de tratamiento para personas y familias que enfrentan trastornos mentales y/o de abuso de sustancias. Comuníquese con la línea directa de VictimConnect por

teléfono al 1-855-4-VICTIM o por chat para obtener más información o ayuda para localizar servicios que puedan ayudarlo a usted o a un ser querido.

RECURSOS DEL ACOSO

National Network to End Domestic Violence (Red Nacional para Poner Fin a la Violencia Doméstica)

[Seguridad tecnológica para víctimas y sobrevivientes](#)

Stalking Resource Center (Centro de recursos del acoso)

[Acoso: Seminario web sobre evaluación de riesgos y planificación de la seguridad](#)

Stalking Harassment and Risk Profile (SHARP) Risk Assessment (Evaluación de riesgos de perfil de riesgo y acoso por acecho (SHARP, por sus siglas en inglés)) (este enlace lo sacará del sitio web de SPARC)

<https://ukcdar.uky.edu/ls/index.php/57925>

SHARP es una evaluación basada en la web de 43 elementos que proporciona una evaluación del "panorama general" de la situación de acoso. SHARP es de uso gratuito y proporciona una descripción de la situación de acoso y el perfil de riesgo, así como información sobre los riesgos de acoso y sugerencias de seguridad.

Stalking Documentation Log Form (Formulario de registro de documentación del acoso)

<https://cdar.uky.edu/coercivecontrol/docs/Stalking%20Documentation%20Log.pdf>

Formularios gratuitos para ayudar a las víctimas de acoso documentar el patrón de comportamiento.

RECURSOS DE PREVENCIÓN

<https://www.cdc.gov/violenceprevention/index.html>

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention): Prevención de la violencia

RECURSOS DEL CUIDADO PERSONAL PARA DEFENSORES

Domestic Shelters.org

<https://www.domesticshelters.org/articles/taking-care-of-you/14-self-care-tips-for-advocates>

Consejos para el cuidado personal para los defensores.

VAWA.net

<https://vawnet.org/news/how-can-victim-advocates-find-balance-when-caring-themselves-and-supporting-victims-gender>

Descripción de la fatiga compasión y consejos para prevenir y abordar el estrés.

Michigan Victim Advocacy Network (Red de Defensa de las Víctimas de Michigan)

<https://mivan.org/resources-for-advocate-resilience/>

Conversación sobre la fatiga por compasión y el trauma vicario.

Safe Housing Partnership (Canada) (Sociedad de Vivienda Segura (Canadá))

[Guía para el trauma vicario: soluciones recomendadas para trabajadores contra la violencia](#)

Conjunto de herramientas para defensores.

Recursos de Oklahoma

Oklahoma State SafeLine (Línea segura del estado de Oklahoma)

1-800-522-7233 (SAFE)

Oklahoma SafeLine es una línea directa confidencial, gratuita y disponible las 24 horas para los habitantes de Oklahoma que buscan ayuda o información sobre violencia doméstica, acoso y agresión sexual. SafeLine también ofrece apoyo, educación y referencias. Los servicios de traducción están disponibles en 150 idiomas diferentes.

Department of Human Services Domestic Violence Resources (Recursos de violencia doméstica del Departamento de Servicios Humanos)

<https://oklahoma.gov/okdhs/services/purpleringbon/domestic-violence-resources.html>

(recursos de violencia doméstica)

Línea directa: 1-800-522-3511

Línea directa para denunciar abuso infantil o abuso de adultos vulnerables. Todas las personas en Oklahoma que tengan razones para creer que un niño menor de 18 años ha sido abusado o descuidado o está en peligro de ser abusado o descuidado está obligada por ley a presentar un informe de inmediato. No reportar el abuso infantil es un delito menor. Una persona que denuncia sospechas de abuso de "buena fe" es inmune a responsabilidad penal o civil.

Oklahoma Address Confidentiality Program (Programa de confidencialidad de direcciones de Oklahoma) (ACP, por sus siglas en inglés)

<http://oag.omes.acsitefactory.com/address-confidentiality-program-acp>

El ACP proporciona servicios a los residentes de Oklahoma que son víctimas de violencia doméstica, agresión sexual y acoso. El objetivo de ACP es ayudar a las víctimas a mantener la confidencialidad de su ubicación proporcionándoles una dirección sustituta y un servicio de reenvío de correo para usar cuando interactúen con agencias estatales y locales.

Crime Victims Compensation (Compensación a las Víctimas de Delitos)

<https://www.okvictimscomp.com/contact-us/>

La Compensación para Víctimas de Delitos de Oklahoma (OCVC, por sus siglas en inglés) puede estar disponible si la víctima o alguien a quien amado sufrió lesiones físicas o psicológicas debido a un crimen violento que ocurrió en cualquier parte del estado de Oklahoma.

Los gastos pagados por cuenta propia bajo el Programa de Compensación para Víctimas de Delitos son:

- Atención Médica y Dental, Recetas
- Consejería y Rehabilitación
- Pérdida de trabajo o pérdida de apoyo
- Pérdida de trabajo del cuidador
- Limpieza de la escena del crimen
- Gastos de funeral y entierro

Visite el sitio web de Compensación para Víctimas de Delitos de Oklahoma [aquí](#) para aprender más.

Lista de programas de violencia doméstica y agresión sexual de Oklahoma certificados por la Procuraduría General

https://www.oag.ok.gov/sites/g/files/gmc766/f/dvsa_by_city_updated_04-21.pdf

Lista de Programas de Víctimas Adultas de Tráfico Sexual Certificados por la Procuraduría General

https://www.oag.ok.gov/sites/g/files/gmc766/f/hst_by_city_updated_4-2021.pdf

Lista del Programa de Intervención de Agresores Certificado por la Procuraduría General

https://www.oag.ok.gov/sites/g/files/gmc766/f/bip_by_city_updated_04-2021.pdf

Lista de programas tribales de violencia doméstica y agresión sexual en Oklahoma

<https://oknaav.org/tribalprograms>

Centros de Justicia Familiar

Los Centros de Justicia Familiar (FJC, por sus siglas en inglés) y los Centros de Múltiples Agencias son centros de servicios multidisciplinarios y de múltiples agencias ubicados en el mismo lugar que proporcionan servicios a víctimas de violencia interpersonal, incluso la violencia de pareja íntima, agresión sexual, abuso infantil, abuso de ancianos o adultos dependientes, tráfico de personas. Tanto las agencias asociadas públicas como las privadas asignan personal a tiempo completo o parcial para proporcionar servicios desde una ubicación. Los centros se enfocan en reducir la cantidad de veces que las víctimas cuentan su historia, la cantidad de lugares a los que las víctimas deben ir en busca de ayuda y aumentar el acceso a los servicios y el apoyo para las víctimas y sus hijos.

Los FJC en Oklahoma:

Cardinal Point

<https://cardinalpointok.org/>

Teléfono: 405-776-0990

7905 E. Hwy 666, El Reno, OK 73036

Family Safety Center

<https://fsctulsa.org/>

Teléfono: 918-742-7480

600 Civic Center, Main Floor Police Courts Building, Tulsa, OK 74103

Palomar: Oklahoma City's Family Justice Center

<https://palomarokc.org/>

Teléfono: 405-552-1010

Texto: 405-355-3556

1140 N. Hudson Ave., Oklahoma City, OK 73103

One Safe Place

405-395-7183

1902 S Gordon Cooper Dr, Shawnee, OK 74801

Herramienta de recursos tribales

<https://tribalresourcetool.org>

Coaliciones y servicios tribales en todo EE.UU.

Departamento de Salud del Estado de Oklahoma—Ubicación de los Departamentos de Salud del Condado

<https://oklahoma.gov/health/county-health-departments.html>

Los departamentos de salud del condado proporcionan una variedad de servicios que pueden ser útiles para los sobrevivientes, incluso las vacunas, los servicios de salud reproductiva (incluso las pruebas de detección de enfermedades de transmisión sexual) y el asesoramiento para niños.

Oklahoma VINE y VINE VPO

<https://vinelink.com/classic/#/home>

Tel: 1-877-654-8463

Las víctimas de delitos tienen derecho a utilizar el sistema de notificación automatizado para recibir información sobre la ubicación del acusado después del arresto, durante el enjuiciamiento, durante la condena a

HeartLine 2-1-1

<https://heartlineoklahoma.org/>

Línea de recursos comunitarios: marque 2-1-1

HeartLine 2-1-1 conecta a los habitantes de Oklahoma con ayuda, esperanza e información las 24 horas del día. Las personas pueden llamar o conectarse en línea [aquí](#) para obtener información sobre servicios/recursos sociales y humanos disponibles en la comunidad relacionados con salud mental/adicciones, vivienda, refugio, alimentos/comidas, ayuda legal,

REFERENCIAS

- Aiken, A.L. (n.d.). *Victims of Crime Act regulations on confidentiality applying to grantees*. Confidentiality Institute. [https://cdn.ymaws.com/www.safeta.org/resource/resmgr/VOCA_Reg_Jul_2016_\(002\).pdf](https://cdn.ymaws.com/www.safeta.org/resource/resmgr/VOCA_Reg_Jul_2016_(002).pdf)
- American Association on Intellectual and Developmental Disabilities. (2021). *Criminal justice system*. <https://www.aaid.org/news-policy/policy/position-statements/criminal-justice>
- American Foundation for Suicide Prevention. (2021). *Suicide statistics*. <https://afsp.org/suicide-statistics>
- Amnesty International. (1973). Report on Torture. <https://www.amnesty.org/download/Documents/204000/act400011973eng.pdf>
- Ausmed. (2020, April 18). *Identify stress and vicarious, secondary, indirect trauma in nurses*. <https://www.ausmed.com/cpd/articles/stress-trauma-nurses>
- Bastomski, S., Ricks, A., Henderson, E., & Yahner, J. (September 2019). *Evaluation of the polyvictimization initiative at the Queens Family Justice Center*. https://www.urban.org/sites/default/files/publication/101119/evaluation_of_the_polyvictimization_initiative_at_the_queens_family_justice_center.pdf
- Battered Women's Justice Project. (n.d.). *Risk assessment*. <https://www.bwjp.org/our-work/topics/risk-assessment.html>
- Belknap, J., & Melton, H.D. (2005, January). *Are heterosexual men also victims of intimate partner violence?* VAWnet.org, National Online Resource Center on Violence Against Women. https://www.researchgate.net/publication/265179433_Are_Heterosexual_Men_Also_Victims_Of_Intimate_Partner_Violence
- Black, M.C., Basile, K.C., Breiding, M.J., Smith, S.G., Walters, M.L., Merrick, M.T., Chen, J., & Stevens, M.R. (2011). *National intimate partner and sexual violence survey (NISVS): 2010 Summary Report*. Atlanta, GA: National Center for Injury Prevention and Control, Centers for Disease Control and Prevention. https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/nisvs_report2010-a.pdf
- Brave Heart, M.Y.H. & Deschenie, T. (2006). Resource guide: Historical trauma and post-colonial stress in American Indian populations. *Tribal College Journal of American Indian Higher Education*, 17(3), 24-27. <https://eric.ed.gov/?id=EJ728805>
- Boroditsky, L. (2012). How the languages we speak shape the ways we think: The FAQs. In M.J. Spivey, K. McRae, K., & M.F. Joanisse (Eds.). *The Cambridge handbook of*

- psycholinguistics* (pp. 615-632). Cambridge University Press. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- Brownridge, D.A., (2006). Violence against women post-separation. *Aggression and Violent Behavior*, 11(5), 514-530. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2006.01.009>
- Bureau of Justice Statistics. (2013, March). *Female victims of sexual violence, 1994-2010: Special Report*. U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs. <https://www.bjs.gov/content/pub/pdf/fvsv9410.pdf>
- Bureau of Justice Statistics. (2018). *Sexual victimization reported by adult correctional authorities, 2012-2015*. U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs. https://bjs.ojp.gov/content/pub/pdf/svraca1215_sum.pdf
- Calves, A. (2004). Empowerment: The history of a key concept in contemporary development discourse. *Revue Tiers Monde*, 200(4), 735-749. Translated from the French by JPD systems. https://www.cairn-int.info/article-E_RTM_200_0735--empowerment-the-history-of-a-key-concept.htm
- Campbell, J., Webster, D. & Glass, N., Koziol-McLain, J., Block, C., Campbell, D., Cury, M.A., Gary, F. Glass, N., McFarlane, J., Sachs, C., Sharps, P.I., Ulrich, Y., Wilt, S.A., Manganello, J., Xu, X., Schollenberger, J., Frye, V., & Laughon, K. (2003). Risk factors for femicide in abusive relationships: results from a multisite case control study. *American Journal of Public Health*, 93(7), 1089-109. <https://doi.10.2105/ajph.93.7.1089>
- Catalano, S. (2012). *Intimate partner violence, 1993–2010*. United States Department of Justice, Office of Justice Programs, Bureau of Justice Statistics. <https://bjs.ojp.gov/content/pub/pdf/ipv9310.pdf>
- Cattaneo, L.B. (2011, May 18). *Risk assessment and intimate partner violence: Bridging research and practice* [Webinar]. Battered Women’s Justice Project May 18, 2011. <https://vawnet.org/material/risk-assessment-and-intimate-partner-violence-bridging-research-and-practice>
- Cattaneo, L.B., Calton, J.M., & Brodsky, A.E. (2014). Status quo versus status quake: Putting the power back in empowerment. *Journal of Community Psychology*, 42(4), 433-446. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1002/jcop.21619>
- Cattaneo, L.B., & Goodman, L.A. (2015). What is empowerment anyway? A model for domestic violence practice, research, and evaluation. *Psychology of Violence*, 5(1), 84-94. <https://doi.org/10.1037/a0035137>
- Centers for Disease Control and Prevention. (2020). *Leading causes of death reports, 1981-2019*. <https://webappa.cdc.gov/sasweb/ncipc/leadcause.html>
- Centers for Disease Control and Prevention. (2020). *Intimate partner violence, sexual violence, and stalking among men*. <https://www.cdc.gov/violenceprevention/intimatepartner>

[violence/menipsvvandstalking.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fviolenceprevention%2Fdatasources%2Fmnsvs%2Fmen-ipvsvandstalking.html](https://www.cdc.gov/violenceprevention/datasources/men-ipvsvandstalking.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fviolenceprevention%2Fdatasources%2Fmnsvs%2Fmen-ipvsvandstalking.html)

- Centers for Disease Control and Prevention. (2021). *Preventing elder abuse*. <https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/elder/preventingElderAbuseFactsheet.pdf>
- Chamberlain, L., & Levenson, R. (2010). *Reproductive health and partner violence guidelines: An integrated response to intimate partner violence and reproductive coercion*. Family Violence Prevention Fund.
- Charanle, J.M.B., & Lucchi, E. (2012). *Incorporating the principle of “do no harm”: How to take action without causing harm. Reflections on a review of Humanity & Inclusion’s practices*. https://www.alnap.org/system/files/content/resource/files/main/donoharm_pe07_synthesis.pdf
- Cho, H., & Wilke, D.J. (2010). Gender differences in the nature of intimate partner violence and effects of perpetrator arrest on revictimization. *Journal of Family Violence*, 25, 393-400. <https://doi.org/10.1007/s10896-009-9300-1>
- Colorado Coalition Against Sexual Assault. (2011). *Sexual assault advocacy and crisis line training guide* (4th ed.). <https://www.ccasa.org/wp-content/uploads/2014/01/Sexual-Assault-Advocacy-and-Crisis-Line-Training-Guide.pdf>
- Cornell Law School. (n.d.). Undocumented immigrant. Legal Information Institute. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- Dabby, C. (2019, October 31). *Domestic violence and human trafficking: Advocacy at the intersections*. U.S. Department of Health and Human Services, Office of the Administration for Children and Families, Family and Youth Services Bureau. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- Davis, K.E., Coker, A.L., Sanderson, M. (2002). Physical and mental health effects of being stalked for men and women. *Violence and Victims*, 17(4), 429–443. <https://doi.org/10.1891/vivi.17.4.429.33682>
- Davies, J. (2009, August). *Safety planning*. Greater Hartford Legal Aid. <https://vawnet.org/sites/default/files/assets/files/2016-09/DaviesSafetyPlanning.pdf>
- Douglas, E.M., & Himes, D.A. (2011, August). The helpseeking experiences of men who sustain intimate partner violence: An overlooked population and implications for practice. *Journal of Family Violence*, 26, 473-485. <https://doi.org/10.1007/s10896-011-9382-4>
- Education Development Center. (2020). *H.O.P.E. suicide prevention for crime victims*. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- Evans, W. (2018, July 11). *Trauma before incarceration: Examining the role of adverse childhood experiences*. Trauma Psychology News Publication of APA Division 56, Trauma Psychology. <https://traumapsychnews.com/2018/07/trauma-before-incarceration-examining-the-role-of-adverse-childhood-experiences/>

- Ferenick, S.D. & Ramirez-Hammond, R. (2013). *Trauma-informed care: Best practices and protocols for Ohio's domestic violence programs* (2nd ed.). <https://mha.ohio.gov/Portals/0/assets/HealthProfessionals/About%20MH%20and%20Addiction%20Treatment/TIC/ResourceLibrary/Trauma-Informed%20Care%20Best%20Practices%20and%20Protocols%20for%20Domestic%20Violence%20Programs.pdf>
- Finkelhor, D., Turner, H., Hamby, S., & Omrod, R. (2011). *Polyvictimization: Children's exposure to multiple types of violence, crime, and abuse*. U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, Office of Juvenile of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, Juvenile Justice Bulletin, 2011. <https://www.ojp.gov/pdffiles1/ojdp/235504.pdf>
- Firestone, R.W. (2009). *Personal power*. <https://www.psychologytoday.com/us/blog/the-human-experience/200904/personal-power>
- Gazmararian, J.A., Adams, M.M., Saltzman, L.E., Johnson, C.H., Bruce, F.C., Marks, J.S., & Zahniser, S.C. (1995). The relationship between pregnancy intendedness and physical violence in mothers of newborns. *Obstetrics & Gynecology*, 85(6), 1031-1038. [https://doi.org/10.1016/0029-7844\(95\)00057-x](https://doi.org/10.1016/0029-7844(95)00057-x).
- Good Samaritans. (n.d.). *Module 3: Basic skills for volunteers*. https://ovc.ojp.gov/sites/g/files/xyckuh226/files/publications/infores/Good_Samaritans/five-skills.html
- Gilman, R., Schumm, J.A., & Chard, K.M. (2012). Hope as a change mechanism in the treatment of posttraumatic stress disorder. *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy*, 2012(4), 270–277. <https://doi.10.1037/a0024252>
- Goodman, J.L. & Leidholdt, D.A. (2013). The Nexus Between Domestic Violence and Trafficking for Commercial Sexual Exploitation. In by A. Barasch and B.C. Kryszko (Eds.). *Lawyer's manual on human trafficking: Pursuing justice for victims*. <https://humantraffickinghotline.org/sites/default/files/Lawyers%20Manual%20on%20HT.pdf>
- Graham, G. (2020). *The science of hope*. Sooner Magazine, Winter 2020. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- Healthline. (2020, March 30). *Disenfranchised grief: When no one seems to understand your loss*. <https://www.healthline.com/health/mental-health/disenfranchised-grief>
- Helplines Partnership. (2014, November). *Responding to challenging calls*. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- Hill, T. (2018, June 6). *Inter-generational trauma: 6 Ways It affects families*. PsychCentral. <https://psychcentral.com/blog/caregivers/2018/06/inter-generational-trauma-6-ways-it-affects-families#1>
- Hollinger, C. (2010, June). *Loss, grief, and domestic violence* [PowerPoint Presentation]. <https://www.yumpu.com/en/document/read/11620563/loss-grief-and-domestic-violence-florida-council-against-sexual->

- Human Rights Campaign. (2021) *Glossary of Terms*. <https://www.hrc.org/resources/glossary-of-terms>
- Hellman, C. (2020). *Hope resources*. <https://www.chanhellman.com/resources>
- Human Trafficking. (2015, October 20). *Where the crossroads of abuse meet: Domestic violence and trafficking*. <https://humantraffickingsearch.org/where-the-crossroads-of-abuse-meet-domestic-violence-and-trafficking/?gclid=CjwKCAjww-CGBhALEiwAQzWxOn9zwblq5UKuq4SH1zPMSA9ulFNXwcjJEQAGVJPtjhR8TnLNKXTLpBoCxzUQAvD BwE>
- Human Trafficking Search. (2021). *Polaris Project: Human trafficking statistics*. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- Institute of Mental Health Castle Peak Hospital. (2021). *Mental health tips – cognitive behavioural therapy (CBT)*. https://www3.ha.org.hk/cph/imh/mhi/article_04_03_01.asp
- International Labour Organization. (2017, September 19). *40 million in modern slavery and 152 million in child labour around the world*. https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_574717/lang--en/index.htm
- James, S. E., Herman, J. L., Rankin, S., Keisling, M., Mottet, L., & Anafi, M. (2016). *The report of the 2015 U.S. transgender survey*. Washington, DC: National Center for Transgender Equality. <https://transequality.org/sites/default/files/docs/usts/USTS-Full-Report-Dec17.pdf>
- James, R.K., & Gilliland, B.E. (2017). *Crisis intervention strategies* (8th ed.). Cengage Learning.
- Johnson, D. M., Zlotnick, C., & Perez, S. (2011). Cognitive behavioral treatment of PTSD in residents of battered women’s shelters: Results of a randomized clinical trial. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 79(4), 542–551. <https://doi.org/10.1037/a0023822>
- Jones, A. (1994). *Next time she’ll be dead*. Beacon, Boston.
- Kasturirangan, A. (2008). *The balance of psychological empowerment and disempowerment for survivors of domestic violence* (Publication No. 3316740). [Doctoral dissertation, University of Illinois at Chicago]. ProQuest Dissertations Publishing. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- Kennon, J. (2011, November 12). *Mental model: Horns effect and halo effect*. <https://www.joshuakennon.com/mental-model-horns-effect-and-halo-effect/>
- Klein, A.R. (2009). *Practical implications of current domestic violence research: For law enforcement, prosecutors, and judges*. National Institute of Justice. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- Logan, T.K., Cole, J., Shannon, L., & Walker, R., (2006). *Partner stalking: How women respond, cope and survive*. Springer.

- Logan, T.K., & Walker, R. (2017). Stalking: A multidimensional framework for assessment and safety planning. *Trauma, Violence & Abuse, 18*(2), 200-22. <https://doi.org/10.1177%2F1524838015603210>
- Lyon, E., Lane, S., & Menard, A. (2008). *Meeting survivors' needs: A multi-state study of domestic violence shelter experiences, final report*. <https://www.ojp.gov/pdffiles1/nij/grants/225025.pdf>
- Martin, L., & Panteloudakis, I. (2019). *Toolkit for work with male victims of domestic abuse* (2019 ed.). Respect. <https://www.respect.uk.net/resources/19-respect-toolkit-for-work-with-male-victims-of-domestic-abuse>
- MasterClass. (2021, May 5). *How to identify cognitive bias: 12 examples of cognitive bias*. <https://www.masterclass.com/articles/how-to-identify-cognitive-bias#quiz-0>
- Maston, C., & Klaus, P. (2005). *Criminal victimization in the United States, 2003 statistical tables: National Crime Victimization Survey (NCJ 207811)*. U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, Bureau of Justice Statistics. <https://www.bjs.gov/content/pub/pdf/cvus0302.pdf>
- McDonnell, K.A., Nagaraj, N.C., Mead, K.H., Bingenheimer, J.B., Stevens, H., Gianattasio, K.Z., & Wood, S.R. (2018). *An evaluation of the National Domestic Violence Hotline and loveisrespect. A report from the accomplishments of the Domestic Violence Hotline, Online Connections, and Text Project*. Prepared for the Administration for Children & Families, U.S. Department of Health and Human Services. <https://www.hsdil.org/?view&did=831057>
- McFarlane, J.M., Campbell, J.C., Wilt, S. Sahs, C.J., Ulrich, Y., & Xu, X. (1999). Stalking and intimate partner femicide *Homicide Studies, 3*(3), 300-16. <https://doi.org/10.1177%2F1088767999003004003>
- MedicineNet. (2007, September 13). *Loss, grief, and bereavement*. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- Miller, E., Decker, M.R., McCauley, H., Tancredi, D.J., Levenson, R.R., & Silverman, J.G. (2010). Pregnancy coercion, intimate partner violence, and unintended pregnancy. *Contraception, 81*(4), 316-322. <https://www.womenslaw.org/about-abuse/safety-tips>
- Morgan, R.E., & Oudekerk, B.A. (2019, September). *Criminal victimization, 2018*. U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, Bureau of Justice Statistics. <https://www.bjs.gov/content/pub/pdf/cv18.pdf>
- Munoz, R.T., Hellman, C.M., & Brunk, K. (2017). The relationship between hope and life satisfaction among survivors of intimate partner violence: The enhancing effect of self-efficacy. *Applied Research in Quality of Life, 12*, 981-995. <https://doi.org/10.1007/s11482-016-9501-8>
- National Center for Missing and Exploited Children. (2016). *2016 annual report*. **Error! Hyperlink reference not valid.**

- National Center on Domestic and Sexual Violence. (2017). "Wheels" adapted from the power and control wheel model. http://www.ncdsv.org/publications_wheel.html
- National Center on Domestic Violence, Trauma & Mental Health. (n.d.). *Resources for advocates – trauma-informed DV advocacy*. <http://www.nationalcenterdvtraumamh.org/trainingta/resources-for-advocates-trauma-informed-dv-advocacy/>
- National Center for PTSD. (n.d.). *Anger and trauma*. U.S. Department of Veterans Affairs. <https://www.ptsd.va.gov/understand/related/anger.asp>
- National Children's Alliance. (2021). *How the CAC model works*. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- National Coalition of Anti-Violence Programs. (2013). *Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, Queer, and HIV-Affected Intimate Partner Violence in 2012*. http://www.avp.org/storage/documents/ncavp_2012_ipvreport.final.pdf
- National Institute of Mental Health. (2020). *Suicide prevention*. <https://www.nimh.nih.gov/health/topics/suicide-prevention/>
- National Network to End Domestic Violence. (2019, October 21). *Connecting the dots: Advocates' responsibilities for increasing privacy, upholding confidentiality, and promoting safety*. https://nnev.org/latest_update/connecting-dots_confidentiality/
- National Network to End Domestic Violence. (n.d.). *Confidentiality toolkit*. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- National Network to End Domestic Violence. (n.d.). *Technology safety and privacy: A toolkit for survivors*. <https://www.techsafety.org/resources-survivors>
- National Network to End Domestic Violence. (n.d.). *Technology safety plan: A guide for survivors and advocates*. <https://www.techsafety.org/resources-survivors/technology-safety-plan>
- National Sexual Violence Resource Center. (n.d.). *Victims who have disabilities*. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- Office of Justice Programs (OJP). (2010). *Best practices guidelines: Crime victim services*. https://ovc.ojp.gov/sites/g/files/xyckuh226/files/pubs/InnovativePractices/Practices_Best%20practices%20guidelines-508.pdf
- Office for Victims of Crime. (n.d.). *Glossary*. U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs. https://ovc.ojp.gov/sites/g/files/xyckuh226/files/model-standards/6/glossary.html#demo2_tip
- Office for Victims of Crime. (n.d.). *Model standards for serving victims and survivors of crime*. U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs. https://ovc.ojp.gov/sites/g/files/model-standards/6/glossary.html#demo2_tip

- Office for Victims of Crime. (n.d.). *Guiding values for serving victims and survivors of crime*. U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs. <https://ovc.ojp.gov/sites/g/>
Error! Hyperlink reference not valid.
- Office for Victims of Crime. (n.d.). *Confidentiality*. Victim Assistance Training Online. U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs. https://www.ovcttac.gov/views/TrainingMaterials/dspOnline_VATOnline.cfm?nm=wbt&ns=ot&nt=vat
- Office for Victims of Crime. (n.d.). *Maintaining confidentiality*. U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs. <https://www.ovcttac.gov/taskforceguide/eguide/3-operating-a-task-force/32-information-sharing/maintaining-confidentiality/>
- Office for Victims of Crime. (2011). *Gaining insight, taking action: Basis skills for serving victims*. U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs. <https://ovc.ojp.gov/sites/g/files/xyckuh226/files/media/document/gaininginsight.pdf>
- Office for Victims of Crime. (2009). *Ethics in victim services: Instructor's manual*. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- Office for Victims of Crime. (2013). *Vision 21 transforming victim services final report*. U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs. https://ovc.ojp.gov/sites/g/files/xyckuh226/files/media/document/Vision21_Report.pdf
- Office for Victims of Crime Training and Technical Assistance Center. (2020). *H.O.P.E. suicide and intervention for victim advocates: The EDC H.O.P.E curriculum [Webinar]*. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- Oklahoma Bureau of Investigation, *Uniform crime report, 2019*. <https://osbi.ok.gov/publications/crime-statistics>
- Oklahoma Department of Human Services. (2018). *Domestic violence manual for child welfare professionals: A desk reference guide* (4th ed.). <http://www.okdhs.org/OKDHS%20Publication%20Library/12-36.pdf>
- Oklahoma Office of Attorney General. (2020). *Domestic violence homicide in Oklahoma: A report of the Oklahoma domestic violence fatality review board*. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- Oklahoma State Department of Health. (2006, December). *Oklahoma women and sexual violence – beliefs, opinions, and victimization: Results from a random telephone survey*. Injury Update: A report to Oklahoma injury surveillance participants. https://www.ok.gov/health2/documents/SVP_Assessment_Appendix_E.pdf
- Osthoff, S. & Sadusky, J. (2016). *A toolkit for systems advocacy on behalf of victims of battering charged with crimes*. National Clearinghouse for the Defense of Battered Women (NCDBW). https://www.communitysolutionsva.org/files/NCDBW_CCR_Toolkit_FINAL_8-28-17.pdf

- Peled, E., Eiskovitz, G.E. & Winstok, Z. (2000). Choice and empowerment for battered women who stay: Toward a constructivist model. *Social Work*, 45(1), 9-25. <https://doi.org/10.1093/sw/45.1.9>
- Prevent Suicide Wisconsin. (2018). *Suicide myths and facts*. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- Psychology Today. (2021). *Mindfulness*. <https://www.psychologytoday.com/us/basics/mindfulness>
- Quin, M.E. (2010). *Open minds open doors: Transforming domestic violence programs to include LGBTQ survivors*. The NetworkLaRed. (2018). http://www.ncdsv.org/images/TheNetworkLaRed_OpenMindsOpenDoors_2010.pdf
- Raneri, L.G., & Wiemann, C.M. (2007). Social ecological predictors of repeat adolescent pregnancy. *Perspectives on Sexual and Reproductive Health*, 39(1), 39-47. <https://doi.org/10.1363/3903907>
- Respect. (2019). *Respect toolkit for work with male victims of domestic abuse* (3rd ed.). <https://www.respect.uk.net/resources/19-respect-toolkit-for-work-with-male-victims-of-domestic-abuse>
- Roberts, T.A., Auinger, M.S., & Klein, J.D. (2005). Intimate partner abuse and the reproductive health of sexually active female adolescents. *Journal of Adolescent Health*, 36(5), 380-385. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2004.06.005>
- Rodgers, P. (2011). *Understanding risk and protective factors for suicide: A primer for preventing suicide*. Newton, MA: Education Development Center, Inc. Suicide Prevention Resource Center (SPRC). <https://www.sprc.org/sites/default/files/migrate/library/RiskProtectiveFactorsPrimer.pdf>
- Saakvitne, K. W., Pearlman, L. A. (1996). *Transforming the pain: A workbook on vicarious traumatization*. W W Norton & Co.
- Saving Grace. (2016). *Hotline handbook*. https://static1.squarespace.com/static/5b670113f407b4f834ae1ce1/t/5ba9c23df4e1fc2155f35744/1537851966966/staff-secure_Hotline+Handbook+10.2016.pdf
- Schrank, B., Bird, V., Rudnick, A., & Slade, M. (2012). Determinants, self-management strategies and interventions for hope in people with mental disorders: Systematic search and narrative review. *Social Science & Medicine*, 74(4), 554–564. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2011.11.008>
- Snyder, C.R., Harris C., Anderson, J.R., Holleran, S.A., Irving, L.M., Sigmon, S.T., Yoshinobu, L., Gibb, J., Langelle, C., & Harney, P. (1991). The will and the ways: Development and validation of an individual-differences measure of hope. *Journal of Personality and Social Psychology*, 60(4), 570-85. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/0022-3514.60.4.570>

- Smith, S.G., Chen, J., Basile, K.C., Gilbert, L.K., Merrick, M.T., Patel, N., Walling, M., & Jain, A. (2017). *The national intimate partner and sexual violence survey (NISVS): 2010-2012 State Report*. Atlanta, GA: National Center for Injury Prevention and Control, Centers for Disease Control and Prevention. <https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/nisvs-staterreportbook.pdf>
- Smith, S.G., Zhang, X., Basile, K.C., Merrick, M.T., Wang, J., Kresnow, & M., Chen, J. (2018). *The national intimate partner and sexual violence survey (NISVS): 2015 data brief – updated release*. Atlanta, GA: National Center for Injury Prevention and Control, Centers for Disease Control and Prevention. <https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/2015-data-brief508.pdf>
- Stanford Encyclopedia of Philosophy. (2001, December 20). *Exploitation*. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- Stiles, E., Ortiz, I., & Keene, C. (2017). *Technical Assistance Guide: Serving male-identified survivors of intimate partner violence*. National Resource Center on Domestic Violence. https://vawnet.org/sites/default/files/assets/files/2017-07/NRCDV_TAG-ServingMaleSurvivors-July2017.pdf
- Substance Abuse and Mental Health Services Administration. (2006, February 16). *SAMHSA issues consensus statement on mental health recovery*. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- Sullivan, C. (2017). Understanding how domestic violence support services promote survivor well-being: A conceptual model. *Journal of Family Violence*, 33(2), 123-131. <https://doi.org/10.1007/s10896-017-9931-6>
- Swan, S.C., Gambone, L.J., Caldwell, J.E., Sullivan, T.P., & Snow, D.L. (2008). A review on women's use of violence with male intimate partners. *Violence and Victims*, 28(3), 301-314. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.23.3.301>
- Swan S.C., Snow D.L. (2003). Behavioral and psychological differences among abused women who use violence in intimate relationships. *Violence Against Women*, 9(1), 75–109. <https://doi.org/10.1177%2F1077801202238431>
- The Arc. (2021). *Talk about sexual violence*. <https://thearc.org/our-initiatives/criminal-justice/talk-about-sexual-violence/>
- The Safe Zone Project (n.d.). *LGBTQ+ vocabulary glossary of terms*. **Error! Hyperlink reference not valid.**
- Tjaden, P., & Thoennes, N. (1998, April). *Stalking in America: Findings from the national violence against women survey*. U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, National Institute of Justice. <https://www.ojp.gov/pdffiles/169592.pdf>
- Tjaden, P., & Thoennes, N. (2000, November). *Full report of the prevalence, incidence, and consequences of violence against women. Findings from the national violence against*

- women survey. U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, National Institute of Justice. <https://www.ojp.gov/pdffiles1/nij/183781.pdf>
- Turner, H. A., Hamby, S. & Banyard, V. (2013). *Poly-victimization: Childhood exposure to multiple forms of victimization*. Huntsville, AL: National Children's Advocacy Center.
- United States Department of Labor. (2020, September). *2020 list of goods produced by child labor or forced labor*. https://www.dol.gov/sites/dolgov/files/ILAB/child_labor_reports/tda2019/2020_TVPR List Online_Final.pdf
- Walker, H. E., Freud, J. S., Ellis, R. A., Fraine, S. M., & Wilson, L. C. (2017). The prevalence of sexual revictimization: A meta-analytic review. *Trauma, Violence, & Abuse, 20*(1), 67–80. <https://doi.org/10.1177/1524838017692364>
- Walters, M.L., Chen J., & Breiding, M.J. (2013). *The national intimate partner and sexual violence survey (NISVS): 2010 findings on victimization by sexual orientation*. Atlanta, GA: National Center for Injury Prevention and Control, Centers for Disease Control and Prevention. https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/nisvs_sofindings.pdf
- Wingood, G.M., DiClemente, R., McCree, D.H., Harrington, K., & Davies, S.L. (2001). Dating violence and the sexual health of black adolescent females. *Pediatrics, 107*(5), 1-4. <https://doi.org/10.1542/peds.107.5.e72>
- Wood, L., Clark, D., Heffron, L.C., & Schrag, R.V. (2020). Voluntary, survivor-centered advocacy in domestic violence agencies. *Advances in Social Work, 20*(1). <https://doi.org/10.18060/23845>
- WomensLaw.org. (2021). *Safety Tips*. <https://www.womenslaw.org/about-abuse/safety-tips>
- World Population Review (2021). *Rape statistics by state*. <https://worldpopulationreview.com/state-rankings/rape-statistics-by-state>
- Wu, H.C. (2011). The protective effects of resilience and hope on quality of life of the families coping with the criminal traumatization of one of its members. *Journal of Clinical Nursing, 20*(13-14), 1906-15. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2702.2010.03664.x>
- Youth.Gov. (n.d.). *Trafficking prevention*. <https://youth.gov/youth-topics/trafficking-of-youth>
- VAWnet. (2021). *Definitions*. <https://vawnet.org/sc/definitions>

APÉNDICE

Los derechos de los clientes de los programas certificados por el Procurador General

Fuente: [Certificación de Violencia Doméstica/Agresión Sexual, Programas de Intervención para Agresores y Adultos Víctimas de Tráfico Sexual | Fiscal General de Oklahoma](#)

Es importante que los defensores que trabajan o se ofrecen como voluntarios en los programas certificados por el Procurador General conozcan los derechos de los clientes que reciben servicios en sus organizaciones. La defensa de los derechos de las víctimas es una obligación legal y ética de un defensor.

Procurador General - Derechos del Cliente

Los derechos de los clientes de programas certificados del Procurador General y refugios de violencia doméstica, agresión sexual y acoso de conformidad con 74 O.S. § 18p-1 et seq:

(a) A cada cliente se le otorgarán todos los derechos constitucionales y estatutarios de todos los ciudadanos del estado de Oklahoma y los Estados Unidos, a menos que un tribunal de jurisdicción competente los compense mediante el debido proceso legal. Cada programa garantizará que cada cliente tenga los derechos que se enumeran a continuación:

(1) Cada cliente tiene derecho que le traten con respeto y dignidad. Esto se interpretará en el sentido de proteger y promover la dignidad humana y el respeto por la dignidad individual.

(2) Cada cliente tiene derecho a un entorno de vida seguro, higiénico y humano.

(3) Cada cliente tiene derecho a un entorno psicológico humano que lo proteja de daños, abusos y negligencia.

(4) Cada cliente tiene derecho a un entorno que proporcione privacidad razonable, promueva la dignidad personal y proporcione seguridad física y emocional.

(5) Cada cliente tiene derecho a recibir servicios que se adapten a las necesidades del cliente sin distinción de raza, religión, género, origen étnico, edad, grado de discapacidad o estado legal.

(6) Cada cliente, al ser admitido, tiene el derecho absoluto de comunicarse con un pariente, amigo, clérigo o abogado, por teléfono o correo, a expensas del programa si el cliente es indigente.

(7) Cada cliente tendrá y conservará el derecho a la comunicación confidencial con un abogado, médico personal o clérigo.

- (8) Cada cliente tiene derecho a comunicaciones privadas sin censura, incluso entre otras, cartas y llamadas telefónicas. Las copias de cualquier carta personal, enviada o recibida, por un cliente no se mantendrán en el registro del cliente sin el consentimiento por escrito del cliente.
- (9) Ningún cliente será descuidado o abusado sexual, físico, verbalmente o de otra manera.
- (10) Cada cliente tendrá derecho a practicar el libre ejercicio de sus creencias religiosas y se le proporcionará la oportunidad de realizar un culto religioso que no infrinja la salud o la seguridad de los demás. Ningún cliente será obligado a participar o abstenerse de cualquier actividad, práctica o creencia religiosa personal.
- (11) Cada cliente tiene derecho a que se le ofrezcan servicios oportunos, competentes y apropiados, y un plan de servicio individualizado. El cliente tendrá la oportunidad de participar en la creación del plan de servicio del cliente. El cliente puede dar su consentimiento o negarse a dar su consentimiento a los servicios propuestos.
- (12) Los registros de cada cliente serán confidenciales. Esta confidencialidad permanece intacta incluso después de la muerte del cliente.
- (13) Cada cliente tiene derecho a negarse a participar en cualquier proyecto de investigación o experimento médico sin el consentimiento informado del cliente, según lo define la ley. Negarse a participar no afectará los servicios disponibles para el cliente.
- (14) Cada cliente tiene el derecho de hacer valer sus quejas con respecto a cualquier presunta infracción de estos derechos declarados de los clientes, o cualquier otro derecho concedido por ley posteriormente.
- (15) Ningún cliente será jamás objeto de represalias ni estará sujeto a condiciones o servicios adversos, única o parcialmente, por haber hecho valer los derechos establecidos en esta sección.
- (16) Previa solicitud, cada cliente tiene derecho a revisar sus propios archivos. Previa solicitud por escrito, cada cliente tiene derecho a recibir una copia de sus propios archivos o autorizar a un abogado u otra persona a hacerlo. El programa debe proporcionar una copia dentro de un período de tiempo razonable. La parte de los archivos del cliente con respecto a la salud mental o el tratamiento por abuso de sustancias solo se puede divulgar de conformidad con las disposiciones de 43A O.S. § 1-109 y 42 CFR.
- (17) Cada cliente tiene derecho a saber por qué se rechazan los servicios y puede esperar una explicación sobre la razón por la que se rechazaron determinados servicios.
- (18) Cada cliente tiene derecho a servicios voluntarios que son autodeterminados.
- (19) Cada cliente tiene derecho a decidir si participa o no en los servicios de apoyo ofrecidos por el programa.

Los derechos de las víctimas de delitos de Oklahoma

Fuente: [Consejo de Fiscales de Distrito - Declaración de Derechos de las Víctimas de Oklahoma](#)

Los defensores de las víctimas trabajan para defender los derechos de las víctimas de delitos. Muchas personas que llaman a la línea de crisis están involucradas en el Sistema de Justicia Penal (Penal Justice System, CJS, por sus siglas en inglés) relacionado con la acusación del delincuente. A veces, se les hayan acusado a las propias personas que llaman de un delito. Navegar por el CJS puede ser un proceso abrumador y confuso, y las personas que llaman comparten sus preocupaciones y desafíos con nosotros. Pueden tener preguntas relacionadas con sus derechos como víctimas. Para proporcionar a las personas que llaman información precisa, es importante que los defensores tengan un conocimiento práctico del sistema de justicia penal, incluidos los derechos de las víctimas según lo establecido de conformidad con el artículo 2, § 34 de la Constitución de Oklahoma, de la siguiente manera:

Ley de derechos de las víctimas de Oklahoma

Como víctima de un delito, tiene ciertos derechos (La Constitución de Oklahoma, Artículo 2 § 34):

- Ser informado por escrito de todos los derechos constitucionales y estatutarios;
- Recibir una notificación por escrito sobre cómo acceder a la información sobre los derechos de las víctimas por parte del oficial que realiza la entrevista o del detective investigador;
- Previa solicitud, ser notificado y estar presente en todos los procedimientos que tienen que ver con la conducta criminal o delictiva, ser escuchado en cualquier procedimiento en relación con liberación, declaración de culpabilidad, sentencia, disposición, libertad condicional y cualquier procedimiento durante el cual esté implicado un derecho de la víctima;
- Previa solicitud, ser notificado de que un procedimiento judicial al que se ha citado a una víctima o un testigo continuará o no según lo programado, a fin de evitarle que la persona vaya innecesariamente al tribunal;
- Ser tratado con justicia y respeto por su seguridad, dignidad y privacidad, recibir protección contra daños y amenazas de daño que surjan de la cooperación con las fuerzas del orden público y los esfuerzos del fiscal, recibir información sobre el nivel de protección disponible y cómo acceder a la protección y, previa solicitud, ser notificado de cualquier liberación o fuga de un acusado;
- Ser informado sobre la ayuda financiera y otros servicios sociales disponibles como resultado de ser testigo o víctima, incluso información sobre cómo solicitar ayuda y los servicios;
- Ser informado del procedimiento a seguir para solicitar y recibir los honorarios de los testigos a los que tiene derecho la víctima o el testigo;

- Ser informado del procedimiento a seguir para solicitar y recibir cualquier restitución a la que tenga derecho la víctima;
- Que se le proporcione, siempre que sea posible, un área de espera segura durante los procedimientos judiciales que no requiera la proximidad a los acusados y las familias y amigos de los acusados;
- Que las agencias del orden público devuelvan rápidamente cualquier propiedad robada u otra propiedad personal cuando ya no se necesite como pruebas. Si es posible, todos esos bienes, excepto armas, dinero, contrabando, bienes sujetos a análisis probatorio y bienes cuya propiedad se disputa, serán devueltos a la persona;
- Recibir servicios de intercesión del empleador adecuados para garantizar que los empleadores de las víctimas y testigos cooperarán con el proceso de justicia penal con el fin de minimizar la pérdida de salario y otros beneficios del empleo como resultado de las comparecencias en el tribunal;
- Que todos los miembros de la familia de todas las víctimas de homicidio reciban todos los servicios previstos en la Ley de Derechos de las Víctimas (Victims Rights Act), ya sea que la persona sea testigo de algún proceso penal o no;
- Ser informado de que cuando se requiere que un miembro de la familia sea testigo mediante una citación de la defensa, debe haber una demostración de que el testigo puede proporcionar un testimonio relevante sobre la culpabilidad o inocencia del acusado antes de que el testigo pueda ser excluido de la proceder invocando la regla para remover a los testigos potenciales y rechazar una entrevista u otra solicitud hecha por el acusado o cualquier persona que actúe en nombre del acusado, que no sea una negativa a comparecer si es citado por un abogado defensor;
- Ser informado en cualquier caso de delito mayor que involucre un crimen violento o delito sexual sobre el progreso de los procedimientos previos al juicio que podrían retrasar sustancialmente el enjuiciamiento del caso;
- Previa solicitud, para proteger la información personal de la víctima en los archivos judiciales o policiales, si el tribunal determina que es necesaria para proteger a la víctima del acoso o daño físico y si la información es irrelevante para la defensa y para proteger la identidad de la víctima en casos de agresión sexual;
- Ser informado de cualquier negociación de culpabilidad y, previa solicitud, consultar con el abogado del estado;
- A una pronta disposición de los cargos, libre de demoras injustificadas causadas por o a instancias del acusado o menor. Al determinar una fecha para cualquier juicio penal u otra audiencia de justicia de un menor importante, el tribunal considerará los intereses de la víctima de un delito para una resolución rápida de los cargos bajo los mismos estándares que rigen el derecho a un juicio rápido para un acusado o menor. Al pronunciarse sobre cualquier moción presentada en nombre de un acusado o menor para continuar un juicio previamente establecido u otra audiencia importante de justicia penal o juvenil, el tribunal investigará las circunstancias que requieren la demora y considerará los intereses de la víctima de un crimen a una rápida resolución del caso;

- Presentar una declaración de impacto de la víctima al tribunal por escrito u oralmente durante el procedimiento formal de dar la condena, que las declaraciones de impacto de la víctima se presenten con la condena, y las declaraciones de impacto de la víctima serán consideradas por la Junta de Indultos y Libertad Condicional al decidir si conceder libertad condicional;
- Ser informado si una sentencia es anulada, devuelta para un nuevo juicio o modificada de otra manera por El Tribunal de Apelaciones Criminales de Oklahoma (Oklahoma Court of Criminal Appeals);
- Ser informado de que la Constitución de Oklahoma permite, por recomendación de la Junta de Indultos y Libertad Condicional y la aprobación del Gobernador, la conmutación de cualquier condena, incluso la de cadena perpetua sin libertad condicional;
- Previa solicitud, ser notificado por la Junta de Indultos y Libertad Condicional de los procedimientos y acciones relacionados con el perdón, la libertad condicional y la conmutación; y
- Hacer valer individualmente, a través de un abogado o representante legal, o por solicitud, a través del abogado del estado, en cualquier tribunal de primera instancia o apelación o ante cualquier otra autoridad con jurisdicción sobre el caso y haber hecho cumplir todos los derechos enumerados y otorgados a la víctima. por ley.
- *Los derechos otorgados a las víctimas bajo la Ley de Derechos de las Víctimas de Oklahoma serán protegidos de una manera no menos vigorosa que los derechos otorgados al acusado.*
- *La Declaración de Derechos de las Víctimas se convertido en la Ley de Marsy (Marsy's Law) en noviembre de 2018.*

Víctimas de violencia doméstica y agresión sexual

Como víctima de violencia doméstica, violación, sodomía forzada o acoso, de conformidad con el Título 21 del Estatuto de Oklahoma § 142A-3, tiene derecho a:

- Pedir que se presenten cargos contra su agresor;
- Pedir protección contra cualquier daño o amenaza de daño que surja de la cooperación con las fuerzas del orden público y los esfuerzos del fiscal y que se le proporcione información sobre el nivel de protección disponible;
- Estar informado sobre la ayuda financiera y otros servicios sociales disponibles, incluso la información sobre cómo solicitar ayuda y los servicios;
- Presentar una petición para una orden de protección o, cuando el tribunal no esté abierto, una orden de protección de emergencia temporal;
- Ser informado por el oficial de entrevistas y el Fiscal de Distrito (District Attorney) de los derechos de otras víctimas disponibles de conformidad con el Título 21 § 142A-2 de los Estatutos de Oklahoma; y
- Un examen médico forense gratuito para la obtención de pruebas para ayudar en la acusación de su agresor.

Además, las víctimas de agresión sexual bajo el Título 74 del Estatuto de Oklahoma, Sección 150.28a, tienen derecho a seguir la ubicación de su kit de agresión sexual (SA, por sus siglas en inglés) desde la recolección hasta el análisis final. El acceso a esta información a través del siguiente sitio web: [Sistema de Seguimiento de Juegos y Recolección de Evidencia de Agresión Sexual de Oklahoma](#)

Víctimas del tráfico sexual de personas

Como víctima del tráfico sexual de personas de conformidad con el Título 21 de los Estatutos de Oklahoma, § 748.2, usted tiene derecho a:

- Recibir una copia por escrito de sus derechos como víctima de un delito;
- Estar alojado en un refugio apropiado tan pronto como sea posible;
- No ser detenido en instalaciones inapropiadas para su condición de víctima de un delito;
- No ser encarcelado, multado o sancionado de otra manera por haber sido objeto de tráfico;
- Recibir atención médica inmediata, atención de salud mental, alimentos y otra ayuda, según sea necesario;
- Tener acceso a ayuda legal, información sobre sus derechos y servicios de traducción, según sea necesario; y
- Recibir protección si su seguridad está en riesgo o si existe el peligro de daño adicional debido a su recaptura por parte de un traficante, que incluye:
 - Tomar medidas para protegerlo a usted y a los miembros de su familia de la intimidación y las amenazas de represalias; y
 - Asegurarse de que los nombres y la información de identificación de usted y los miembros de su familia no sea revelado al público.